

No. 94

ISSN 2164-4268

Febrero 2016

*La Mosquitia Hondureña*



# Temas Nicaragüenses

una revista dedicada a documentar asuntos referentes a Nicaragua

# TEMAS NICARAGÜENSES

*una revista dedicada a documentar asuntos referentes a Nicaragua*

## CONTENIDO

<b>NUESTRA PORTADA .....</b>	<b>6</b>
<i>Una nación más allá de las fronteras.....</i>	<i>6</i>
Ruth Matamoros	
<b>DEL ESCRITORIO DEL EDITOR .....</b>	<b>38</b>
<i>Editorial.....</i>	<i>38</i>
<i>Guía para el Lector.....</i>	<i>41</i>
<b>DE NUESTROS LECTORES.....</b>	<b>48</b>
<b>DE ACTUALIDAD .....</b>	<b>49</b>
<i>Costa Rica y la Navegación en el Río San Juan.....</i>	<i>49</i>
Esteban Duque Estrada S.	
<b>ENSAYOS.....</b>	<b>58</b>
<i>El Carpe Diem en Rubén Darío.....</i>	<i>59</i>
Maritza Corriols	
<i>La supuesta visita de Darío a Lourdes .....</i>	<i>71</i>
Günther Schmigalle	
<i>La orfandad de Darío reflejada en sus Nocturnos.....</i>	<i>76</i>
Octavio Morales Ortega	
<i>¿Por qué Rubén Darío es el Rey de las Letras Españolas? .....</i>	<i>87</i>
Francisco-Ernesto Martínez	
<i>Anécdotas Bibliotecarias (14) ¡La lectura te impidió el crecimiento! .....</i>	<i>96</i>
James Campbell Jerez	
<b>DERECHO .....</b>	<b>99</b>
<i>Análisis de la acción reivindicatoria marcaría en Nicaragua en concordancia con el Convenio de París y el derecho argentino y español.....</i>	<i>101</i>
Jessye Saavedra Conrado	
<b>HISTORIA.....</b>	<b>118</b>
<i>Los precursores de Sandino .....</i>	<i>119</i>
Rafael Casanova Fuertes	
<i>La población española y el acaparamiento del poder y la riqueza.....</i>	<i>133</i>
Germán Romero Vargas	
<i>La Ruptura de los Pactos Federales.....</i>	<i>154</i>
Anselmo H. Rivas	
<i>Cronología de la Guerra de Walker en Nicaragua .....</i>	<i>158</i>



## Contenido

[temas.nicas@gmail.com](mailto:temas.nicas@gmail.com) – [itmejia@gmail.com](mailto:itmejia@gmail.com)

Alejandro Bolaños Geyer	
<b>HISTORIA DE LAS IDEAS .....</b>	<b>164</b>
<i>La Historia de las Ideas como Historia Social (segundo ensayo) .....</i>	<i>166</i>
Manuel Fernández Vílchez	
<i>Mentalidad y formas de resistencia indígena durante la primera mitad del siglo XVI.....</i>	<i>177</i>
Pablo Kraudy Medina	
<b>ANTROPOLOGÍA .....</b>	<b>197</b>
<i>La Evidencia Histórica y Arqueológica de Nuestro Pasado Aborígen.....</i>	<i>198</i>
José Mejía Lacayo	
<b>LAS SEGOVIAS.....</b>	<b>250</b>
<i>Los pueblos de las Segovias en 1751.....</i>	<i>251</i>
Pedro Agustín Morel de Santa Cruz	
<b>COSTA CARIBE .....</b>	<b>269</b>
<i>La Mosquitia Hondureña .....</i>	<i>270</i>
La Dirección de "La Bandera Liberal"	
<b>CIENCIAS NATURALES .....</b>	<b>292</b>
<i>Sistema de Humedales de San Miguelito .....</i>	<i>293</i>
<i>Bosque de Yolillo .....</i>	<i>297</i>
<b>GEOGRAFÍA .....</b>	<b>301</b>
<i>Historia de la Organización Territorial de Nicaragua .....</i>	<i>302</i>
José Mejía Lacayo	
<b>BIOGRAFÍA.....</b>	<b>310</b>
<i>Lcdo. Don Laureano Pineda.....</i>	<i>311</i>
Por Sanfel (Isidro Urtecho)	
<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>325</b>
<b>RESEÑAS .....</b>	<b>326</b>
<i>Un poeta güirisero (Apuntes para una semblanza) .....</i>	<i>327</i>
Marlon Vargas Amador	
<i>Presentación al libro Paralelismo entre Harvey Wells y Gregorio Aguilar y otros escritos .....</i>	<i>330</i>
Harlan Oliva Regidor	
<i>BELLANGER MEJÍA: Un clásico en Chontales .....</i>	<i>332</i>
Alexander Zosa-Cano	
<b>MADERO CALENDÁRIO NICARAO .....</b>	<b>336</b>



### INFORMACIÓN EDITORIAL

#### Junta Directiva:

Jean Michel Maes , [jmmaes@ibw.com.ni](mailto:jmmaes@ibw.com.ni), Michael Schroeder [msinpa@gmail.com](mailto:msinpa@gmail.com),  
Alberto Bárcenas Reyes [barcenass@web.de](mailto:barcenass@web.de), Carlos Arellano Hartig  
[carlosarellanohartig@gmail.com](mailto:carlosarellanohartig@gmail.com), Constantino Mejía Narváez [consito@hotmail.com](mailto:consito@hotmail.com),  
Harlan Oliva Regidor <harlanoliva@hotmail.com>, Nubia O. Vargas  
[nubiao76@yahoo.com](mailto:nubiao76@yahoo.com) y Eddy Kühl Arauz [Eddy@selvanegra.com.ni](mailto:Eddy@selvanegra.com.ni)

#### Editor General y Contacto:

José Mejía Lacayo, [jtmejia@gmail.com](mailto:jtmejia@gmail.com)

#### Comité Editorial:

Carlos Arellano Hartig, Constantino Mejía Narváez, y Marvin Saballos Ramírez.

#### Editores de sección:

Alberto Bárcenas Reyes, Humberto Carrión McDonough, Manuel Fernández Vílchez,  
Eneyda Morraz Arauz, Alexander Zosa-Cano

#### Servicios especiales:

Maritza Corriols, Isidro Espinales Aguirre, Nubia O. Vargas, Arturo Castro Frenzel,  
Carlos Arellano Hartig, Constantino Mejía Narváez y Manuel Antonio Mejía Lacayo.

Diseño de portada: José Mejía Lacayo

#### Revisores de Sección:

Aldo Díaz-Lacayo: [aldilaeditor@yahoo.com](mailto:aldilaeditor@yahoo.com)

Historiador, graduado Univ. Iberoamericana, México; miembro de la Junta Directiva de  
la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua

Finn Aage Jørgensen: [finnaagejoergensen@gmail.com](mailto:finnaagejoergensen@gmail.com)

Historiador, graduado Univ. Danmarks Lærerhøjskole, profesor jubilado, dueño de la  
mejor colección de libros de historia de Nicaragua en Dinamarca

#### Representante en Nicaragua:

Marvin Saballos Ramírez, Cel: 8408-8970, [tataquegue@yahoo.com](mailto:tataquegue@yahoo.com)

☪

La [política editorial](#), el [manual de estilo](#) y los requerimientos de [verificabilidad](#)  
se pueden leer en el sitio web, en los enlaces subrayados.

☪

ISSN 21644268, Revista de Temas Nicaragüenses, No. 94, Febrero 2016, publicada  
mensualmente por José T. Mejía, 3861 S. Deerwood Dr., Harvey, LA 70058, USA  
ISSN 21644268, Revista de Temas Nicaragüenses, No. 94, February 2016, published  
monthly by José T. Mejía, 3861 S. Deerwood Dr., Harvey, LA 70058, USA

☪

Sitio Web: [www.temasnicas.net](http://www.temasnicas.net)

Correo: [temas.nicas@gmail.com](mailto:temas.nicas@gmail.com)

Facebook: diseño y administración: Nubia O. Vargas;

<https://esla.facebook.com/pages/TemasNicas/276987855768357>  
Facebook: diseño y administración: Fran-Ernesto Martínez  
<https://www.facebook.com/RevistaTemasNicaraguenses?ref=hl>

Biblioteca del Congreso de EE.UU. / [US Library of Congress](#)

Número de Ubicación: F1521 / LC Call Number: F1521

Número Dewey: 972.85 14 / Dewey Number: 972.85 14

[Deutsche Nationalbibliothek](#) (German National Library) at Frankfurt am Main, D60322 Germany; [IberoAmerikanisches Institut Preußischer Kulturbesitz](#), Bibliothek IAI, Berlin, 10785 Germany.

En Nicaragua: [Biblioteca Virtual Enrique Bolaños Geyer](#), en [Memoria Centroamericana](#) ((IHNCA – UCA); y en la [Universidad Americana](#) de Managua (UAM), RTN es la primera de la lista.



### **Licencias y Derechos de Autor**

El archivo completo de Revista de Temas Nicaragüenses en formatos PDF, MOBI y EPUB puede ser descargados del sitio web <http://www.temasnicas.net/> y guardado en el disco duro de una computadora para leer, archivar, imprimir una copia para uso personal, o distribuir entre amigos, sin solicitar la autorización del editor de Revista de Temas Nicaragüenses. Las instituciones que desean guardar y redistribuir copias del archivo no necesitan solicitar la autorización de la Junta Directiva. El archivo que contiene la Revista de Temas Nicaragüenses no debe ser modificado ni reproducido en otros medios, o republicado en otros formatos. Se prohíbe la extracción de artículos individuales sin el permiso escrito expreso del autor del artículo. El uso comercial del archivo no está permitido.

Los artículos individuales publicados en Revista de Temas Nicaragüenses son propiedad intelectual de los autores. Los artículos no deben ser extraídos, copiados, reproducidos en otros medios, o republicados o distribuidos a otros, sin el permiso expreso del autor o autores. El encabezado en cada artículo muestra el © y la dirección electrónica con la que puede ser contactado el autor de cada artículo. El uso comercial de cualquier archivo extraído de la revista no está permitido.

La revista completa en todas sus ediciones, desde la número 1 en adelante, es propiedad de la Junta Directiva de Revista de Temas Nicaragüenses, sin importar que en los número anteriores figure el editor general José Mejía Lacayo como propietario, quien ha renunciado todos sus derechos a favor de la Junta Directiva.



**Licences and Copyright Notices**

The whole file of Revista de Temas Nicaragüenses in PDF, MOBI and EPUB formats may be downloaded from the website <http://www.temasnicas.net/> and saved at the hard drive of a computer for reading, archiving, and printing a copy for personal use, or distribute among friends, without requesting authorization from the editor of Revista de Temas Nicaragüenses. The institutions that want to archive and redistribute copies of the file do not need to request permission from the Board of Directors to do so. The file that contains Revista de Temas Nicaragüenses may not be modified neither reproduced by other media, nor republished in other formats. It is prohibited to extract individual articles without a written permission from the author of the article. The commercial use of the file is not permitted.

The individual articles published in Revista de Temas Nicaragüenses are the intellectual property of the authors. The articles may not be extracted, copied, reproduced in another media, or republished or distributed to others, without the written permit from the author or authors. The heading of each article shows the © and the e-mail address for contacting the author of the article. The commercial use of any article is prohibited.

The whole magazine in all its editions, from number 1 on, is the intellectual property of the Board of Directors of Revista de Temas Nicaragüenses, it does not matter that in the past editions, is listed that the editor general José Mejía Lacayo has the property. José Mejía Lacayo has renounced all his rights in favor of the Board of Directors. ■

## NUESTRA PORTADA

# Una nación más allá de las fronteras

*Ruth Matamoros*

Reproducido de Wani 56:25-44, 2007.

Durante el segundo semestre de estudios como estudiante de maestría en el Instituto de Estudios Latinoamericanos en la Universidad de Texas, en Austin, recibí una invitación del Central America and the Caribbean Research Council (CCARC) (Consejo de Investigaciones de Centroamérica y el Caribe), para participar como investigadora activista en un proyecto de mapeo comunitario que CCARC estaba implementando en quince comunidades miskitas en Honduras. Al escuchar la frase "comunidades miskitas en Honduras", ciertamente estuve interesada en el proyecto. Siendo miskita nacida en la Costa Atlántica de Nicaragua, mis escasos conocimientos de los miskitos en Honduras los había obtenido a través de las historias que mi abuela materna y otros parientes me habían contado. En la década de los 80's, la guerra entre miskitos y el gobierno sandinista en Nicaragua forzó a miles de personas de diferentes comunidades localizadas a lo largo del río Coco a abandonar sus comunidades y propiedades y escapar hacia Honduras. Un buen número de mis parientes maternos estaban entre ellos. Vivían en Asang, una comunidad localizada en la parte alta del río Coco y que fue estudiada por la antropóloga Mary Helms en la década de los 60's. Vivieron en Honduras como refugiados por casi diez años. Al finalizar el conflicto, toda esa gente fue traída de regreso a Nicaragua. Como no tenían casa donde regresar en Nicaragua, el gobierno con ayuda de agencias internacionales como el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados (ACNUR) y la Comisión Internacional de Apoyo y Verificación de la Organización de Estados Americanos (CIAC/OEA) improvisaron campamentos para albergarlos. En aquel entonces yo tenía ocho años de edad y vivía en Bilwi, una de las principales ciudades en el Atlántico Norte de Nicaragua. Junto con mi familia, recientemente nos habíamos trasladado a vivir a nuestra nueva e incompleta casa de dos plantas que por su tamaño resultó ser el lugar perfecto para alojar a mis parientes recién llegados de Honduras y que yo veía por primera vez. Mi abuela, tres tías, sus esposos y tres primos vinieron a vivir con nosotros. Me gustaba escuchar las historias de mi abuela y mis tías sobre sus vidas en Honduras. Lugares como Puerto Lempira, Mokorón, Tapamlaya, Rus

Rus, Awasbila, etcétera, eran tan comunes en sus historias que despertaron mi interés y alimentaron mi imaginación. Sin embargo, después de un par de meses, ellos construyeron sus propias casas y uno a uno comenzó a abandonar nuestra casa. Incluso, mi abuela se fue a vivir a su propia casa que había sido construida colectivamente por mi madre y sus hermanos. Después de su partida, sin más historias para alimentar mi imaginación perdí el interés en Honduras. Sin embargo, de alguna manera quedó en mí la impresión de que los miskitos en Honduras tenían mejores condiciones de vida que nosotros en Nicaragua dado que tuvieron la capacidad de albergar a más de 20,000 miskitos de Nicaragua y porque ellos no habían sido afectados por la guerra.

Cuando el profesor Hale me habló del proyecto en Honduras todos mis recuerdos de esos días vinieron a mi mente. La idea de ir en persona a esas comunidades, a ese otro lado, “baila”, de que tanto me habían hablado mis parientes era muy seductiva para mí. Adicionalmente, esta oferta representaba para mí la oportunidad de ganar experiencia en el tipo de trabajo en que me quería involucrar en mi vida profesional.

Como investigadora activista de CCARC pasé cuatro meses (de enero a marzo y el mes de julio 2007) en comunidades miskitas del lado de Honduras. Llegué por primera vez el seis de enero. Junto con el profesor Hale viajamos por tierra desde Bilwi hasta Waspam, una de las localidades principales en las riberas del río Coco del lado de Nicaragua. De allí tomamos una panga para llegar a Leymus, localizada a unos quince kilómetros de Honduras, en la parte alta del Río y donde se localiza el puesto de aduana y control de y entrada de personas. La comunidad existe con el mismo nombre a ambos lados del río. El puesto de migración en Leymus-Honduras estaba abandonado por lo que no tuvimos que pasar por ningún procedimiento migratorio y de inmediato tomamos un vehículo con de destino a Mokorón, una de las principales comunidades en Honduras, donde una gran cantidad de miskitos de Nicaragua se albergaron durante el conflicto miskito-sandinista. Tras mi llegada a Honduras, me di cuenta que de alguna manera estaba equivocada. Sus condiciones de vida no eran mejores que en Nicaragua. Recuerdo haberme sentido como que estaba en Nicaragua en tiempos de la guerra.

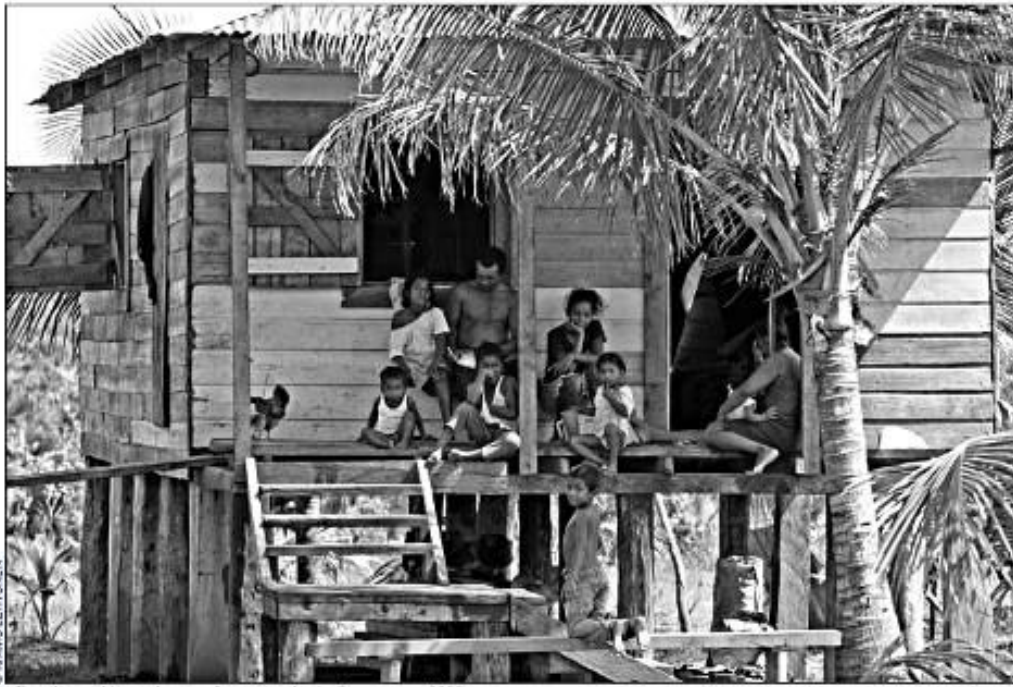
Mi imaginación infantil alimentada por las historias de mi abuela me hizo creer que todo era amor y paz entre los miskitos de ambos lados. Sin embargo, después de llegada comencé a percibir un sentimiento diferente de los miskitos de Honduras hacia los miskitos de Nicaragua. Mientras los miskitos de Nicaragua permanecieron como refugiados en Honduras ejercieron actividades ilegales de caza y tala de madera para mejorar sus condiciones de vida ya que la ayuda provista por las agencias internacionales de ayuda no era suficiente. Esta



## Una nación más allá de las fronteras

© Ruth Matamoros - [temas.nicas@gmail.com](mailto:temas.nicas@gmail.com)

actividad redujo considerablemente los recursos naturales en las comunidades miskitas de Honduras. Consecuentemente, los miskitos de Honduras culpaban a los miskitos de Nicaragua por la devastación de árboles y la reducción de animales de caza. Simultáneamente noté un entusiasmo colectivo por la próxima celebración del Sihkru Tara, que reuniría miskitos de ambos lados por el periodo de una semana. Estaba confundida por estas dos actitudes aparentemente contradictorias hacia los miskitos de Nicaragua. Adicionalmente tuve la oportunidad de atender una reunión binacional llevada a cabo entre líderes miskitos de ambos países en que se discutían las posibilidades para afianzar las relaciones binacionales entre miskitos de ambos lados. Observando estos



**Familia miskita en la zona fronteriza de río Coco, enero 2008.**

intentos de reforzar las relaciones transfronterizas, pese a las marcadas diferencias entre ambos, fue que me interesé en saber de más esas diferencias y las razones que las motivan. El primer objetivo de mi investigación era escribir una descripción etnográfica sobre el Sihkru Tara. Sin embargo, mientras me iba involucrando en el trabajo me di cuenta de que escribiendo únicamente una descripción etnográfica dejaría de lado la gran relevancia que esto tiene en la construcción de la idea de la "Nación Miskita" y cómo eso va más allá de las fronteras nacionales y cuestiona el concepto del "Estado Nación" territorial.

Siendo que el pueblo miskito siempre ha estado estrechamente relacionado con la tierra y los recursos naturales, uno de los principales enfoques de este artículo será analizar las razones por las cuales esta movilización transnacional está teniendo lugar precisamente dentro del contexto

de la lucha miskita por obtener el reconocimiento legal de su derecho sobre la tierra y los recursos naturales. También abordaré en mayor profundidad las diferencias entre miskito de Honduras y miskito de Nicaragua, en términos de creación de conciencia étnica y las razones que motivaron esas diferencias. Dentro de este contexto, las dos preguntas que este artículo tratará de responder son:

¿Cuáles podrían ser los efectos de la recién emergente relación transnacional miskita sobre su lucha por el derecho a la tierra? ¿Qué ha motivado a los miskitos de Nicaragua y Honduras a mantener su identidad miskita más allá de las fronteras pese a sus diferencias?

### **Resumen del contenido**

La primera sección ofrece algunos aspectos teóricos sobre transnacionalismo. Dado que literatura previa sobre las relaciones transnacionales de los miskitos es casi inexistente recurriré a ejemplos de otros movimientos sociales transnacionales. En la segunda sección trataré con mayor profundidad sobre quiénes son los miskitos y cómo se ha construido, y evolucionando a través del tiempo, la idea de la Nación Miskita. Esto nos ayudará a entender mejor la insistencia de los miskitos en recuperar su territorio a ambos lados de la frontera, cuestionando la idea preconcebida del Estado Nación. También ofreceré una breve reseña histórica sobre cómo ocurrió la división fronteriza y las consecuencias que produjo. La tercera sección analizará las estrategias para estrechar las relaciones transfronterizas que miskitos de Honduras y de Nicaragua están utilizando. Sugiero que esos esfuerzos por estrechar las relaciones transfronterizas están siendo usadas como una estrategia para recuperar su identidad miskita como tal en lugar de permanecer divididos entre los estados nación de Honduras y Nicaragua; esto, consecuentemente, tendrá un impacto positivo en sus reclamos por tierra y recursos naturales.

### **Una mirada teórica al transnacionalismo**

Parafraseando a Sahlins (1989), este artículo es un recuento de dos dimensiones de construcción de nación en Honduras y Nicaragua. También es la historia de las relaciones transfronterizas de los miskitos. El estado hondureño anexó e integró el territorio adquirido en 1958. El estado nicaragüense hizo lo mismo, pero comenzando desde un punto diferente y terminando de una manera diferente.

Un punto central de este artículo es entender cómo los miskitos influenciaron esas diferencias y qué los motivo a hacerlo. ¿Un pueblo miskito o

dos? Aún en sus diferencias, ambos pueblos compartieron experiencias similares como el espacio fronterizo de Nicaragua y Honduras. La línea fronteriza eventualmente dividió a los miskitos en dos, pero también funcionó para acercar los dos lados del río. Es la tensión entre la unidad del río Coco, como la frontera y la división del río entre Nicaragua y Honduras, lo que este artículo explora.

Frederic Jameson (1995) sugiere el concepto de hiperespacio para analizar este tipo de relaciones transnacionales. Sugiere que hiperespacio son espacios que se desprenden de las referencias locales y proveen cualidades universales así como la construcción de espacios hiperreales en los cuales la fantasía se vuelve más real que la realidad misma. De manera similar, Michael Kearney (1991) retoma la idea presentada anteriormente por Benedict Anderson (1993) y propone que estamos enfrentando una etapa en que la nación se transforma (algunas veces aceptando que una persona de nuestra propia nación sea al mismo tiempo ciudadano de otro país), por lo tanto, la dualidad Estado-Nación, a como la hemos conocido hasta ahora, se desvanece. Kearney sugiere que esa es la razón por la que comenzamos a observar fenómenos como el transnacionalismo en el cual los límites de la nación desaparecen y las comunidades reformulan un nuevo tipo de espacio en el cual las localidades de diferentes países habitadas por las mismas comunidades se interconectan o crean hiperespacios. (Jemson; 1995).

Al revisar la literatura sobre transnacionalismo encontré que la mayoría de ellas abordaba el tema en términos de migración internacional, que no se adecúa completamente con la manera en que los miskitos se han transnacionalizado. Aun cuando encontré muchos trabajos que abordaban el tema del transnacionalismo, un buen número de ellos se limitan a resaltar el aspecto migratorio de las comunidades que estudian, pero su análisis encaja dentro de los patrones de análisis territorializados y se refiere únicamente al movimiento de personas más allá de las fronteras territoriales de los Estados Nación.

El trabajo más completo que encontré sobre transnacionalismo fue el artículo de Federico Besserer "Estudios transnacionales y ciudadanía transnacional". En este trabajo, Besserer estudia la comunidad transnacional mixteca en los Estados Unidos y la relación entre la construcción de identidad y el proceso de organización de esta comunidad transnacional. El organiza la literatura sobre transnacionalismo en tres categorías, dependiendo del concepto de "Comunidad Transnacional" que adopten:

*1-Una comunidad transnacional entendida como una comunidad que se dispersa y se consolida más allá o (a pesar) de la frontera.*

Esta definición se refiere más que todo al transnacionalismo producido por la migración por lo tanto no puede ser aplicado al pueblo miskito ya que ellos no migraron, tampoco cruzaron la frontera sino que fueron divididos por ella.

*1-Comunidad transnacional entendida como el resultado del proceso de construcción del Estado Nación.*

Besserer sugiere que el elemento central para la construcción de una comunidad transnacional es el proceso de construcción del Estado Nación. Este argumento también es presentado por Blanc Szanton, Basch y Glick Schiller (1992), en su trabajo Nations Unbound (Naciones sin límites) en el cual presentan el caso de la migración caribeña hacia Nueva York. En este trabajo, las autoras sugieren que en ciertas naciones como los Estados Unidos el proceso de construcción del Estado Nación es exclusionista ya que etnifica y crea relaciones diferenciadas étnicas y económicas. De esta manera el proceso de transnacionalización de ciertas comunidades mantiene su unidad pese a estar en diferentes países debido, en gran parte, a los procesos exclusionistas de construcción de Estados Nación.

Una segunda forma de transnacionalización como resultado del proceso de construcción de Estados Nación, como sugiere Besserer, es el que resulta de los pensadores post-coloniales en África, India y también en América Latina.

Besserer propone que los procesos de independencia de estos países en el siglo XX presentaron la oportunidad para reflexionar sobre el camino a seguir como países independientes. De tal manera que cuando ganaron su independencia del colonialismo europeo surgió una nueva forma de construcción de nación, lo que ellos proclamaban sería la construcción de un Estado Nación libre y unificado. Por supuesto, esta forma de construcción de nación fue rechazada por los grupos minoritarios que continuaron reclamando su propia identidad étnica a como la tenían antes de la conquista.

Esta manera de pensar también es compartida por Gloria Andalzua (1987) al afirmar: "Yo no cruce la frontera, la frontera me partió a mí". Su trabajo nuevamente se refiere al concepto de comunidad transnacional que va más allá de las comunidades transnacionalizadas como producto de la migración. Algunos de ellos incluso se refieren a las comunidades fronterizas divididas por el tratado



Guadalupe-Hidalgo firmado por México y los Estados Unidos, según el cual, en 1894, al finalizar la guerra entre ambos países, México cedería casi la mitad de su territorio, incluyendo California, Arizona, Nuevo México, Texas y parte de Colorado. El gobierno de los Estados Unidos pagaría la suma de quince millones de dólares por dos años al gobierno de México. Entre otras cosas, este tratado marcó el río Grande como la línea fronteriza entre Texas y México y otorgó protección de derechos civiles para aquellos mexicanos que decidieran quedarse en lo que ahora era territorio estadounidense.

Según esta definición de "Comunidad Transnacional", una comunidad no necesariamente tiene que haber emigrado más allá de las fronteras nacionales para convertirse en transnacional. Más que estar relacionada únicamente a la migración transfronteriza, este concepto de transnacionalismo está relacionado directamente al proceso de construcción de Estados Nación, "cuestionando el concepto de Nación como un producto acabado." (Besserer). Por lo tanto, según este concepto, el proceso de construcción de nación desaparece cuando éstas se enfrentan a comunidades transnacionales.

3)-El tercer concepto que Besserer presenta es: Comunidad Transnacional entendida como las comunidades que se consolidan cuando el estado nación se desvanece. Entre los que estudian comunidades transnacionales, Kearney (1991) fue el primero en referirse a lo que ahora ha sido llamado "doble conciencia" o "identidad híbrida," característica de los miembros de comunidades transnacionales como los miskitos. Esto, según Kearney, no es el resultado de ser sujetos a una doble (o incompleto) proceso de construcción de nación, si no que es producto del hecho que la unidad de la nación como tal es solo "imaginaria".

Los últimos dos conceptos presentados por Besserer son aplicables al caso de la transnacionalidad de los miskitos. Desde los tiempos coloniales, el proceso de construcción de los estado-nación de Honduras y Nicaragua, primero excluyó a la población indígena de dicho proceso, y luego, cuando trataron de integrarlos mediante políticas asimilacionistas el estado nación se enfrentó al rechazo de las poblaciones indígenas a ser integradas.

Como será presentado en detalles más adelante, el rechazo de los miskitos de ser integrados a los estados nación de Honduras y Nicaragua, tiene sus raíces en el período colonial cuando entraron en contacto con el poder colonial británico que más tarde vino a ser un obstáculo a las políticas asimilacionistas dirigidas a las poblaciones indígenas con el objetivo de integrarlas en los estados nación de Honduras y Nicaragua.

### Una nación, dos países

Los miskitos son un grupo indígena que habitan en Honduras y Nicaragua. En Nicaragua habitan en la Costa Caribe Norte, y en Honduras en el departamento de Gracias a Dios. Tanto en Honduras como en Nicaragua hay otros grupos indígenas que comparten el territorio con los miskitos, como los sumos en Nicaragua y los tawahka en Honduras. En la actualidad, el territorio miskito está dividido por el río Coco o Wangki que representa la frontera geopolítica entre ambos países. Antes de 1957, la mayor parte del territorio miskito pertenecía a Nicaragua.



**El pueblo miskito se considera una sola nación independientemente de la frontera, río Coco 2008.**

La historia muestra que los miskitos viven en la Costa Mosquito desde hace siglos, sin precisar la fecha exacta en la que este grupo fue ubicado en la región. Tampoco existen datos exactos sobre el origen y los movimientos migratorios de los miskitos hacia la Costa Mosquito, sin embargo hay varias hipótesis. La Antropóloga Isabel Pérez Chiriboga, basada en los datos recogidos por Newson (1992), Conzemius (1932), Herranz (1996), sugiere que los miskitos son el resultado de la mezcla de indígenas sumos y esclavos africanos que

escaparon de un barco que naufragó cerca de la costa de Cabo Gracias a Dios, al noroeste del atlántico nicaragüense.

Por otra parte, el antropólogo miskito Melesio Peter sigue dos diferentes hipótesis. Una de ellas sugiere que los miskitos vienen del Amazonas, en América del Sur. Según Peter, esta hipótesis es fuertemente sustentada por el



**La idea de la nación miskita es un asunto de auto identificación que ha sido histórico, río Coco 2008.**

sacerdote y antropólogo Gregorio Smutko. En contraposición a esta hipótesis, Peter presenta la historia oral de los ancianos miskitos que sugiere que ellos son descendientes de miskitos (Miskut Kiamka). Yo pondré especial énfasis en esta última versión del origen de los miskitos, ya que tiene gran relevancia en la construcción de la idea de la nación miskita y la emergente identidad transnacional que los miskitos están experimentando. Según se desprende de la historia oral presentada por Peter, el pueblo miskito habitó inicialmente en lo que hoy es territorio hondureño. La historia miskita dice que Miskut vivió en la parte norte de Honduras junto con su gran familia. Miskut, su familia y un grupo de guerreros bajo su comando caminaron hacia el sur buscando mejores tierras para vivir y terminaron llegando a otra parte de Honduras, probablemente Brus Laguna.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Brus Laguna es la segunda localidad miskita más grande de Honduras.

Miskut no estaba satisfecho con el lugar y después de un tiempo reunió a su gente y continuó caminando hacia el sur por la Costa miskita. No toda su gente le siguió y algunos prefirieron quedarse en Honduras. Tras un tiempo, Miskut y la gente que le siguió arribaron a Cabo Gracias a Dios. Miskut pensó que el lugar era adecuado para asentarse ya que estaba cerca del mar y tendrían muchos peces para alimentarse. Miskut y su gente se quedaron a vivir ahí y llamaron al lugar Sitawala (río de ostiones).

La historia de Miskut es más popular entre los miskitos de Nicaragua. Los miskitos en Honduras, en cambio, escasamente conocen esta versión o no la mencionan del todo. Ellos alegan que son descendientes de Rah (Rah Kiamka) y en algunos casos se refieren específicamente al fundador de la comunidad que habitan, como los habitantes de la comunidad de Auka,<sup>2</sup> que se refieren a Waylan como el fundador de su comunidad y definen su identidad en torno a su figura. Según la versión de los habitantes de Auka, Waylan vino de Plaplaya<sup>3</sup>. Él no era miskito pero hablaba el idioma. Primero llegó a Laka donde conoció a un hombre miskito llamado Truksulo. Viajaron juntos a Auka y luego a Nicaragua. Ambos querían construir un camino que conectara Auka con Nicaragua. Waylan era un hechicero muy famoso. El y Truksulo pasaban días en el bosque cazando, eran hombres muy fuertes y no le temían a nada. Vivían a la intemperie y eran guerreros. Cruzaron el río y fueron hasta Nicaragua cazando y regresaron a Honduras. Como guerreros avanzaron peleando desde Auka hasta Bluefields en Nicaragua. Como vemos, ambas versiones, la de Waylan y la de Miskut los presentan como guerreros que ganaron su territorio peleando y que el territorio incluye ambos lados del Río Coco, tanto del lado de Honduras como del lado de Nicaragua.

Pese a la falta de consenso sobre el origen de los miskitos, el punto donde todos los estudiosos parecen concordar es en el hecho que la relación de los miskitos con los colonizadores británicos les dio grandes ventajas en relación con otros grupos indígenas que habitaban la región. Peter dice: "La llegada de los británicos no resultó traumática para el pueblo miskito". La relación entre los miskitos y los británicos se desarrolló en términos amistosos y comerciales a través del intercambio de productos naturales de los miskitos por los productos manufacturados de los británicos. Pérez Chiriboga sugiere que las relaciones de los miskitos con otros grupos y el contacto con el poder colonial británico convirtieron a los miskitos en el grupo indígena más poderoso de la región. "Su

---

<sup>2</sup> Auka es una comunidad miskita en Honduras.

<sup>3</sup> Plaplaya es una población costera localizada al noroeste de Cabo Gracias a Dios en territorio hondureño. Actualmente la población de Plaplaya es mayoritariamente garífuna.



población aumentó a través de los siglos y su hegemonía sobre los grupos pequeños se consolidó” (Pérez- Chiriboga 2002:31)

Los británicos vinieron a la Costa Mosquito para impulsar el comercio. El hecho de que se establecieron en tierra fue un elemento importante en su estrategia, pero no estaban interesados en integrar a la población indígena en su religión. Los británicos pronto se dieron cuenta que la transculturación de la población indígena no sería benéfica para sus intereses. De tal manera que su relación con la población indígena estaba basada en el comercio y la piratería y su principal interés era tener acceso a sus recursos naturales. En cambio, los británicos proveyeron a los miskitos bienes como ron, vestimenta, armas de fuego, etcétera y les dio algunas ventajas sobre otros grupos indígenas en el área; con el tiempo se colocaron en la escala más alta de la jerarquía social. De esta manera, la preferencia de los miskitos por los bienes materiales de los “blancos” comenzó en el periodo colonial y continuó durante el periodo independiente ya que la región estuvo constantemente bajo la influencia “blanca” sea europea o norteamericana, primero con la llegada de la Iglesia Morava que cristianizó a los miskitos y posteriormente con la llegada de las compañías transnacionales norteamericanas por medio de las cuales los miskitos comenzaron a entrar en el campo del trabajo asalariado y recibieron otros bienes materiales como aceite, harina, café, etcétera, que no habían usado anteriormente.

### **La nación miskita**

La idea de la Nación Miskita es un complejo asunto de auto identificación que ha sido histórico, mítico y geográficamente construido a través del tiempo. Ahora está adquiriendo una nueva dimensión transnacional. Pese a la preferencia por los extranjeros (blancos) que los miskitos desarrollaron durante la conquista, posteriormente con los misioneros moravos y finalmente con las compañías transnacionales norteamericanas, existe un aspecto de la auto identificación miskita que no ha cambiado, sino que se ha mantenido y está adquiriendo cada vez más importancia tanto para los líderes políticos miskitos como para la conciencia colectiva de la gente. Ese aspecto es el relacionado al sentido de pertenencia a la Nación Miskita.

Durante mi trabajo de campo noté que, tanto en Honduras como en Nicaragua, cuando le preguntaba a una persona miskita sobre lo que pensaba de la idea de la Nación Miskita, ellos automáticamente se referían a la gente que comparten las mismas prácticas culturales, viven en el mismo territorio, en este caso la Costa Mosquito tanto en Honduras como en Nicaragua. Vemos entonces que la idea que los miskitos tienen del concepto de Nación es similar al usado por los estados nación, pero es claramente excluyente de la población mestiza tanto de Honduras como en Nicaragua y no toma en cuenta la frontera geopolítica que divide a ambos países.

Para ejemplificar mejor este punto y la complejidad que el término conlleva entrevisté a una anciana de setenta años en Mokorón. Cuando le pregunte como percibían e interactuaban con los miskitos de Nicaragua mientras permanecieron refugiados en Honduras durante el conflicto miskito-Sandinista, ella respondió:

*"Yawan selp wan nesanka kan baha mihta aikuki pain atya kapri."*

"Como somos de la misma nación, nos llevábamos muy bien."

En este caso, la anciana relaciona el término nación al sentido de pertenecer a la misma cultura y compartir el mismo territorio. Por otro lado, al preguntarle a una persona en Santa Marta, Nicaragua, sobre su percepción sobre una persona miskita de su misma comunidad o de otra, la mayoría de ellos respondía que todos pertenecen a la Nación Miskita refiriéndose al hecho de que todos pertenecen a la misma cultura incluyendo tanto a las comunidades del lado de Honduras como del lado de Nicaragua. En este sentido, una persona miskita puede decir que otro miskito es su hermano refiriéndose al hecho de que es miskito igual a ella.

Otro hombre en Santa Marta expresó:

*"Naha tasbaya na miskitu nesanka Kiamka nani dukia"*

Esta tierra pertenece a los descendientes de la Nación Miskita"

Esta expresión refleja que para el Pueblo miskito su en el río Coco en 1960. Este evento marcó la división de tierra o territorio tiene una importancia primordial en la construcción de la idea de la *Nación Miskita*.

La creación y desarrollo de la idea de la Nación Miskita tiene tres aspectos principales.

### **1-Un aspecto mítico: El mito de Miskut**

El mito de Miskut que mencioné anteriormente fue determinante en la construcción de la Nación Miskita. Pese a que el mito es más relevante entre los miskitos de Nicaragua, durante los intentos por reunificar a los miskitos de ambos lados del Río Coco, el mito de Miskut ha sido un elemento central y siempre ha estado muy presente. Por ejemplo, durante el conflicto miskito-sandinista, de acuerdo a las personas con quienes hable durante mi trabajo de campo, los combatientes miskitos usaron la narrativa de Miskut para justificar que el territorio miskito incluía parte de Honduras y que ellos peleaban por el territorio en su totalidad, es decir, el territorio miskito. Como mencioné anteriormente, pese a que las historias de Miskut y Waylan difieren en algunos puntos, ambas enfatizan que los miskitos obtuvieron su territorio, desde Aguan

en Honduras hasta Bluefields en Nicaragua, peleando y conquistando a otros grupos indígenas bajo el liderazgo ya sea de Miskut o de Waylan.



**El mito del rey Miskut entre los ancianos Miskitus. San Carlos Río Coco, 2008**

2-Un aspecto histórico-Político: la incorporación de la Moskitia al estado de Nicaragua y la división fronteriza en 1960

Durante mi trabajo de campo tanto en Honduras como en Nicaragua pude acercarme a una memoria histórica colectiva que representa los eventos que marcaron la pérdida del territorio miskito. El primero es la incorporación del territorio miskito al estado de Nicaragua por el presidente José Santos Zelaya en 1849 [sic, la fecha correcta es 1894], después de siglos de estar bajo el dominio británico. Este evento no tuvo mayor impacto entre los miskitos de Honduras ya que ellos nunca fueron convertidos en un protectorado británico por lo tanto no sintieron que la incorporación del territorio miskito al estado nicaragüense

implicaba una pérdida de su territorio. El Segundo evento es la guerra de Mokorón y la consecuente división fronteriza en el río Coco en 1960. Este evento marcó la división de una buena parte del territorio miskito que ahora pertenecían a dos diferentes países, Nicaragua y Honduras.

3-Actividades cotidianas y la Iglesia Morava antes y después de la división fronteriza

Antes de la división fronteriza, los miskitos utilizaban indistintamente ambos lados del Río, para la agricultura y actividades de caza, pesca y crianza de ganado. Adicionalmente, con el propósito de entrenar a hombres miskitos para ser misioneros moravos, la Iglesia Morava estableció un seminario bíblico en la comunidad de Bilwaskarma, localizada en la parte baja del río Coco en el

lado de Nicaragua. Este seminario bíblico era atendido tanto por estudiantes de Honduras como por estudiantes de Nicaragua.

En una revisión literaria encontré que algunos autores (Helms 1971, Smutko 1996) mencionan la existencia del seminario Moravo, pero sólo hacen referencia a los estudiantes de las comunidades nicaragüenses. No obstante, durante mi trabajo de campo en Honduras enfatizaron mucho el hecho que estudiantes del lado de Honduras también atendían el seminario moravo en Bilwaskarma. La Iglesia Morava también construyó un hospital en Bilwaskarma que atendía a pacientes de ambos lados del río. Adicionalmente, miskitos de provenientes de ambos lados del río viajan y a sea al lado de Honduras o el de Nicaragua, para atender otras actividades religiosas organizadas por la Iglesia Morava. Una de las más populares es lo que llaman la "Conferencia". Esta actividad se celebra aun hoy en día y consiste en reunir a personas de varias comunidades en un solo lugar por espacio de una semana aproximadamente.

Las conferencias son utilizadas como un espacio para que los jóvenes interactúen con jóvenes de otras comunidades participando en la celebración de servicios religiosos ofrecidos colectivamente, así como para aprender sobre temas que se consideran importantes en la vida de los jóvenes, como la violencia doméstica, enfermedades de transmisión sexual, etcétera.

Este tipo de actividades mantuvo a la gente unida en ambos lados del Río antes y después de la división fronteriza y contribuyó a crear en ellos la idea de pertenecer a la Nación Miskita y a su territorio, la tierra heredada de sus ancestros.

### **La división fronteriza y el "traslado"**

La frontera entre Nicaragua y Honduras llegaba hasta el río Kruta. Los estados de Nicaragua y Honduras históricamente han estado interesados en el territorio miskito y constantemente marcaban sus líneas divisorias. Esta disputa constante alcanzó su máximo nivel al final de la década de los 50's cuando no pudiendo encontrar una salida pacífica a sus diferencias, y buscando una salida diplomática que pusiera fin al conflicto, ambos estados decidieron elevar la disputa ante la Corte Internacional de Justicia. Tras revisar el caso, la Corte decidió favorecer a Honduras y fijar la línea fronteriza en el río Coco, Wangki.

Hay muy pocos autores que mencionen en sus trabajos el tema de la división fronteriza y quienes lo hacen no ahondan en detalles. Mary Helms ofrece una descripción general diciendo:



## Una nación más allá de las fronteras

© Ruth Matamoros - [temas.nicas@gmail.com](mailto:temas.nicas@gmail.com)

En 1960, la Corte Mundial puso fin a una controversia declarando el Río Coco como el límite oficial entre Nicaragua y Honduras. [...] Por muchas razones la decisión también forzó a los Miskitu que vivían en el lado de Honduras a trasladarse a Nicaragua. Este movimiento de personas es conocido en el lugar como "El Traslado".



**Jóvenes nicaragüenses en el puesto fronterizo de Leymus-Honduras, en espera de ser transportados a Awasbila, Honduras, para participar en una conferencia organizada por la Iglesia Morava.**

Helms continúa:



**Fig. 3. Mapa del territorio miskito antes de la división fronteriza. Pérez Chimboga, 2002**

El argumento principal usado [por el gobierno para convencer a la gente a trasladarse a Nicaragua] era que mientras la frontera siguiera en disputa, aquellos que vivían en el lado de Honduras seguirían teniendo acceso a las facilidades ofrecidas por el Hospital Moravo en Bilwaskarma y a las actividades comerciales en Waspam. Después de la decisión de la Corte, estos habitantes automáticamente se volverían ciudadanos hondureños y los servicios ofrecidos del lado de Nicaragua no seguirían estando a su alcance y que no había servicios similares a distancias cercanas en el lado de Honduras. El gobierno construyó casas y escuelas para los habitantes que trasladó, pero los Miskitu sienten pena por la pérdida de lo que ellos consideran su tierra en Honduras. Actualmente ellos pueden seguir trabajando suelo hondureño si consiguen una autorización especial pero no se pueden acostumbrar a la idea de que necesitan una autorización para cultivar su propia tierra y por lo tanto no la piden. Aquellos *que tratan de cultivar al otro lado del río corren el riesgo de ser molestados por la policía hondureña, al menos en algunas áreas.*

Esta cita de Helms refleja dos cosas: primero, la influencia de la Iglesia Morava que era más relevante en el lado de Nicaragua: y, en segundo lugar, la constante insistencia de los miskitos en usar ambos lados del río como su territorio sin prestarle mucha atención a la división fronteriza impuesta por los estados de Nicaragua y Honduras.

Al momento de la división fronteriza, el área afectada estaba siendo explotada por compañías transnacionales norteamericanas. Helms menciona que la Standard Fruit Company que operaba tanto en Honduras como en Nicaragua terminó sus operaciones como consecuencia de la división fronteriza. La Corte también terminó con la comercialización de madera en el recién adherido territorio hondureño ejercida por otras compañías establecidas en Nicaragua. También cerró el camino de Leymus a Awasbila, que es la comunidad más distante en el lado hondureño localizada al límite con la siguiente municipalidad mestiza. Hoy en día, Awasbila es una de las comunidades del lado de Honduras más afectadas por el avance de la frontera agrícola y su población, luego de haber sido enteramente miskita por muchos años, se ha vuelto predominantemente mestiza. La ruta de viaje era viajar desde Awasbila hasta Leymus, cruzar el Río y continuar el viaje hacia Waspam o Puerto Cabezas, dos de las principales localidades habitadas por miskitos en el lado de Nicaragua. "Este camino era usado como medio de comunicación que conectaba entre sí a las comunidades del Río, pero ya que el camino quedó ubicado en territorio hondureño la gente ha dejado de viajar al otro lado del río para ir a Nicaragua" (Helms; 1976, 41).

### **La división Fronteriza**

Esta sección describe mi trabajo de campo en la comunidad de Santa Marta, que como mencioné anteriormente fue fundada con la gente trasladada de Honduras a Nicaragua cuando ocurrió la división fronteriza. Se localiza a unos 50 km de Puerto Cabezas, sobre la carretera hacia Waspam. Daré especial importancia a las historias de vida de las dos personas con quienes tuve la oportunidad de conversar en Santa Marta: Adam and Sunilda.

En la actualidad, Sunilda es profesora de la escuela primaria de Santa Marta. El día que le solicité la entrevista ella aceptó sin muchas preguntas. Pese a que era la primera vez que nos veíamos fue muy amable, como si hubiéramos sido amigas por mucho tiempo. Me dio la bienvenida en una de las aulas de clases de la escuela aprovechando que los niños se encontraban en receso.

Nació en la comunidad de Kruta, que ahora es parte de Honduras, en 1950.

*"Yawan nani bri kapri baha takan taim baha mihta yang Honduras ra ten mani iwri Nicaraguara balras kainara, sakuna yang pyu banira Nicaragua wina*

*baku दौरa wlisna kan yang aisubi takri taim Kruta ba Nicaragua tawanka kan. Yang liliyas na Nicaragua ra balri na, baha mihta yang sip kapri skul dimi maestro takaya”.*

*Yo tenía diez años cuando se dio la división fronteriza, así que viví en lo que ahora es Honduras por diez años, pero siempre me he considerado nicaragüense, porque, cuando yo nací, Kruta era parte de Nicaragua. Me siento contenta de haberme trasladado a Nicaragua y no me arrepiento, gracias a eso tuve la oportunidad de estudiar y convertirme en maestra.*

Cuando nos trasladamos a Nicaragua (Santa Marta) comencé a asistir a la escuela que el presidente Somoza había construido en nuestra comunidad. Estudie hasta cuarto grado de primaria. Poco después de nuestra llegada, mi madre se trasladó a Puerto Cabezas buscando mejores oportunidades de trabajo y dejándonos a mí y mis hermanos bajo el cuidado de mi abuela. Después de completar el cuarto grado de primaria me traslado a vivir a Puerto Cabezas junto a mi madre para continuar atendiendo la escuelita.

Al completar la primaria continué asistiendo a la escuela secundaria y al finalizar mi madre me llevó a Bilwaskarma para que estudiara enfermería, pero eso no era lo que yo quería. Yo quería ser maestra de escuela, así que cuando mi madre se fue yo me fui para Waspam y comencé mis estudios de magisterio. Después de tres años recibí mi diploma de maestra de escuela primaria y comencé a trabajar como sustituta de una maestra que se encontraba gozando de un subsidio postnatal. Después de eso, me dieron una posición permanente en la escuelita de la comunidad de Tuara. Trabajé allí por tres años y luego me casé. Cuando finalicé mi período en Tuara me trasladé a Tuapi para participar en la campaña de alfabetización promovida por los sandinistas y luego a Auhya Pihni por tres meses. Finalmente regresé a Santa Marta y me establecí ahí. La primera vez que regresé a Honduras fue en 1992 y luego regresé para el funeral de mi padre que había preferido quedarse a vivir en Honduras en lugar de venirse con nosotros a Nicaragua. Desde entonces he estado yendo cada año y planeo seguir haciéndolo.

### **Adam Martínez**

La primera vez que llegue a Santa Marta estaba insegura sobre a quién dirigirme que me pudiera proporcionar información valiosa para mi trabajo. Pregunté al azar a algunos pobladores de la comunidad y ellos insistentemente me recomendaron que hablara con Adán y uno de ellos amablemente se ofreció a llevarme a su casa. Al llegar, él estaba sentado en el corredor preparando hierbas medicinales para unas mujeres que lo estaban esperando. Más tarde me



di cuenta que las mujeres habían venido desde Honduras buscando los servicios de Adán. A diferencia de Sunilda,

Adán dudó en concederme la entrevista. Me dijo que muchos extranjeros (principalmente miriki<sup>4</sup>) lo buscaban para aprovecharse de sus conocimientos y no dejaban nada a cambio y que estaba cansado de dar entrevistas. Al oír esto, le dije que yo era miskita y le expliqué en qué consistía mi trabajo y amablemente le pregunté si estaría interesado en participar. Finalmente accedió compartir sus memorias conmigo.



Vista del río Coco desde la comunidad de San Carlos, setiembre 2005.

Nació en Kruta en 1940. Recuerda el traslado de la siguiente manera:

*Titan tenaklak kan, papiki radio lupia kum brinkan and yang nani wari Kruta wina Twuibila kat tawan ka nani ba Nicaraguara la lakaikan. Tralado ka pali lika 1961 mankara takan. Pas tawanka lakan ba lika Kruta kan. Witin nani lista kum pas daukan, Managua wina upla kum blikan baja daukaya. Yang 18 many bri kapri an yang want tapia kapri Honduras gabamint ka mina muhntara takaskaya, yan Nikaragua wina ban kaya want kapri kan Honduras gabamint ka ba sat wala sa, kau ai uplika nanira taibisa. Yang nani pri laka apu kapri, pyu*

<sup>4</sup> Miriki el término que los miskitos utilizan para referirse a los norteamericanos y en general a la gente "blanca."



*banira wachki taki bangwuikan. Paha mihta yang nahara takaskaya want apia kapri.*

Eran las diez de la mañana. Mi padre tenía un radiorreceptor y por medio de las noticias nos enteramos que las comunidades desde Kruta hasta Tuibila serían trasladadas a Nicaragua. El traslado en sí tuvo lugar en enero de 1961 y la primera comunidad en ser evacuada fue Kruta. Primero levantaron una lista para lo cual habían enviado a una persona de Managua. Yo tenía 18 años. Nosotros no queríamos convertirnos en ciudadanos hondureños, queríamos continuar siendo nicaragüenses. El gobierno de Honduras es diferente, es más represivo, no había libertad y constantemente éramos vigilados e intimidados. Esa era una de las principales razones por las que no queríamos quedarnos allí.

Después del traslado, Adam se quedó en Santa Marta por tres años y luego se fue a trabajar a la mina La Luz, operada por una de las compañías transnacionales norteamericanas que tenían presencia en la región. Trabajó por un año y regresó a Santa Marta. Para ese entonces ya había en Santa Marta alrededor de 550 casas. Antes del traslado, él estaba atendiendo la escuela primaria en Kruta. Abandonó la escuela para ir a trabajar a la mina de oro en Bonanza, pero se dio cuenta de que tenía una hernia que le impidió trabajar y lo obligo a regresar a Kruta. Permaneció un año, pero su situación de salud lo obligó a ir a Awas<sup>5</sup> en busca de atención médica. Fue ahí, según él, que más se sintió intimidado por el ejército hondureño, pues querían matarlo por el simple hecho de ser nicaragüense (en ese entonces Kruta era aun parte de Nicaragua). Después de eso regresó a Kruta y se quedó ahí por un tiempo y volvió a trabajar a mina La Luz. Después volvió a Kruta y se casó y llevó a su esposa a Brus Laguna para que pudiera visitar a sus familiares. Para ese entonces ya se escuchaban rumores de la división fronteriza y el consecuente traslado, así que regresó de Brus Laguna a Kruta después de Navidad, para comenzar a prepararse. El traslado era voluntario, aquellos que quisieran quedarse podían hacerlo, pero él no quiso quedarse bajo el dominio del gobierno hondureño.

La primera vez que regresó a Kruta fue en el 2000 y ahora viaja regularmente para participar en intercambios de conocimientos de medicina botánica con algunos amigos en Honduras.

## El Traslado

---

<sup>5</sup> Awas es una de las comunidades miskitas más grandes del lado de Honduras. Nunca perteneció a Nicaragua y es muy conocida porque la Iglesia Morava construyó ahí un hospital.

Anastasio Somoza, el presidente de Nicaragua en ese entonces, después de ser informado de la resolución de la Corte diseñó una política de concientización por medio de los maestros de escuela, ministros eclesiásticos y otros actores sociales. La meta de Somoza era convencer a todas las comunidades afectadas de abandonar territorio hondureño y aceptar ser trasladados a Nicaragua. Se les dijo que sus vidas serían extremadamente difíciles en caso que decidieran quedarse bajo el control del gobierno hondureño ya que el gobierno de Honduras era conocido por ser represivo con su gente. Además, el gobierno de Somoza alegaba que Honduras no estaba preparada para responder a las emergencias ocasionadas por los desastres naturales a los que la región estaba expuesta debido a su ubicación geográfica en la costa Caribe.

El discurso de Somoza convenció a un buen número de personas que consecuentemente decidieron trasladarse a Nicaragua en lugar de quedarse en sus comunidades y volverse ciudadanos hondureños. Casi 4,000 personas de 16 comunidades diferentes abandonaron sus hogares y se trasladaron a Nicaragua, a la tierra prometida por Somoza, Adam y Sunilda estaban entre ellos.

Durante nuestras conversaciones, ellos mencionaron que, al igual que la mayoría de personas, desconocían la disputa territorial entre Nicaragua y Honduras. Pensaron que vivirían felizmente en la tierra que les había sido heredada por sus ancestros hacia siglos atrás. Ellos recuerdan sus vidas en Kruta de la siguiente manera.

*Yawan nani umpire kan, sakuna God miht bies wan munankan. Yawan nani Dawan paskan dukta nani manis brikan, lagun nani baku inska miskaya anca bu wina sin wasi bar diara sal wala nani brikan, baku sin dus m a manis nani mankt sakt kan, bara wan watla kat daiwan nani paktkan upna brikaia duktara. Baku sin yawan nani wan famalt ka aikuki asla palt iwikan pana pana help wan muni and wan dukia nani share muni kan.*

*Éramos pobres, pero Dios nos había bendecido de muchas maneras. Teníamos recursos naturales, ríos, lagunas y el mar Caribe que nos proveía con abundantes peces, langostas y camarones. También teníamos bastantes frutas y animales domésticos como vacas, cerdos y gallinas, que podíamos comer y caballos que nos ayudaban a realizar nuestras labores en el campo. Aparte de eso teníamos fuertes lazos familiares que nos mantenían unidos ayudándonos mutuamente y compartiendo todo lo que teníamos.*

Esta cita muestra la exactitud con la cual ellos recuerdan sus vidas en Kruta y el nivel de comodidad que tenían a pesar del abandono del gobierno. Al dejar Kruta, estas personas no solo dejaron sus comunidades, sino que sus tierras y sus ancestros para venir a la "Tierra Prometida" que el gobierno de Somoza les ofreció.

El viaje de Kruta a Santa Marta, de acuerdo a sus relatos fue un verdadero sacrificio que les tocó vivir. Comenzaron el viaje en el río Kruta y llegaron hasta Wanka Awala en el río Coco en canoas canaleteando ellos mismos durante todo el viaje. Mostrando solidaridad entre ellos se ayudaban mutuamente durante el largo viaje. Aun cuando no recuerdan la cantidad exacta de días que duró el viaje calculan que deben haber sido dos días tomando en cuenta el número de veces que vieron pasar el sol sobre ellos. A partir de Wanka Awala el gobierno había dispuesto un transporte a través del río Coco. El bote principal era propiedad de un señor llamado Braudigam, que según recuerdan era un señor muy popular originario de Jamaica que había emigrado y vivía en la región. Le tomó varios días con sus noches trasladar a toda la gente desde Wanka Awala hasta Waspam. De ahí el viaje continuó por tierra hasta Santa Marta.

La mayoría de los animales murieron durante el viaje y los pocos que lograron sobrevivir no pudieron adaptarse a las nuevas condiciones climáticas en Santa Marta, que es una zona árida sin ríos ni pantanos que eran muy abundantes en las comunidades de donde provenían. El río Likus, famoso por sus caudalosas aguas estaba a dos horas de camino desde Santa Marta. La gente también sufrió los cambios. Las casas construidas por el gobierno de Somoza se habían hecho sin tomar en cuenta las necesidades y formas de vida de la gente, de tal manera que fueron construidas muy cerca unas de otras sin dejar espacio para los animales domésticos. Este pequeño detalle, según mis informantes, creó mucha incomodidad en la vida cotidiana de la gente. Adicionalmente, los recién llegados comenzaron a tener problemas con los pobladores de Auhya Pihni, una comunidad muy cercana a Santa Marta, por las plantaciones de banano, arroz y frijoles, entre otras cosas, que los habitantes de Santa Marta comenzaron a sembrar.

La inconformidad de la gente iba en aumento a medida que los días pasaban y comenzaron a convencerse de que Somoza no cumpliría con su promesa de cuidar adecuadamente de ellos y todas las demás promesas que inicialmente habían hecho, como buenas tierras de siembras para que pudieran mantener un nivel de vida similar al que tenían en sus comunidades y reparar las pérdidas sufridas durante el traslado, como la de sus animales. Por esta razón, un gran número de personas decidieron regresar a sus comunidades en lo que ahora era territorio hondureño.

Los padres de Adam y Sunilda, pese a todo decidieron quedarse en Santa Marta porque pensaron que regresar a Kruta sería retroceder y aunque Santa Marta no resultó ser lo que esperaban, el gobierno ya había construido una escuela donde podrían enviar a los niños. En aquel entonces ninguna de las

comunidades cercanas tenía escuela y todos los niños de dichas comunidades venían a Santa Marta a atender la escuela primaria.

Aun hoy en día, Adam y Sunilda, así como otras familias que decidieron quedarse en Santa Marta, viajan cada vez que les es posible hacia Honduras a visitar a sus parientes que se quedaron ahí. Normalmente viajan en el mes de diciembre, porque es una época seca, lo que facilita el viaje, pero sobre todo porque es temporada navideña, época idónea para estar en familia. Aún se refieren a Kruta como su hogar y hablan de ella como la tierra de sus ancestros (wan almuka nani tasbaya), la verdadera tierra de uno. Otras personas inconformes con la vida en Santa Marta decidieron mudarse hacia otros lugares como Puerto Cabezas.

### **Identidad transnacional y la lucha por la tierra**

Esta sección analiza las estrategias actuales para estrechar las relaciones transnacionales que han ido más allá del uso compartido del espacio fronterizo. Estas estrategias están siendo utilizadas para recuperar su identidad miskita como un solo grupo en lugar de permanecer divididos por los estados de Nicaragua y Honduras, lo que consecuentemente tendrá un impacto positivo en sus reclamos por la tierra y los recursos naturales. Para resaltar la importancia de estos esfuerzos, precisamente en el cual los miskitos tanto de Honduras como de Nicaragua están inmersos en la lucha por el reconocimiento de su derecho a la tierra, se ofrece primero un panorama general del avance de la frontera agrícola en el territorio miskito y las diversas maneras en que este avance afecta las prácticas culturales de los miskitos con respecto a la tierra.

### **La Frontera Agrícola**

El avance de la Frontera Agrícola ha traído a territorio miskitu tanto en Honduras como en Nicaragua a personas de otros departamentos localmente conocidos como terceros. Este movimiento de campesinos hacia comunidades miskitas es lo que se ha llamado la frontera agrícola. Específicamente, para propósitos de este trabajo entendemos por frontera agrícola el límite entre la tierra que los campesinos consideran propias y las tierras que los miskitos tanto en Honduras como en Nicaragua históricamente han considerado de su propiedad.

## La violencia generada por terceros



**Casa miskita en la rivera hondureña del río Coco, 2008.**

En las comunidades localizadas a lo largo del río Coco, en el lado de Honduras, particularmente Rus Rus y Awasbila, este tipo de violencia es más frecuente ya que los terceros constantemente pelean contra la gente miskita, incluso los matan para defender la tierra que ellos alegan les pertenece. La parte más violenta de la Frontera Agrícola en el lado de Honduras está localizada alrededor de las comunidades de Awasbila y Rus Rus. Comenzando en los años 90's, los terceros que vienen del vecino departamento de Olancho, viajando por el río Patuca, han comenzado a utilizar el camino que conecta Wangkibila con Awasbila para asentarse en el bosque cerca de los ríos Rus Rus y Warunta. Su principal actividad es la tala ilegal de madera y la crianza de ganado.

El camino que conecta el río Patuca con el río Coco es conocido por los pobladores miskitos como la Zona del Terror, por el número de personas que han perdido sus vidas en manos de los terceros por disputas de tierra. La Zona del Terror se ha ido expandiendo con el paso del tiempo para incluir la comunidad de Awasbila. Este camino también está siendo utilizado por



narcotraficantes que sacan ventaja de una pista de aterrizaje clandestina construida por los combatientes miskitos durante el conflicto miskito-sandinista. Esta violencia ha forzado a muchos pobladores de Awasbila a dejar sus tierras y sus casas. Hoy en día, el 90% de la población de Awasbila está compuesta por terceros provenientes de Olancho. Los pocos habitantes miskitos que quedan son constantemente amenazados por los terceros e impiden que participen en la toma de decisiones de asunto importantes de la comunidad en la cual han vivido por generaciones.

El ambiente en Rus Rus es similar. En 1999, un ministro de la Iglesia de Dios de nombre Víctor Godoy llegó a Rus Rus junto con su familia de ocho personas. Estableció una nueva iglesia en la comunidad y coordinó la apertura de un hospital administrado por la iglesia. Valiéndose de su posición como líder espiritual ofrece tierras a los terceros de Olancho a cambio de que se unan a su iglesia. De esta manera, la membrecía de la iglesia es enteramente mestiza dando el mensaje de que la Iglesia no pertenece a la gente miskita. Los pobladores de estas comunidades han presentado sus quejas ante MASTA como la máxima autoridad territorial y ante la fiscalía de Puerto Lempira sin ningún resultado positivo.

### **Implicaciones culturales de la Frontera Agrícola**

Aparte de la violencia generada por la presencia de terceros en territorio miskito, también existe una profunda implicación cultural. Existe un contraste agudo entre miskitos y mestizos en cuanto a las formas de tenencia de la tierra. De acuerdo a un estudio desarrollado por CCARC, en el 2002, el pueblo miskito prefiere mantener la propiedad comunal de la tierra y tienen una idea clara de sus límites.

Mientras los miskitos mantienen la propiedad comunal de sus tierras y establecen sus linderos utilizando elementos naturales como ríos, árboles, lugares sagrados, etcétera, los terceros se apropian de la tierra de manera individual y construyen cercos alrededor de lo que consideran su propiedad dentro de las comunidades obstruyendo la libre circulación de personas y animales dentro de la comunidad. Los terceros alegan que ellos tienen derecho de ocupar esas tierras ya que son parte de tierras nacionales disponibles y pueden ser utilizadas por cualquiera que las necesite. Sin embargo, esta percepción ignora la forma en que el pueblo miskito históricamente ha usado sus tierras de manera comunal de acuerdo a sus costumbres. En algunos casos existen títulos reales que testifican el derecho del pueblo miskito a la propiedad de sus tierras, además existen leyes que supuestamente garantizan ese derecho, como es el caso de la Ley de Autonomía y la Ley de Demarcación y

Titulación (Ley 445). Desafortunadamente, en la mayoría de los casos los terceros ignoran estas leyes al momento de apropiarse de una porción de tierra.

Aun cuando el avance de la Frontera Agrícola se ha incrementado considerablemente durante las últimas dos décadas, es importante no olvidar que la migración de personas mestizas hacia territorio miskito ha estado históricamente ligada al discurso racial del mestizaje. De esta manera han utilizado la migración mestiza en territorio indígena como una forma de colonización para recuperar el territorio que ellos consideran se les arrebató cuando la Moskitia fue convertida en un protectorado británico. Consecuentemente, la migración mestiza en territorio miskito no solo representa un interés geográfico, sino más bien es un asunto de moldear las mentes y las formas de pensar de la población indígena con profundas implicaciones culturales y raciales donde el mestizo representa al Estado Nación, impone su lenguaje, creencias y costumbre sobre la población miskita. A diferencia de los terceros que ven en la tierra un valor económico, los miskitos basan su reclamo en la memoria social del uso tradicional de las tierras y los derechos que tienen como habitantes ancestrales de estas áreas tanto en Honduras como en Nicaragua.

### **Estrategias para estrechar las relaciones transfronterizas**

Antes esta situación, los líderes orgánicos miskitos tanto de Honduras como de Nicaragua han comenzado a utilizar su identidad étnica como una estrategia para justificar sus demandas sobre un territorio cuyo significado va más allá del valor económico de la tierra. En 1995, dentro del contexto de la celebración internacional del centenario de las poblaciones indígenas y tribales, los líderes miskitos hicieron la siguiente declaración:

1-Nosotros, el pueblo miskito somos una sola nación y nuestras comunidades localizadas al norte y el sur del río Wangki son parte de la gran familia binacional miskita.

2-Conscientes de los desafíos actuales e históricos a los que nos hemos enfrentado para nuestra sobrevivencia, recomenzamos el proceso de reintegración binacional.

3-Reafirmamos el concepto de la territorialidad de nuestras tierras indígenas como la base de nuestra unidad étnica y el reavivamiento de nuestro pueblo.

4-Comenzaremos a implementar proyectos binacionales para promover la unidad, reafirmación de la identidad y nuestro desarrollo como pueblo miskito.

5-Decidimos promover el intercambio cultural permanente entre miskitos del norte y del sur para promover la unidad y la reafirmación de la identidad entre nuestra gente. Acordamos continuar con el proceso de integración con una segunda reunión que tendrá lugar en la ciudad indígena de Bilwi [en Nicaragua].



*Emblema oficial del Sihkru Tara 2007*

### **Emblema oficial del Sihkru Tara 2007**

Uno de los principales resultados de esta declaración fue la re-celebración de la danza tradicional Sihkru Tara. Esta danza era muy importante y popular en el pasado y era usada como un ritual funerario. El origen del Sihkru Tara no se conoce con certeza, sin embargo, se cree que el primer Sihkru Tara fue celebrado cuando un rey miskito murió de amor. En el antiguo Sihkru Tara lo ancianos usaban el espacio para contar historias a las nuevas generaciones usándolo como una manera de transmitir sus conocimientos de manera oral.

De acuerdo a las personas que entrevisté, el último Sihkru Tara fue celebrado en Bihmona, una comunidad costera al noreste de Nicaragua. La gente había dejado de celebrarlo, presuntamente por prohibiciones de los misioneros moravos por considerarla una práctica pagana.

### **El Sihkru Tara antes y ahora**

En una entrevista sobre la forma en que el Sihkru Tara era celebrado anteriormente me informaron:

*Gente de diferentes comunidades se reunían para la celebración del Sihkru Tara. La familia doliente se encargaba de anunciar su pérdida para que la gente viniera a hacerle compañía. Era responsabilidad de la familia doliente proveer suficiente comida para alimentar a toda la gente. Para ello mataban muchas reses y preparaban misla.<sup>6</sup>*

*Se hacía una figura de madera (cabeza y hombros), los pies y brazos se hacían de la corteza de un árbol llamado Sunto. Nadie podía ver la figura hasta que estuviese terminada y la traieran entre el grupo de personas reunidas para hacer compañía a la familia doliente.*

Mantienen la figura entre la gente por un rato y luego la volvían a retirar.

Mientras tanto la gente comía carne y bebía misla. La música y el baile no estaban ausentes de la celebración, para ello se hacían pequeños tambores utilizando piel de venado.

*El Sihkru Tara como se celebra hoy en día reúne a personas de ambos países, Nicaragua y Honduras, por periodo de una semana con el propósito de intercambiar prácticas culturales expresadas mediante el baile y la música, pero sobre todo es utilizado como un espacio para dialogar e identificar problemas comunes y proponer maneras de resolverlos. El Sihkru Tara que tuve la oportunidad de atender fue celebrado en el poblado costero de Brus Laguna en Honduras. Era el cuarto Sihkru Tara que se celebraba desde que este rito fue retomado. Los organizadores de Nicaragua contrataron una embarcación para que todos los que quisieran asistir pudieran hacerlo sin costo alguno.*

## Conclusión

En este artículo he tratado de entender dos cosas: 1) La insistencia del pueblo miskito en mantener su identidad como miskito como un solo grupo en lugar de dividirse entre nicaragüenses y hondureños pese a estar dispersos en dichos países. 2) El surgimiento de las relaciones transnacionales más allá del uso compartido del espacio fronterizo en un momento en el que miskitos en ambos países están inmersos en la lucha por el reconocimiento de su derecho a la tierra y los recursos naturales. Como vemos, el pueblo miskito a pesar de estar separados en dos países diferentes aún conserva la idea de que su territorio incluye ambos lados del río coco en Honduras y Nicaragua. De esto podemos deducir que la tierra ha sido un elemento central en el desarrollo de la

---

<sup>6</sup> Misla es una bebida típica miskita hecha de caña de azúcar y maíz fermentado. Es una bebida embriagante y se usa en lugar del ron.

idea de la nación miskita que es un punto clave para entender su insistencia en mantenerse unidos pese a los diferentes procesos históricos a los que han sido sometidos, primero durante el período colonial y posteriormente con la división fronteriza de 1960. Una vez que entendemos la importancia de la tierra para el pueblo miskito se vuelve más fácil entender por qué este proceso de estrechar las relaciones transfronterizas está teniendo lugar en un momento en el cual el avance de la frontera agrícola ha incrementado aceleradamente en ambos países amenazando su directa relación cercana con la tierra. De esta manera los miskitos están usando su identidad étnica transfronteriza para hacer valer la idea de la Nación Miskita y su derecho a su territorio lo que se espera tenga un impacto positivo en sus reclamos por la tierra ante los estados de Nicaragua y Honduras.

En una entrevista realizada a un anciano en Puerto Lempira, sobre su percepción hacia los miskitos de Nicaragua obtuve esta respuesta:

*Baiki wan sakan ba yang nani rayakira uya kaikraskan. Baha lika Nicaragua bara Honduras gabamint wal ai manka daukan. Baha daukras kan kainara yang nani wan uplika kumi baku iwi kan and yawan ban baku sa. Yawan ra rait pali wan baiki sakras yang nani sika wan muihni baku sa. Wanki mayara Honduras tanira baman tasba ba insla manakaya dukiara painsa an yang nani lauras wan muihni nani Nicaragua tani wina nahara lui wan tasbaya yus munbia. Yawan wan serts ka sin kumisa, Moravian serts ba. 1999 mankara Moravian ba aidrubanka tara kum daukan ai 150 mani alkan ba dukiara an upla ailal Honduras wina Nicaragua ra wan baha aidrubankara.*

*La división fronteriza no afecto nuestras vidas cotidianas como miskitos. Fue hecho únicamente por los estados de Nicaragua y Honduras. Antes de eso vivíamos como un solo grupo It was only strategy from both the Nicaraguan and y aun nos consideramos así. No existe división real porque somos como hermanos y hermanas un solo pueblo. Por ejemplo, en la parte baja del río solo en el lado de Honduras hay tierras aptas para el cultivo y no nos molesta que nuestros hermanos de Nicaragua vengán a trabajar de este lado del río porque somos como hermanos. También estamos unidos por una sola religión. En 1999 la Iglesia Morava celebro su 150 aniversario y mucha gente de Honduras fue a Nicaragua para participar en la celebración.*



© GIZANETA FONSECA

**Raudales en las proximidades de Siksayari, río Coco, 2008.**



Cuando le pregunta cómo se sentía acerca de la movilización transnacional que estaba teniendo lugar y la posibilidad de tener una doble ciudadanía él respondió:

*Pienso que es una buena idea tener una ciudadanía binacional siempre y cuando no tengamos desacuerdos políticos. Los miskitos de Nicaragua siempre han sido guerreros, gracias a eso ya han logrado su autonomía y pienso que ese ejemplo nos puede servir a nosotros para alcanzar la nuestra.*

Vemos de las entrevistas que la división geopolítica establecida en el río Coco nunca tuvo un impacto en la vida diaria de los miskitos ya que se siguen considerando miskitos más que nicaragüenses u hondureños. La frontera territorial solo fue registrada en los archivos de la Corte Internacional de Justicia y en las constituciones políticas de ambos países. Las gentes de ambos lados han continuado viajando de un lado a otro del río y considerándose a sí mismos como integrantes de la nación miskita.

### Bibliografía

- Anzaldúa, Gloria. 1987. *Borderland/La Frontera: The New Mestiza*. San Francisco: Spinesters/Aunt Luyte.
- Basch, Linda, Nina Glick, Schiller and Christina Santon Blanc. 1994. *Nation Unbound. Transnational Projects, Postcolonial Predicaments and Desterritorialized Nation States*. Amsterdam: Godron and Breach.
- Cruz Sandoval, Fernando. 1984. Los indios de Honduras y la situación de sus Recursos naturales. *América Indígena*. 423-446.
- Diskin, Martin. 1991. Ethnic Discourse and the Challenge to Anthropology: The Nicaraguan Case. In *Urban and Sherzer (eds): Nation-States and Indians in Latin America*. Austin: Texas University Press.
- Floyd, Troy S. 1990. *La Mosquitia. Un conflicto de Imperios*. San Pedro Sula: Centro Editorial.
- Fredrik, Barth. 1969. *Ethnic Groups and Boundaries*. Boston, Massachusetts: Little Brown and Company.
- García, Claudia. 1996. The making of the Miskitu people of Nicaragua, the social Construction of Ethnic Identity. In *Acta Universitatis Upsaliensis*, Uppsala: Studia Sociologia Upsaliensa.
- Gould, Jeffrey L. 1997. *El mito de "Nicaragua mestiza" y la Resistencia indígena 1889-1980*. Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica.

- Georges, Eugenia. 1990. *The making of a Transnational Community*. New York: Columbia University Press.
- Hale, Charles. 1994. *Resistance and Contradiction: Miskitu Indians and the Nicaraguan State, 1894-1987*. Stanford, California: Stanford University Press.
- Hawley, Susan. 1997. Protestantism and Indigenous Mobilization: The Moravian Church among the Miskitu Indians of Nicaragua. *K.L.A.S.*, No. 29, pp. 111-129.
- Does God Speak Miskitu? The Bible and Ethnic Identity among the Miskitu Indians of Nicaragua. In Brett, M. (ed): *Ethnicity and the Bible*. Leiden.
- Helms, Mary. Asang: 1975. *Adaptaciones al contacto cultural de una sociedad Misquito*. México, D.F.: Instituto Indigenista Interamericano.
- Jameson, Frederic. 1991. *Postmodernism. Or the Cultural Logic of Late Capitalism*. Durham: Duke University Press.
- Marx, Elizabeth. 1949. *Misión Evangélica Morava de la Costa Atlántica: 1849-1949*. Costa Atlántica: Ed. Comité Pro-Centenario.
- Mohawk John and Davis Shelton. 1982. Revolutionary contradictions: Miskito and Sandinistas in Nicaragua. *Akwesasne Notes*, Spring, 7-10.
- Newson, Linda. 1992. *El Costo de la Conquista*. Tegucigalpa: Editorial Guaymuras.
- Nietschman, Bernard. *The Unknown War: The Miskito Nation, Nicaragua and the United States*. Boston: University Press of America, Inc.
- Pérez Chiriboga, Isabel. 2002. *Espiritus de Vida y Muerte: Los Miskitu Hondureños en época de Guerra*. Tegucigalpa, Honduras: Editorial Guaymuras.
- Potthast, Barbara. 1989. *Die Mosquitokuste im Spannungsfeld Britischer und Spanischer Politik 1502-1821*. Konl: Bohlau Verlag.
- Sahlins, Peter. 1989. *Boundaries: The Making of France and Spain in the Pyrenees*. Berkeley and Los Angeles, California: University of California Press.
- Smutko, Gregorio. 1996. *La Presencia Capuchina entre los Miskitu: 1915-1995*. Cartago: Colombia: Imprenta A. G. Covao.
- Vilas, Carlos. 1992. *Estado, Clase y Etnicidad: La Costa Atlántica de Nicaragua*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, S.A de C.V.

Wilson, John F. 1990. *Obra Morava en Nicaragua: Tránsito y Breve Historia*. Managua: Editorial Union, Cardoza y Cía. Ltda.



**Transporte de plátanos en la zona fronteriza de Rio Coco, setiembre 2005.**



## DEL ESCRITORIO DEL EDITOR

### Editorial

Mantenemos dos listas de correo en MailChimp: Una lista de 337 lectores y otra e 86 colaboradores, a ambos se les envía un aviso de publicación con un enlace directo para descargar la revista del mes. Po ejemplo, <http://www.temasnicas.net/rtn93.pdf> para la edición No. 93 de enero de 2016. Cuando el mensaje de correo no incluye el enlace, algunas personas lo reclaman, reclamo que indica que no saben acceder a la revista a menos que se les proporcioné el enlace. Esto significa que pocos conocen el sitio web de la revista.

El sitio web de la revista consta de 19 páginas, de las cuales solo la página "[Revistas anteriores](#)" es múltiple, porque se pueden abrir nueve páginas más, una por cada año de publicación entre 2008 y 2016. La "[Revista del mes](#)" contiene en el ángulo superior izquierdo una celda "Búsqueda en Temas Nicaragüenses" que permite encontrar cualquier palabra en cualquiera de las ediciones publicadas, ya se trate de un sustantivo, propio o común, o cualquiera de las partes de la oración.

#### Búsqueda en Temas Nicaragüenses:

Esta celda de búsqueda reemplaza lo que en la era pre digital eran los índices onomásticos y terminológicos. Por ejemplo, si busco Broekhoven, obtengo 53 resultados que refieren a varias ediciones de la revista, como sigue a continuación. Cada uno de ellos es un hiperenlace que permite abrir directamente la edición en cuestión.

#### [PDF] [29 - Revista de Temas Nicaragüenses](#)

[www.temasnicas.net/rtn29.pdf](http://www.temasnicas.net/rtn29.pdf)

Sep. 7, 2010 - Chontales: What's in a name? por Laura N. K. VanBroekhoven..... 21. El Arte Monumental de Chontales por Karen Olsen...

#### [PDF] [LA NICARAGUA PREHISTÓRICA - Revista de Temas...](#)

[www.temasnicas.net/cuadernos1.pdf](http://www.temasnicas.net/cuadernos1.pdf)

10 **Broekhoven**, Laura N. K. Van, Chontales: What's in a name?, revista de Temas Nicaragüenses 29: 23-24, Septiembre 2010. 11 Schmincke, Hans-Ulrich;...

[PDF] [Reseña del Congreso Ulúa-Matagalpa - Revista de Temas...](#)

[www.temasnicas.net/congresouluamatagalpa.pdf](http://www.temasnicas.net/congresouluamatagalpa.pdf)

Mar 30, 2014 - mapa de Honduras; Laura Van **Broekhoven**, etnóloga, y Alex Geurds, arqueólogo, Universidad de Leiden, Holanda; Carrie Dennet, arqueóloga,...

[PDF] [Índice Temático - Revista de Temas Nicaragüenses](#)

[www.temasnicas.net/tematico93.pdf](http://www.temasnicas.net/tematico93.pdf)

**BROEKHOVEN**, Laura N. K. Van. ———, Chontales: What's in a name? 29: 21-45, Septiembre 2010. **CORRIOLS**, Maritza. ———, El Dios Xolotl Y Su Huella En...

[PDF] [INDICE DE AUTORES Y TÍTULOS](#)

[www.temasnicas.net/tematico81.pdf](http://www.temasnicas.net/tematico81.pdf)

by J ARGÜELLO GÓMEZ - [Related articles](#)

**BROEKHOVEN**, Laura N. K. Van. ———, Chontales: What's in a name? 29: 21-45, Septiembre 2010. **CORRIOLS**, Maritza. ———, El Dios Xolotl Y Su Huella En...

[Colaboradores - Revista del Mes de Temas Nicaragüenses](#)

[www.temasnicas.net/colaboradores.htm](http://www.temasnicas.net/colaboradores.htm)

Miguel Bolaños Garay, Laura N. K. Van **Broekhoven**, John D. Browning, Karen Olsen Bruhns. C, Norman Caldera Cardenal, James Campbell-Jerez, José...

[PDF] [36 - Revista de Temas Nicaragüenses](#)

[www.temasnicas.net/rtn36.pdf](http://www.temasnicas.net/rtn36.pdf)

by EA Martínez - 2011 - [Related articles](#)

Mar 7, 2011 - **Broekhoven**27 «No siempre es posible deducir, solamente en base de la cultura material, si el lenguaje seguía siendo constante o viceversa.

[PDF] [35 - Revista de Temas Nicaragüenses](#)

[www.temasnicas.net/rtn35.pdf](http://www.temasnicas.net/rtn35.pdf)

by JE Arellano - 2011 - [Related articles](#)



Mar 2, 2011 - Fuente: ("Conquistando lo invencible" de Laura Van **Broekhoven**, p.204, cita los Archivos. Generales de Indias y el Archivo de la Capitanía de...

[PDF] [28 - Revista de Temas Nicaragüenses](#)

[www.temasnicas.net/rtn28.pdf](http://www.temasnicas.net/rtn28.pdf)

Aug 6, 2010 - El texto original de Van **Broekhoven**, Conquistando lo imposible, p 170,... de los han tratado de rebatir esa tesis (Laura Van **Broekhoven**, etc.).

[PDF] [indices de autores y títulos - Revista de Temas Nicaragüenses](#)

[www.temasnicas.net/indiceonomastico68.pdf](http://www.temasnicas.net/indiceonomastico68.pdf)

Julio 2010. ———, Notas sobre el Mangué; un Dialecto Extinto Anteriormente Hablado en Nicaragua, 2: 18-34, Junio. 2008. **BROEKHOVEN**, Laura N. K. Van.

Sólo hemos reproducido la primera de cuatro páginas.

Otra ventaja del sitio web es que se pueden descargar cualquiera de las ediciones "[Revistas anteriores](#)", y se puede leer el contenido de cada edición si se accede al año, que está en la columna de la izquierda del cuadro, como ilustra el cuadro que sigue:

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
2016	93		-									
2015	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92
2014	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80
2013	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68
2012	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56
2011	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44
2010	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32
2009	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
2008					1	2	3	4	5	6	7	8

Al acceder a los años, se puede descargar la revista en formatos [.mobi](#) de Kindle, y [.epub](#) de las tabletas genéricas.

Estas son las dos funciones más importantes del sitio web, que todos los lectores deberían saber manejar. ■

## Guía para el Lector

El tema de nuestra portada es *Una nación más allá de las fronteras* por Ruth Matamoros, que debe recordarnos que la “nación miskita” es binacional por decisión de la Gran Bretaña, quien en 1859 entregó la Mosquitia a Honduras y creó la Reserva Mosquitia por en el tratado de Managua de 1860. Arbitrariamente la Reserva se extendía desde la desembocadura del río Hueso hasta la del río Punta Gorda, antes llamado río Rama. Los miskitos asentados a lo largo del río Wanks, Segovia o Coco pasaron a pertenecer a Nicaragua. Es decir, entre 1860 y 1894, la nación miskita estuvo dividida entre Honduras, Nicaragua y la Reserva de la Mosquitia. Por ello reproducimos *Una nación más allá de las fronteras*, tema que complementamos con una descripción geográfica de *La Mosquitia hondureña* preparada por La Dirección de “La Bandera Liberal”.

El *editorial* del mes pretende dar a conocer algunas de las ventajas de acceder la revista visitando el sitio web, en vez de usar un enlace directo para descargar el archivo.

*Costa Rica y la Navegación en el Río San Juan* por Esteban Duque Estrada S., quien enfoca la situación de los derechos de navegación en el río San Juan a la luz de las sentencias de la Corte Internacional de Justicia de la Haya del 19 de julio de 2009 y del 16 de diciembre de 2015. “A pesar, pues, del reconocimiento oficial del gobierno de Costa Rica, pareciera que, de vez en cuando, aflora el desencanto de no haber podido compartir esas aguas territoriales de Nicaragua, y surge el deseo de hacer ciertas cosas con la esperanza de que algún día ‘lo hecho’ pueda convertirse en un argumento ‘de jure’”.

*La supuesta visita de Darío a Lourdes* por Günther Schmigalle, quien concluye por su parte «que “Diorama de Lourdes” es un texto de ficción y que Darío nunca visitó la pequeña ciudad donde la Virgen apareció a Bernadette Soubirous. Es un tema interesante en este mes que recordamos la muerte de Rubén Darío». El artículo de Schmigalle es un buen ejemplo de lógica literaria, una aplicación del método científico, analítico y experimental, a un texto literario.

*La orfandad de Darío reflejada en sus Nocturnos* por Octavio Morales Ortega. «Aquí surge el Rubén de las grandes dudas. Eso de decir hacia lo inevitable desconocido. Son las mismas dudas que hicieron temblar a Pascal ante la Mecánica Celeste. Eso lo hace medroso, y en “Lo Fatal”, reitera su duda

al decir: “Ser y no saber nada y ser sin rumbo cierto, y el temor de haber sido y un futuro terror, y el espanto seguro de estar mañana muerto, y sufrir por la vida (su orfandad) y por la sombra (vuelve el miedo a la sombra) y por lo que no conocemos y apenas sospechamos” esto “por lo que no conocemos y apenas sospechamos” coincidente con “lo inevitable desconocido” del nocturno anterior, y resume: “y la carne que tiente con sus frescos racimos, y la tumba que aguarda con sus fúnebres ramos, y no saber a dónde vamos ni de dónde venimos”. Aquí la gran duda del Maestro pastor de albos cisnes».

*¿Por qué Rubén Darío es el Rey de las Letras Españolas?* por Francisco-Ernesto Martínez. Ese ensayo es la Introducción del libro *¿Por qué Rubén Darío es el Rey de las Letras Españolas?: Conozcamos los unánimes conceptos de 100 personales célebres de la Literatura Internacional*; que publiqué en el presente año 2015 como un humilde homenaje en el Centenario del fallecimiento del poeta nicaragüense por antonomasia.

*Anécdotas Bibliotecarias (14) ¡La lectura te impidió el crecimiento!* por James Campbell Jerez. Es parte de una serie de anécdotas que hemos publicado en RTN. Campbell usa su experiencia con familiares para promover la lectura y las bibliotecas. Esta vez es su hija el blanco de las burlas de sus compañeros por ser baja de estatura. Dice Campbell, «Pueden acusarme de emitir afirmaciones sin fundamento, pero insisto, la mayoría de la población nicaragüense no lee. La bibliotecología tampoco ha hecho estudios en Nicaragua sobre la lectura como no lo ha hecho en casi todos los aspectos de su quehacer y entorno. Tampoco las empresas dedicadas producción y a la comercialización de libros (editoriales y librerías). Pero por favor, que lo digan la cantidad de escritores y escritoras que viven de este bello “oficio”, las cifras de venta de libros y el número de librerías en el país, ¡pero verdaderas librerías, por favor!»

*Análisis de la acción reivindicatoria marcaria en Nicaragua en concordancia con el Convenio de París y el derecho argentino y español* por Jessye Saavedra Conrado, «tiene por objeto estudiar la acción reivindicatoria marcaria con relación a lo establecido por el Convenio de París, las leyes de marcas de Argentina, España y Nicaragua. En este sentido la autora del trabajo destaca los distintos tratamientos jurídicos que de esta figura se realiza en la legislación española, argentina y nicaragüense con respecto al Convenio de París».

*Los precursores de Sandino* por Rafael Casanova Fuertes; como historiador, Casanova Fuertes es muy original y en sus ensayos trata de situar los hechos en su correcta perspectiva. Leí sus ensayos en los periódicos, reclamando las batallas de Rivas y Masaya en la Guerra Nacional como las más significativas, en conmemoración de la acción que llamamos “Batalla de San Jacinto”. «Desde el establecimiento de la dominación española en el siglo XVI,

la población indígena y mestiza pobre, cargó sobre sus hombros, distintas formas de explotación y sinnúmero de humillaciones a manos de funcionarios peninsulares y la casta de criollos ricos, todo esto, sustentado en el derecho de conquista y la superioridad racial. Este sistema tuvo continuidad durante los gobiernos republicanos después de la independencia, nuevos o peores calvarios recayeron sobre las amplias mayorías». Casanova Fuertes analiza en este ensayo la Resistencia Indígena de los caciques Nicaragua y Diriangén en abril de 1523; las rebeliones dentro del Sistema Colonial; las rebeliones populares en el siglo XIX. Después de la Independencia; las rebeliones indígenas de 1881 en Matagalpa; y nos brinda sus Conclusiones.

*La población española y el acaparamiento del poder y la riqueza* por Germán Romero Vargas es un capítulo de la tesis doctoral del autor, titulada *Las estructuras sociales de Nicaragua en el siglo XVIII*. El mérito del ensayo es darnos un enfoque diferente sobre la colonia y el papel que jugaron León, Granada y la ciudad de Segovia durante el período colonial. Esperamos que el lector conozca la tesis doctoral del Dr. Romero Vargas y deje de repetir las historias políticas, político-militar de Ayón, Gaméz y sus seguidores.

*La Ruptura de los Pactos Federales* por Anselmo H. Rivas comienza diciendo «La reintegración de la patria centroamericana se invoca con frecuencia como la idea salvadora del país, y gran parte de la juventud ilusa y entusiasta la acoge sin discernimiento, creyendo que unión es fuerza, paz, armonía, prosperidad, cualesquiera que sean las condiciones de esa unión. Como no se ha escrito la historia patria, no es extraño que se ignore por muchos cuál era la suerte de los Estados de Centro América durante el Gobierno Federal que los rigió por algunos años, ni que se desconozcan las causas que determinaron la disolución de los pactos que los ligaban».

*Cronología de la Guerra de Walker en Nicaragua. Calendario Sinóptico 16 de junio de 1655 al 5 de mayo de 1657* por Alejandro Bolaños Geyer es una cronología esencial para seguir la compleja Guerra Nacional, hechos que son fundamentales para comprender la formación de Nicaragua como estado nacional.

*La Historia de las Ideas como Historia Social (segundo ensayo)* por Manuel Fernández Vílchez es una presentación de los estudios de Pablo Kraudy publicados en el libro *"Historia social de las ideas en Nicaragua"* (Managua, 2001), «Para resaltar el mérito del método de Historia Social de las Ideas en el trabajo de Pablo Kraudy, pongo por punto de comparación un artículo con suficiente aparato de fuentes documentales y estructura crítica, pero cargado o viciado de una intención ideológica, de la "Teología de liberación" y "Filosofía de liberación" de la década de los setenta del pasado siglo, escrito por Luciano

Pereña Vicente...El objeto de mi crítica de este trabajo de investigación de fuentes es la prueba negativa de la Historia de las Ideas hecha desde la intención ideológica. La Historia de las Ideas se hace desde el análisis concreto de la situación concreta, con referentes de la Historia Social y Económica. Y como decía al comienzo, la lectura del mes elegida para esta sección de Historia de las Ideas es una muestra ejemplar de historiar las ideas como Historia Social: “Mentalidad y formas de resistencia indígena durante la primera mitad del siglo XVI”, de Pablo Kraudy»

*Mentalidad y formas de resistencia indígena durante la primera mitad del siglo XV I* por Pablo Kraudy Medina trata en esta tercera parte de la mentalidad Indígena. «El análisis que venimos realizando pone de manifiesto que la resistencia indígena tuvo dos detonantes y aristas fundamentales: la ocupación territorial y excesivo ultraje de que se vieron objeto, y la desestructuración de su universo de sentido. Concluamos este capítulo puntualizando las diferentes actitudes y formas de resistencia adoptadas por los indígenas frente al hecho de conquista: Resistencia racional, Resistencia armada, Resistencia pasiva, Suicidio colectivo, Reformulación cultural».

*La Evidencia Histórica y Arqueológica de Nuestro Pasado Aborigen* por José Mejía Lacayo fue escrito hace varios años como un intento de demostrar las relaciones de Nicaragua con Mesoamérica. La influencia de Mesoamérica en las etnias del Pacífico es innegable, pero nuestros aborígenes tuvieron un desarrollo cultural marginal a Mesoamérica, y, por tanto, siguió su propia trayectoria original. Las culturas no son superiores o inferiores, son distintas, y ser originales es un mérito de nuestros aborígenes.

*Los pueblos de las Segovias en 1751* por Pedro Agustín Morel de Santa Cruz es parte del informe de la *Visita apostólica, topográfica, histórica y estadística de todos los pueblos de Nicaragua y Costa Rica* hecha por el obispo Morel de Santa Cruz en 1751. Es el documento más completo que tenemos de nuestro siglo XVIII, y complementa muy bien con el ensayo de Romero Vargas que publicamos en esta misma edición. Describe Metapa, Sébaco, Matagalpa, Muy Muy, Jinotega, San Ramón, Estelí, Condega, Palacagüina, Telpaneca, Comalteca, Segovia, Jalapa, Mozonte, Totogalpa, Tepesomot, Yalagüina, y Pueblo Nuevo.

*La Mosquitia Hondureña* por La Dirección de “La Bandera Liberal”. Describe los distritos de Ironia, Patook, y Caratasca, todos hoy parte de Honduras y del Departamento De Gracias a Dios. Al publicarlo, RTN intenta familiarizar a nuestros lectores con esta porción binacional de la nación miskita.

El *Sistema de Humedales de San Miguelito* se ubica en el municipio de San Miguelito, Departamento de Río San Juan, República de Nicaragua, a 58 km al noroeste de la de la ciudad de San Carlos cabecera departamental. El área



aproximada de los humedales es de 43.475 hectáreas. Los humedales de San Miguelito han sido designados como el Sitio Ramsar N° 1140 en noviembre, 2001. Actualmente los humedales no están bajo ninguna categoría de manejo. Los humedales de San Miguelito serían afectados si el canal interoceánico que planea HKND llegara a realizarse. Por ello hemos decidido publicar este artículo.

El *Bosque de Yolillo* se caracteriza por asociaciones vegetales en la que predominan la palma de yolillo (*Raphia taedigera*)<sup>1</sup>, las cuales se encuentran en las tierras inundadas o en las orillas de los ríos. Una característica importante es la continua permanencia de la saturación del suelo y la casi permanencia del periodo de inundación. Este ecosistema es abundante tanto en la RAAS como en la RAAN con un área de 918 km<sup>2</sup> y 378 km<sup>2</sup> respectivamente. Estos presentan muy poco flujo de agua durante gran parte del año, lo que contribuye a la acumulación permanente de materia orgánica provocando la descomposición incompleta y acelerada de la misma produciendo productos intermedios en condiciones de acidez, tales como taninos y fúlvicos presentando ese característico color ámbar y fuerte acidez. Se trata de un pantano, que se

<sup>1</sup> Read, Robert W. *Raphia taedigera* (Mart.) Mart., Hist. Nat. Palm. 216. 1838; *Sagus taedigera* Mart.; *R. vinifera* var. *taedigera* (Mart.) Drude; *R. nicaraguensis* Oerst.

Palmas grandes, agrupadas, armadas, hapaxantas; tallos 2–9 (–15) m de alto y ca 30 cm de diámetro, cubiertos por las bases traslapadas de las hojas, raíces formando densos neumatóforos sobre el nivel de las aguas; plantas monoicas. Hojas pinnadas, erectas, 12–15 m de largo, recurvadas apicalmente y con 100 o más pinnas; pinnas irregularmente dispersas, subopuestas, 100–200 cm de largo y 4–5 cm de ancho, brillantes, lánguidas en el ápice, nervio principal prominente con nervios secundarios fuertes a cada lado, ápice largamente puntiagudo, furfuráceo lepidoto en el nervio principal abaxialmente, márgenes armados con acúleos inconspicuos; vaina marcadamente fibrosa, pecíolo inconspicuo, 15–20 cm de grueso en la base. Inflorescencias terminales, variadamente ramificadas, ramas principales 3–5, arqueadas a péndulas, 200–500 cm de largo, ejes ocultos por numerosas brácteas envainadoras y traslapadas, éstas progresivamente más pequeñas hacia las raquillas terminales; raquillas dísticas, flores pistiladas generalmente arregladas a lo largo de la porción basal y las estaminadas arregladas distalmente; flores estaminadas cada una rodeada por una bractéola cupuliforme, bicarinada, cáliz cupuliforme, pétalos valvados, connados basalmente, estambres 6 (–20?); flores pistiladas cada una con 2 bractéolas persistentes, cáliz entero a ligeramente lobado formando un tubo que encierra a la corola, anillo estaminodial lobado. Frutos ovoide-oblongos, 5–7 cm de largo y 3–4 cm de diámetro con un rostro corto, agudo y terminal, truncado, completamente cubierto con placas escamosas, éstas traslapadas, reflexas, café-anaranjado lustrosas y con márgenes escariosos, mesocarpo aceitoso, suave cuando maduro; semilla 1, 4.5–8 cm de largo y 2.7–4.5 cm de diámetro, endosperma ruminado, eofilo generalmente pinnado, raramente bifido.

Rara, en pantanos, sur de la zona atlántica; nivel del mar; fr jul; *Rueda 4685, Smith 54*; Nicaragua a Brasil. No dudo de que la palma nicaragüense descrita por Oersted es la misma que aquella bajo idénticas condiciones ecológicas en Costa Rica y Panamá. La decisión de Beccari sobre *R. nicaraguensis* como sinónimo de *R. ruffia* (Jacq.) Mart. se basó únicamente en las flores inmaduras de la colección de Oersted y unos pocos fragmentos de hojas en el herbario de Copenhague. Las observaciones acerca de la falta de agujones en los márgenes de los segmentos de las hojas pudo ser el resultado del escaso material o de la falta de observación y necesita ser verificado en el campo. Género con 28 especies de África y Madagascar, sólo esta especie en América. "Jolillo".

Fuente: [Flora de Nicaragua](#).

diferencia de los manglares, se caracteriza por el predominio de la palma *Raphia taedigera*, y por ser de agua dulce.

*Historia de la Organización Territorial de Nicaragua* por José Mejía Lacayo. Este ensayo documenta el proceso de formación de los actuales 15 departamentos y dos regiones autónomas que constituyen el país. Como punto de partida se ha usado el ensayo de Román, Yalí, *Administración departamental de Nicaragua*. No siempre fue posible localizar el documento legal de creación de los departamentos.

La biografía del *Lcdo. Don Laureano Pineda* por Isidro Urtecho (Sanfel) corre paralela a los hechos de los primeros años de nuestra vida independiente. José Laureano Pineda Ugarte (Potosí, Rivas, 4 de julio de 1802 – Managua, 17 de septiembre de 1853) fue un político nicaragüense que siendo Senador en la Asamblea Legislativa del Estado de Nicaragua fue designado para ejercer como Supremo Director del Estado de Nicaragua en dos ocasiones y una en disidencia luego de ser separado del cargo a raíz de un golpe militar. Es el período formación del estado nacional, y por tanto fundamental para entender nuestro país.

*Presentación al libro Paralelismo entre Harvey Wells y Gregorio Aguilar y otros escritos* por Harlan Oliva Regidor. «Hoy, cuando el maestro nicaragüense ha sido desvalorizado por la sociedad contemporánea, y que, como producto de un sistema socioeconómico indolente y deshumanizado el hombre ha tomado distancia hasta de su misma realidad, aparece este libro *Paralelismo entre Harvey Wells Möller y Gregorio Aguilar Barea y otros escritos*, un libro-memoria, un libro que dignifica la labor del maestro. Dos grandes nicaragüenses que hicieron de la educación su evangelio. La identidad nacional se reaviva en el pasar de estas páginas, pues educar es un compromiso de amor por la patria, así se concluye al leer estos paralelismos».

*BELLANGER MEJÍA: Un clásico en Chontales* por Alexander Zosa-Cano. «La provincia chontaleña es más clásica que nunca. Encontrarse con el sentir de lo nicaragüense solamente lo hará en Chontales. Si algo nos resta, luego de todo el extranjerismo, se manifiesta en los colores de una mañana en la tierra de Josefa Toledo de Aguerri, *Mujer de las Américas*, de Pablo Hurtado Gago, el único enciclopedista de Chontales, de Eduardo Avilés Ramírez, el gran Croniqueur que conquistó a los lectores en Europa, de Gregorio Aguilar Barea, el monje de la cultura, de Carlos A. Bravo, de Hernán y Octavio Robleto, de Guillermo Rothschuh Tablada...De Comalagualpan, después Comalapán y ahora Comalapa llega la presencia humanística del Licenciado Don José Orente Bellanger Mejía (1965) Crítico literario, poeta, novelista, ensayista, gran conocedor de la obra de Darío y su pueblo natal, investigador literario, Maestro

de español y literatura, en todo el sentido del vocablo, amigo de sus amigos y orador chontaleño a quien le asiste el don de la palabra. Es, a mi criterio, el intelectual más completo de Chontales correspondiente a la última generación de escritores. En el trabajo de Bellanger se condensan las humanidades y las lenguas clásicas».■

**DE NUESTROS LECTORES**

---

DE ACTUALIDAD

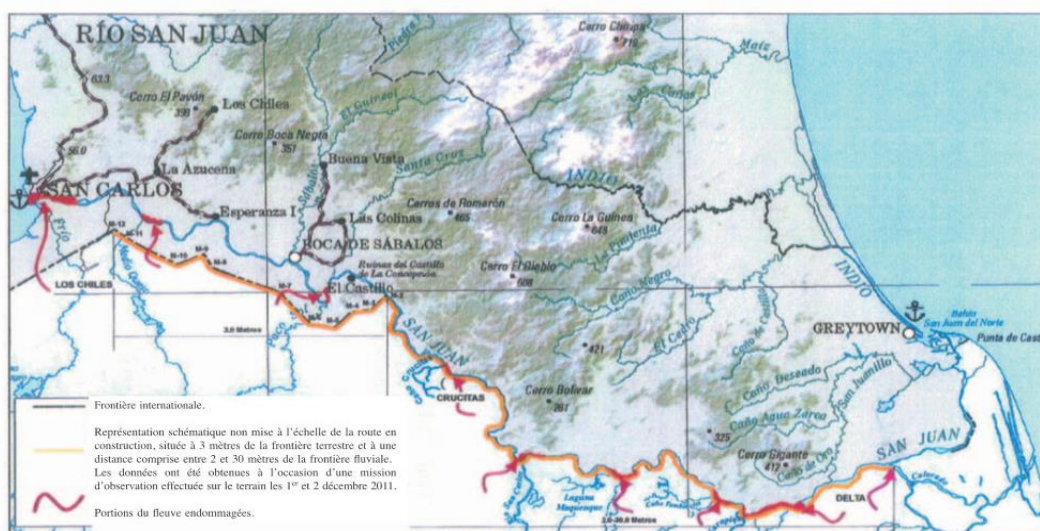
## Costa Rica y la Navegación en el Río San Juan

*Esteban Duque Estrada S.*  
Enero, 2016

Este artículo enfoca la situación de los derechos de navegación en el río San Juan a la luz de las sentencias de la Corte Internacional de Justicia de la Haya del 19 de julio de 2009 y del 16 de diciembre de 2015<sup>1</sup>.

“A pesar, pues, del reconocimiento oficial del gobierno de Costa Rica, pareciera que, de vez en cuando, aflora el desencanto de no haber podido compartir esas aguas territoriales de Nicaragua, y surge el deseo de hacer ciertas cosas con la esperanza de que algún día ‘lo hecho’ pueda convertirse en un argumento ‘de jure’”.<sup>2</sup>

CARTE DU TRACÉ APPROXIMATIF DE LA ROUTE  
LE LONG DE LA FRONTIÈRE SEPTENTRIONALE DU COSTA RICA  
(ÉCHELLE 1/350 000), INSTITUT NICARAGUAYEN D'ÉTUDES TERRITORIALES  
(INETER), 2011



<sup>1</sup> International Court of Justice (ICJ): A) Dispute regarding Navigational and Related Rights (Costa Rica v. Nicaragua), 13 July 2009, Judgment. B) Certain activities carried out by Nicaragua in the border area (Costa Rica v. Nicaragua). Construction of a road in Costa Rica along the San Juan River (Nicaragua v. Costa Rica). 16 December 2015. Judgement.

<sup>2</sup> Antonio Esgueva: “Las Fronteras de Nicaragua y Costa Rica en los documentos históricos”, Epílogo, p. 447, IHN CA-UCA, Managua, 2007.



Derechos de Navegación en el Río San Juan – Sentencia de la Corte Internacional de Justicia – 13 de julio de 2009

La sentencia de la Corte Internacional de Justicia (CIJ, la Corte) con sede en La Haya, Países Bajos, del 13 de julio de 2009 la Corte que resolvió que: 1) Costa Rica tiene el derecho perpetuo de libre navegación en el Río San Juan con fines comerciales, incluyendo el transporte de pasajeros y turistas, sin obligación de obtener visas o tarjetas de turismo de las autoridades nicaragüenses; 2) Los habitantes de la ribera costarricense del río tienen derecho a navegar a efectos de satisfacer sus necesidades básicas y a pescar en el río con fines de subsistencia. La Corte determinó que: a) Costa Rica no tiene derecho de navegar en el río con embarcaciones que realizan funciones de policía ni para navegar en el río con el propósito de reabastecer los puestos de policía a lo largo de la orilla derecha del río o de efectuar el relevo de personal de estos puestos; b) si pueden las embarcaciones oficiales de Costa Rica usar el río exclusivamente, para proporcionar servicios esenciales para los habitantes de las zonas ribereñas en condiciones de emergencia. Con relación a Nicaragua la Corte reconoció: 1) el derecho a regular la navegación en el río en virtud del dominio y sumo imperio que ostenta sobre el río San Juan; 2) el derecho de Nicaragua de exigir que las embarcaciones costarricenses navegando en el río se detengan en los puestos nicaragüenses al entrar y salir del río, para propósitos de inmigración e inspección de navegabilidad de las embarcaciones, emitir certificados de zarpe, de exigir pasaportes o algún otro documento de identidad a los pasajeros de las embarcaciones, y el reconocimiento de su derecho de imponer itinerarios para la navegación en el río.<sup>3</sup>

Al producirse la sentencia de la Corte la cancillería de Costa Rica emitió un comunicado el mismo día 13 refiriéndose a la sentencia en el que literalmente dijo:

“También denegó [la Corte contundentemente la pretensión de Nicaragua de tener derecho a dragar el río San Juan o de afectar el caudal de sus derivados costarricenses, y en particular el río Colorado, tal y como lo dispuso el Laudo Cleveland de 1888 (párrafo 155).”<sup>4</sup>

Sobre este punto Nicaragua había solicitado a la Corte que declarase que “v) Nicaragua tiene el derecho de dragar el río San Juan para recobrar el caudal

---

<sup>3</sup> Para una relación del contenido de esta sentencia ver, por ejemplo: Esteban Duque Estrada S.: “Sentencia de la Corte Internacional de Justicia en el caso sobre los derechos de navegación de Costa Rica en el río San Juan (Costa Rica v Nicaragua)” en Revista de Temas Nicaragüenses, Nº 18, pp. 53-78, Octubre de 2009. <http://www.temasnicas.net/rtn18.pdf>

<sup>4</sup> Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Comunicado; “Fallo de Corte Internacional de Justicia: Costa Rica recupera derechos de navegación en el Río San Juan”, pp.3-4, San José, Costa Rica, 13 de julio de 2009.

existente en 1858 aún si se afecta el caudal de otros receptores actuales de dicho caudal como el río Colorado.” La Corte en su sentencia dijo: “En cualquier caso basta para la Corte observar que ambos puntos ya han sido resueltos en la decisión del Laudo Cleveland. Se determinó en los párrafos 4 a 6 de la cláusula tercera del Laudo que Costa Rica no está obligada a compartir los gastos necesarios para mejorar la navegación en el río de San Juan y que Nicaragua puede ejecutar las obras de mejora que considere apropiadas, siempre que esas obras no perjudiquen seriamente la navegación en afluentes del San Juan pertenecientes a Costa Rica. Como Nicaragua no ha ofrecido ninguna explicación de por qué el Laudo no es suficiente para esclarecer los derechos y obligaciones de las partes sobre estos puntos, su petición a este respecto debe ser rechazada.”<sup>5</sup> Hay que notar que lo que rechaza la Corte es la petición de Nicaragua de hacer una declaración sobre un punto ya fue resuelto en su oportunidad por el Laudo Cleveland.

Por su parte Nicaragua el 24 de ese mismo mes de septiembre emitió el Decreto Ejecutivo N° 79-2009<sup>6</sup> creando una Comisión interinstitucional para reglamentar la navegación en el río en la parte donde la navegación es común de acuerdo a las facultades reconocidas por la Corte en su fallo<sup>7</sup>:

---

<sup>5</sup> ICJ: Dispute regarding Navigational and Related Rights (Costa Rica v. Nicaragua), Judgment, 155, pp. 52. July 13, 2009.

Los párrafos pertinentes del Laudo Cleveland leen:

“4 La República de Costa Rica no está obligada a concurrir con la República de Nicaragua a los gastos necesarios para impedir que se obstruya la bahía de San Juan del Norte, para mantener libre y desembarazada, la navegación del río o puerto o para mejorarla en beneficio común.

5 La República de Costa Rica no está obligada a contribuir con parte alguna de los gastos que haga la República de Nicaragua en cualquiera de los referidos objetos.

6. La República de Costa Rica no puede impedir a la República de Nicaragua la ejecución, a sus propias expensas y dentro de su propio territorio, de tales obras de mejora; con tal que dichas obras de mejora no resulten en la ocupación o inundación o daño de territorio costarricense o en la destrucción o serio deterioro de la navegación de dicho río, o de cualquiera de sus brazos en cualquier punto en donde Costa Rica tenga derecho de navegar en el mismo. La República de Costa Rica tiene derecho de reclamar indemnización por los lugares que le pertenezcan en la ribera derecha del río San Juan que puedan ocuparse sin su consentimiento, y por los terrenos de la misma ribera que puedan inundarse o dañarse de cualquiera otro modo a consecuencia de obras de mejora.”

<sup>6</sup> . DECRETO EJECUTIVO No. 79-2009. “Creación de la Comisión Interinstitucional para desarrollar e implementar la Reglamentación de la Navegación en el río San Juan. Específicamente, en la parte en donde la Corte Internacional de Justicia le otorga Derechos Limitados de Navegación a la República de Costa Rica”, Aprobado el 24 de Septiembre del 2009, Publicado en La Gaceta No. 185 del 1 de Octubre del 2009.

<sup>7</sup> ICJ: (Costa Rica v. Nicaragua), Judgment, 156, pp.52-55.

## Costa Rica y la Navegación en el Río San Juan

© Esteban Duque Estrada S.– [edukeestrada@compuserve.com](mailto:edukeestrada@compuserve.com)

- a) Nicaragua tiene el derecho a exigir a las embarcaciones costarricenses y sus pasajeros que se detengan en el primer y último puesto nicaragüense en su ruta en el río San Juan,
- b) Nicaragua tiene el derecho a exigir a las personas que viajen en el río de San Juan llevar pasaporte o documento de identidad;
- c) Nicaragua tiene derecho a emitir gratuitamente certificados de zarpe a las embarcaciones costarricenses en ejercicio del derecho de libre navegación de Costa Rica;
- d) Nicaragua tiene derecho a imponer itinerarios para la navegación en el río San Juan;
- e) Nicaragua tiene el derecho a exigir a las embarcaciones costarricenses equipados con mástiles o torretas enarbolar la bandera de Nicaragua.

Los organismos del Estado nicaragüense de ejecutar lo reglamentado en el Decreto son: a) Ministerio de Relaciones Exteriores b) Ministerio de Salud c) Ministerio

Agropecuario y Forestal d) Ministerio de Transporte e Infraestructura e) Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales f) Procuraduría General de la República g) Ejército de Nicaragua h) Policía Nacional i) Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales j) Instituto Nicaragüense de Turismo k) Ministerio de Gobernación / Dirección General de Migración y Extranjería, y l) Dirección General de Servicios Aduaneros m) Empresa Portuaria Nacional.

---\*\*\*---

### **Disputa Territorial – Isla Portillo / Harbour Head**

El 18 de noviembre de 2010 Costa Rica introdujo una demanda contra Nicaragua ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ) denunciando una incursión por fuerzas armadas nicaragüenses en su territorio (específicamente en Isla Portillo o Harbour Head –ver imagen<sup>8</sup>) y la construcción de un canal (caño) en el territorio invadido. En su demanda, Costa Rica señaló que con sus actos Nicaragua violaba la Carta de las Naciones Unidas (ONU) y la Carta de la Organización de Estados Americanos (OEA); El Tratado de Límites entre

<sup>8</sup> Imagen tomada de: ICJ: "CERTAIN ACTIVITIES CARRIED OUT BY NICARAGUA IN THE BORDER AREA (Costa Rica v. Nicaragua), CONSTRUCTION OF A ROAD IN COSTA RICA ALONG THE SAN JUAN RIVER (Nicaragua v. Costa Rica)", Judgment, Sketch Map No 1, p. 37, 165 December 2015.

Nicaragua y Costa Rica del 15 de abril de 1858; el Laudo del presidente Cleveland del 22 de marzo de 1888; los laudos Alexander de 1897 y la convención Ramsar de 1971 sobre zonas de humedales de importancia internacional. Además, Costa Rica señaló como violada la sentencia de la CIJ del 13 de julio de 2009 sobre los derechos de libre navegación de Costa Rica en el Río San Juan.<sup>9</sup> De manera específica Costa Rica se refería al daño causado a su territorio por el dragado del canal (caño) con miras a desviar el curso de río San Juan, a las prohibiciones impuestas por las autoridades nicaragüenses a la libre navegación, y la aplicación del Decreto 79-2009, que Costa Rica consideraba estar en contravención directa con la Sentencia de la Corte del 13 de julio de 2009<sup>10</sup>.

En las peticiones incluidas en su Memorial, Costa Rica pidió a la Corte que determinase, puntos que no tenían una relación directa con la disputa territorial, pero si estaban directamente relacionados el alcance de sus derechos de libre navegación, y que específicamente se referían a que: a) Nicaragua ha violado los derechos de libre navegación de ciudadanos costarricenses de acuerdo a lo establecido en el Laudo Cleveland y la sentencia de Corte de julio de 2009; y b) Nicaragua también ha violado su obligación de no dragar para alterar el curso del río si causaba daño al territorio de Costa Rica, incluyendo al río Colorado (En su Memorial Costa Rica utilizó 455 veces varias derivaciones de la palabra “dragado” – dragando, draga, dragado, etc.)<sup>11</sup>.

---\*\*\*---

### **Construcción de carretera en la ribera sur del río San Juan (Ruta 1856)**

---

<sup>9</sup> ICJ. Application Instituting Proceedings, “Certain Activities Carried Out by Nicaragua in the Border Area”, (Costa Rica v. Nicaragua), 18 November 2010.

<sup>10</sup> ICJ. (Costa Rica v. Nicaragua), Application Instituting Proceedings, par. 39.

<sup>11</sup> ICJ: (Costa Rica v. Nicaragua), Memorial of Costa Rica, Submissions, par. 1. (d) & (e), p. 303.





fronterizos de policía; particularmente, Costa Rica señaló la aplicación discriminatoria en su contra del Decreto 79-2009 por parte de Nicaragua.<sup>14</sup>

---\*\*\*---

### **Corte Internacional de Justicia – Unificación de Instancias**

Por órdenes del 17 de abril de 2013 la Corte Internacional de Justicia resolvió unificar los procedimientos de los casos sobre la incursión de Nicaragua en Isla Portillo (Certain Activities Carried Out By Nicaragua In The Border Area (Costa Rica v. Nicaragua), y sobre la construcción de una carretera en la rivera derecha del río San Juan (Construction Of A Road In Costa Rica Along The San Juan River (Nicaragua v. Costa Rica)<sup>15</sup>

---\*\*\*---

### **Delimitación de límites marítimos – Costa Rica – 25 de febrero de 2014**

El 25 de febrero de 2014 Costa Rica introdujo una demanda ante la Corte Internacional de Justicia, solicitando que determinara los límites marítimos con Nicaragua mediante es señalamiento de las coordenadas de una línea limítrofe tanto en el Océano Pacífico como en el Mar Caribe.<sup>16</sup> Esta demanda no contiene temas relacionados con la navegación en el río San Juan aunque no puede descartarse que se suscitarán en el desarrollo del procedimiento.

### **Sentencia -Corte Internacional de Justicia (CIJ) - 16 de diciembre de 2015**

El 16 de diciembre de 2015 se produjo la sentencia de la Corte sobre los casos de la incursión nicaragüense a Isla Portillo (Costa Rica v. Nicaragua), y la construcción por parte de Costa Rica de la trocha paralela al río San Juan (Nicaragua v. Costa Rica).<sup>17</sup> En la parte resolutive de la sentencia la Corte resolvió la disputa territorial a favor de Costa Rica, y que Nicaragua debe reparaciones por los daños causados por la construcción de los caños en

---

<sup>14</sup> ICJ: "Construction of a Road in Costa Rica along the San Juan river", (Nicaragua v. Costa Rica), Counter Memorial of Costa Rica, par. 2.3-2.24, pp. 22-26, 19 december 2013.

<sup>15</sup> A) I.C.J: Certain Activities Carried Out by Nicaragua in the Border Area (Costa Rica v. Nicaragua), Joinder of Proceedings, Order of 17 April 2013..B) I.C.J.: Construction of a Road in Costa Rica along the San Juan River (Nicaragua v. Costa Rica), Joinder of Proceedings, Order of 17 April 2013,

<sup>16</sup> ICJ: Application Instituting Proceedings, Maritime delimitation in the Caribbean Sea and the Pacific Ocean (COSTA RICA v. NICARAGUA), 25 February 2014.

<sup>17</sup> ICJ: Certain Activities Carried Out by Nicaragua in the Border Area (Costa Rica v. Nicaragua) - Construction of a Road in Costa Rica along the San Juan River (Nicaragua v. Costa Rica), Judgement, 16 December 2015,

territorio de Costa Rica. La Corte también resolvió que Costa Rica violó la obligación de hacer un estudio de impacto ambiental antes de iniciar la construcción de la trocha, pero determinó que el daño causado al río por su construcción no era significativo<sup>18</sup>. La Corte además resolvió que Nicaragua violó el derecho de libre navegación de Costa Rica en el río San Juan establecido en el Tratado de límites de 1858 en dos ocasiones: al detener en febrero de 2013 a dos personas costarricenses que viajaban por el río por varias horas en un puesto del Ejército de Nicaragua, y al impedir en junio de 2014 que un pequeño grupo de costarricenses navegaran por el río. La Corte no encontró necesidad de pronunciarse sobre el Decreto 79-2003 ya que ninguno de los cinco casos de violación citados por Costa Rica involucraban la aplicación de ese decreto.<sup>19</sup> Con relación al daño al caudal del río Colorado que Costa Rica alegaba por la construcción de los caños la Corte determinó que, de acuerdo al testimonio de expertos de los dos países, que no existía impacto adverso significativo al río Colorado.<sup>20</sup>

La Corte señaló que el monto de las reparaciones que Nicaragua a Costa Rica por los daños causados a su territorio por la construcción de los caños debía fijarse de común acuerdo entre los dos países dentro del plazo de un año. No habiendo acuerdo, la Corte fijaría el monto de las reparaciones a solicitud de cualquiera de las partes.<sup>21</sup>

---\*\*\*---

### **Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica – Diciembre 16, 2015**

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Costa Rica emitió un comunicado del cual tomamos el párrafo que se reproduce a continuación:

---

<sup>18</sup> ICJ: Certain Activities Carried Out by Nicaragua in the Border Area (Costa Rica v. Nicaragua) - Construction of a Road in Costa Rica along the San Juan River (Nicaragua v. Costa Rica), Judgement, par. 299, pp. 78-79 16 December 2015.

<sup>19</sup> ICJ: Certain Activities Carried Out by Nicaragua in the Border Area (Costa Rica v. Nicaragua) - Construction of a Road in Costa Rica along the San Juan River (Nicaragua v. Costa Rica), Judgement, par. 134-136, pp. 56-57, 16 December 2015.

<sup>20</sup> ICJ: Certain Activities Carried Out by Nicaragua in the Border Area (Costa Rica v. Nicaragua) - Construction of a Road in Costa Rica along the San Juan River (Nicaragua v. Costa Rica), Judgement, par. 105, 119; pp. 48, 53; 16 December 2015,

<sup>21</sup> ICJ: Certain Activities Carried Out by Nicaragua in the Border Area (Costa Rica v. Nicaragua) - C  
L

Construction of a Road in Costa Rica along the San Juan River (Nicaragua v. Costa Rica), Judgement, par. 1237-144, 299; pp. 57-58, 79; 16 December 2015.

“Tanto el Presidente de la República, Luis Guillermo Solís, como el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Manuel A. González Sanz, recibieron con beneplácito el fallo.

“Considero que la resolución de la Corte Internacional de Justicia es muy satisfactoria para Costa Rica, los derechos soberanos han sido reconocidos y ratificados”, aseguró el Presidente de la República Luis Guillermo Solís Rivera.

“Como Canciller y como costarricense estoy muy complacido con el resultado de este caso. El fallo es contundente a nuestro favor, es muy significativo en el tanto reconoce nuestra soberanía sobre el territorio ilegalmente disputado por Nicaragua, sino que reafirma la importancia del derecho internacional como un mecanismo eficaz para la resolución de disputas internacionales de forma pacífica”, aseguró el ministro González Sanz.

Durante la lectura de este caso, también se resolvió el caso por la construcción de un camino fronterizo en Costa Rica. La CIJ determinó que la construcción del camino no le generó daño a Nicaragua, como esta había alegado falazmente.

La CIJ concluye con toda claridad que no se demostró un daño ambiental al río San Juan, por parte de Costa Rica.

---\*\*\*---

### **Costa Rica - Temas que quedaron pendientes**

Costa Rica insistentemente solicitó a la Corte que declarara que:

- a) El decreto de Nicaragua 79-2009 regulando la navegación en el río era contrario a lo dispuesto por la Corte en la sentencia del 13 de julio de 2009 y que debería ser derogado.
- b) Que Nicaragua no tiene derecho a dragar el río San Juan o de afectar el caudal de sus derivados costarricenses, en particular el río Colorado.

En varias ocasiones la Corte evitó pronunciarse sobre esos puntos aduciendo generalmente que no era necesario abordar esos puntos para resolver el asunto que le ocupaba. Recordando las palabras de Antonio Esgueva que en Costa Rica de vez en cuando “surge el deseo de hacer ciertas cosas con la esperanza de que algún día ‘lo hecho’ pueda convertirse en un argumento ‘de jure’”, no se puede descartar que Costa Rica encuentre en el futuro controversias que le permitan abordar de nuevo esos puntos ante instancias internacionales. ■

## ENSAYOS

---

Editor: Dr. Alberto Bárcenas

[barcnas@web.de](mailto:barcnas@web.de)

Mobil: 0176 50 45 02 97

Anrufbeantworternr: 05652 91 91 93



Revista de Temas Nicaragüenses pretende, no sólo ser una revista académica con revisión editorial, sino también una revista enciclopédica. La sección ENSAYOS contiene todas las temáticas posibles de una revista generalista. Demuestra el carácter enciclopédico de RTN, y su ventaja sobre las revistas de especialidades para un lector interdisciplinario. Los artículos a ser publicados deberán cumplir con la política editorial de la RTN y, aunque reflejen la visión subjetiva del autor; intentarán ser ecuanímes, evitar las apologías de cualquier índole y promover los valores culturales nicaragüenses.

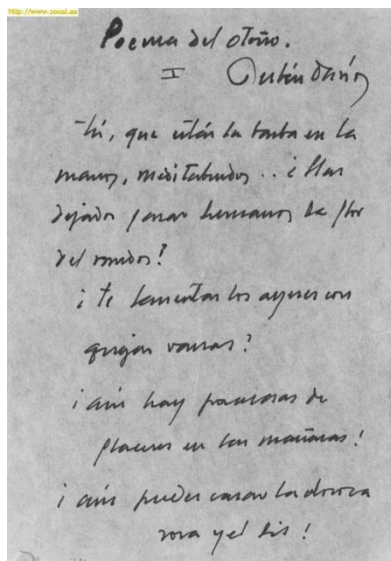
El logotipo es una reproducción en negro de la serpiente emplumada que se encuentra en la Laguna de Asososca, Managua. Quetzalcóatl representa la sabiduría. ■

## El Carpe Diem en Rubén Darío

Maritza Corriols

Por la autobiografía de Darío sabemos que desde muy joven a la edad de 14 años leía a los griegos y latinos; conocía muy bien a los clásicos españoles del Siglo de Oro. Nos preguntamos ¿Qué huellas dejaron estas lecturas? En algunos de sus poemas como *El clavicordio de la abuela*, *Programa matinal*, y sobre todo en el *Poema del Otoño* vemos la huella del modelo textual llamado *Carpe diem* que tiene un tema epicúreo sobre la brevedad de la vida y una invitación a aprovecharla, gozando cada día, viviendo el momento presente.

Cuando en 1905 Darío publica *Prosas Profanas*, el poemario causó una especie de escándalo y en 1910 que publica *Poema del Otoño*, éste choca con la inquisición interior del lector. Su contenido no es bien recibido porque no responde a lo esperado, se opone a la sobriedad y austeridad moral de principios de siglo, no exhorta al arrepentimiento sino al placer. Antonio Oliver Belmas nos dice que “alguien con sentido ascético cambio el final y en vez de “Vamos al reino de la muerte/por el camino del Amor, dijo: “Vamos al reino del Amor por el camino de la Muerte. Carlos Martín hace mención del poema para referirse a un desajuste moral y psicológico de Darío. Pedro Salinas lo ve como “la lucha de la carne contra el tiempo...contrapunto entre la realidad y el deseo”. Allen Phillips considera que *Poema del otoño* es una de sus mejores realizaciones, en ella “se exaltan las fuerzas paganas



y el impulso todopoderoso del amor erótico” y “nos pone en contacto con las fuerzas ocultas que mueven el mundo y los destinos humanos”.

El eros vital de Darío, cuya cosmología –según Octavio Paz- “culmina en un misticismo erótico”<sup>1</sup>-, y su amor a todo lo femenino, encuentra su expresión en el modelo *Carpe Diem*, plasmándolo en el poema *Poema del Otoño*. Para ver su huella en Darío, haremos primero una presentación del modelo y después el análisis del poema.

<sup>1</sup> Octavio Paz, *Cuadrivio*, México, 1965, pag. 57



### Antecedentes del modelo *carpe diem*.

El modelo *Carpe diem* que tuvo influencia en Darío, tiene como antecedentes a Anacreonte y otros en Grecia; a Horacio y a Ausonio entre los latinos<sup>2</sup>. Posteriormente en la literatura Renacentista se vuelve muy usual, lo utilizan Bernardo de Tasso en Italia, Ronsard en Francia, y en España Garcilaso quien lo encuadra en un soneto.<sup>3</sup> También se podría decir que tiene antecedentes en el Eclesiastés o Qohélet; se ha señalado el versículo 9,7.10 como epicúreo<sup>4</sup>.

En el Siglo de Oro el modelo fue utilizado por algunos poetas españoles entre ellos encontramos a Fray Luis de León, Góngora, Quevedo y Sor Juana en México. En la Comedia Española, Lope de Vega introduce el tema en un cantarcillo popular.

Es con Horacio en el año 23 a.C cuando se acuña, tiene éxito y se hace célebre la expresión *carpe diem*. En el último verso de la Oda dedicada a Leuconoe, Horacio dice: *Carpe Diem quam minimum credula postero* (aprovecha el día no “dejes” para mañana). La expresión es intraducible y viene del verbo *Carpere*, (frutos que se *recogen* para saborearlos frescos) y del nombre *Diem* (día).

El modelo se mueve en el eje Eros/Thanatos y su rasgo central es una invitación al placer<sup>5</sup>, sin embargo en los poetas españoles, el tema se desarrolla de diferentes formas, como la brevedad de la vida, la hermosura transitoria de las flores y también con reflexiones morales y exhortaciones a la abstención como penitencia y como virtud, puesto que la vida no es más que un corto tiempo. De esta manera, algunos poemas son transformados “a lo divino” y son catalogados como morales; otros son catalogados como amorosos, en ellos el tema de la belleza de la mujer adquiere un tono especial ya que es utilizado como instrumento dentro de una concepción del mundo<sup>6</sup>. El mensaje hedonista es encubierto.

---

<sup>2</sup> Horacio: Odas I, 11.8 Invita a una joven llamada Leuconoe, con una ternura paternal a vivir el presente incluso si ella sabe que va a vivir todavía algunos inviernos. El poeta romano Ausonio (310-393) recoge el tópico horaciano en *De rosís nascentibus* que algunos atribuyen a Virgilio. El poema dedicado a una joven termina con el famoso: *Collige, virgo, rosís*.

<sup>3</sup> Garcilaso de la Vega en su soneto XXIII describe a una joven y bella dama y la exhorta al disfrute de su juventud antes de que el tiempo marchite su belleza.

<sup>4</sup> Ver [https://es.wikipedia.org/wiki/Libro\\_del\\_Eclesiastés](https://es.wikipedia.org/wiki/Libro_del_Eclesiastés).

<sup>5</sup> Félix Carrasco, p. 411.

<sup>6</sup> Petofi, J y García berio, p. 370

Si en Horacio el argumento de la muerte se utiliza como un impulsor hacia eros y su evocación funciona como un intensificador del deseo, en algunos poetas españoles la muerte es una amenaza, por eso el poema invita a una vida estoica y destaca el carácter efímero de la belleza al comparar a la mujer con la rosa. Hay una implicación amorosa del poeta.

Félix Carrasco en su trabajo sobre la recepción del *Carpe Diem* en las letras Hispanas estudia el modelo de una manera diacrónica, desde los poetas latinos hasta el Siglo de Oro. Lo identifica como un acto de persuasión y analiza la influencia de la ideología de esa época, mostrándonos cómo la transparencia de los poemas latinos se pierde y toma una forma encubierta para lograr pasar la barrera ideológica de ese tiempo.

Blanca Gómez de Escadón en su estudio de 1938 nos presenta una muestra de 86 poemas, Carrasco descarta muchos de ellos porque no "se fundan en una filosofía hedonista sino en una concepción estoica..." y señala solamente 16 poemas como realizaciones claras del modelo *Carpe Diem*, recuperando así el carácter epicúreo de los poetas griegos.

En el *Poema del otoño* de Darío encontramos rasgos tanto horacianos como de los poetas españoles del Siglo de Oro y por lo tanto responde al modelo textual "carpe diem" con algunas variantes.

### **Análisis del *Poema del otoño*.**

El análisis del poema lo haremos bajo los criterios de García Berrio que considera el *carpe diem* como un texto lírico con características sintáctico-semánticas muy concretas.

#### **a) Características en el plano semántico.**

Al leer el poema de Darío vemos claramente que se nutre de la filosofía hedonista y su rasgo central es la invitación a gozar de la vida en sus diferentes períodos, antes de que sea tarde. Con relación a los rasgos de los poetas españoles buscaremos las cinco invariantes del *carpe diem* español que señala Michèle Ramona. Las invariantes son:

1) Presencia de un discurso amoroso implícito. El poema dariano no es un discurso amoroso con el fin de persuadir a la persona amada. Es una exaltación a la vida y su expresión. En lugar de persuadir, sentencia: "Y ¡ay de aquél que nunca ha sabido/lo que es el amor" (v.103).

2) Descripción del objeto del deseo. En los modelos españoles se describe la belleza de la mujer o de la rosa. El Yo poético dariano va más allá, nos habla

## El Carpe Diem en Rubén Darío

© Maritza Corriols – [corrio2000@yahoo.com](mailto:corrio2000@yahoo.com)

del significado de la vida y lo que ella encierra (harmonía, belleza, placer, sensualidad, etc.).

3) Comparación del objeto. En los modelos españoles después de describir la belleza presente, se hace alusión a su futura pérdida con el paso del tiempo. Sin embargo, Darío nos presenta primero al hombre de edad madura meditabundo y después se dirige a la juventud.

4) Evocación metafórica del otoño. Darío nos habla metafóricamente de “dulzura primaveral” y la hora crepuscular”.

5) Invitación al objeto a gozar. Darío invita al joven a no “coger tarde la flor”.

Al enumerar los cinco rasgos del *carpe diem* de los poetas españoles, y los rasgos que presenta el poema de Darío, vemos que no se ajusta exactamente a las cinco invariantes establecidas por Ramona.

En el siguiente cuadro señalaremos los versos del *Poema del Otoño* donde hemos encontrados los diferentes elementos propios del *carpe diem* español:

	Elementos	Versos
1	Tiempos de la vida humana	69-70, 77-78, 97-98, 99-100
2	Fugacidad de la vida	55-56, 81-82
3	Aprovechar el momento	61, 73
4	Persuasión o invitación para modificar la conducta	57,61,73,79,83,85,99,113,114,117,121,125,129,131,132,133,175

1. Darío hace alusión al tiempo de la vida humana en los siguientes versos:

“Aun en la voz crepuscular/canta una voz” (v.69-70).

“¡Oh! Niño que con Eros juegas,/niños lozanos”(v.77-78).

“¡Adolescencia! Amor te dora/con su virtud” (v.97-98).

“Goza del beso de la aura,/¡Oh juventud! (v.99-100).

Vemos que, aunque en el *carpe diem* español siempre se refieren a la juventud, madurez y vejez, Darío también hace alusión a la niñez.

2. La fugacidad de la vida la expresa en los versos:

“nuestras vidas son la espuma de un mar eterno” (v.55-56).

“El Viejo tiempo todo roe y va de prisa” (v.81-82).

3. Aprovechar el momento.

“Cojamos la flor del instante” (v.61).

“Mas coged la flor del instante, (v.73).

4. El elemento “persuasión” lo encontramos en las siguientes frases utilizando un imperativo con el fin de modificar la conducta:

“Lavemos bien de nuestra veste/la amarga prosa” (v.57)

“cojamos la flor del instante” (v.61).

“Mas coged la flor del instante” (v.73).

“Danzad como la ninfas griegas” (v.79).

“sabed vencerle...” (v.83).

“Trocad por rosas, azahares,” (v.85).

“goza del beso de la aurora” (v.99).

“Abrazaos en esa llama y respired” (v113, 114).

“Gozad de la carne...” (v.117).

“Gozad del sol...” (v.121).

“Gozad de la dulce armonía” (v.125).

“Gozad de la tierra...” (v.129)

“Gozad porque no estáis aún/bajo la tierra” (v.131-132)

“Apartad el temor que os hiela” (v.133).

“Vamos al reino de la Muerte” (v.175).

En las siguientes dos tablas señalaremos los elementos clasificados en paganos y cristianos, encontrados en el poema dariano.

Tabla 1

	Elementos paganos	Versos
1	Exaltación de la vida	33-36, 173-174, 159-160
2	Exhortación a gozar de la vida	9-10, 73, 99-113, 117,121,125,129,133,134
3	Muerte como acicate al gozo	55,56,120,175,176
4	Alusiones mitológicas	27,77,79,80,83,84,89,90,92

1. Como dijimos anteriormente, Darío no se centra en alabar la belleza de la mujer, sino que hace una exaltación de la vida, no la presenta desde la perspectiva cristiana como "valle de lágrimas". El estar vivo no debe ser un motivo de sufrimiento, sino de gozo.

“Y, no obstante la vida es bella/por poseer/la perla, la rosa, la estrella/y la mujer” (v.33-36).

"en nosotros corre la savia/del universo" (v.159-160).  
"En nosotros la Vida vierte/fuerza y calor" (v.173-174).

En el *Poema del Otoño*, hay un contraste con el poema *Lo falta!*: "Dichoso el árbol que es apenas sensitivo...". Uno es un canto a la vida, el otro un sentimiento de dolor por la vida consciente.

2. Hace una invitación a gozar de esa vida -aunque ya no se es joven- exhortando y apartando el temor.

Aquí encontramos el elemento nuclear de invitación al placer.

"aun hay promesas de placeres/en los mañanas" (v.7-8).  
"Aun puedes casar la olorosa/rosa y el lis" (v.9-10).  
"Cojamos la flor del instante" (v.61.)  
"Mas coged la flor del instante" (v.73).  
"goza del beso de la aurora" (v.99).  
"¡Desventurado el que ha cogido/tarde la flor!" (v.101-102).  
"¡Ay de aquel que nunca ha sabido/lo que es el amor!"(v.103-4).  
"Abrazaos...(v.113-116).  
"gozad de la carne..." (v.117).  
"Gozad del sol..." (v.121).  
"Gozad de la dulce armonía"(v.125).  
"Gozad del canto" (128).  
"Gozad de la tierra..." (v.129).  
"Gozad porque no estáis aún/bajo la tierra (v.131-132).  
"Apartad el temor que os hiela" (v.133).

3. Igual que en Horacio y algunos poetas del Siglo de Oro presenta la muerte como acicate al gozo:

"¡Si lo terreno acaba, en suma,/cielo e infierno" (v.53-54).  
"y nuestras vidas son la espuma/de un mar eterno!"(v.55-56).  
"y después se tornará en/polvo y ceniza" (v.119-120).  
"¡Vamos al reino de la Muerte/por el camino del Amor" (v.175,176).

4. Como elemento pagano, están las alusiones mitológicas:

"y se explican Anacreonte..." (v.270)  
"¡Oh Niño que con Eros juegas"(v.77).  
"danzad como las ninfas griegas/y los silvanos" (v.79-80)  
"sabed vencerle, Cintia, Cloe/y Cidalisa" (v.83-84).  
"de aquel Cantar de los Cantares/de Salomón"(v.87-88).  
"Priapo vela en los jardines /que Cipris huella" (v.89-90)  
"Hécate hace alular los mastines" (v.91).  
"mas Diana es bella" (v.92)



“baja a los bosques de los cielos /por Endimión” (v.95-96).

	Elementos cristianos	versos
1	Remordimiento y/o arrepentimiento	5, 17-18-20, 21-24
2	Culpa y/o pecado	29-32,147-148,157
3	Bien y/o Mal	37,53,56,153-154
4	Alusiones bíblicas	21,23,24,52,71,72,87,88,101,104-145

1. Remordimiento y/o arrepentimiento:

“Te lamentas de los ayeres” (v.5)

“y oyes después/la imprecación del formidable/Eclesiastés (v. 18 a 20).

2. Culpa y/o pecado:

“Huyendo del mal, de improvise/entra en el mal/ por la puerta del paraíso artificial” (v.29-32).

“y aun siente nuestra lengua el gusto/de la manzana” (v.147-148).

“Pues aunque hay pena y nos agravia/el sino adverso” (v.157-158).

3. Bien y mal:

“Lucifer brilla.” (v.37)

“Si lo terreno acaba, en suma/ cielo e infierno” (v.53-56).

“El corazón del cielo late por la Victoria” (v.153-154).

4. Alusiones bíblicas o cristianas:

“El Domingo de amor te hechiza” (v.21).

“llega el miércoles de ceniza/*Memento, homo...*” (v.23-24).

“ Para qué los lívidos gestos/de los Pilatos? (51-52).

“Ruth, risueña, viene a espigar/para Booz” (v.71-72).

“de aquel Cantar de los Cantares/de Salomón” (v.87,88).

“Desventurado...” (v.101)

“Y ¡ay de aquel...!” (v.104)

“Vive el bíblico Adán” (v.145).

Vemos, entonces, que en el plano semántico responde a un contenido de deleite sensual: la armonía, la música, la luz, la belleza, la mujer, la vida. Pero Darío contamina el modelo horaciano puramente hedonista con cargas semánticas cristianas. Es un híbrido, mezcla de elementos de la mitología clásica griega, con elementos judeo-cristianos como es la culpa y el pecado del placer.

### b) Características en el plano sintáctico.

Darío no sigue la forma de soneto que caracterizó a la mayoría de los poemas del *carpe diem* español. El *Poema del otoño* no es un soneto, es un largo poema de 44 cuartetos que combinan versos eneasílabos y pentasílabos que hacen un total de 176 versos.

En el plano sintáctico todo el poema responde a un imperativo como rasgo central, pero las unidades que lo componen no siguen la sintaxis señalada por García Berrio, es decir, la secuencia: belleza-gozo-muerte. Si en los poemas españoles del *Carpe diem* hay un orden lógico y cronológico en las unidades, relacionándose entre ellas sintácticamente por conectores, en el *Poema del otoño* el yo poético se dirige al lector con un advocativo: *Tú, que estás la barba en la mano/meditabundo...*, interroga: *¿has dejado pasar, hermano, la flor del mundo?* y de una forma retrospectiva pone en su boca el arrepentimiento: *Te lamentas de los ayeres...*; después describe el objeto -en este caso las bondades de la vida como expresión del universo-; utiliza los imperativos para persuadir al lector a disfrutar de ella; de nuevo habla y hace explicaciones de la vida y sus componentes -el hombre y el amor- como partes de la fuerza que mueve al universo. Se sirve de las palabras "aún" -para expresar el tiempo en potencia-, "no obstante" y "mas" -para la posibilidad de salvar obstáculos- y los imperativos "gozad", "coged", para hacer la conexión entre la filosofía hedonista de invitación al placer, y el tiempo de la vida humana. Remata el poema con el "eros/thanatos" horaciano: *"Vamos al reino de la muerte por el camino del amor!*. A lo largo del poema hace alusiones mitológicas y bíblicas que alterna con imprecaciones como "desventurado el que" y "ay de aquél" (v.101 a 104).

En el registro, tanto de los poemas del Siglo de Oro como en el de Darío, encontramos lo siguiente:

Verbo "coger":

- 1) En los clásicos españoles:
  - "Coged de vuestra hermosa primavera/el dulce fruto antes que..." (Garcilaso de la Vega),
  - "Coged el fruto con la breve vida" (Cristóbal de Mesa).
  - "Cogé el placer fugitivo, antes que el tiempo os lo lleve" (Luis Barahona de Soto).
  - "Coge, coge tu rosa, muchacha desdeñosa" (Esteban Manuel de Villegas).
- 2) En el *Poema del Otoño* de Darío:
  - "Cojamos la flor del instante" (v.61.)
  - "Mas coged la flor del instante" (v.73).

Verbo "gozar":

a) En los clásicos españoles:

"Gozad de este don tan breve" (Francisco de Medina).

"Goza, goza el color, la luz, el oro" (Luis de Góngora),

"Goza cuello, cabello, labio y frente" (Luis de Góngora).

"Goza la luz del día" (Francisco de Quevedo).

"Goza de tu florida edad lozana" (Francisco de Quevedo).

"Goza la nieve y rosa que los años/te ofrecen..." (Francisco de Rioja).

"Goza tu abril, Drusila" (Esteban Manuel de Villegas).

"Goza sin temor del hado" (Sor Juana Inés de la Cruz).

"Gózale antes que pierdas/de tu verdor el brio" (Agustín Moreto)

b) En el *Poema del Otoño* de Darío:

"goza del beso de la aurora" (v.99).

"gozad de la carne..." (v.117).

"Gozad del sol..." (v.121).

"Gozad de la dulce armonía" (v.125).

"Gozad del canto" (128).

"Gozad de la tierra" (v.129).

"Gozad porque no estáis aún/bajo la tierra" (v.131-132).

En los poemas españoles, la "flor" suplanta a la belleza de la mujer, mientras que en el poema dariano, suplanta a la vida y sus placeres. El registro es el siguiente:

### 1. Poetas españoles:

"En tanto que de rosa y azucena/se muestra la color de vuestro gesto" (Garcilaso de la Vega).

"Marchitará la rosa el viento helado, Todo lo mudará la edad ligera" (Garcilaso de la vega).

"Mirad por vos mientras dura/esa flor graciosa y pura, que no gozalla es perdella" (Fray Luis de León).

"De esa flor, de ese lirio, de esa rosa, /Y amena primavera, que Florida/Dulce os promete grato pasatiempo" (Cristóbal de Mesa). "Oro, lirio, clavel, marfil luciente" (Luis de Góngora).

- "Y ya tu flor Hermosa y tu verano /padece injurias del invierno cano" (Francisco de Quevedo).

“Goza la nieve y rosa que los años/te ofrecen” (Francisco de Rioja).

“Coge, coge tu rosa” (Esteban Manuel de Villegas).

“Tu flor se pasa, rosa” (Agustín Moreto).

“Miró Celia una rosa que en el prado/ostentaba feliz la pompa vana”  
(Sor Juana Inés de la Cruz).

### 2. *Poema del otoño de Darío:*

“¿has dejado pasar, hermano, /la flor del mundo?” (V.3-4)

“aún puedes casar la olorosa/ rosa y el lis” (v.10-11).

“cojamos la flor del instante; ila melodía/de la mágica alondra”  
(v.61-62).

“Mas coged la flor del instante,” (v.73).

“iDesventurado el que ha cogido/tarde la flor” (v.101-102).

“como una flor hecha de llama/y de perfume” (v.111-112).

“en las tumbas se han encontrado/mirtos y rosas” (v.139-140).

Entonces vemos claramente que, en el plano sintáctico, no sigue la sintaxis del *carpe diem* español, pero utiliza el imperativo de los verbos “coger” y “gozar” que sirven de conectores en los poetas españoles.

## Conclusión

Analizado el *Poema del otoño* desde los dos planos, el semántico y el sintáctico, hemos visto que responde al modelo *carpe diem* como una huella que en Darío dejaron los poetas griegos y latinos y sobre todo los españoles del Siglo de Oro. Pero la huella no aparece con la transparencia de los poemas latinos, ni en una forma encubierta, como aparece en los poemas del Siglo de Oro para poder franquear la barrera ideológica de ese tiempo, sino de una manera abierta.

En el primer plano, el contenido semántico responde al contenido de invitación a gozar de la vida en sus diferentes períodos, antes de que sea tarde. Con el deleite de los sentidos: la belleza, la música, la armonía, la luz, la mujer, la vida. El modelo hedonista aparece contaminado, no se ajusta al original, sino que hace un híbrido, su propio modelo. Darío mezcla elementos de la mitología griega y elementos judeo-cristianos como la culpa y el pecado del placer. Tampoco se ajusta a todas las invariantes establecidas para un *carpe diem*

español del Siglo de Oro. Ya lo dijo Juan Valera: *Usted lo ha revuelto todo: lo ha puesto a cocer en el alambique de su cerebro, y ha sacado de ello una rara quintaesencia.*

Con relación al segundo plano, el sintáctico, a todo lo largo del poema se encuentra el rasgo central que es el imperativo, el llamado para invitar o persuadir, pero no sigue el orden lógico y cronológico, que es la sintaxis establecida de belleza-gozo-muerte. Darío primero nos sitúa en la vejez usando un advocativo para invitar a reflexionar, después de una forma retrospectiva nos habla del arrepentimiento –lamentando los ayeres-, por último, describe las bondades y placeres de la vida utilizando los imperativos (igozad!, icoged!) como invitación o persuasión a disfrutarla y aprovecharla cuando aún se es joven.

El Poema del Otoño refleja el amor que Darío tenía a la vida, en todas sus manifestaciones estéticas. Como dice Pedro Salinas: "*Magnífica exhortación a vivir hasta lo último en lo erótico*" (p.154). Conjuga el sentimiento del tiempo que pasa con la antítesis: vida/muerte, el "eros/thanatos" horaciano. Pone fin al poema de la siguiente manera: "En nosotros, la vida vierte/fuerza y calor. /Vamos al reino de la muerte/ por el camino del amor!".

## BIBLIOGRAFIA

ALONSO, Dámaso y Carlos Bousoño. *Seis calas en la expresión literaria española (prosa-poesía-teatro)*. Madrid, Editorial Gredos, S.A. 1970.

BONORA, Antonio. *Guía espiritual del Antiguo Testamento. El Libro de Qohelet*, 1994.

CARRASCO, Félix. *La recepción del "Carpe diem" en las letras hispánicas del Siglo de Oro*. Revista canadiense de estudios hispánicos. Vol. XV, 3 Primavera 1991.

DARIO, Rubén. *Poesías completas*. Aguilar, 1967.

ESCADON, BLANCA GONZALEZ. *Los temas del "Carpe diem" y la brevedad de la rosa en la poesía española*. Barcelona. Universidad de Barcelona. 1938.

GARCIA BERRIO, Antonio. *Tipología textual y análisis del microcomponente (sonetos españoles del "carpe diem")*.

MARTIN, CARLOS. *América en Rubén Darío*. Madrid. Editorial Gredos, S.A.1972.

## El Carpe Diem en Rubén Darío

---

© Maritza Corriols – [corrio2000@yahoo.com](mailto:corrio2000@yahoo.com)

PETOFI, Janos S. y GARCIA BERRIO, A. *Lingüística del texto y crítica literaria*. Madrid. Alberto Corazón, Editor. Comunicación. 1978.

PHILLIPS, Allen W. Introducción a *Rubén Darío. Antología poética*. Santillana S.A. Madrid. 1994.

SALINAS, Pedro. *La poesía de Rubén Darío*. Buenos Aires. Ed. Losada, S.A. 1948

SUAREZ MIRAMON, Ana. *La renovación poética del barroco*. Madrid, Editorial Cíncel S.A. 1981.

VALERA, Juan. Carta-prólogo de Azul, segunda edición 1890.

Montreal, 1995 ■



## La supuesta visita de Darío a Lourdes

*Günther Schmigalle*

*La dramática vida de Rubén Darío* de Edelberto Torres sigue siendo la más completa, la más detallada, la insuperada y quizás insuperable biografía del poeta. La octava edición, publicada en Nicaragua hace dos años gracias a los esfuerzos de Myrna Torres, hija del autor, y del editor Melvin Wallace, da testimonio de su actualidad. Torres tuvo la inmensa ventaja de contar con la colaboración de contemporáneos y amigos de Darío que aún vivían. Era un gran buscador de materiales y un buen estilista. Su narración tiene un hilo rojo que fascina al lector: la guerra implacable que le hizo a Darío su cuñado y cruel enemigo, Andrés Murillo, que logró destrozar para siempre la felicidad personal y la vida tranquila anheladas por el poeta. Y, sin embargo, hoy tenemos acceso a materiales que no estaban al alcance de Torres. Apoyándonos en la edición crítica de las crónicas darianas, podemos corregir y mejorar algunos datos de su gran libro.

Está, por ejemplo, la supuesta visita a Lourdes. Torres afirma que, a inicios de 1900, Darío, como corresponsal de *La Nación*, después de recibir la orden de trasladarse de Madrid a París para “cubrir” la Exposición Universal, visitó el santuario de Lourdes como peregrino. Desde la primera hasta la cuarta edición, se puede leer en el libro de Torres que el 11 de febrero Darío estaba de rodillas “ante la virgen blanca esculpida en mármol”<sup>1</sup>. ¿Y por qué el 11 de febrero? Pues el 11 de febrero es la fiesta de Nuestra Señora de Lourdes, ya que “del 11 de febrero al 16 de julio de 1858, Bernadette Soubirous, una pobre y analfabeta niña de catorce años, aseguró haber visto en 18 ocasiones a la Virgen María en una gruta de la localidad de Massabielle, al occidente de Lourdes, en Francia”<sup>2</sup>. ¿Y por qué piensa Torres que el 11 de febrero del año 1900 Darío estaba en Lourdes? No lo sabremos nunca, ya que, en las primeras ediciones de su biografía, Torres no indicaba sus fuentes. En la quinta edición del año 1980, el 11 de febrero desaparece sin explicación alguna, y la supuesta peregrinación de Darío ocurre “un buen día”, pero sin fecha exacta<sup>3</sup>. Pero en

<sup>1</sup> Torres 1952: 235-236; Torres 1982: 230.

<sup>2</sup> [http://www.oblatos.com/dematovelle/index.php?option=com\\_content&id=1233:11-de-febrero-fiesta-de-nuestra-senora-de-lourdes&Itemid=166](http://www.oblatos.com/dematovelle/index.php?option=com_content&id=1233:11-de-febrero-fiesta-de-nuestra-senora-de-lourdes&Itemid=166), página consultada el 30 de agosto de 2013.

<sup>3</sup> Torres 1980: 461; Torres 2010: 429.

esta edición, más científica que las anteriores, Torres indica su fuente: se trata de una crónica que apareció primero en el tomo VIII de las *Obras completas* editadas por Ghirardo, y después en el tomo IV de las *Obras completas* de la editorial Afrodisio Aguado, bajo el título "Diorama de Lourdes. Bernadette"<sup>4</sup>. Este texto, a medio camino entre el poema en prosa y la impresión de viaje, contiene algunos detalles que parecen indicar la presencia del autor en el lugar de los hechos, es decir la presencia de Darío en Lourdes. No lleva fecha de composición, ni de publicación. Lourdes, se sabe, se encuentra en los Pirineos, a medio camino entre Madrid y París; Darío redactó su última crónica madrileña el 31 de marzo de 1900, y su primera crónica parisiense el 20 de abril de 1900. Tenía suficiente tiempo, pues, para visitar el santuario, aunque no en febrero, sino en abril. Y la idea de que Darío fue a Lourdes para fortalecerse en la fe de sus antepasados, antes de enfrentarse a las tentaciones de París, entusiasmó a muchos dariistas, que se pusieron a repetirla incansablemente: "Parte para París haciendo una visita al santuario de Lourdes"<sup>5</sup>. "Parte para París y hace una visita al santuario de Lourdes"<sup>6</sup>. "En 1900 estuvo el poeta en Lourdes y su impresión es positiva"<sup>7</sup>. "En el otoño viaja por Italia y con motivo del Año Santo visita al papa León XIII. Estas experiencias, sumadas a su visita al santuario de la Virgen en Lourdes, lo conmueven profundamente"<sup>8</sup>. "Parte hacia París en donde hace una visita al santuario de Lourdes"<sup>9</sup>. "Visita el Santuario de Lourdes, en Francia"<sup>10</sup>. "El 11 de febrero Darío está de rodillas. ... ¿Pedía quizás un milagro para dejar de beber?"<sup>11</sup> Se nota que algunos autores se imaginan que Lourdes es un barrio de París, pero que ninguno examinó la fuente de la supuesta peregrinación de Darío.

Sin embargo, una lectura atenta de la crónica "Diorama de Lourdes" tal como apareció en las *Obras completas* de Ghirardo y de Aguado, despierta algunas dudas: ese texto pinta un paisaje de verano, y no un paisaje de abril (y mucho menos de febrero). En abril, la nieve cubre todavía los Pirineos, y los peregrinos y enfermos prefieren quedarse en sus casas. Avanzamos un paso más y consultamos la cronología de las crónicas de *La Nación*, establecida hace algunos años por Susana Zanetti: veremos que la que nos interesa fue publicada

---

<sup>4</sup> Darío 1924: 145; Darío 1950-1953: 4/470-484.

<sup>5</sup> Valle-Castillo 1992: 528; Valle-Castillo 2000: 203.

<sup>6</sup> Valle-Castillo 1993.

<sup>7</sup> Montero 1997: 133.

<sup>8</sup> Rossi de Fiori 2004: 254.

<sup>9</sup> Valle-Castillo 2010: 22.

<sup>10</sup> Rivera Montealegre 2012: 409.

<sup>11</sup> Guido 2005: 39.

el 21 de marzo de 1894, bajo el título completo: "Diorama de Lourdes – Bernadette – Impresiones – Zola y su nueva novela"<sup>12</sup>. No puede, pues, reflejar una visita que tuviera lugar en 1900.

En fin, si tenemos acceso a una colección de *La Nación* y leemos la crónica original, vemos que el texto consta de doce párrafos, numeradas en cifras romanas de I a XII, y que en Ghiraldo y Aguado estamos frente a una versión mutilada, de la cual fueron eliminados los párrafos IX, X, XI y XII. Las referencias que se encuentran en estos párrafos permiten ubicar la crónica en su contexto. El mundo intelectual, en Francia, en ese momento estaba dividido entre los adeptos del naturalismo, del materialismo, del darwinismo, cuyo protagonista principal era Zola, por un lado; y los partidarios de las corrientes neo-cristianas y neo-religiosas, por el otro. El anuncio de Zola, en 1891, de que su próxima novela trataría del tema de Lourdes, despertó grandes expectativas; se hablaba de curar el cisma, se vaticinaba una conversión del gran escritor, parecida a la de su colega Joris-Karl Huysmans y seguida posiblemente de su admisión a la Academia Francesa, a la cual había aplicado vanamente...<sup>13</sup> En marzo de 1894 se anunció que *Lourdes* se publicaría por entregas en *La Nación*, lo cual provocó una animada discusión en las páginas del diario, bajo el lema "¿Cree Zola en el milagro?". Algunos lectores atacaron ferozmente a Zola, apoyándose en los argumentos de Max Nordau; otros, que lo habían leído, lo defendieron, entre ellos el general Lucio V. Mansilla, amigo de Darío. El 14 de abril *La Nación* publicó un resumen del debate en el cual la redacción del diario, con una franqueza hoy inconcebible, tildaba a algunos lectores de "pobres de espíritu". El 15 de abril comenzó la publicación de la novela por entregas. La crónica de Darío sobre Lourdes es el texto más poético producido por esta discusión. Otros puntos culminantes del asunto, independientemente de las discusiones en *La Nación*, fueron el 19 de septiembre de 1894, día en que la novela fue puesta en el Índice por la Iglesia, prohibiendo su lectura a los católicos creyentes, y el 26 de enero de 1895, día en que el anatema eclesiástico cayó sobre toda la obra de Zola.

No hubo, pues, visita o peregrinación de Darío a Lourdes, al menos que, durante su primera estancia en París, entre el 15 de junio y el 3 de agosto de 1893, haya viajado de París a Lourdes en el *sleeping-car* del *Pyrénées-Express*, como lo hiciera Zola el año anterior... Pero eso no es probable: si lo hubiera hecho, hubiera mencionado esta visita en su segunda crónica sobre Lourdes, la

---

<sup>12</sup> Zanetti 2004: 142.

<sup>13</sup> Las candidaturas de Zola a la Academia Francesa fueron rechazadas en total diecinueve veces, durante los años 1890-1898.

que fue incluida en *La caravana pasa*. Pero se sabe que en esa crónica Darío no habla: se limita a hacer preguntas. El único que allí habla es Gonzalo Núñez, el famoso músico y ocultista puertorriqueño, amigo de Darío y de Amado Nervo; su conclusión sobre el problema de Lourdes es: "No creo que esos milagros sean hechos por Dios, y si no lo son, son obra *de su enemigo*"<sup>14</sup>. Concluimos por nuestra parte que "Diorama de Lourdes" es un texto de ficción y que Darío nunca visitó la pequeña ciudad donde la Virgen apareció a Bernadette Soubirous.

### BIBLIOGRAFIA

- DARÍO, Rubén (1924). *Poemas en prosa*. (Obras Completas, ordenadas y prologadas por Alberto Ghiraldo, VIII). Madrid: H. Hernández y Galo Sáez.
- DARÍO, Rubén (1950-1953). *Obras completas. I. Crítica y ensayo. II. Semblanzas. III. Viajes y crónicas. IV. Cuentos y novelas. V. Poesías*. Madrid: Afrodiseo Aguado.
- MONTERO, Manuel (1997). "¿Era masón Rubén Darío?" En: *Rubén Darío : la creación, argumento poético y expresivo* (Revista Anthropos, 170/171). Barcelona: Proyecto a Ediciones, págs. 128-133.
- RIVERA MONTEALEGRE, Flavio (2012). "Breve cronología de la vida del Padre del Modernismo y Príncipe de las Letras Castellanas", en: Francisco Contreras, *Rubén Darío. Su vida y obra*. Edición corregida y aumentada por Flavio Rivas Montealegre. Bloomington, Indiana: Universe
- ROSSI DE FIORI, Iride María (2004). "Tabla auxiliar I: Biobibliografía", en Rubén Darío, *Poesías*. Edición facsimilar y con variantes compilada de I. Rossi de Fiori y otros. México: FCE, págs. 249-258.
- TORRES, Edelberto (1952). *La dramática vida de Rubén Darío*. Guatemala: Editorial del Ministerio de Educación Pública.
- TORRES, Edelberto (1980). *La dramática vida de Rubén Darío*. (Quinta) edición definitiva, corregida y ampliada. San José de Costa Rica: EDUCA.
- TORRES, Edelberto (1982). *La dramática vida de Rubén Darío*. La Habana: Arte y Literatura (corresponde a la cuarta edición, México 1966).
- TORRES, Edelberto (2010). *La dramática vida de Rubén Darío*. Managua: Amerrisque.
- VALLE-CASTILLO, Julio (1992). "Cronología", en Rubén Darío, *Poesía*. Managua: Nueva Nicaragua, págs. 488-553.

---

<sup>14</sup> Darío 2000-2005: 1/187.

VALLE-CASTILLO, Julio (1993). "Cronología", en Rubén Darío, *Cuentos completos*. Managua: Nueva Nicaragua, sin paginación.

VALLE-CASTILLO, Julio (2000). "Cronología", en Rubén Darío, *Cartas desconocidas*. Compilación general: José Jirón Terán. Introducción, selección, notas: Jorge Eduardo Arellano. Managua: Academia Nicaragüense de la Lengua.

VALLE-CASTILLO, Julio (2010). "R. D.: Cronología básica", en *Repertorio dariano*. Compilador: Jorge Eduardo Arellano. Managua: Academia Nicaragüense de la Lengua, págs. 13-30.

ZANETTI, Susana (2004). *Rubén Darío en La Nación de Buenos Aires, 1892-1916*. Buenos Aires: Eudeba.■

## La orfandad de Darío reflejada en sus Nocturnos

*Octavio Morales Ortega*  
(In memoriam)

El presente ensayo **La orfandad de Darío reflejada en sus nocturnos**, fue escrito por el poeta, abogado y orador Dr. Octavio Morales Ortega (Masaya, 12/03/1927 - 05/01/1968); y lo leyó en el solemne acto de su incorporación al Ateneo de Masaya, el 19 de noviembre de 1967, menos de dos meses antes de su fallecimiento.



Agradezco al ilustre Ateneo de Masaya por cederme un sillón, y recibirme solemnemente como miembro de número de tan docta institución. Por tan expresivo acto, siento la satisfacción del estudioso, cuya labor es reconocida. De este trabajo de corte netamente académico leí cierto y determinado párrafo en la velada dariana atingente al tema a tratar. Hoy lo expongo completo ante tan noble y digno ateneísta y cultísimo público amigo. Invoco el nombre del paisano Rapsoda. Toco las fibras más sensibles de su vida, y exclamo:

¡Rubén! no vengo a glorificarte, porque soy indigno de desatar tus peregrinas sandalias. Vengo sólo a llorar contigo tu orfandad, tus infantiles dolores, tus primeros pesares. No vengo a colocar un gajo más de mirtos y laureles en tu cabeza Apolínea, sino, a hablar del primer dolor que laceró la urna de tu

espíritu. De ese tu espíritu que unas veces esconde tus angustias sometidas a un proceso de lentos y silenciosos martirios, y que otras veces, empequeñecidas ante tanto dolor, se rompe cual dique que contuviere un torrente de púrpuras, y estallas en gemas refulgentes, cual un rubí sangriento y despedazado, y brotan tus nocturnos, los cuales nos asombran.



Fue el dolor de tu orfandad obligada, tantálica tortura, hijos sin padres, huérfanos sin nombre. Tomaste de los sabios rabinos el nombre del hijo de Jacobo, el de la misteriosa y legendaria escala que llega hasta el trono de Jehová, y de los persas tu apellido, del sibarita Darío, y llevar supiste, a pesar de tu sangre mestiza, y a través de las plumas que debajo de tu sombrero sospechó el gran Unamuno, la potencia meritoria de un Roboam, la excelsitud de un David, la dulzura sublime del Bardo Bíblico del Cantar de los Cantares. Y de los Persas, la tenacidad (en tu misión de innovador) de un Artajerjes que manda a castigar el mar con cadenas por haberle hundido sus naves, haciendo llorar los tritones y sometiendo con ese castigo a tribulación suprema el alma de cada una de las gotas del mar de la que tú hablaste en tu grandilocuente Coloquio de los Centauros.

Hermano de Virgilio y de Terencio, según Vargas Vila, solo responde a tu queja el Momotombo, pararrayo celeste como tú, como Salomón de la Selva y el Padre Pallais, nuestro arcipreste de sotana raída, o los gritos ululantes de silencio de Dios en los atentos oídos de Alfonso Cortés, el de "los Fleusinos"; tus quejumbrosas manes rompieron en tu casona solariega las delicadas mallas de ese portentoso cerebro.

Por tu misma orfandad vacilaste y tu noble numen entre la cúpula Miguelangelesca y las sagradas ruinas del Pernenón, entre el trípode humeante de los tabernáculos. La rica gama de tu fantasía se encuadró, desde el faro de Dios a la cigarra agreste.

Con la desenvuelta seda oceánica, hiciste tu hamaca para meter en ella tus sueños; tus quebrantadas ilusiones las dejaste colgadas del clavo de oro de un lucero-niño, y una naciente claridad en perspectiva de perennidad esfumada, esboza tus inmarchitos anhelos sostenidos eternamente por las manitas incorporadas de ángeles insospechados.

Pero la obra maciza y perdurable está inmanente, en tus robustos hemistiquios, en tus opulentos tropos, en la alegoría, en tu obra redentoral de haber hecho mil pedazos el metro de cristal de la Real Academia Española y de los severos Preceptistas, los que lloran tu muerte y se descubren ante tu gloria.

Siendo los libros, los arcones sabios, los cofres místicos que guardan el pensamiento humano, en algunos de ellos, se nos habla vagamente de su nacimiento, de los viajes de Josefa Sarmiento y su sobrina Rosa, casada con un señor llamado Manuel García, quien según los señores Juan de Dios Vanegas y el Maestro Buitrago, este matrimonio fue celebrado por conveniencia; en tal enlace, jamás hubo amor ni comprensión; el señor García, con frecuencia se entregaba a los excesos de las bebidas alcohólicas, y doña Rosa, joven e

impaciente no soportó la indiferencia y sobrevino como consecuencia la ruptura conyugal.

Nació de este matrimonio el más grande de nuestros paisanos el 18 de enero del 67, del pasado siglo. Sus idas y traídas, su bautizo en Catedral, la marcha de Rosa Sarmiento a San Marcos de Colón llevándose al niño, sus debilidades e infidelidades tal vez justificadas no interesan en este estudio. Para suerte del infante su tía abuela Bernarda de Ramírez Madregil que no tenía descendencia porque su única hija había se aprestó a recuperar al niño, y don Félix, hombre culto de acuerdo a la época, lanzado a los campos de la milicia por situaciones políticas, recorre a lomo de mula más de cuarenta leguas, logra encontrar a la madre quien no mostrando mucho interés maternal entrega al niño y lo coloca en las alforjas de Madregil envuelto en unas mantas. De allí arranca el peregrinaje en la segunda etapa del hasta entonces Félix Rubén. Bajo el techo patriarcal halló Rubén alero familiar, un techo amigo, un consuelo a sus primeras desdichas, pero legítimamente creció sin amores maternos ni paternales. Por eso en su libro sobre Pedro Balmaceda Toro (A. de Gilbert) al memorizar pasajes enternecedores del chileno recordando a sus hermanos, Rubén lleno de profunda saudade balbucea "Mucho quiero a mis hermanitos, me decía Pedro Balmaceda Toro. Estas palabras me llenaban de envidia, a mí, solitario, afligido, que no ha sabido, ay! Nunca lo que son esas inefables delicias bajo el techo paternal".

Una vez pequeño vio a Rosa Sarmiento para no volverla a ver si no, veinte años después. Darío en su autobiografía dice: "Que sus recuerdos maternos estaban borrados" y de su padre: "Que Manuel García se le hacía pasar como su tío. Tuve un gran desapego por aquel hombre del que más tarde supe que era mi padre". Él siempre creyó que su padre era Ramírez Madregil en sus primeros años de infancia. Muerto este tempranamente, sólo le dejó vagos recuerdos.

Sin padre, abandonado de su madre, entra muy tierno en la terrible orfandad y exclama lleno de doloroso sentimiento: "Yo supe de dolor desde mi infancia", y en los Cantos de Vida y Esperanza, expresa: "¿Mi juventud, fue juventud la mía?, sus flores aún me dejan la fragancia, una fragancia de melancolía". Melancolía como la de Alberto Durero que acompañó al Aeda el resto de su vida fecunda.

Y esa juventud destrozada de Rubén, ese pensamiento que no lo abandona, le parece a él, que su hijo Phocás va a correr la misma suerte y le dice en tiernas y sentidas estrofas "Tarda en venir a este dolor a donde vienes, a este mundo terrible en duelos y espanto; duerme bajo los ángeles, sueña bajo los santos, que ya tendrás la vida para que te envenenes. Sueña, hijo mío, y cuando crezcas, perdóname el fatal don de darte la vida que yo hubiese querido de azul y rosas frescas". Aquí está patentizado el dolor de Rubén ante el

abandono, ante su tremenda orfandad, y que ya hombre ha dejado en él huellas imborrables.

Por su soledad se crió temeroso; no fue el hombre que desde niño se siente respaldado por un hogar y por sus padres. Las ideas que se plantan en el espíritu infantil son como semillas sembradas, permanecen ocultas por un tiempo y germinan en actos, pensamientos y hábitos. El amor maternal, que es la providencia externa de nuestra raza, su casi divina influencia es poderosa; cuando cada uno de nosotros lanzados de llenos a los trabajos del mundo éste nos pone trabas, dificultades, o nos acosan los pesares, corremos en busca de nuestra Madre y nos sentimos al lado de ella fuertes y respaldados. Es la mujer a quien la frase sublime del Sabio De Maitre: El ángel a quien Dios le ha prestado cuerpo por una temporada para que cuide al hombre el cual al lado de su madre no deja de ser siempre un niño. Ese consuelo no tuvo el pobre Rubén. Si el pensador ha dicho "que las madres no han escrito Miliadas, ni *Jerusalemnes Libertardas*, ni Fedra, ni Hamlet, ni Paraísos Perdidos, ni han esculpido el Apolo de Belvadere, han hecho cosas muy grandes y más bellas que todo eso. En sus rodillas han creado seres rectos y virtuosos y los han conducido por la senda del bien que son las más bellas producciones del mundo. ¿La madre de Rubén tiene justificación? Solo dos veces en la vida vio a su hijo, y es por eso que en la vasta obra del portalira no hay un solo trabajo para su madre, no hay para su madre la delicadeza de un Severo Catalina, o la maravillosa prosa del Obispo de la Serena de Chile, Ramón Ángel Jara cantando las gracias y virtudes de la que le dio el Ser.

El cervical miedo a la noche que sentía Darío, se debe a falta del valor que da el hogar, su horror a las tinieblas nocturnas y el tormento de ciertas pesadillas inenarrables. Ese temor a las sombras lo encontramos en muchos trabajos rubenianos; falto del calor materno, es el mismo temor a la noche que sentía el también huérfano Rey David, el salmista, cuando dice "¡Oh! Jehová líbrame" y David en sus salmos tiembla ante la pesadilla de la noche.

En cambio, el padre Pallais contento, festeja las sombras nocturnas "Esta noche arrodillada como rezando amén"; o Nervo, que expresa sin temor "Si pretendes hallas en los filósofos lo que la noche, la doctora suma en silencio te ofrece" y el García Lorca festivo "Noche, que noche nochera". Darío lleno de terror en su poema Venus habla: "En una negra noche mis amargas nostalgias sufría" y el Alba trémulo grita: "La noche fue el horror, a mi almohada un espectro se sentó"; y en Mc Bet prorrumpo: "En la hora que parecen que florecen las sombras, grazna el cuervo, el murciélago azota las tinieblas", y estallan sus nocturnos.

Aquí están reflejadas las angustias, secuencia de su triste orfandad, y exclama: "Quiero expresar mi angustia, en versos que abolidos dirán mi juventud de rosas y de ensueños, y la desfloración amarga de mi vida por un vasto dolor y cuidados pequeños. Y el viaje a un oriente por entrevistados barcos, el grano de oraciones que floreció en blasfemia, y los azaramientos del cisne entre los charcos, y el falso azul nocturno de inquerida bohemia. Fijaos en la explosión de aquella alma atormentada" y agrega "Lejano clavicordio que en silencio y olvido, no diste nunca al sueño la sublime sonata (y se describe) huérfano esquife, árbol insigne oscuro nido que suavizó la noche de dulzura de plata. Esperanza, olores a hierbas frescas, trino de ruiseñor primaveral y manantial, azucena tronchada por un fatal destino? El ánfora funesta del divino veneno, que ha de hacer por la vida la tortura interior, la conciencia espantable de nuestro humano cieno, y el horror (otra vez el horror) de sentirse pasajero, el horror de ir a tientas en intermitentes espantos hacia lo inevitable desconocido, y la pesadilla de este dormir de llantos de la cual más que ella que nos despertará.

Aquí surge el Rubén de las grandes dudas. Eso de decir hacia lo inevitable desconocido. Son las mismas dudas que hicieron temblar a Pascal ante la Mecánica Celeste. Eso lo hace medroso, y en "Lo Fatal", reitera su duda al decir: "Ser y no saber nada y ser sin rumbo cierto, y el temor de haber sido y un futuro terror, y el espanto seguro de estar mañana muerto, y sufrir por la vida (su orfandad) y por la sombra (vuelve el miedo a la sombra) y por lo que no conocemos y apenas sospechamos" esto "por lo que no conocemos y apenas sospechamos" coincidente con "lo inevitable desconocido" del nocturno anterior, y resume: "y la carne que tienta con sus frescos racimos, y la tumba que aguarda con sus fúnebres ramos, y no saber a dónde vamos ni de dónde venimos". Aquí la gran duda del Maestro pastor de albos cisnes.

Si analizamos otro de sus nocturnos notaremos sus temores y sus dudas, frutos de su orfandad: "Los que auscultasteis el corazón de la noche, los que por el insomnio tenaz habéis oído, el cerrar de una puerta, el resonar de un coche lejano, un vago ruido... En los instantes del silencio misterios, cuando surgen de su prisión los olvidados, en la hora de los muertos, en la hora del reposo, sabréis leer estos versos de amargor impregnados. Como en un vaso vierto en ellos mis dolores (los dolores de su orfandad que aún sellan su corazón lacrado) de lejanos recuerdos y desgracias funestas, y la triste nostalgia de mi alma ebria de flores y el duelo de mi corazón triste de fiesta, y el pesar de no ser lo que hubiera sido, la pérdida del reino que estaba para mí, y el pensar que un instante pude no haber nacido y el sueño que es mi vida desde que yo nací. Todo esto me viene en medio del silencio profundo en que la noche envuelve la terrena ilusión, siento como un eco del corazón del mundo que penetra y conmueve mi propio corazón".

Rubén nos habla en este nocturno del silencio profundo, de este silencio de las vastas esferas siderales que es el mismo que el guardó en su alma hasta que estalló en sus nocturnos. Ese silencio que es elocuente mensaje hacia Dios de las almas rotas.

La palabra, que es don divino del hombre, por ella el verbo se hace expresión después de hacerse carne en el humano. Pero la palabra misma tiene en su país silencios vivos, la del creyente, la del místico, la del profeta y el poeta. Al decir Rubén "Todo este viene del silencio profundo" está enriqueciendo las aguas vivas del silencio. El silencio: flor castísima que espera encendida a su jardinero, y que tiene para el hombre el sentido de lo inmortal. Todo hombre en su vida profunda ama el silencio, la escondida soledad sonora de San Juan de la Cruz, es el cervantino encarcelado, o el dulcísimo lenguaje de San Francisco de Sales.

Cuando el hombre por sí mismo se ignora, se niega, se abnega, es cuando oye bien el silencio de Dios e interpreta su voz santísima e inefable en diálogo amoroso y expresivo.

Y también, cuando corporeizando la imagen roja de los delirios alucinados del arte, reduciéndolos a síntesis concreta hasta hacerlos vibrar en la sangre como corrientes eléctricas. Todos los vibrantes aletazos geniales que rematan la cima de las supremas creaciones estéticas, solo pueden ser extractados en un código imposible de silencios.

Ese silencio profundo tan elocuente es el que grita en los oídos, son estridencias de címbalos o con las quejas de los violines del éter que pulsan su claridad, claridad oscurísima y clarísima en intermitencias de lámparas de neón en la mentalidad Alfonsina. En Darío, es trampolín bueno para lanzarse a auscultar todo cuanto vibre, irradie o musite. Busca el silencio y el grito, el choque de los aceros, los rumores de las hojas y como un alquimista de caperuza extrae las más puras melodías para sus pulidos dácilos o graves espondeos. Con su dimensión humanista, da plasticidad a lo intangible, sensibilidad a lo inerte, y de sus misteriosas fontanas interiores brota el surtidor que expandiéndose en lo inconmensurable, enmarca para siempre con lampadarios los lienzos impalpables de la armonía.

Su sensibilidad ante la belleza, lo lleva mentalmente hacia la Hélede inmortal, y recorre las leucades donde Safo y Corina se precipitaron tras las ondinias. Oye el tropel de los centauros, sus sonoros relinchos, y mira la acerada saeta clavada en la espalda de la raptada ninfa en ancas del divino, y oye el crinado cuadrúpedo decir: "La pena de los dioses es no alcanzar la muerte". Él que es todo oídos piensa: que el también desde su infancia lleva en

## La orfandad de Darío reflejada en sus Nocturnos

© Octavio Morales Ortega– [fcoernestom@yahoo.com](mailto:fcoernestom@yahoo.com)

el alma clavado un dardo doloroso, y más aún le apesadumbra recordar sus propias estrofas. Toda cima es ilustre si Pegaso la sella y ha subido donde Pegaso pudo, por lo tanto, a él tampoco lo alcanzará la muerte. Es inmortal como Júpiter, para su nombre no habrá sepulcro. Penas en la infancia, pesares en su juventud, agonías en su plenitud. Pobre Darío. Tu corona de elegido no logra curar tus aflicciones, no tienes ni siquiera la esperanza que las musas te pongan vendajes a tu corazón herido como al Cirano de Rostand. Tu escarcela vacía, tu camisa férrea de mil puntas cruentas haciéndote brotar gota a gota tu melancolía. Padeces el mismo mal de Wherter, de Rolla, de Silva, de Manfredo Leopardi; pero odias a Schopenhauer y amas a Cristo, y en tus desesperaciones clamás al traspasado por la lanza con la antífona sacra de nuestro Pablo Vega Raudez, "Por tus angustias, por tus dolores, perdónanos Señor".

Al hacer la autopsia del sufrimiento de la orfandad de Darío, con su alma destrozada, convertida en harapos lívidos de desesperada angustia, la esencia de su espíritu humanamente estético se deshoja en la agonía de sus nocturnos; buscando dentro de su propia creación el desahogo de su propia agonía, hasta establecer la ecuación perfecta, entre el mecido de su corazón en ruinas y el *Quid divinum* de su labor creadora.

Medio pagano, medio cristiano, humanamente sufrido; notamos en sus nocturnos a veces cierta cinceladura que en su juventud pudo haberle impresionado Rimbaud, porque el nicaragüense conoció a fondo la obra del autor de *El Barco Ebrio*, y de *Las Iluminaciones*, la obra que convirtió a León Bloy. Pero Rubén medita y endereza su prosa hacia Mallarmé, y entonces surge el Rubén atrevido, audaz, antiguo y moderno. Tenaz fue su lira de música extraña, un iris chispeante de ilustre falerno, dignísimo Chipre o heroico Champaña.

Con Azul hubo la fiebre por lo dariano. Pero la poesía es la misma, no ayer, no es hoy, ni vieja ni nueva. Esta, inmutable desde los viejos tiempos de Homero y Píndaro, de Horacio, del Mantuano y del Gibelino Orfeo que fue Dante. Las singulares acrobacias que hizo Rubén siguió nutriéndose con los elementos primarios nada más que con una irradiación distinta.

Toda la fúlgida hueste que lo imitó hicieron del Maestro un dictador, y su dictadura pasó a España donde impuso el afrancesamiento de los simbolistas y



Dr. Octavio Morales Ortega.

Foto captada en Estudio Fajardo, en Masaya, 11/03/1963.



decadentes, dándoles nuevo lustre a los moldes viejos al cincelar los tropos con un sentido ecuménico de la belleza.

Toda una etapa lírica se solazó con las expresiones modernistas, y todos se prosternaron ante el Emperador de la rima que encarcelaba dentro del lenguaje las metáforas más preciosas que se han escrito en castellano.

Su tónica asombrosa lanzó el reto para quebrar barreras con el sentido de la belleza emotiva, y creó el apotegma "que en diferentes lenguas es la misma canción"; ya se llama Marcha Triunfal, la cual según Marasso "es un himno de decoración y de Música que pide los timbres de la declamación más sonora para hacer resaltar sus frisos escultóricos", o se llama la Trilogía de Wagner con "Aida" en la entrada de Radamés, la misma música, la de la estrofa burilada, o la nota azul que refulge en el pentagrama.

Pero este sinfónico innovador vivió siempre urgido de sufrimientos y necesidades. Su Epístola a Lugones lo manifiesta; zaherido por la desgracia pierde a su esposa, a su Stella y es cuando el gran Rubén comienza a preguntar a los lirios por su Stella, por quien su canto a veces es tan triste. Es la misma tristeza que la muerte de Anabel Lee produjo en el alma del celeste Edgardo, la de Lonfellow por Agnes, y la de Víctor Hugo por la muerte de Adela.

Perseguido por la gloria y su fama, nade se acuerda ni quieren saber sus desgracias, solo ven al genio fecundo, pero ignoran que este hombre tiene como dice el profeta Ezequiel, un corazón de carne; y parte a España a cumplir con lo que él había confesado "mi esposa es de mi tierra, mi querida de París"; su tierra, Iberoamérica o España; y París, un París simbólico, aquel París del que dice Rubén "yo he visto llorar su desventura a encopetadas damas de alto rango sobre el sucio jergón de las ramerás", y por eso busca una esposa espiritual y en Navalsauz, en las estribaciones de la Sierra de Gredos rehace su vida con Francisca Sánchez del Pozo, la mujer que supo amarlo y comprenderlo como lo había hecho su Stella. Allí vivió horas de paz bucólica, halló en ella el consuelo y la fe que sus padres le negaron. Con ella renació la esperanza en el porvenir, pues en su Nicaragua en un momento, en un momento desesperado por la tragedia conyugal de un matrimonio forzado, había pronunciado las palabras de Ibsen "Han matado mi vida para el amor", pero con Francisca Sánchez se sentía seguro "Lazarillo de Dios en mi sendero" le decía, y en las horas sombrías que a veces nos depara el destino, se abrazaba a sus piernas como un niño y le suplicaba, "Francisca Sánchez acompañame". Aquella virtuosa mujer guardadora del archivo casi total del Bardo, según refieren revistas españolas; en las horas de sus delirios y de sus grandes derrumbes morales, le acariciaba aquella frente augusta, aquel cráneo guardador de toda la armonía del mundo. Pero el Sino de Darío erra terrible, su Francisca no pudo acariciarle ni cerrarle

sus ojos sabios en el momento de la suprema prueba, cuando en la agonía que es lucha en el idioma tremendo de Unamuno, el espíritu se liberó de su cárcel de barro y marchó hacia las riberas de la Laguna Estigia, a las aguas del Leteo donde le esperaban en la otra orilla, las sombras augustas de Jesucristo, Ovidio y Anacreonte, después del pagar el barquero Caronte con la moneda de oro del más brillante sol de nuestra América.

Si analizamos a Darío desde estos puntos anteriores, vemos cómo la fatalidad se cebó en su infortunio. Cuando llegó a León de Nicaragua, cargado de laureles, pero también agobiado de dolores, con el lustroso plumaje ya quebrado, el espíritu contrito hacia lo alto, y en las manos el corazón; migajeros intelectuales, grajos mélicos y líricos marranos como diría Eduardo Marquina, le acosaron y hicieron más amarga su existencia. Solo los grandes de las letras patrias, se mantuvieron inalterables. Remigio Casco, Gran Tribuno, ejerciendo la cátedra sagrada desde el púlpito, piloteando como su verbo el cristianismo militante. El Padre Pallas, enamorado del mar, celebrando sus misas *In Solemnis* en la mayor frente a las glaucas llanuras marinas; y Alfonso “el de las tardes de oro” hilvanando quimeras bajo un cielo perla y próximo a cargar las cadenas que por su pujanza le enloquecieron preparadas por los males que ya abandonan a Rubén. Todos saben, los poetas ripiosos, el intelectual egregio, el hombre sencillo, que allí estaba la gloria de la raza, pero nadie se acordaba ni nadie preguntaba por su niñez perdida, por su triste orfandad, por sus amarguras, solo en el alma del enfermo perduraban esos recuerdos agobiadores.

Muere Darío. Esta noticia atraviesa el mar, llegando a España. Don Ramón del Valle Inclán, célebre por sus “Sonatas” pontificaba un día como habitualmente lo hacía en las tertulias de su granja “El Henar”; cuando alguien irreverentemente lo interrumpió acercándosele para darle la noticia fatal. Don Ramón emocionado se puso lívido, pidió a sus contertulios silencio y dijo: “Ha muerto el más grande de los maestros, y comenzó a rezar el Responso a Verlaine “Padre y maestro mágico, Liróforo celeste, que al instrumento olímpico y a la siringa agreste diste su acento encantador”; y así en medio del silencio que nadie se atrevió a interrumpir rezó íntegro el responso.

Cuando su lira desacorde y sola, las notas aún virginales encapulladas en las cuerdas, dormitando. Esperando la hora del surgir, tañerla Apolo, y hasta entonces en polifónicas perspectivas, vestirán nuevo peplo, y confundirán su sangre de crisantemo inmarchito con los vertebrados atlantes de Neruda, de Huidobro, de Vallejos y Asturias.

Muerto Rubén, sin poderse defender, fue calumniado como hombre, irrespetado como semidiós, y ultrajado como esteta. Alberto Guiraldo, que en Buenos Aires le hacía mil zalemas llegó donde Francisca Sánchez del Pozo, la

entrevistó, tomó apuntes, distorsionó las confesiones de la buena y amada mujer del Bardo, la engañó, le robó, le pirateó parte del rico archivo hasta entonces custodiado en Castilla de la Vieja por esas ásperas roquedas, tesoro de hombre, altas fuentes documentales de su vida fecunda, protegidos en los repliegues intransitables de almenadas serranías que el amor inquebrantable de una mujer había conservado, y publicó su libro “El Archivo de Rubén Darío” poniendo en labios de Francisca las calumnias más crueles en contra de los íntimos de Rubén y enemigos de Guiraldo.

Dice en un pasaje, que Alejandro Bermúdez engañó a Darío, que cobró cuentas a nombre de él, que gozó con ese dinero ajeno, que paseó en las pasarelas de los trasatlánticos de lujo en primera clase y que a Francisca la hacía viajar en las sentinas y bodegones y llega el colmo hasta tratar de traidor a Bermúdez. “Nada más falso y calumnioso que eso”, dice Francisca Sánchez a la poetisa doña Carmen Conde de Oliver Belmás, y prosigue, “Guiraldo ha mentido, me ha engañado y me ha saqueado”. Alejandro fue el más íntimo amigo de Rubén. Dios perdone a Alberto por tanta iniquidad. Si ponemos en el fiel de la balanza a Guiraldo, sediento de dinero y filibustero del archivo, según la propia confesión de Francisca Sánchez, y del otro lado del fiel a doña Carmen Conde y al doctor Antonio Oliver Belmás ¿a quién daremos más crédito? Al que llegó en afán desmedido de lucro a despojar a la oscura, pero amante castellana o a Oliver Belmás, fundador del Seminario Archivo de Rubén Darío en Madrid.

Guiraldo de mala fe no dice nada de los trabajos, gestiones, de las luchas de Alejandro Bermúdez, por aquel hombre enfermo de tristeza hasta arrastrarlo a Nicaragua. No contestó Guiraldo cuando a raíz de publicación de su libro, fue públicamente desmentido en el Magazine Madrileño por el Exministro español don Jesús Rubio y García Mina, ni cuando el director del Libro de Madrid, don Julián Bemartin, dijo escandalizado: “El libro de Guiraldo es la vileza resumada de un plumario inescrupuloso”. Hojeando el libro de Alberto Guiraldo con el excelente amigo acucioso lector de bien, nutrido cerebro, don Miguel Velásquez Caldera, comentaba con él sobre las expresiones del autor saturadas de ponzoña en contra de Alejandro Bermúdez, y casi le dimos crédito porque son puestos en labios de la confidente de Darío.

Esa idea me mantuvo preocupado, y encerrándome en la paz de mi hogar y hundiéndome entre los libros de mi selecta y extensa biblioteca, rebusqué y hallé los trabajos de Rubio y García, y Julián Bemartin, y los trabajos de Carmen Conde y Oliver Belmás, y la semblanza que éste hace en forma velada de tal proceder de Guiraldo; llegué a la conclusión, que el que llama traidor al amigo entrañable del portalira, no es amigo de éste, sino un traficante, pues ataca al único hombre que se preocupó de la suerte de su amigo en desgracia, que lo

## **La orfandad de Darío reflejada en sus Nocturnos**

---

© Octavio Morales Ortega– [fcoernestom@yahoo.com](mailto:fcoernestom@yahoo.com)

hizo buscar el cementerio de su país natal, que sin su acertada voluntad, puesta de manifiesto al servicio del fraterno cosmopolita, Darío hubiera sido sepultado en el cementerio de Navalsauz como quería la Sánchez del Pozo, o en Palma de Mallorca como lo quería él mismo, pero logró traerlo, y ese vilipendiado, ese calumniado llamado Alejandro Bermúdez, tribuno insigne, periodista de renombre, es al único a quien se debe que los restos del Bardo hoy duerman serenamente bajo el cono catedralicio en su tierra natal. ■

.

## ¿Por qué Rubén Darío es el Rey de las Letras Españolas?

*Francisco-Ernesto Martínez*

Miembro de las Academias de Genealogía de Nicaragua y Costa Rica.  
Managua, Nicaragua, 28 de mayo del 2015.

[www.francisco-ernesto.com](http://www.francisco-ernesto.com)  
[fcoernestom@yahoo.com](mailto:fcoernestom@yahoo.com)

El presente ensayo es la Introducción del libro **¿Por qué Rubén Darío es el Rey de las Letras Españolas?: Conozcamos los unánimes conceptos de 100 personales célebres de la Literatura Internacional**; que publiqué en el presente año 2015 como un humilde homenaje en el Centenario del fallecimiento del poeta nicaragüense por antonomasia.

*“Sin miedo, pues, digamos cada vez que se presente la ocasión: Rubén Darío, primer poeta del habla y padre de la poesía española del siglo XX.” Gabriela Mistral.*



La presente antología de elogios que los más ilustrísimos, memorables, insignes y célebres autores dedicaron a Rubén Darío, titulada *¿Por qué Rubén Darío es el Rey de las Letras Españolas? Conozcamos los unánimes conceptos de 100 personajes célebres de la Literatura Internacional*; tiene como objetivo proponer que, en conmemoración del Centenario del fallecimiento del Padre del Modernismo; se le designe con el más justo título que merecen sus triunfos, sus contribuciones artísticas y sus proezas literarias; es decir, con el máximo cognomento que pueda existir para un escritor hispanoamericano: ¡El Rey de las Letras Españolas!

A continuación, algunos antecedentes que justifican mi pública solicitud:

El sábado 7 de diciembre de 1907, el apreciable corresponsal (anónimo) de un periódico semanal que circulaba en Masaya, llamado *El 11 de Julio*,

## ¿Por qué Rubén Darío es el Rey de las Letras Españolas?

© Francisco-Ernesto Martínez – [fcoernestom@yahoo.com](mailto:fcoernestom@yahoo.com)

publicó su artículo *Nuestro Huésped*; en el que designa por primera vez a Rubén Darío con el título de "Rey de la Rima Castellana". La nota fue rescatada en las páginas 277-282 del libro *El Laurel Solariego*, publicado dos años después en la Tipografía Internacional, por Juan Bautista Prado.

El relevante periodista nicaragüense Juan Rafael Guerra, fue el segundo en reclamar para Rubén Darío, esa cimera antonomasia. Lo hizo en Managua, en 1908, al escribir un ensayo titulado "La coronación de Darío", que a manera de carta dirigió al Director del *Diario de Nicaragua*; y que se leía: "*sólo falta convertir su coronación ideal de rey de los bardos del Nuevo Continente en bella realidad tangible (...) con ello no se haría más que confirmar el fallo del Destino que hasta en el cabalístico anagrama bautizó ya a Rubén Darío con el sugestivo cognomento de Un bardo rey.*"

Igualmente, en el mismo año, otro nicaragüense tuvo la iniciativa de sugerir tal reconocimiento en su breve ensayo "Coronación de Darío", publicado en *El Independiente*. Fue el reconocido escritor Arturo de Quintana, quien así expresaba: "*No perdamos tiempo; el poeta se va, quizá no vuelva; es preciso coronarle.*"

No obstante, a pesar de que los artículos de Guerra y Quintana fueron rescatados también por Juan Bautista Prado en su libro *El Laurel Solariego* (1909); la iniciativa no tuvo o no ha tenido el eco suficiente.

¿Acaso una modestia ante las eminencias históricas en la literatura de España y América? En la opinión de la célebre escritora chilena Premio Nobel de Literatura en 1945, Gabriela Mistral (Vicuña, Chile, 07/04/1889 - Nueva York, Estados Unidos, 10/01/1957), más bien se explica como una consecuencia de rivalidades o resquemores; así lo expresaba: "*esos regateos se llaman de otra manera: miserias se llaman y comezones de envidia*". Por su parte, aquel legendario exponente del movimiento estético el creacionismo, Vicente Huidobro (Santiago, Chile, 10/01/1893 - Valparaíso, 02/01/1948); ratificaba esa percepción con estas palabras:

*"Estos señores que se creen representar a la España moderna, han tomado la moda de reírse de Darío, como si en castellano, desde Góngora hasta nosotros, hubiera otro poeta fuera de Rubén Darío. (...) Los falsos modernos naturalmente lo denigran. Pobre Rubén, puedes dormir tranquilo. Cuando todos hayan desaparecido, aún tu nombre seguirá escrito entre dos estrellas."*

Y es que, en efecto, esos "regateos" justamente criticados por Mistral, esos ultrajes inmerecidos que reprende y reprocha Huidobro, han sido las



múltiples excusas con las que se ha tratado de negarle a Rubén Darío, quizá por ser de un humilde país de Centroamérica, su bien merecido lugar cimero, culminante, frente a los afamados íconos de los movimientos literarios referentes: la Edad Media, el Renacimiento, el Barroco, la Ilustración, el Romanticismo, el Realismo y el Modernismo. A saber, en el orden de la cronología: Séneca el Joven (4 a.C. - 65 d.C.); Averroes (1126-1198); Gonzalo de Berceo (1198-1264); Alfonso X de Castilla "El Sabio" (1221- 1284); Don Juan Manuel (1282-1348); Juan de Ruíz "Arcipreste de Hita" (1283-1351); Marqués de Santillana (1398-1458); Jorge Manrique (1440-1479); Fernando de Rojas (1470-1541); Garcilaso de la Vega (1498-¿1503?); Santa Teresa de Jesús (1515-1582); Fray Luis de León (1527-1591); Fernando de Herrera (1534-1597), San Juan de la Cruz (1542-1591); Miguel de Cervantes Saavedra (1547-1616); Luis de Góngora y Argote (1561-1627); Bartolomé Leonardo de Argensola (1562-1631); Lope de Vega (1562-1635); Juan de Arguijo (1567-1623); Rodrigo Caro (1573-1647); Tirso de Molina (1579-1648); Francisco de Quevedo (1580-1645); Juan Ruíz de Alarcón (1580-1639); Pedro Calderón de la Barca (1600-1681); Baltasar Gracián Morales (1601-1658); Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán (1643-1700); Sor Juana Inés de la Cruz (1651-1695); Benito Jerónimo Feijoo (1676-1764); Rafael Landívar (1731-1793); José Cadalso (1741-1782); Gaspar Melchor de Jovellanos (1744-1811); Félix María Samaniego (1745-1801); Tomás de Iriarte (1750-1791); Juan Meléndez Valdés (1754-1817); Leandro Fernández de Moratín (1760-1828); Manuel José Quintana (1772-1857); Andrés Bello (1781-1810); Duque de Rivas (1791-1865); Serafín Estébanez Calderón (1799-1867); Ramón de Mesonero Romanos (1803-1882); José de Espronceda (1808-1842); José Batres Montufar (1809-1844); Mariano José de Larra (1809-1837); Domingo Faustino Sarmiento (1811-1888); José Zorrilla (1817-1893); José Mármol (1817-1871); Ramón de Campoamor (1817-1901); José Milla y Vidaurre (1822-1882); Juan Valera (1824-1905); Juan Montalvo (1832-1889); María de Pereda (1833-1906); Pedro Antonio de Alarcón (1833-1891); Gaspar Núñez de Arce (1834-1903); José Hernández (1834-1886); Gustavo Adolfo Bécquer (1836-1870); Rosalía de Castro (1837-1885); Jorge Isaacs (1837-1895); Benito Pérez Galdós (1843-1920); Jacinto Verdaguer (1845-1902); Leopoldo Alas "Clarín" (1852-1901); José Martí (1853-1895); Salvador Díaz Mirón (1853-1928); Juan Zorrilla de San Martín (1855-1931); Manuel Gutiérrez Nájera (1859-1895); Joan Maragall (1860.1911); Julián del Casal (1863-1893); Francisco Gavidia (1863-1955); José Asunción Silva (1865-1896); Ángel Ganivet (1865-1898); y Vicente Blasco Ibañez (1867-1928). Sólo por mencionar a las cumbres en sus respectivas épocas.

## ¿Por qué Rubén Darío es el Rey de las Letras Españolas?

© Francisco-Ernesto Martínez – [fcoernestom@yahoo.com](mailto:fcoernestom@yahoo.com)

Lo cierto es que la idea de coronar a Rubén Darío ha sido propuesta, a través de las décadas, por más intelectuales de diferentes nacionalidades. Aquí un breve recuento:

El notorio poeta colombiano Eduardo Carrasquilla Mallarino (Bogotá, Colombia, 31/01/1887 - Buenos Aires, 08/03/1956), conoció a Rubén Darío a su llegada a Nicaragua en Noviembre de 1907; y con admiración publicó en *El Independiente*, de la capital de Nicaragua, en 1908, su crónica *Ante Rubén Darío* en que concluía con su pieza poemática *Salutación al Maestro*, que en su última estrofa se lee: "*iAparto de mi diestra el caduceo,/ recojo el plectro, y con la nueva lira/ sobre el pecho – que el entusiasmo inflama – / arranco de las cuerdas temblorosas/ un canto que a los ecos de la Fama/ se unirá como nota de alegría/ loando al Rey Azul de la Poesía.*"

El connotado escritor cubano, cuyo seudónimo era *El músico viejo*, en Septiembre de 1910, lo saludaba en esta lapidaria forma: "*Traducidos al pentagrama los versos de Rubén Darío, tendrían la dulzura melódica de Schuman y la elevación de ideas de Chopin. ¡Salve al Rey de la rima, y al que con tanto sentimiento supo llorar la muerte de Martí!*"

A la sazón, el renombrado poeta y diplomático Osvaldo Bazil (Santo Domingo, República Dominicana, 9/10/1884 - 05/10/1946) comentó sobre la llegada de Rubén Darío a Cuba en Septiembre de 1910: "*Su nombre tenía ya los prestigios de un monarca del verso (...). El cetro de la lírica de América era en sus manos. ¡Todas las cabezas se inclinaban a su paso!*"

El memorable periodista nicaragüense Gabry Rivas (Chinandega, 31/01/1890 - Bélgica, 1969), fundador de *La Prensa*, utilizó también la distinción promovida por Juan Rafael Guerra. Lo hizo en carta que le escribió a Rubén Darío, firmada en Santiago de Chile el 1 de mayo de 1912, en que le ratifica: "usted es un bardo rei".

El acreditado periodista uruguayo Francisco Alberto Schinca (Montevideo, Uruguay, 09/03/1883 - 13/02/1937), en su discurso pronunciado en el Teatro Urquiza, en Montevideo, Uruguay, el 27 de julio de 1912; dijo: "*Cuando ya no nos place ni conmueve el tumulto verbal de las odas de Quintana y Zorrilla ni la escultórea simetría de las estrofas de Núñez de Arce, un numen juvenil se alza á reinar*".

La destacada escritora y líder feminista uruguaya Delmira Agustini (Montevideo, Uruguay, 24/10/1886 - 06/07/1914), en Julio de 1912, puntualizó: "*Darío es para el mundo el rey de los poetas*".

El notable lírico argentino Arturo Marasso (La Rioja, Argentina, 18/08/1890 - Buenos Aires, 1970), plasmó el 22 de abril de 1913: "*cuando se*

*queja en versos divinos de la pérdida del reino que estaba para él, nos recuerda que es el rey, coronado de estrellas, de dolor y de rosas del reino de las almas”.*

El celeberrimo rimador español Juan Ramón Jiménez (Moguer, Huelva, 23/12/1881 - San Juan, Puerto Rico, 29/05/1958), así escribía el 8 de febrero de 1916: *“Está, irey siempre!/ dentro, honrando el sepulcro,/ coronado de toda la memoria.”*

El egregio bardo nicaragüense Dr. Juan de Dios Vanegas, en su ensayo titulado “Muerto”, incluido en el libro *Homenaje de Nicaragua a Rubén Darío*, publicado por Darío Zúñiga Pallais en 1916, expuso: *“Un rey verdadero, de la rima y del ritmo, de la dinastía que nunca ha de terminar, en el eterno reino del Arte. Benemérito, Rey. Títulos gastados, tomados de vejez, y que al ser colocados bajo el nombre de Rubén Darío, adquieren novedad y esplendor extraordinarios. (...) Está tendido en su descanso funerario un verdadero rey.”*

El prestigioso escritor José Rodríguez Cerna en su ensayo “En la muerte de Darío”, que se publicó también en dicho libro, expresó: *“El rey ha muerto... ¿qué heraldo puede desde las ventanas del palacio alegrar los vientos con la voz proclamadora de ¡viva el rey!?”*

El distinguido aedo español Mariano de Cavia (Zaragoza, España, 25/09/1855 - Madrid, 20/07/1920), refirió en Febrero de 1916: *“por palafrén digno de un rey de la poesía española le tuvimos en ambos hemisferios del planeta.”*

El ilustrísimo rapsoda nicaragüense Napoleón Escobar (nacido en Masaya) en su poema *Supremo Celo*, escrito en Febrero de 1916, reafirmaba el reconocimiento: *“Un Bardo Rey solloza el anagrama”.*

El preclaro poeta, ensayista y filólogo nicaragüense Dr. Mariano Barreto (Chichigalpa, Chinandega, Nicaragua, 05/12/1856 - León, 28/09/1927), escribió un ensayo titulado “Rubén Darío”, que se imprimió en *La Patria*, publicación quincenal de literatura, ciencias y artes, número 17, Año XXV, Tomo VIII, en León, el 1 de febrero de 1919; en que lo halaga: *“El Rubén de entonces era el Poeta-niño, el Rubén de hoy, el Poeta-Rey”.*

El apreciable dramaturgo argentino Arturo Capdevila (Córdoba, Argentina, 14/03/1889 - Buenos Aires, 20/12/1967), hizo una coronación simbólica de Rubén, publicando un libro en 1946, cuyo sugerente título es: *“Rubén Darío, un bardo rei”.*

Uno de los “tres grandes poetas nicaragüense después de Rubén Darío”, el famoso e insigne poeta nicaragüense Salomón de la Selva (León, Nicaragua,

## ¿Por qué Rubén Darío es el Rey de las Letras Españolas?

© Francisco-Ernesto Martínez – [fcoernestom@yahoo.com](mailto:fcoernestom@yahoo.com)

20/03/1893 - París, Francia, 05/02/1959), así expresaba en 1950 sobre la permanencia de Rubén en Nueva York entre 1914 y 1915: "*Lo visitaba muchas veces el grande y bueno Archer Huntington, multimillonario amante de lo español y de cuanto más es bello en el mundo y llegaba a ver a Darío, vistiendo de frac, con una inmensa pechera que a mí me espantaba, en que lucían unos inmensos granates. Y era de ver con qué reverencia saludaba al poeta que no se levantaba del sillón en el que se arrellanaba. Huntington tomaba la mano extendida – mano, más de marqués, de verdadero rey – y la besaba.*"

Y más recientemente, el eminente economista Dr. Mario Alonso, quien fuese Presidente del Banco Central de Nicaragua, sugirió en *La Prensa* del 2 de junio del 2012: "*Podríamos, además de haber sido declarado el Personaje Latinoamericano del Milenio, llamarle: Rey de las Letras Españolas*".

Pues bien, yo secundo al Dr. Alonso y a los otros personajes que he mencionado, pues a Rubén Darío le queda sumamente limitado el elogio "Príncipe", que en general es un rey en preparación, es decir, aún sin llegar a la cima, que es el trono. En ese sentido, huelga decir que Darío, desde la publicación de *Azul*, en 1888, reina en los 21 países en que se habla el idioma español. Hay que aclarar que la lengua castellana es una modalidad del idioma que, después de la invasión musulmana en España del Siglo VII, surgió en su zona lingüística central-norte de los nuevos reinos cristianos, junto con otras: catalana, navarro-aragonesa, astur-leonesa y gallego-portuguesa; las cuales, a finales del Siglo XI, iniciaron un proceso de asimilación entre ellas, ocurriendo entonces la castellanización en España, hasta lograrse que oficialmente se reconociera el castellano/español por el rey Alfonso X de Castilla y León (1252-1284). Así pues, según la Real Academia Española y la Asociación de Academias de la Lengua Española, "castellano" y "español" son términos sinónimos.

Sin embargo, no debería limitarse a Rubén como el principal exponente de las letras castellanas, pues es más actual, moderno y amplio referir a Darío como Rey del Español. Me baso en el *Diccionario panhispánico de dudas*, en que se lee:

**"ESPAÑOL.** Para designar la lengua común de España y de muchas naciones de América, y que también se habla como propia en otras partes del mundo, son válidos los términos *castellano* y *español*. La polémica sobre cuál de estas denominaciones resulta más apropiada está hoy superada. El término *español* resulta más recomendable por carecer de ambigüedad, ya que se refiere de modo unívoco a la lengua que hablan hoy cerca de cuatrocientos millones de personas. Asimismo, es la denominación que se utiliza internacionalmente (*Spanish, espagnol, Spanisch, spagnolo*, etc.). Aun siendo también sinónimo de *español*, resulta preferible reservar el término *castellano* para referirse al dialecto

románico nacido en el Reino de Castilla durante la Edad Media, o al dialecto del español que se habla actualmente en esta región. En España, se usa asimismo el nombre *castellano* cuando se alude a la lengua común del Estado en relación con las otras lenguas cooficiales en sus respectivos territorios autónomos, como el catalán, el gallego o el vasco.” (Diccionario panhispánico de dudas, 2005).

En mi opinión, Rubén Darío incluso tiene un mayor alcance. Pienso que es uno de los mayores de las lenguas romances, a la par únicamente, por ejemplo, de Víctor Hugo (1802-1885) y Paul Verlaine (1844-1896).

En otro punto, hay que subrayar que cuando se menciona a Rubén Darío, se le asignan innumerables títulos, designaciones, frases descriptivas y adjetivos que le dan la estatura literaria que justamente ha ganado en el transcurso del tiempo; pero que, a pesar de eso, son muy pocos los que se han atrevido a nombrarlo con el apelativo que en este libro se reclama. A continuación una enumeración no exhaustiva:

“El amado Rubén”, “Carlomagno de la Poesía”, “César de la Lira”, “Máximo Héroe Cívico de Nicaragua”, “El nicaragüense por antonomasia”, “El nicaragüense de los siglos”, “El nicaragüense inevitable”, “Gran poeta”, “Lo primero que América da a nuestras letras”, “El mejor y más original autor que hay ahora en América”, “El más original que ha habido en América”, “El trovador galano”, “Colorista de ardiente poderío”, “Poeta de exquisito temperamento artístico”, “Genio soñador”, “César de las Musas”, “Poeta encantador”, “Poeta egregio”, “Sol que alumbra nuestra América”, “Nuevo Góngora sin yugo”, “La cigarra de nuestros bosques y de nuestra poesía americana”, “Óptimo poeta”, “Huésped benemérito”, “Cultor de las letras en su forma más bella”, “Ilustre vate”, “Rubén Darío hay uno solo sobre el planeta Tierra”, “Superior a todos los adjetivos”, “Superior a todas las nacionalidades y a todas las razas”, “Es supernacional”, “Es mundial”, “Es una gloria de la especie humana”, “Embajador intelectual de la América Latina en España”, “El poeta que más sobresale en la América Latina”, “El divino visionario”, “Maestro en la rima”, “Músico triunfal del idioma”, “Enamorado de las abstracciones y de los símbolos”, “Quintaesenciado artista”, “Elegantísimo poeta”, “Fantástico y luminoso”, “Poeta excelso”, “Innovador”, “Notabilísimo”, “Escritor moderno”, “Bien amado Darío”, “El cantor de la luz, de los perfumes, de los colores y de los sonidos”, “Inolvidable Rubén”, “Nuestro lírico”, “El primer poeta de la lengua”, “Uno de los más altos adivinos que ha escrito español”, “Rubén es mágico, único, magnífico”, “Poeta incomparable”, “El prosista lleno de savia”, “Cabeza visible de una revolución literaria”, “El escritor

## ¿Por qué Rubén Darío es el Rey de las Letras Españolas?

© Francisco-Ernesto Martínez – [fcoernestom@yahoo.com](mailto:fcoernestom@yahoo.com)

plenamente hispanoamericano”, “Conquistador”, “Un creador”, “Es un visionario novísimo”, “Altísimo poeta”, “El de las piedras preciosas”, “Émulo de Cristóbal Colón”, “El príncipe de un imperio”, “El poeta unánime del mundo español”, “Poeta de los poetas de América”, “Es uno de esos dueños de la lira”, “El divino poeta trasatlántico”, “Espigador de Estrellas”, “Jardinero de Hesperia”, “Rui señor de los mares”, “Corazón asombrado de la música astral”, “Capitán”, “Heraldo de un pueblo hermano”, “Egregio poeta”, “Nuevo Orfeo encantador de rui señores”, “Domeñador de fieras”, “Cisne”, “El poeta más musical”, “El trovador más poético”, “Hombre inmortal”, “Poeta admirado”, “El primer poeta ibero-americano”, “La aristocracia de la poesía contemporánea”, “Caballeresco y emocionante”, “El poeta más grande de los que actualmente escriben en castellano”, “La síntesis de los poetas modernistas hispanoamericanos”, “Rui señor errante”, “El mayor poeta que ha escrito en castellano”, “El único gran poeta que hay actualmente en España”, “Maestro de las generaciones de América”, “Iniciador”, “El indio divino”, “Domesticador de las palabras”, “Conductor de los corceles rítmicos”, “Artista refinado, aristócrata y suntuoso”, “El mayor de los poetas de la América española”, “El ethereal de la poesía sutilísima y excelsa castellana”, “Poeta eminente”, “Príncipe de los poetas de la lengua castellana”, “El más completo hombre de letras”, “El más interesante hombre de letras”, “El leader de la literatura hispanoamericana contemporánea”, “Es un precursor”, “Predestinado”, “Maestro mágico”, “Dulce y magnánimo”, “Emperador innato”, “Inmortal”, “Un reformador de la lengua”, “El más grande poeta latinoamericano”, “El mayor poeta en castellano”, “Primer poeta del habla”, “Padre de la poesía española del siglo XX”, “Megalómano audaz”, “Amado Darío”, “Maestro maravilloso incomparable y noble”, “El cósmico”, “El heraldo del país del ensueño”, “El hombre águila”, “El divino poeta”, “Excelso artista”, “Altísimo trovador”, “El más amoroso nieto de España”, “La frente que aprisionó el ensueño”, “Helicoidal tirabuzón de caracolas”, “Libertador”, “Padre del idioma”, “Cascada inalterable del idioma”, “Fundador de la poesía contemporánea en lengua española”, “El benedictino sediento de las Baleares”, “El prófugo”, “El triunfante perdido”, “Gran creador de la literatura moderna”, “El genio que transformó el idioma”, “El nombre de oro”, “El heredero de una civilización histórica”, “Un apóstol de la buena voluntad”, “Un punto de partida o de llegada”, “Es el fundador”, “Un poeta que abrió las puertas de la cultura en lengua española a la universalidad”, “El poeta múltiple”, “El poeta complejo”, “El poeta inquieto”, “El poeta atormentado”, “El poeta admirable”, “Mago señor de los ritmos audaces”, “Grande Rubén de la lira de oro”, “Liróforo”, “Grande montaña”, “Peregrino del Arte”, “Rui señor de la América”, “Taumaturgo armonioso”, “Arquímedes del verso”, “Mago de las alquimias luminosas”, “Gran



revolucionario”, “Magnífico artífice de tanta divina filigrana verbal”, “Portalira magnífico”, “Mago del estilo”, “Señor de la palabra”, “Emperador de la rima armoniosa”, “Domeñador del verbo rebelde”, “Excelso poeta”, “El primer lírico de la raza latina”, “El hijo máximo”, “Príncipe del verso”, “uno de los genios más brillantes de América”, “Benemérito de la Patria”, “Mejor astro intelectual”, “el más alto representativo del Arte en el habla castellana”, “uno de los más brillantes portaliras”, entre muchos elogios más.

Si para referirse a Rubén Darío, los más grandes autores de la literatura internacional, compilados en este libro, tienen necesariamente que utilizar dichos cognomentos y rebuscar explicaciones que, en síntesis, reflejan de una manera unánime la magnificencia del genial bardo de Nicaragua. Entonces, ¿Por qué mejor no simplificar el esfuerzo, por qué no dejar de regatear, y designarlo por lo que realmente es?

“Hemos de ser justos, hemos de ser buenos”, tal como nos lo recordaba Rubén en un poema del año 1915. Por ello, mi propuesta es contundente:

**¡Rubén Darío es el Rey de las Letras Españolas!**

He dicho.■

## Anécdotas Bibliotecarias

### (14) ¡La lectura te impidió el crecimiento!

*James Campbell Jerez*  
[jcampbellj@yahoo.com](mailto:jcampbellj@yahoo.com)

Noviembre 2015

*¡La Lucila se quedó baja porque mucho lee!*

*¿Cómo es eso?* le pregunto.

*¡Eso dicen mis amigos de hace cuatro años que no los había visto!*, me contesta mi gorda bella.

Diálogo con Lucila, mi hija menor

Es una especie de burla o menosprecio. Al menos en la Nicaragua actual. Ahora le llaman "Bulling" (Bullying)<sup>1</sup> a todo aquello que en las relaciones entre las personas y sobre todo entre niños y niñas huele a burla (aunque sea broma), a menosprecio, a desprecio por lo diferente en el ser o en el comportarse.

*¡Me quedé baja (de estatura) porque mucho leo!*, me cuenta mi gorda preciosa con una cara de seriedad que parecía serlo. *¿Quién dice eso?* le pregunto. *¡Mis amigos de hace tres años!*, me contesta. *¡Ahora ellos son altos y yo estoy baja porque mucho leo!*

Nos quedamos viendo y nos ponemos a reír. Luego me cuenta que de visita en la casa donde vivió durante tres años hace otros tres atrás, se encontró con parte de la pandilla de niños con los que solía jugar y que en plena adolescencia han crecido tanto que ahora bajan la cabeza para verla.

Y ella en realidad no es baja a pesar de que genéticamente tiene por donde serlo. Sin embargo de entre sus tres amigos varones de esta ex-pandilla, dos de ellos la superaron en altura y ella aduce que es porque juegan al

---

<sup>1</sup> **Nota del editor de RTN:** Bullying es un anglicismo que no forma parte del diccionario de la [Real Academia Española \(RAE\)](http://www.rae.es), pero cuya utilización es cada vez más habitual en nuestro idioma. El concepto refiere al acoso escolar y a toda forma de maltrato físico, verbal o psicológico que se produce entre escolares, de forma reiterada y a lo largo del tiempo. (<http://definicion.de/bullying/#ixzz3xOxGEvLE>)

“basquetbol”. Mientras, el otro no es tan alto como los demás pero participa en la broma que le hacen a la amiga.

*¡No, no hay burla –afirma mi hija. No es Bulling entre nosotros. Sólo es una broma de camaradas!* Deduzco entonces que es una forma de señalarle ese “pésimo hábito” que tiene de andar –como suelo hacerlo yo- con un libro en la mano. Algunas veces para “matar” el tedio que provoca viajar en bus, estar en la consulta del médico en el hospital o esperando turno en el laboratorio, en las salas de espera de cualquier servicio público en este país. Pero, y sobre todo, en los momentos que todas las personas necesitamos y merecemos, los momentos de soledad para disfrutar de uno mismo y nada mejor que compartirlo con un libro, que resulta el mejor compañero, que habla, y mucho, pero sabe callar cuando uno lo desea.

Pero no cualquier libro, sino uno que entretenga, te haga viajar (*alguien recuerda hacerlo al centro de la tierra*), te ponga en suspenso (*recuerdan la aventura de la adolescencia de Adso en la edad media*), te den ganas de llorar (*alguien conoce a la ladrona de libros*) o te provoquen la justa ira por la injusticia narrada: el genocidio de la conquista de América (*Incas, Mayas y Aztecas son los más representativos de estos pueblos*) o el padecido por el pueblo judío en la segunda guerra mundial; la caza y quema de las mujeres (*“¡oh infame brujas!”*) por la intransigencia del dogmatismo católico cuyo delito es que sabían curar los males de la salud física con las hierbas que la naturaleza nos puso al alcance de la mano (*les parece conocido el término inquisición*); el desplazamiento de poblaciones por intereses económicos como la esclavitud en todos los tiempos y todas sus formas; la quema de libros porque las tiranías (de estas latitudes y las de las otras) tienen miedo al poder de las palabras; la persecución, apresamiento y muchas veces el asesinato de sus autores, muchos de ellos hoy paradigmas y emblemas de profesiones, causas y luchas sociales.

Un libro antes que las insufribles programaciones de la TV, la nacional sobre todo que imita, de mala forma, los enlatados del exterior.

Si mis hijos e hijas no disfrutaran de la lectura tanto como lo hago yo, pero sobre todo la menor, una señorita de 14 años que compite conmigo y su hermana mayor por tener un libro en las manos, diría que el ejemplo que les he dado no ha servido. Y es mi única herencia. Pero que vengan con una nueva teoría en la cual la lectura es culpable -de toda culpa agrega el especial sistema de justicia en Nicaragua- por el supuesto bajo crecimiento, es algo que se escapa de toda lógica –mi lógica-, pero que entra en el pequeño mundo de adolescentes cuyos códigos están regidos por la imitación de la mayoría y en contra de ella como toda juventud “rebelde sin causa”.

Sin embargo ¡y *vaya ud. a creer!* La mayoría en Nicaragua no lee. Así que un libro en la mano puede ser un mal ejemplo para los demás, un pésimo ejemplo que se debe erradicar. ¿Qué te deja la lectura? ¿Qué opinaría Carlos Fonseca Amador, el revolucionario y el bibliotecario de esta teoría?

Pueden acusarme de emitir afirmaciones sin fundamento, pero insisto, la mayoría de la población nicaragüense no lee. La bibliotecología tampoco ha hecho estudios en Nicaragua sobre la lectura como no lo ha hecho en casi todos los aspectos de su quehacer y entorno. Tampoco las empresas dedicadas producción y a la comercialización de libros (editoriales y librerías). Pero por favor, que lo digan la cantidad de escritores y escritoras que viven de este bello "oficio", las cifras de venta de libros y el número de librerías en el país, ¡pero verdadera librerías, por favor!

Mientras continuamos desmenuzando la broma de sus amigos, intento conocer el pasatiempo preferido de estos. Son buenos estudiantes me dice, al menos sé que dedican tiempo para hacer sus tareas. Pero las veces que llego al barrio donde viven, los encuentro en el parque jugando al "basketbol".

Pero, insisto con la intención y cambio la pregunta ¿leen tus amigos? La respuesta es que no sabe y no les ha preguntado, porque sabe que sus bromas sobre su adicción por la lectura son sólo eso, bromas que no tienen ningún trasfondo negativo, que una vez las dicen, terminan todos por reírse y cambian de conversación a *¡lo que hablamos nosotros los adolescentes!*, insiste mi gorda.

Sin embargo reconoce que para nosotros –ella, su hermana, hermanos y yo- la trama, el drama, las y los personajes y/o el entorno de una novela son parte de nuestra conversación cotidiana. Si son de carácter histórico, mejor. Todos aprendemos algo cuando comentamos una trama histórica. A veces por el simple placer de comentar un libro "*mordiéndose los labios*" el que leyó primero y sabe que los demás no lo han (hemos) leído aún.

Otras veces traídos a colación en otros temas de conversación (el trabajo con los mayores ahora, o las clases de los que aun van a la escuela o a la universidad) en la que los símiles se dan por la semejanza o por la contradicción de una situación dada entre la ficción leída y la realidad de cada uno de nosotros. Y otras veces por el placer de hacer bromas sobre el final de una trama que tiene "*in suspense*" a quien está leyendo y optamos por la inclinación de mi nieto mayor –Hardooway- cuando era un niño finalizando su primaria: *¡Abuelo, le leo el final para que no se cansé!*

Por lo pronto sé que ella –mi hija- está clara que la lectura por placer, la literatura, le ha dado elementos suficientes para comprender el mundo. Su mundo y entorno. Y que la broma de sus amigos *¡La Lucila se quedó baja*

*porque mucho lee!* será un grato recuerdo entre ellos –la ex-pandilla- y entre nosotros dos. ■

## **DERECHO**

---

**Editor: Humberto Carrión McDonough**

[humcarri@gmail.com](mailto:humcarri@gmail.com)

**Revisores:**

**Ricardo De León Borge:** [rdeleon@americancollege.edu.ni](mailto:rdeleon@americancollege.edu.ni)

Decano de la Facultad Ciencias Jurídicas y Humanidades  
American College, Managua, Nicaragua

**Donald Francisco Ramírez Espinoza:** [donraster@gmail.com](mailto:donraster@gmail.com)

Socio en Asesores y Consultores Legales CVR, S.A.  
Managua, Nicaragua



Como editor de la Sección de Derecho de la revista, mi intención es acercarme a las facultades de ciencias jurídicas y sociales y a las de relaciones internacionales y diplomacia de universidades del país, con el fin de involucrarlas en proyectos que estimulen al profesorado, y quizás también a los estudiantes, a realizar investigaciones y análisis de temas jurídicos para su publicación en esta sección de la revista.

Pienso que esta propuesta será novedosa e interesante para las facultades universitarias mencionadas puesto que además inducirá a los estudiantes a usar buenas prácticas de redacción y presentación de trabajos para su publicación electrónica, todo en conformidad con el manual de estilo, de verificabilidad y de la política editorial de la RTN. En este sentido ya hemos tenido respuestas positivas de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Americana (UAM); la Facultad de Ciencias Jurídicas y Humanidades del American College; y la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Politécnica de Nicaragua (UPOLI).

Igualmente, a su debido tiempo, contactaré a asociaciones de juristas y a investigadores individuales de temas jurídicos nicaragüenses para exponer el proyecto, y motivarlos así a colaborar con la revista. ■





# **Análisis de la acción reivindicatoria marcaria en Nicaragua en concordancia con el Convenio de París y el derecho argentino y español**

*Jessye Saavedra Conrado*

Recibido: 18.08.15/Aceptado: 21.08.15



***Jessye Saavedra Conrado (1987)* abogada y notaria pública, maestrante en propiedad intelectual, docente investigadora del ICEJP-UPOLI.**

Originalmente publicado en [Cuaderno Jurídico y Político](#) Vol. 1. No. 1. Pp. 67-79. Reproducido con la autorización del decano de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Politécnica de Nicaragua - UPOLI, Oscar Castillo, quien ha autorizado a tomar individualmente artículos ya publicados digitalmente por la universidad bajo la política del "open access" del [PKP](#).

*Cuaderno Jurídico y Político* es una publicación académica trimestral del Instituto Centroamericano de Estudios Jurídicos y Políticos, ICEJP-UPOLI. *Cuaderno Jurídico y Político* tiene como objetivo difundir el pensamiento joven a través de la difusión de los trabajos académicos elaborados por las y los miembros del equipo de trabajo del ICEJP desde sus distintas áreas de conocimiento, en concordancia con las líneas de investigación del Instituto.

## RESUMEN

El presente trabajo de derecho comparado tiene por objeto estudiar la acción reivindicatoria marcaria con relación a lo establecido por el Convenio de París, las leyes de marcas de Argentina, España y Nicaragua. En este sentido la autora del trabajo destaca los distintos tratamientos jurídicos que de esta figura se realiza en la legislación española, argentina y nicaragüense con respecto al Convenio de París.

## PALABRAS CLAVE

Acción reivindicatoria, transferencia de registro, derechos exclusivos, legitimación, derecho de marcas, Propiedad Intelectual, agente o representante de la marca.

## Introducción

En el año 2001 se aprobaron todas las leyes sobre Derecho de Propiedad Intelectual en Nicaragua, entre ellas la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos que aportaban novedades en soluciones legales y técnicas al naciente sector de la micro y mediana empresa que encontraba en pleno desarrollo en el país. Entre otros aportes, se incorporó nuevos mecanismos de defensa contra personas que actuaran de mala fe en perjuicio del derecho de propiedad de la marca adquirida por los empresarios nicaragüenses. Estas acciones, le otorgaron la funcionalidad al ejercicio del Derecho de Propiedad Intelectual y la eficacia que necesitaba.

Una de estos mecanismos, es la acción reivindicatoria, establecida por el Convenio de París, cuyo objetivo es restituir el legítimo derecho que posee una persona sobre una marca, que ha sido registrada por un tercero de mala fe, producto de acto de competencia desleal o por incumplimiento de obligaciones legales o contractuales. La acción reivindicatoria permite la restitución de los derechos exclusivos a una persona que ha probado que posee el derecho, los cuales le fueron cercenados por actos dolosos de terceros, ocasionando un proceso judicial ordinario, en el cual un juez ordena la transferencia de todo el asiento registral, que estaba bajo el adquirente de mala fe, hacia el que prueba el legítimo derecho.

En este ensayo se hace una comparación sobre las regulaciones jurídicas que se encuentran presentes en la ley de Marcas de Nicaragua con relación al Derecho comparado de países que ya tienen más desarrollo en este tema como Argentina y España.

## **Marco conceptual de la acción reivindicatoria**

### *Antecedentes de la acción reivindicatoria en el Derecho Marcario en Nicaragua*

La reglamentación e institucionalización de la propiedad intelectual se remonta a finales del Siglo XV en Europa y su expansión a las Américas sólo tiene lugar a finales del Siglo XVIII y a lo largo del Siglo XIX. Primero aparecieron las legislaciones en materia de patentes, luego las marcas y desde entonces, la propiedad intelectual ha acompañado los desarrollos económicos, sociales y tecnológicos que se han producido en el mundo.<sup>1</sup>

### **Convenio de París**

En 1883 se suscribió el Convenio de París para la Protección de la Propiedad Intelectual con la participación de tres países americanos (hoy todos los países del continente son miembros signatarios). El Convenio de París ha propiciado el surgimiento de diferentes instrumentos internacionales públicos como la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual-**OMPI**, que administra el Convenio de París, la Unión para la Protección de las Obtenciones Vegetales-**UPOV** y la Organización Mundial del Comercio-**OMC**, responsable del "Acuerdo de los Aspectos de los Derechos de la Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio"-**ADPIC**.<sup>2</sup>

### **Adhesión de Nicaragua al Convenio**

El decreto de adhesión de Nicaragua al Convenio de París fue publicado en la Gaceta N° 43 de 1 de marzo de 1996. El Gobierno de Nicaragua depositó los instrumentos de adhesión ante la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) el 3 de abril de 1996. En virtud del Artículo 21 Sección 3 del Convenio, éste entró en vigencia en Nicaragua 3 meses después de la fecha de depósito, es decir, el 3 de julio de 1996 (Acta de Estocolmo).<sup>3</sup>

### Concepto de Reivindicación para la Propiedad Intelectual- Convenio de París

---

<sup>1</sup> "ASIPI". Asociación Interamericana de la Propiedad Intelectual, consultada el 9 de agosto, 2015, disponible en: <http://www.asipi.org/es/content/asipi/historia>

<sup>2</sup> "Asociación Interamericana de la Propiedad Intelectual".

<sup>3</sup> "Bendana" Bendaña & Bendaña Abogados, consultada el 8 de agosto, 2015, disponible en [http://www.bendana.com/es/ip\\_treaties.html](http://www.bendana.com/es/ip_treaties.html)

En el derecho civil, la acción reivindicatoria es la acción judicial que puede ejercitar el propietario de una cosa contra las personas que la poseen sin ser propietarios. La propiedad como derecho está amparada por una serie de acciones judiciales tendentes a protegerla y a reprimir las violaciones o perturbaciones de que pueda ser objeto.<sup>4</sup>

La consecuencia de la acción reivindicatoria contra el demandado es la obligación de restituir la cosa objeto de reclamación, con los frutos, mejoras y accesorios. Al respecto el Convenio de París ha establecido dentro del artículo 6 *septies*, en sus partes conducentes, que:

“Si el agente o el representante del que es el titular de una marca en uno de los países de la Unión solicita, sin autorización de este titular, el registro de esta marca a su propio nombre, en uno o varios de estos países, el titular tendrá el derecho de oponerse al registro solicitado o de reclamar la anulación o, si la ley del país lo permite, la transferencia a su favor del citado registro, a menos que este agente o representante justifique sus actuaciones”.<sup>5</sup>

El artículo 6 *septies* del Convenio de París menciona partes elementales para reflexionar sobre el incumplimiento contractual al que se hace mención, ya que el representante o agente de una marca es una persona facultada para ello mediante una licencia o una simple distribución de los productos bajo la marca. Este artículo le da opción al demandante de accionar tanto por nulidad como por reivindicación.

Esta acción le permite al demandante demostrar que goza con anterioridad de los derechos legítimos que reclama sobre el bien de propiedad intelectual. Y los cuales se están vulnerando al negarle la titularidad sobre dicho bien. Adicionalmente, esta acción le permite al demandante demostrar que goza con anterioridad de los derechos legítimos que reclama sobre el bien de propiedad intelectual.

Normas legales de aplicación de la acción reivindicatoria del Derecho Marcario.

---

<sup>4</sup> Código Civil de Nicaragua. Art. 1434. La acción reivindicatoria nace del dominio que cada uno tiene de las cosas particulares, y en virtud de ella, el propietario que ha perdido la posesión, la reclama y la reivindica, contra aquel que se encuentre en posesión de ellas.

<sup>5</sup> El subrayado es agregado.

**Análisis de la acción reivindicatoria marcaria en Nicaragua en concordancia con el Convenio de París y el derecho argentino y español**

@ Jessye Saavedra Conrado - [humcarri@gmail.com](mailto:humcarri@gmail.com)

Países /normas	Concepto	Requisitos	Características	Tipo de relación
Nicaragua Art. 96 Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos	“Si el registro de un signo distintivo se hubiese solicitado u obtenido por quien no tenía derecho a obtenerlo, o en perjuicio de otra persona que también tuviese tal derecho, la persona afectada podrá reivindicar su derecho ante la autoridad judicial competente a fin que le sea transferida la solicitud en trámite o el registro concedido, o que se le reconozca como cosolicitante o cotitular del derecho” <sup>6</sup> .	Solicitud y Obtención por quien no tenía derecho hacerlo.  Mala fe	Indemnización de daños y perjuicios.  No prescribirá si hubo mala fe.  Transferencia del asiento registral.	La ley reconoce dos situaciones las relaciones legales o contractuales y las situaciones donde hubo piratería marcaria por parte de un tercero desleal y de mala fe.
España Artículo 2.2 de la Ley de Marcas Ley 17/2001	“Cuando el registro de una marca hubiera sido solicitado con fraude de los derechos de un tercero o con violación de una obligación legal o contractual, la persona perjudicada podrá reivindicar ante los	Fraude por piratería marcaria.  Violación a las relaciones legales o contractuales	Suspensión del procedimiento del registro de la marca si procede.  Cambio de titularidad de la marca.	Por Fraude de derechos de un tercero.  Por Violación de obligación legal o contractual

Países /normas	Concepto	Requisitos	Características	Tipo de relación
	tribunales la propiedad de la marca, si ejercita la oportuna acción reivindicatoria con anterioridad a la fecha de registro o en el plazo de cinco años a contar desde la publicación de éste o desde el momento en que la marca registrada hubiera comenzado a ser utilizada conforme a lo previsto en el artículo 39 <sup>77</sup>		Extinción de derechos adquiridos por la inscripción del nuevo titular en el Registro de la marca.	
Argentina	En Argentina la acción reivindicatoria para Marcas, no tiene una regulación formal como en algunos países, pero si existe vasta jurisprudencia en tema como las sentencias No. 7094/1998, “Tanning Center SRL v. LAMI SA”, sala I, del 14/03/2006; Causa 5215/2000 <sup>8</sup> , “Grupo Anderson SA de CV v. Ricco, Leonardo J.	Registro sin autorización en base al incumplimiento de una relación legal.	Preservación de los derechos legítimos del accionante.  Cesión directa del registro al reivindicante.  Adquisición de todos los derechos anteriores y posteriores a la acción.	Incumplimiento de relaciones legal o contractual.



## Análisis de la acción reivindicatoria marcaria en Nicaragua en concordancia con el Convenio de París y el derecho argentino y español

@ Jessye Saavedra Conrado - [humcarri@gmail.com](mailto:humcarri@gmail.com)

Países /normas	Concepto	Requisitos	Características	Tipo de relación
	"Sala III, del 2/3/2006. <sup>9</sup>			
Convenio de París Art 6 <i>septies</i> , inciso 1)	"Si el agente o el representante del que es titular de una marca en uno de los países de la Unión solicita, sin autorización de este titular, el registro de esta marca a su propio nombre, en uno o varios de estos países, el titular tendrá el derecho de si la ley del país lo permite..., la transferencia a su favor del citado registro, a menos que este agente o representante justifique sus actuaciones" <sup>10</sup>	Ser representante o agente de una marca en un país miembro.  Registrar una marca propiedad de un tercero de un país firmante del convenio.  Regulación de la acción reivindicatoria en el país miembro del convenio.	Transferencia del registro a su legítimo titular.  Inclusión de normas dentro de la ley internas del país sobre la acción.	El convenio es general con relación a accionar por medio de reivindicación en los casos que existiera relación legal, contractual o simplemente lo llamado piratería marcaria.

Notas dentro de los cuadros:

(6) Art. 96. Reivindicación del derecho al registro. Si el registro de un signo distintivo se hubiese solicitado u obtenido por quien no tenía derecho a obtenerlo, o en perjuicio de otra persona que también tuviese tal derecho, la persona afectada podrá reivindicar su derecho ante la autoridad judicial competente a fin que le sea transferida la solicitud en trámite o el registro concedido, o que se le reconozca como cosolicitante o cotitular del derecho. En la misma acción podrá demandar la indemnización de daños y perjuicios.

Esta acción prescribe a los cinco años contados desde la fecha de concesión del registro o a los cuatro años contados desde que el signo hubiera comenzado a usarse en el país por quien obtuvo el registro, aplicándose el plazo que expire antes. No prescribirá la acción si quien obtuvo el registro lo hubiese solicitado de mala fe.

(7) Artículo 2. Adquisición del derecho. 1. El derecho de propiedad sobre la marca y el nombre comercial se adquiere por el registro válidamente efectuado de conformidad con las disposiciones de la presente Ley. 2. Cuando el registro de una marca hubiera sido solicitado con fraude de los derechos de un tercero o con violación de una obligación legal o contractual, la persona perjudicada podrá reivindicar ante los tribunales la propiedad de la marca, si ejercita la oportuna acción reivindicatoria con anterioridad a la fecha de registro o en el plazo de cinco años a contar desde la publicación de éste o desde el momento en que la marca registrada hubiera comenzado a ser utilizada conforme a lo previsto

en el artículo 39. Presentada la demanda reivindicatoria, el Tribunal notificará la presentación de la misma a la Oficina Española de Patentes y Marcas para su anotación en el Registro de Marcas y decretará, si procediera, la suspensión del procedimiento de registro de la marca. 3. Si como consecuencia de la sentencia que resuelva la acción reivindicatoria se produjera un cambio en la titularidad de la marca, las licencias y demás derechos de terceros sobre la misma se extinguirán por la inscripción del nuevo titular en el Registro de Marcas, sin perjuicio del derecho que les asista a reclamar de su transmitente.

(8) Cámara Federal de Apelaciones de Argentina. Sentencia No. 7094/1998, "Tanning Center SRL v. LAMI SA", Sala I, del 14/03/2006, en la que se dijo: "Si este fuera un caso obvio de piratería marcaria, tal vez debería optarse por la nulidad, pero voy a pronunciarme por la reivindicación en base a dos argumentos: a) Es una suerte del principio de caridad. Voy a suponer que la demandada no actuó como un pirata marcario, sino interpretando de un modo muy amplio, por cierto instrucciones implícitas del dueño de la marca para proceder al registro. La beneficiaria de la caridad es en este caso la demandada, pues de lo contrario habría que suponer que procedió directamente sin ninguna autorización; b) El segundo es un principio de eficiencia. La actora quiere la marca y obtuviera la nulidad debería proceder a continuación a su registro, mientras que con la reivindicación la obtiene directamente.

(9) Cámara Federal de apelaciones de Argentina. Causa 5215/2000, "Grupo Anderson SA de CV v. Ricco, Leonard J.", Sala III, del 2/3/2006, se admitió la aplicación del Convenio de París y la procedencia de la acción prevista en la Ley de marcas: "La acción de reivindicación marcaria se encuentra prevista en el art. 11 de la ley de marcas 22.362, esta acción no ha sido reglamentada, ni en la ley ni en un decreto reglamentario.

(10) Artículo 6 septies 1) Si el agente o el representante del que es titular de una marca en uno de los países de la Unión solicita, sin autorización de este titular, el registro de esta marca a su propio 4924 Compilación de Instrumentos Internacionales sobre Protección de la Persona aplicables en México nombre, en uno o varios de estos países, el titular tendrá el derecho de oponerse al registro solicitado o de reclamar la anulación o, si la ley del país lo permite, la transferencia a su favor del citado registro, a menos que este agente o representante justifique sus actuaciones.

**Análisis comparado de la acción reivindicatoria según el modelo argentino, español, nicaragüense y el Convenio de París**

*A través del incumplimiento en una relación legal o contractual*

El artículo 6 *Septies* del Convenio de París menciona partes elementales para reflexionar sobre el incumplimiento contractual al que se hace mención, ya que el representante o agente de una marca es una persona facultada para ello mediante una licencia o una simple distribución de los productos bajo la marca. Este artículo le da opción al demandante de accionar tanto por nulidad como por reivindicación.

Dentro de la legislación española para interponer una acción reivindicatoria es necesario probar la violación legal o contractual del solicitante o titular de la marca. Además de extinguirse toda relación contractual contraída durante el tiempo que el registro o la solicitud de registro de la marca estuvo en manos del adquirente de mala fe.

Para el Jurista Carlos Fernández Novoa:

La reivindicación de una marca y obviamente, en general de cualquier propiedad intelectual, en España, permite al perjudicado subrogarse en la posición jurídica del solicitante o registrante que haya actuado dolosa o deslealmente, por lo que, en el caso de la solicitud de marca, le corresponde la prioridad de la que gozaba aquel que la pidió y respecto del registro, le correspondencia la marca misma, pero no de forma plena, ya que determinados derechos concedidos a su titular anterior, se extinguirán para él, como las licencias otorgadas por este.



[agbi.org.co](http://agbi.org.co)

En Nicaragua se aplican las normas del sistema atributivo<sup>6</sup> al igual que el resto de los países latinoamericanos, mediante el cual *"no existe derecho de ninguna especie sobre la marca si no hay registro"*<sup>7</sup>, haciendo que el uso no sea suficiente para invocar un derecho de exclusividad sobre la marca. Es por esto que no se puede invocar la acción de nulidad de un registro marcario, cuando una marca ya ha sido registrada, pues el derecho legítimo adoptado por la Ley de Marcas, solo pertenecerá a la persona que ha efectuado el registro, haciendo que la mejor opción para recuperar la titularidad sobre la marca sea la transferencia del registro, demostrando que el accionante es quien posee mejores derechos sobre la marca.

En Argentina la acción reivindicatoria no se encuentra establecida como tal dentro de su Ley de Marcas número 22.362, sino que los elementos para su accionar se han percibido del artículo 6 *septies* del Convenio de París y de los principios procesales como el Principio de Caridad y el principio de eficiencia tal y como se encuentra demostrada en la sentencia No. 7094/1998, "Tanning Center SRL v. LAMI SA", sala I, del 14/03/2006, en la que se dijo:

"Si este fuera un caso obvio de piratería marcaria, tal vez debería optarse por la nulidad, pero voy a pronunciarme por la reivindicación en base a dos argumentos: a) Es una suerte del principio de caridad. Voy a suponer que la demandada no actuó como un pirata marcario, sino interpretando de un modo muy amplio, por cierto instrucciones implícitas del dueño de la marca para proceder al registro. La beneficiaria de la caridad es en este caso la demandada, pues de lo contrario habría que suponer que procedió directamente sin ninguna autorización; b) El segundo es un principio de eficiencia. La actora quiere la marca y obtuviera la nulidad debería proceder a continuación a su registro, mientras que con la reivindicación la obtiene directamente".<sup>8</sup>

En el anterior análisis resolutorio se deja entrever el criterio del tribunal de optar por la reivindicación, al expresar que la demandada procedió al registro de la marca por instrucciones implícitas del legítimo titular, existiendo de esta forma una relación legal no contractual de parte de ambos actores, además de haber un interés de transferencia del asiento registral y no de nulidad del mismo.

---

<sup>6</sup> Seminario de la OMPI para los países andinos sobre La Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual en Frontera. Pág. 5 "El derecho se adquiere por el registro, de manera que solo en ese momento se constituye el derecho y se le atribuye su propiedad a determinado titular. Algunos sistemas tienen cierta mixtura pues al concederse el registro dan un plazo determinado en el que este solo tiene efecto declarativo pero una vez transcurrido el mismo alcanza el efecto atributivo."

<sup>7</sup> Pedro C. Breuer Moreno, Tratado de Marcas, (Buenos Aires, 1946), 147.

<sup>8</sup> El subrayado es agregado.

Para que una acción de reivindicación proceda en este contexto es necesario que se demuestren los siguientes requisitos según el razonamiento doctrinario siguiente:

"...determinar (a parte del transcurso del plazo legal) si queda o no acreditado ese fraude de derechos o contravención de una obligación contractual o legal, por el titular inscrito, a que la norma legal refiere." "...traer a colación la regulación legal y consiguiente doctrina jurisprudencial del principio de la buena fe y del abuso de derecho, para poder atender si la conducta del titular registral ostenta la consideración de fraudulenta".<sup>9</sup>

En ambos requisitos es necesario traer a colación principios fundamentales como la buena y la mala fe por parte del demandado y del demandante, así como el nexo legal o contractual que pudiere existir entre ambos actores.

La ley de marcas nicaragüense en el artículo 96 plantea una frase muy interesante que es necesaria tomarla en consideración: "*... o en perjuicio de otra persona que también tuviese tal derecho...*", en esta misma línea el maestro Roque Albuja Izurieta hace un análisis de lo planteado dentro de la ley de marcas en el Ecuador razonando que: "*El que está facultado para plantearla y contra quien debe dirigirla: 1) Por aquel que también tenía derecho a solicitarla, contra el que la solicitó o registró. Su pretensión sería la de que se le reconozca como cosolicitante o cotitular del derecho. Por tanto la reivindicación está restringida al que teniendo igual derecho, no fue tomado en cuenta para la solicitud de registro*".<sup>10</sup> Con base a esto, no es posible interponer la acción reivindicatoria contra el solicitante o titular del registro, sin existir alguna vinculación contractual o legal, lo cual hace que sea un elemento clave al momento de querer legitimar un derecho de titularidad sobre la marca. Este análisis resulta en la existencia de cotitularidad de una marca, que fue registrada solamente por uno de los titulares. Al respecto la ley de marcas de Nicaragua, extiende la existencia del requisito de relación legal o contractual, para reivindicar algún derecho sobre una marca al referirse "O que se le

---

<sup>9</sup> "Bufete Buades". Bufete Buades, consultada el 10 de agosto, 2015, disponible en: <http://www.bufetebuades.com/es/actualidad-bufete/1243/notas-sobre-la-accion-reivindicatoria-del-derecho-de-marca>

<sup>10</sup> Roque Albuja Izurieta, "Acción reivindicatoria de patentes, diseños industriales, marcas, variedades vegetales y posiblemente, de signos distintivos notoriamente conocidos, adquiridos con el uso", Revista Jurídica de Propiedad Intelectual, Tomo 2, 2015): 210, consultada el 10 de agosto, 2015, disponible en: [http://www.revistajuridicaonline.com/images/stories/revistas-juridicas/propiedad-intelectual-tomo-2/205a214\\_accion\\_reivindicatoria.pdf](http://www.revistajuridicaonline.com/images/stories/revistas-juridicas/propiedad-intelectual-tomo-2/205a214_accion_reivindicatoria.pdf)

reconozca como cosolicitante o cotitular del derecho"<sup>11</sup>, dando por sentada la necesidad de la existencia de un vínculo entre actor y demandado.

### **Obtención del registro de una marca por quien no tenía derecho a hacerlo o ha cometido fraude**

La Ley de Marcas y otros Signos distintivos, Ley 380, en su artículo 96 refleja requisitos para accionar por reivindicación en Nicaragua, uno de ellos es el incumplimiento contractual, centrándose en la demostración a través de las pruebas de quien tiene el legítimo derecho sobre la marca, obviando la existencia de una relación contractual contra el solicitante o titular de la marca que se pretende reivindicar. Y el mismo artículo 96 menciona que: "*no prescribirá la acción si quien obtuvo el registro, lo hubiese solicitado de mala fe*"<sup>12</sup>, es decir el hecho de haber actuado con mala, al momento de solicitar el registro, no causa ninguna prescripción para empezar una acción por reivindicación.

*En consideración de lo anterior el maestro Roque Albuja Izurieta, ha planteado:*

---

<sup>11</sup> Art. 96 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos. Reivindicación del Derecho de la marca. Si el registro de un signo distintivo se hubiese solicitado u obtenido por quien no tenía derecho a obtenerlo, o en perjuicio de otra persona que también tuviese tal derecho, la persona afectada podrá reivindicar su derecho ante la autoridad judicial competente a fin que le sea transferida la solicitud en trámite o el registro concedido, o que se le reconozca como cosolicitante o cotitular del derecho. En la misma acción podrá demandar la indemnización de daños y perjuicios.

<sup>12</sup> Art. 96, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos. Segundo párrafo. Esta acción prescribe a los cinco años, contados desde la fecha de concesión del registro o a los cuatro años, contados desde que el signo hubiera comenzado a usarse en el país por quien obtuvo el registro, aplicándose el plazo que expire antes. No prescribirá la acción si quien obtuvo el registro lo hubiese solicitado de mala fe.





redurres.com

“Surge una inquietud relativa a si podría interponer esta acción, contra quien registró una marca idéntica o semejante, el que sin haberla solicitado, ni registrado en el Ecuador, ni en el exterior, lo cual constituye una excepción al principio atributivo o registral, paso a ser su legítimo titular, por haberse tornado ésta un signo distintivo notoriamente conocido, si se cumplieron los requisitos a los que hago referencia a continuación; esta clase de signos goza de protección contra el uso y registro no autorizado, aunque no se encuentre registrado o solicitado en el país miembro de la CAN o en el exterior o no se use en dicho país o no sea notoriamente conocido en el extranjero e incluso, son pertinentes, en lo aplicable, las normas sobre competencia desleal y las disposiciones de la Dec. 486 de la CAN26. Esto podría significar, que el titular de una marca que constituya signo distintivo notoriamente conocido goce de la acción de reivindicación, aunque ésta no se encuentre registrada en ningún país. Más aún, podría caber esta clase de acciones a favor del titular de cualquier signo distintivo notoriamente conocido que no se encuentre registrado”.<sup>13</sup>

En España la acción reivindicatoria permite al legítimo titular reivindicar un registro marcario, siempre y cuando se compruebe que hubo una infracción a

---

<sup>13</sup> Albuja Izurieta, *Acción reivindicatoria*, 211

un derecho, este criterio ha sido fundamentado a través de la sentencia A.P Burgos 348/2012, del 4 de octubre, la cual en su considerando número dos dice:

“La reivindicación de la marca que haya sido registrada en fraude de los derechos de un tercero o con violación de una obligación legal o contractual supone, por lo tanto, una de las excepciones (junto a la de la marca notoria del artículo 6 CUP) al principio general que impera en nuestro ordenamiento jurídico de que el registro de la misma es el único medio para adquirir originariamente el derecho sobre la marca (artículo 2.1 de la Ley de Marcas). Se trata de una vía para que el usuario no registral de una marca (o de un nombre comercial, merced a la remisión que efectúa el artículo 87.3 de la Ley de Marcas) encuentre protección legal ante el que la ha conseguido registrar defraudando un derecho ajeno (pues el tercero se ha visto privado de sus derechos por aquél que ha obtenido el registro). Para que el tercero pueda ejercitar este tipo de reivindicación (denominada impropia, pues el que reivindica no es titular registral y sí lo es el contrario) no es preciso que esgrima una marca notoria (podría hacerlo, pero lo cierto es que con ésta ya ostentaría un derecho oponible "erga omnes" que le conferiría, además, otras posibilidades de defensa) sino que basta con que justifique su condición de anterior usuario extrarregistral de un signo con vocación marcaria que un tercero habría procedido a registrar privándole a aquél de sus derechos, siempre que el registro se hubiese hecho de mala fe o mediando una previa relación entre las partes que habría resultado vulnerada (pues sin estos últimos requisitos no operaría el artículo 2.2 de la Ley de Marcas, ya que, si no media la aludida conducta incurso en ilicitud, no bastaría la mera utilización prioritaria del signo por tercero para atacar un registro marcario que no está sujeto a la exigencia de novedad)".<sup>14</sup>

Este criterio rescata el hecho de no ser necesario estar delante de una marca evidentemente notoria para poder accionar invocando la reivindicación del derecho, sino más bien invoca el tema de la piratería marcaria como una causal suficiente para reivindicar el derecho y tampoco estar ante un incumplimiento de una obligación legal o contractual. La piratería marcaria es cuando un sujeto registra una marca que no le pertenece, sabiendo quien es el legítimo titular y dentro de su actuar encontramos el elemento de la mala fe de por medio.

---

<sup>14</sup> Juzgado de lo Mercantil de Burgos. Sentencia A.P. Burgos 348/2012. Véase en: <http://portaljuridico.lexnova.es/jurisprudencia/JURIDICO/187650/sentencia-ap-burgos-348-2012-de-4-de-octubre-marcas-accion-reivindicatoria-funeraria-utilizac>

Otra sentencia que encontramos al respecto –un criterio argentino- donde el infractor registró una marca como propia es la siguiente:

“Una de esas situaciones es la que contempla el artículo 3.3, referido a la colisión entre una titularidad marcaria registrada y un mejor derecho sobre el mismo signo carente de existencia tabular. La norma sacrifica aquella en beneficio de éste -si es que la acción se hubiera ejercitado una vez concedida la marca- y otorga protección -con el reconocimiento de la facultad de subrogarse, ya en el expediente de solicitud, ya en el asiento practicado- a quien ostente el mejor derecho por razones ajenas al registro, con tal que hubiera sido perjudicado, por el solicitante o el titular registral, con una actuación fraudulenta o que signifique violación de una obligación legal o contractual”.<sup>15</sup>

### **Conclusiones de la aplicación de la acción reivindicatoria**

No existen sentencias ante la Corte Suprema de Justicia de Nicaragua, por acción reivindicatoria, siendo el único medio adoptado por los abogados de Propiedad Intelectual, la acción de nulidad, de la cual si existen antecedentes jurisprudenciales, ocasionando que los juristas nicaragüenses adopten por las probabilidades de éxito la acción de nulidad, sin revisar los beneficios que otorga la acción reivindicatoria.

La acción reivindicatoria es la mejor decisión al momento de accionar contra el incumplimiento contractual de un competidor desleal que asume la posición de titular de una marca adquirida de mala fe. El simple hecho de constituirse como distribuidor de un producto bajo una marca determinada, no confiere el derecho de solicitar el registro de esa marca y por el contrario el legítimo titular tiene suficiente elementos en ese hecho para accionar por reivindicación del derecho. La piratería marcaria es uno de los requisitos para acción por reivindicación que se desprende a través de este análisis, sin haberse considerado aun por los jurisconsultos nicaragüenses.

La cotitularidad que expresamente menciona la ley de marcas de Nicaragua, en análisis de doctrina, de sentencias y de otras legislaciones es tomada como una relación legal entre dos personas, y el hecho de que uno de ellos solicite la marca sin tomar en consideración el derecho del otro, es causal de pedir que se reivindique no solamente al primer solicitante sino al que se siente que se ha violentado su derecho sobre el signo. La mala fe al momento del registro es un elemento importante al momento de elegir la mejor acción, ya que si se tienen las pruebas necesarias como fundamento, será clave al momento de solicitar un pago por daños y perjuicios.

---

<sup>15</sup> Sentencias de 14 de febrero de 2.000, 25 de febrero, 30 de mayo y 30 de diciembre de 2.005 y 24 de marzo de 2.006

## Bibliografía

Asociación Interamericana de la Propiedad Intelectual, "ASIPI", consultada el 9 de agosto, 2015, disponible en: <http://www.asipi.org/es/content/asipi/historia>

Asamblea Nacional de Nicaragua. Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, Ley 380. Publicada el 14 de febrero de 2001.

Bendaña & Bendaña Abogados, "Bendana", consultada el 8 de agosto, 2015, disponible en [http://www.bendana.com/es/ip\\_treaties.html](http://www.bendana.com/es/ip_treaties.html)

Bufete Buades, "Bufete Buades". Consultada el 10 de agosto, 2015, disponible en: <http://www.bufetebuades.com/es/actualidad-bufete/1243/notas-sobre-la-accion-reivindicatoria-del-derecho-de-marca>

Breuer Moreno, Pedro C., Tratado de Marcas de Fabrica y Comercio, (Buenos Aires: Perrot, 1946)

Cámara Federal de Apelaciones de Argentina. Sentencia No. 7094/1998, "Tanning Center SRL v. LAMI SA", Sala I del 14/03/2006

Cámara Federal de apelaciones de Argentina. Causa 5215/2000, "Grupo Anderson SA de CV v. Ricco, Leonard J.", Sala III del 2/3/2006

Izurieta, Roque Albuja "Acción reivindicatoria de patentes, diseños industriales, marcas, variedades vegetales y posiblemente, de signos distintivos notoriamente conocidos, adquiridos con el uso", Revista Jurídica de Propiedad Intelectual, Tomo 2, 2015): 210, consultada el 10 de agosto, 2015, disponible en: [http://www.revistajuridicaonline.com/images/stories/revistas-juridicas/propiedad-intelectual-tomo-2/205a214\\_accion\\_reivindicatoria.pdf](http://www.revistajuridicaonline.com/images/stories/revistas-juridicas/propiedad-intelectual-tomo-2/205a214_accion_reivindicatoria.pdf)

Juzgado de lo Mercantil de Burgos. Sentencia A.P. Burgos 348/2012. Véase en: <http://portaljuridico.lexnova.es/jurisprudencia/JURIDICO/187650/sentencia-ap-burgos-348-2012-de-4-de-octubre-marcas-accion-reivindicatoria-funeraria-utilizac>

Jefatura del Estado España. Ley 17/2001, Ley de Marcas. Publicada el 7 de diciembre de 2001.

Otamendi, J. Derechos de Marcas. Buenos Aires: Abeledo Perrot, 2012

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. Convenio de París. Ginebra, Suiza. Aprobado el 20 de Marzo de 1883

**Análisis de la acción reivindicatoria marcaria en Nicaragua en concordancia con el Convenio de París y el derecho argentino y español**

---

@ Jessye Saavedra Conrado - [humcarri@gmail.com](mailto:humcarri@gmail.com)

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. Seminario de la OMPI para los países Andinos sobre La Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual en Frontera. (Bogotá: 2002).

Ortiz, H. R.. La piratería de Marcas y su Represión. Jurídica. Anuario del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana (1990).■

## HISTORIA

Editor provisional: José Mejía Lacayo

[jtmejia@gmail.com](mailto:jtmejia@gmail.com)

Celular: (504) 9123314 (USA)

Revisores:

**Aldo Díaz-Lacayo:** [aldilaeditor@yahoo.com](mailto:aldilaeditor@yahoo.com)

Historiador, graduado Univ. Iberoamericana, México; miembro de la Junta Directiva de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua

**Finn Aage Jørgensen:** [finnaagejoergensen@gmail.com](mailto:finnaagejoergensen@gmail.com)

Historiador, graduado Univ. Danmarks Lærerhøjskole, profesor jubilado, dueño de la mejor colección de libros de historia de Nicaragua en Dinamarca



Las primeras citas históricas son en 1502 de Cristóbal Colón, la de 1522 de Gil González Dávila, la de 1524 de Francisco Hernández de Córdoba, y con el relato de 1699 del inglés M.W. sobre El Indio Mosquito y su Río Dorado. Pero la organización del territorio que hoy es menos de la mitad del país comienza con Pedrarias Dávila y con ellos la transformación de lo que sería Nicaragua. Las demás citas hacen referencias a "entradas", que es el término con que los españoles designaban las incursiones para "rescatar" oro. Es cierto que Hernández de Córdoba fundó León y Granada, pero la vida de estas poblaciones pudo ser efímera, como lo fue Bruselas, si no fuera por la labor de Pedrarias.

Esta sección intenta publicar una imagen balanceada de Nicaragua y sus culturas plurilingües y multiétnicas, pero a diferencia de las secciones sobre las regiones Costa Caribe y Las Segovias, bajo la sección de historia vamos a publicar ensayos de importancia nacional. ■



# Los precursores de Sandino

*Rafael Casanova Fuertes*

Reproducido con la autorización del autor. Originalmente publicado como *Bordes ocultos: el entretejido de nuestra historia: ensayos y artículos sobre la historia de Nicaragua*. Managua, Nicaragua: Impresión, Copy Express, 2013. Esta primera edición se agotó rápidamente; no ha sido posible una nueva reedición. El autor nos ha enviado algunos de los artículos ya corregidos y aumentados que están listos, para esa nueva edición.

## Introducción

***"Era yo un muchacho de 17 años y presencié el destace de nicaragüenses en Masaya y otros lugares de la república, por fuerzas filibusteras norteamericanas. Personalmente miré el cadáver de Benjamín Zeledón, quien fue sepultado en Catarina, pueblo en Catarina pueblo vecino al mío. La muerte de Zeledón me dio la clave de nuestra situación nacional frente al filibusterismo norteamericano; por esa razón, la guerra en que hemos estado empeñados, la consideramos una continuación de aquella".*** (Selser, 2004, p.774)

Esta reflexión realizada por Sandino un año antes de su muerte tiene singular importancia en tanto es hasta ese momento el primer actor político contemporáneo en entender de forma correcta su papel ante la historia es decir que su lucha no es la solución el encaramiento de una circunstancia inmediata sino la confrontación de un conflicto que tenía raíces históricas, en este caso la conocida intervención militar de los Estados Unidos en Nicaragua, que había sido resistida gallardamente por su Ejército Defensor de la Soberanía Nacional desde 1927 a 1933, él más que nadie, estaba claro que estaba dando respuesta a una intervención que tenía causas económicas, políticas y sociales.

Él conocía a fondo, como lo ha demostrado la documentación, de que la soberanía nicaragüense estaba enajenada desde la intervención yanqui de 1909, la que dio al traste con el proyecto nacional autónomo iniciado en 1893 por el General José Santos Zelaya. Los círculos de poder de los EE. UU., basados en el corolario Roosevelt consideraron la gestión de Zelaya cómo una amenaza para su proceso expansivo por América Latina, y lo echaron del poder en el año señalado. Para lograr este objetivo los EE. UU., contaron con la complicidad de la desplazada oligarquía conservadora representada por dirigentes políticos e

intelectuales de la “Calle Atravesada” de Granada como, Adolfo Díaz, Emiliano Chamorro, Carlos Cuadra Pasos, etc.

Tales dirigentes miraron en el coloso del Norte la tabla de salvación para recuperar el poder perdido en 1893, a cambio de ello concedieron a EE. UU. y a sus banqueros los derechos exclusivos para construir un canal interoceánico, empréstitos onerosos que tenían en garantía ferrocarriles, correos, aduanas, etc. los derechos de intervenir militarmente cuando sus intereses estuvieran amenazados, el control de las finanzas y la “banca nacional”. Por tanto, el héroe tenía –insistimos- claridad completa de lo que su lucha representaba.

Pero Sandino a su vez dejó implícita también algo que no era nuevo en el proceso histórico del país, tal como era la reacción violenta de las clases populares en contra las clases dominantes lo que se remonta hasta los tiempos de la Dominación española y los Gobiernos Republicanos que le sucedieron a la primera en 1821. Sin pretenderlo deja en evidencia la naturaleza y diferencias étnico–sociales que habían marcado a Nicaragua a través de su historia en su manifiesto del 10 de julio de 1927: ***Soy nicaragüense y me siento orgulloso de que en mis venas circule más que ninguna otra la sangre india americana, que por atavismo encierra el misterio de ser leal patriota y sincera.*** (Selser, 2004 p. 250)

En este mismo comunicado sigue agregando: ***Que soy plebeyo dirán los oligarcas (...) No importa mi mayor honra es surgir del seno de los oprimidos que son el alma y nervio de la raza , los que hemos vivido postergados y a merced de los desvergonzados sicarios que ayudaron a incubar el delito de alta traición.***( Selser, 2004. P.250)

Desde el establecimiento de la dominación española en el siglo XVI, La población indígena y mestiza pobre, cargó sobre sus hombros, distintas formas de explotación y sinnúmero de humillaciones a manos de funcionarios peninsulares y la casta de criollos ricos, todo esto, sustentado en el derecho de conquista y la superioridad racial. Este sistema tuvo continuidad durante los gobiernos republicanos después de la independencia, nuevos o peores calvarios recayeron sobre las amplias mayorías.

Las élites locales iniciaron un proceso de despojo legal y violento de la propiedad comunal y ejidal de los pueblos de indios en todo el territorio bajo su control (Pacífico Centro - Norte). Los indígenas y mestizos pobres fueron a su vez obligados por onerosas leyes de agricultura a trabajar en los latifundios de los grandes terratenientes que se solazaban de su descendencia española. Para colmo esta parte de la población era arrastrada por medio de la recluta forzosa a las sangrientas guerras civiles que protagonizaban las élites por el control del poder político. Sandino nacido de una madre campesina de ascendencia indígena había vivido y observado esta explotación y discriminación en el propio

escenario de una ex comunidad indígena el pueblito de Niquinohomo, no tuvo la posibilidad de estudiarlo y analizarlo a profundidad, pero sobre todas las cosas lo había vivido. A estas frases y expresiones que son parte en esencia de la contradicción histórico-social que ha vivido Nicaragua los especialistas en Sandino, centrados más en el aspecto político, no le han puesto la debida atención.

En la presente exposición -que corresponde a una ponencia que preparamos para el simposio Darío Sandino en septiembre de 2009- pretendemos destacar brevemente algunas de las luchas que precedieron al movimiento de Sandino a lo largo de la Historia de Nicaragua. Sobre todo haremos énfasis sobre aspectos poco conocidos y/o tergiversados en la Historiografía Nicaragüense. Por lo que algunos de los más conocidos como la lucha de Cleto Ordóñez en 1823 y la de la Guerra Nacional en 1855-57 no serán presentados en esta exposición, por lo que solamente describiremos el inicio de la resistencia a la dominación foránea que se expresó en abril de 1523 por parte de la población indígena al conquistador español Gil González Dávila, los movimientos sociales de la década de 1840 en el siglo XIX y la Guerra de las comunidades en 1881, dado la connotación social que tienen tales eventos. Presentamos además, un artículo, que dedicamos al patriota Benjamín Zeledón en octubre del año pasado (2011).

### **Los movimientos precursores durante la Dominación Española**

#### **La Resistencia Indígena de los caciques Nicaragua y Diriangén en abril de 1523.**

Para poder entender esta situación es necesario romper con el esquema establecido tanto por la historiografía tradicional como por algunos puntos de vista difusos que se hicieron al respecto. En la historiografía tradicional se presenta el inicio de la historia, como producto de un diálogo entre un conquistador y un cacique preguntón (Nicaragua), después un valiente cacique (Diriangén) que responde al requerimiento presentándoles combate a los conquistadores.

La segunda versión, más reciente, defiende la inexistencia del dialogo (entre González y el cacique Nicaragua) uno de los argumentos de esta posición es la imposibilidad de que se hayan comunicado en tanto se carecía de intérpretes y que se comunicaron por señas. Hasta Sandino cae en esta trampa **"qué diablos de diluvio ni que calavera de gatos, si sólo se comunicaban por señas" le dijo el héroe a José Román** (véase: José Román 2007 p. 203). Otro argumento es la inexistencia de estos caciques, por su ausencia total en los acontecimientos posteriores (después de Hernández de Córdoba) de la Conquista y colonización del territorio.

Estas confusiones tienen que ver con la falta de rigurosidad de los libros de texto que se escribieron en los inicios siglo pasado o versiones acomodadas al estilo de autores conservadores que intentaban vender la imagen del ser nicaragüense “hombres del diálogo y también de armas tomar” y que Nicaragua estaba construida por esa dicotomía.

Mas, tanto en fuentes primarias como la misma carta del expedicionario Gil González, las Crónicas de Oviedo, así como fuentes secundarias como Gámez (véase Gámez 1975.p.97-111), aparecen datos que estos autores soslayan - desconocemos porque razones- que describen tanto el encuentro Nicaragua – Gil González, así como otros acontecimientos. Uno de ellos, la existencia de traductores de lengua chorotega y Nahuatl (versión más primitiva del Náhuatl) capturados en la expedición de Bartolomé Hurtado en 1517, quienes sirvieron de intérpretes en las entrevistas con los caciques; otro dato es la batalla que dan las gentes del “pacífico y traidor” Cacique Nicaragua a González Dávila, el 18 de abril al pasar por su territorio, en una lucha que se prolonga desde la mañana hasta el anochecer. Entonces ¿Quiénes y por qué tienen la intención de sobreponer a este jefe indígena como pacífico cuando su enfrentamiento es más prolongado que el mismo combate de Diriangén el día anterior? Con independencia de las motivaciones y criterios de estos autores, existe mucho desconocimiento en la generalidad de la población, porque más que emprender el camino de aclarar los hechos, es más cómodo acomodarse a los estigmas establecidos por las interpretaciones tradicionales, que a revisar de nuevo las fuentes originales.

Es válido denotar que hasta tiempos recientes, algunos aficionados al estudio de la historia nacional, siguen -a pesar de las evidencias documentales- manejando este desfasado discurso: “Nicaragua un cacique traidor”, que tuvo como contrapartida un cacique guerrero “Diriangén”.

En los años de 1990 nuevas interpretaciones, sobre estos acontecimientos fueron dados a conocer. Entre ellos los de Silvia Padilla Altamirano y quien escribe, a quienes les correspondió explorar, por primera vez la percepción mental de la población autóctona del continente -en particular los indígenas- a partir de su sistema de creencias religiosas. En estos estudios (el Encuentro entre dos Mundos, el caso de Nicaragua de Padilla; y el Encuentro según el otro de Casanova) llegamos entre otras, a las siguientes coincidencias y conclusiones:

1- La población autóctona de territorio se vio afectada por el ingreso repentino de seres extraños, que a través de sus traductores, hablan de un monarca y un dios poderoso. Sus bestias y sus vestidos son también extraños. Los ritos que proponen como requisito para salvar el alma son también ajenos y

extraños a sus prácticas. Pero amenazan con la guerra sino se acepta a su rey y a su dios por soberanos.

2 – Los caudillos indígenas y consejos de ancianos se reúnen y deciden recibir en paz, a esos seres extraños para escuchar sus puntos de vista. Las entrevistas se realizan primero en Quaccapolca (Rivas) el 5 de abril de 1523 con el Teyte o tlatoane Nicaragua y el 14 de este mismo mes con el Teyte Diriangén en Noctari (cerca de Ochomogo). Los caudillos escuchan el requerimiento y contraponen sus puntos de vista. Nicaragua acepta bautizarse pero de acuerdo con sus tapaleguis (militares) y ancianos se niega a abandonar las armas y las danzas como lo exigían los forasteros. Durante todos estos días observan atentamente el comportamiento de los extranjeros. En Noctari las noticias sobre los mismos, llegan más rápido, porque el principal escenario el actual Istmo de Rivas en el área del pacífico –a diferencia del actual territorio de Costa Rica– era un área con mayor concentración poblacional. El jefe Diriangén va directo hasta Noctari, donde se encuentra el conquistador, tras escucharlo, solo pide tres días de plazo para observarlos de cerca y estudiar los planes, para un ataque militar contra ellos. Él y sus gentes no lo combaten por instinto, tienen pleno conocimiento de quienes se tratan, González y sus gentes.

3 – A estas alturas ya existe una percepción totalmente negativa sobre los extranjeros, la novedad ha desaparecido, los extranjeros tienen un físico extraño, sus vestimentas y armas son también raras, hablan de un Dios poderoso y bondadoso pero actúan como demonios. Ellos ultrajaban a la población, violaban a las mujeres, demostraban codicia por los ornamentos religiosos de los habitantes. Los indígenas concluyen, que ellos, no son ni seres divinos ni dioses, se enferman, comen como todos los demás, sus bestias son extrañas, pero no son sobrenaturales al igual que ellos. Convencidos de que estos sujetos amenazan sus costumbres su identidad, su libertad, se deciden a enfrentarlos. Aunque, no existía cohesión, entre etnias y comunidades, esta percepción, los Nicaraguas, se lo comunican, a las etnias vecinas, principalmente a sus vecinos chorotegas, para que no sean sorprendidos como ellos.

4- El primer combate muy breve (media hora) se dio el 17 de abril encabezado por Diriangén, los extranjeros Castellanos se retiran de Noctari y se dirigen a Las tierras de Nicaragua. Al percibir el estado de hostilidad de esta población a su llegada el día 18 se tratan de alejar también de esta lugar, pero las fuerzas de Nicaragua entablan un combate, que se prolonga desde el mediodía hasta el anochecer. Gil González se vio obligado a retirarse terminando de este modo la primera batalla de la población autóctona contra fuerzas extranjeras. Ésta lucha no se puede calificar como una resistencia nacional en tanto no existe el Estado-Nación en esta época, pero si es una lucha por la

preservación del territorio, de su identidad y costumbres. (Padilla 1992; Casanova 1993)

En el proceso de conquista, continuado por Hernández de Córdoba y otros conquistadores, se dieron numerosos enfrentamientos en los que se impuso la superioridad militar y técnica de los europeos. Los conquistados fueron sometidos a crueles tratamientos, la Corona Española estableció la llamada encomienda, que constituyó una forma legal para esclavizar a la población indígena y utilizarla como bestia de carga, en trabajos extenuantes en los placeres auríferos. Los indígenas, además, eran vendidos como esclavos y trasladados a otras regiones del continente como Perú y Antillas. Harto conocidas, fueron las denuncias que hicieron en su momento funcionarios eclesiásticos como De las Casas y Valdivieso, de igual modo los recientes estudios revelan que más de un 90% de la población fue exterminada en el siglo XVI.

Es válido destacar, que buena parte de la población siguió resistiendo las "entradas" de las columnas expedicionarias españolas, a lo largo de lo que se llegó a denominar como "Territorio fuera de la civilización" Comprendido desde una línea que partía del Departamento de Jinotega, sobre los actuales departamentos de Matagalpa, Boaco, Chontales, hasta Río San Juan. Este territorio abarcaba, además de parte de los departamentos mencionados, la totalidad de la "Mosquitia", es decir, las actuales regiones atlánticas (Sur y Norte) del País.

### Las rebeliones dentro del Sistema Colonial

Un hito muy importante en la historia de la dominación colonial, lo constituyó la creación por la corona española de las Leyes Nuevas de 1542, estas consistían principalmente en la abolición de la Encomienda con lo que se ponía legalmente fin al sistema de esclavitud de la población autóctona. Los indígenas que pasaron a ser vasallos del Rey de España, fueron agrupados en pueblos de indios. Cada pueblo tenía derecho - y acceso según esta misma legislación indiana a dos formas de propiedad: **a)** La tierra ejidal que podía ser usufructo de todo el pueblo, es decir que se podía entre cosas extraer leña, maderas para usos de mueblerías y otro tipo de artesanías, otros recursos para uso cotidiano etc., pero en estas no se podía cultivar **b)** La tierra del común consistía en parcelas asignadas a las familias constituidas en cada pueblo, el resto se convertía en reserva. Se podían sembrar, criar aves, cerdos y otros tipos de actividades de auto subsistencia (Romero 1992 p.18-20) tenían además su propio gobierno pero controlado por el sistema colonia.



Los maltratos si bien disminuyeron, no concluyeron lo largo de la dominación colonial. La encomienda fue sustituida por dos tipos de instituciones: El repartimiento y el tributo. El primero consistía en la obligación que tenían los indígenas de trabajar en cierta época del año para los españoles. Estos tenían la obligación de pagarles. Pero esta institución se prestó para muchos abusos, ejemplo, algunos pueblos tenían la obligación de hilar telas y además teñirlas con un molusco, las telas se pagaban bien en el mercado internacional, pero a los indios se les pagaba una bagatela. La obligación de pagar el tributo como vasallos de la Corona fue una carga difícil de llevar a lo largo del dominio colonial muchos se rezagaban en el tributo debido a distintas calamidades naturales. Los trabajos que podríamos llamar públicos como la construcción y reparación de puentes, la construcción y mantenimientos de templos, transporte de armas estaban a cargo de los indígenas por medio del repartimiento. A los indígenas no solo no se les pagaba sino que se les obligaba a suministrar los materiales de construcción, las herramientas y los animales (Romero 1992 p. 25-27)

Los funcionarios eclesiásticos, políticos y militares se disputaban los abusos de la coerción laboral, los sacerdotes además del "servicio de raciones" obligaban a estos a trabajar en sus haciendas particulares, algo que no pareciera correcto o una protesta era castigada con palos o con azotes. La Corona hacía caso omiso de estos problemas y presionaba para el pago del tributo, todo esto provocó rebeliones como la de El Viejo en 1756 y la de Xalteva en 1769 (Romero, 1987 p. 89-91; p.146-150)

El indígena, lo más de los casos tuvo que recurrir con sus quejas antes funcionarios rivales políticos para amortiguar su situación y en otros casos hasta rebelarse o amotinarse como sucedió a fines de la dominación española (Ayón, 1993, p.327-363)

### **Las rebeliones populares en el siglo XIX. Después de la Independencia .**

La Independencia de España de 1821 en adelante no acabó con este sistema discriminatorio por el contrario se puede asegurar que en algunas dimensiones la situación la población indígena y mestiza pobre se agudizó. En los primeros años de vida independiente en la medida que se venían configurando las instituciones y el proyecto de las élites locales, dentro de la asimilación ideológica de los valores de la ilustración, los caudillos libero-conservadores, aún cuando tenían fuertes diferencias, asumieron que era necesario para el progreso del país la eliminación total de las propiedades ejidales y comunales para lograr dos objetivos: convertir toda la tierra fértil y cultivable en productora de rubros de exportación (como el café) y la población indígena y mestiza y pobre que constituía el 95% de la población convertirla en

seres productivos (es decir que ya sin tierras para el autoconsumo pasarían a ser mano de obra libre en el mercado laboral).

Por otro lado el proceso de institucionalización del Estado que se implementó a partir de 1845 partía de monopolizar productos claves como el tabaco y el aguardiente pasó a ser usufructo del Estado en sociedad con grandes terratenientes. De la realización de estos productos, libres de estanco tras la independencia subsistía gran parte de la población, por lo que la persecución a los cultivos de tabaco y las sacas de aguardiente y chicha provocó gran descontento. Todo esto coadyuvó para que se dieran las poco conocidas rebeliones sociales de 1845-1849 que abarcaron en distintos momentos casi todo el territorio de lo que se conocía como Nicaragua. El movimiento en sus distintas fases tuvo claros matices anti estatales, con implicación de otras dimensiones, entre las que se pueden destacar las demandas agrarias, políticas y en algunos casos (como el de Matagalpa) hasta raciales (ladinos contra indígenas). A estas revueltas, al igual que al movimiento de Sandino, se le dieron atribuciones bandoleriles, por parte de los medios de difusión del Estado en manos de la oligarquía. Razón por la cual, se mantienen los prejuicios sobre ellas, hasta los tiempos actuales.

En la dirección de estos movimientos, se involucraron propietarios medianos que tenían a su vez contradicciones con el estado como Bernabé Somoza y José María Valle, liberales radicales como Rosa Pérez de Rivas, auténticos líderes indígenas y campesinos como los norteños Natividad Gallardo y Francisco Sancho, Los hermanos Álvarez de la casta indígena de Matagalpa, los xaltevanos: Miguel Cisneros y Juan Gaitán, el Sutiava Mariano Méndez, Juan Góngora de Occidente, los hermano Ruiz, e Hilario Vásquez de La Puebla, Nicolás Valdez de Popoyuapa, los hermanos Morales, Juan de Dios Casanova y los hermanos Cantón de San Jorge, Magdaleno Carranda de Buenos Aires. Juan Lugo y Juan "Veintiuno" Marengo de Granada, el "negro" Santamaría de Nandaime, Mercedes Chano de Masaya.

Los nuevos estudios han rebelado los preceptos ideológicos que alimentaban los rebeldes de esa época. De acuerdo con George Rudé se debe de localizar la leche materna en lo ideológico es decir, lo que los actores colectivos han venido definiendo, como justo e injusto desde su propia experiencia empírica; y además la asimilación e interpretación de las corrientes ideológicas que llegan desde fuera. En 1849, en una conversación que tuvo el encargado de negocios norteamericano con un miembro del consejo de ancianos de Sutiava, Simón Roque se sorprendió al escuchar que ellos los sutiavas tenían **"300 años de ser explotados por los españoles del Centro"** (de León). En los pocos comunicados de los rebeldes es notoria la interpretación que tienen del liberalismo José María Valle por ejemplo señala en un comunicado el "pillaje de aristócratas" de sus enemigos. Felipe Sáenz un propietario afectado por la

rebelión de 1848 en Rivas expresó que las “turbas” reclamaban “el comunismo de la propiedad” que no era otra cosa que la devolución o el mantenimiento de la propiedad comunal heredada de España.

La tendencia de estos movimientos según los teóricos de los movimientos sociales, es más reactivo que propositivo estallan ante el agravamiento de las condiciones y como tendencia general se aferran al mantenimiento de su forma tradicional de vida, la mayor parte de las veces amenazado por el Estado, pero no tienen una propuesta alternativa de cambiar el viejo Estado por un sistema diferente.

Los Movimientos, que se dieron entre 1845 y 1846, tuvieron distintas modalidades, fueron rebeliones de gran amplitud, que combinaron los enfrentamientos convencionales de fuerzas del Gobierno con tropas rebeldes encabezadas por los caudillos Bernabé Somoza y José María Valle en Occidente; motines armados como el de Matagalpa; y la acción de pequeñas partidas campesinas contra patrullas y transportes estatales, propiedades y propietarios terratenientes, encabezadas por Juan Góngora y Natividad Gallardo, entre otros. Estas tuvieron como principal escenario el Norte, el Occidente y los pueblos de la Meseta en el Oriente del Territorio.

Entre 1848 y 1849 hubo cambios en el escenario y de modalidad las principales mecanismos de rebelión fueron la acción de turbas urbanas que se aglutinaban en los barrios para atacar las casonas de los centros de las poblaciones en donde vivía la clase pudiente, éstas se combinaron con otros mecanismos, tales conspiraciones cuartelarias, ejecución de partidarios del Gobierno hasta desembocar en insurrecciones armadas. Los escenarios se trasladaron a los actuales Departamentos de Managua, Granada, Carazo, Masaya y Rivas. Focos de agitación muy importante fueron: los pueblos de Carazo, los barrios de Masaya, de Granada principalmente Xalteva, los pueblos indígenas como Diriomo; en Rivas el barrio mestizo de La Puebla, las comunidades indígenas de San Jorge, Los Cerros, Veracruz, El Coyotepe y otras circundantes.

En los meses de abril, mayo y junio de 1849, tras fuertes combates en Xalteva, contra la coalición Timbuco – Calandracas de Granada y León, las fuerzas calandracas populares, de todos estos pueblos se concentraron en Rivas al mando del carismático caudillo Bernabé Somoza. Éste último le imprimió organización militar al movimiento, permitiendo la derrota del gobierno y la ocupación de las plazas de Rivas y San Jorge. Atemorizados ante esta situación, las élites dirigentes de León y Granada, depusieron temporalmente sus diferencias y se unieron para aplastar esta facción “enemiga del orden y la propiedad”.

El desenlace se dio en julio de 1849 cuando las fuerzas unidas de la coalición dirigidas por los caudillos Trinidad Muñoz y Fruto Chamorro, lograron tras muchas horas de combate la derrota de las fuerzas de Somoza en Rivas. Lo que siguió fue una violenta cacería contra los derrotados, el jefe rebelde Somoza se entregó en San Jorge a Chamorro confiado en la amistad de muchos años, que tenía con este caudillo, pero "amigo" sin tardanza, lo entregó a su enemigo Trinidad Muñoz, quien ordenó su ejecución el 14 de julio de este mismo años, junto a treinta de sus compañeros. Pocas veces en la historia se vio tanta saña y revanchismo contra un bando vencido, los juicios sumarios sin derecho a la defensa, condenaron a muerte a los acusados, el líder rebelde Somoza tras su ejecución fue colgado durante varios días en un árbol ubicado en el centro de la ciudad, hasta que la fetidez obligó a los vecinos a sepultarlo.(Casanova, 1995)

No obstante esta unidad temporal, las élites no pudieron superar sus diferencias y volvieron a confrontándose hasta provocar en 1855 la intervención del filibustero William Walker un conocido episodio de la historia nicaragüense llamada Guerra Nacional que finalizó en mayo de 1857 con la derrota definitiva de Walker en Rivas.

### **La rebeliones indígenas de 1881 en Matagalpa**

Una vez derrotado Walker, las élites locales entraron en una suerte de acuerdo político que se materializó en la Constitución política de 1858 cuya vigencia se mantuvo hasta el año de 1893. La historiografía tradicional y algunas interpretaciones contemporáneas trata de presentar este periodo como de paz progreso y civilización y como un modelo de democracia. Si bien se produjo el traspaso pacífico de distintos presidentes tras los entretelones del sistema se manifestaron una serie de mecanismos coercitivos y excluyentes que favorecieron el fortalecimiento y enriquecimiento de una ínfima minoría en deterioro de las amplias mayorías de la población.

La misma Guerra antifilibustera había permitido que ganara legitimidad y prestigio la élite conservadora granadina la que con el concurso de sus opositores liberales procedieron a poner en práctica lo que se les había dificultado en el periodo de la anarquía. Esto era entre otras cosas, extender los latifundios a costa de las tierras comunales y ejidales para impulsar el cultivo de productos de exportación y como estos productos requerían en ciertos periodos del año de abundante mano de obra, se necesitaba incorporar a la población indígena y mestiza pobre a la civilización, esto era operarios asalariados en las estancias agrarias de los terratenientes.

Para lo primero se implementaron mecanismos legales como las leyes agrarias de 1877 que apuntaron a disolver las comunidades sobrevivientes y en segundo lugar se le dio vigencia a las llamadas leyes de agricultura por medio de la cual se posibilitaba el reclutamiento forzoso de operarios tanto para las labores agrícolas privadas, como para obras de infraestructura como la construcción de líneas ferroviarias, caminos carreteros, tendido telegráfico, etc. Paralelo a ello, las comunidades sobrevivientes fueron sometidas a una vasta ofensiva ideológica para que los comuneros se avergonzaran de su identidad indígena, la discriminación socio-cultural heredada de la dominación española tuvo continuidad en estos gobiernos, cuyos miembros se solazaban de sus orígenes europeos. Ser indio significaba ser inculto, inferior, holgazán. La incorporación del indio al progreso partía en aquella época de negar su propia condición de autóctono, y desintegrar sus formas tradicionales de congregación, en otras palabras hacerlos desaparecer como comunidad indígena y convertirlos en operarios asalariados. Este proceso de aculturación trajo como resultado la pérdida de identidad ancestral y por ende traía la desaparición de comunidades indígenas tradicionales como la de Diriomo en 1860.

La expansión de la producción cafetalera en la década de 1870 hacia el Norte, tuvo como resultado la incorporación de la población indígena de las cañadas a labores como las señaladas. Pero una de las causas es de que los funcionarios locales se excedieron porque de acuerdo con las mismas leyes de agricultura, se debería pagar por el trabajo realizado. Estos, no solo los obligaban a trabajar gratuitamente a los indios, sino que efectuaban cobros a los que no podían asistir a las labores. En la documentación queda claro que la primera rebelión fue una protesta armada contra el trabajo forzoso

***“...pues el que no iba a trabajar al camino tenía que dar nueve reales. En el trabajo del Cabildo, el que no iba tenía que dar seis reales, en el trabajo de los puentes de balde y en el campo santo de balde (...) nunca hemos sido criados, ni esclavos de estas autoridades pues hoy le decimos (...) que no le damos un solo hombre para que vayan a trabajar de balde...”***(Guerrero, 1982 p.101)

Los indígenas además expresaron en su protesta tenían que llevar sus propias herramientas y sus comidas dejando desamparada a la familia la carta que ellos entregan al padre Cáceres denota la discriminación social y racial de que es objeto la población autóctona: ***"como estos señores nos ven que nosotros somos indios nos quieren tener con el yugo,..."***(Guerrero, 1982P.101)

Los indígenas eran obligados entre otras cosas a llevar sobre sus espaldas grandes rollos de alambre del tendido telegráfico Managua- Matagalpa, por lo que también deberían caminar largas distancias, bajo un sol inclemente, de igual modo les tocaba construir un camino carretero entre Matagalpa y León

trabajar en la construcción del edificio del Cabildo Municipal, en el cementerio construcción y reparación de puentes etc. Además eran obligados a prestar servicio militar. Es evidente que tanto a las labores agrícolas como en la recluta militar eran llevados amarrados es decir que además de maltratados eran víctimas de muchas vejaciones y humillaciones.

La primera rebelión se dio el 1º de marzo de 1881 unos mil indígenas cayeron en las primeras horas de la mañana, aún cuando figuran otros capitanes indígenas todo parece indicar que el principal dirigente fue Lorenzo Pérez los indígenas fueron repelidos por las tropas gubernamentales mejor armadas y posesionadas como parte oficial se reportaron 25 muertos y 25 heridos por parte de los indígenas y 3 muertos y 7 heridos por parte del gobierno (Guerrero, 1982 p.92-95). Según estas mismas fuentes cada carga era acompañada con gritos que revelaban la causa de la rebelión ¡Allá va el alambre! Allá va el telégrafo! Allá van los seis reales! Allá van los pilares!.(Guerrero 1982 P.91)

La segunda rebelión ocurrió entre los meses de agosto y octubre de este mismo año y según los cálculos se habla hasta de cinco y seis mil indios armados en su mayoría de arcos y flechas los que se concentraron alrededor de Matagalpa y se enfrentaron tanto a una guarnición reforzada y bien armada de esta ciudad, como a los refuerzos llegados de Managua.

Esta última rebelión ya no es una protesta armada contra el maltrato sino que por sus dimensiones y la conocida consigna de imuera la gobierna! Está orientada a acabar con el control del gobierno sobre el territorio indígena, aprovechando la animadversión que creó el Gobierno de Zavala por la expulsión de los jesuitas en junio de ese mismo año. El gobierno de Zavala no atendió tampoco las demandas de los indígenas se limitó a culpar sin presentar ninguna prueba, a los jesuitas, de la rebelión de marzo, tomando la decisión de expulsarlos del país. La lucha por ocupar Matagalpa, se dio entre los días 8 y 10 de agosto, siendo desalojados los indígenas por los refuerzos de Managua, que llegaron bien apertrechados, hasta con armas de artillería. Según algunas fuentes la rebelión se extendió hasta Occidente (Wheelock 1980 p.113-114).

Los enfrentamientos en lo adelante, tuvieron un carácter defensivo por parte de los indígenas al desatarse una violenta persecución en las cañadas, se habla de miles de muertos incluidos los dirigentes Lorenzo Pérez y Toribio Mendoza fusilados sin ningún tipo de juicio, otros líderes lograron sobrevivir como Higinio Campos, porque según versiones se refugiaron en la profundidad de las montañas norteñas hasta el fin de sus días, sin que el Estado oligárquico de Zavala pudiera poner la mano sobre ellos. Las tropas de Zavala, hicieron gala de un salvajismo pocas veces visto en la historia. Hubo escenas en Matagalpa, donde los indígenas, prisioneros, tan solo se les permitía unas horas de oración,



para después ser llevados a los improvisados paredones de fusilamiento. Mientras tanto en Managua, un periódico bajo la dirección del italiano Fabio Carnavallini, exaltaba en sus páginas el papel de las fuerzas del Gobierno, en su lucha por la civilización, contra la barbarie.

De acuerdo con Jaime Wheelock ***la guerra de 1881 ha representado una de las más explosivas reacciones clasistas que ha conocido Nicaragua. Los indios se enfrentaron solos contra la oligarquía y sus poderosos recursos materiales y militares, en los momentos en que quizás era más fuerte*** (Wheelock, 1980 p.116).

## Conclusiones

Los actos de resistencia de abril de 1523 deben de ser considerados el primer acto de rechazo a la dominación externa del territorio que hoy es Nicaragua y es parte de una acción colectiva de la población indígena en la que participan como dirigentes los caciques Nicaragua y Diriangén por lo que no se le debe atribuir solo a este último a como se ha venido sobreponiendo sin ningún tipo de objetividad.

Los movimientos sociales y en particular los dos últimos se expresaron como movimientos reactivos anti estatales siendo más heterogéneo el de los años cuarenta tanto por su composición social como por las distintas dimensiones que llegó a aglutinar es decir como movimiento anti-fiscal, agrario, étnico y político. Más homogéneo el de 1881 en que la población indígena del Norte tiene demandas contra el trabajo forzoso y posteriormente en la segunda rebelión desafía al mismo sistema pero sin tener una propuesta alternativa y es por ello que aún cuando son distantes en el tiempo tienen coincidencias como movimientos propiamente reactivos que tienen como demanda principal, la preservación de su mundo tradicional amenazado por el Estado y los terratenientes.

Sandino un luchador e intérprete de la situación que le tocó, aunque no profundizó en el conocimiento de las luchas sociales del país - lo que es comprensible por razones obvias- tenía total claridad sobre este nivel de contradicción. En la conocida entrevista concedida a Ramón Belausteguigoitia hizo una expresión como la siguiente: ***"En distintas ocasiones se ha tratado de torcer este movimiento de defensa nacional convirtiéndolo en una lucha de carácter más bien social. Yo me he opuesto con todas mis fuerzas. Este movimiento es nacional antiimperialista (...) por lo demás en el terreno social este movimiento es popular y preconizo un avance en las aspiraciones sociales"*** (Ramírez, 1981 p.471)

Finalmente nuestra reflexión apunta a llamar la atención sobre la necesidad de profundizar en el estudio de las luchas sociales que protagonizaron

distintos actores sociales a través del tiempo en Nicaragua, los que a pesar de su evidencia, han sido omitidos o invisibilizados por la historiografía tradicional. Mucho se ha hecho hasta ahora por una nueva generación de historiadores, pero aún es insuficiente, por ejemplo pocos estudios existen sobre las luchas sociales de los años que median entre la caída de Zelaya en 1909 y el surgimiento de Sandino en 1927 y se pone más énfasis en los movimientos políticos o de otra naturaleza sin ignorar otras aristas y dimensiones de la historia, se deben de orientar estudios que en el futuro llenen estos vacíos.

### Bibliografía Básica y otras fuentes

- 1-Casanova Fuertes Rafael. *Los conflictos políticos y sociales entre 1845 y 1849 en Nicaragua*. UCR. San José Costa Rica 1995 (Tesis Inédita).
- 2 ———, *El encuentro según el otro...una aproximación a la versión indígena en Nicaragua*. (Versión inédita, corregida y aumentada) Managua, 2002.
- 3-Fernández de Oviedo, Gonzalo. *Nicaragua en los Cronistas de indias* (serie N0 3) Banco de América, Managua, 1876,
- 4-Gámez, José Dolores. *Historia de Nicaragua*. Colección Cultural Banco de América. Managua 1975.
- 5-Guerrero, Julián N. *Caciques Heroicos de Centroamérica*. Boaco, (s.n.), 1982
- 6-Padilla, Silvia "El primer encuentro entre dos mundo": El caso de Nicaragua. En: *Talleres de historia* N0 2
- 7-Ramirez, Sergio. *El Pensamiento Vivo de Sandino*. Imprenta Nacional, Managua, 1981.
- 8-Román, José. *Maldito País*. Colección Amerrisque. Managua, 2007.
- 9-Romero, Germán. *Persistencia Indígena* Managua CIDCA-UCA 1992
- 10-Vega Bolaños, Andrés *Colección Somoza* Imprenta Viuda de Galo, Madrid 1954, Tomo I.
- 11-Wheelock Román, Jaime *Raíces indígenas de la lucha anticolonial en Nicaragua* México, siglo XX, 1980.

#### Otros.

- 1-Artículo "el señor Squier y los indios de Subtiava" En: La Gaceta del Gobierno de Costa Rica N° 76. San José mayo 11 de 1850.

\*Ponencia presentada el 17 de febrero de 2009 en el simposio "Darío- Sandino" en la BBCN. ■

# La población española y el acaparamiento del poder y la riqueza

*Germán Romero Vargas*

Reproducido de Romero Vargas, Germán. Las estructuras sociales de Nicaragua en el siglo XVIII. Pp. 172-190 para el texto, y 422-428 para las notas. Transcrito con autorización verbal del autor.

## Introducción

*La creación de la provincia de Nicaragua por Pedrarias Dávila, en el siglo XVI, reviste un aspecto simbólico en tanto que marca la institucionalización del poder español sobre un cierto número de grupos indios anteriormente independientes. Las ciudades fundadas por los conquistadores van a ser los focos de la dominación política y económica del grupo dirigente imbuido de juicios de valor que se justifican precisamente en la Conquista y en el servicio a su Majestad católica. El establecimiento de instituciones homónimas de las peninsulares pero cuyo funcionamiento difiere muchísimo, sirve, desde el punto de vista social, para mantener la supremacía de los españoles sobre los otros estratos, puesto que son ellos los que detentan el monopolio del ejercicio del poder bajo todas sus formas y en todos los niveles de la jerarquía política, militar y religiosa. Desde el punto de vista económico, el estrato español se diferencia de manera marcada del mundo indio: este último vive dentro de una economía orientada esencialmente hacia la subsistencia, y con una forma de propiedad casi exclusivamente colectiva. Los españoles, por el contrario, ignoran esta forma de propiedad y la ocupación de la tierra da lugar a la propiedad quiritaria debidamente sancionada por los títulos concedidos por la Audiencia de Guatemala. En la medida en que las circunstancias se lo permiten, buscan cómo producir excedentes comercializables.*

## Capítulo 1. Los focos de dominación y los juicios de valor del estrato dominante

Durante toda la época colonial no hubo más que tres ciudades en Nicaragua: León y Granada en la zona del Pacífico, fundadas en 1524 (1), y Nueva Segovia, al este, en 1543 (2). En el siglo XVI se tomó la costumbre de llamar *villa* al núcleo de españoles establecidos río arriba del puerto de La Posesión (3). En realidad nunca hubo fundación de villa alguna, sino la

concesión de este título, primero a Rivas, en 1717 (4) más tarde a Managua, y a Masaya en 1819 (5).

León, sede de las autoridades civiles, militares y religiosas de la provincia, era la capital. Fundada a orillas del Lago de Managua, con el volcán Momotombo como telón de fondo, sus habitantes abandonaron el sitio en 1610, pretextando los continuos temblores y las cenizas que arrojaba el volcán (6), pero más verosímilmente a causa de la falta de mano de obra indígena, con secuencia de la exportación de esclavos en el siglo anterior (7). Las ruinas de las casas y de las iglesias construidas subsisten todavía en nuestros días y constituyen el mejor ejemplo del urbanismo de la América colonial del siglo XVI (8). Los vecinos de León con el alcalde a la cabeza enarbolando el pendón real se fueron a establecer junto al pueblo indio de Subtiava (9). Los indios, descontentos con este nuevo vecindario, se quejaron ante el rey de la usurpación de sus tierras, sin lograr ningún resultado (10): la ciudad de León se ha quedado allí hasta nuestros días. En los años treinta del siglo XVII, Tomás Borge describe la ciudad con alegres colores: casas hermosas rodeadas de tapia de adobe en cuyos patios sus moradores "se preocupan más en criar loras que en dedicarse al comercio" (11). La ruralización despuebla la ciudad. A mediados del siglo su población, de unos cincuenta vecinos, pasa la mayor parte del tiempo, en sus haciendas de ganado y de añil. Sólo veintitrés casas tienen techos de tejas y una sola, la del capitán Don Juan de Agüero, está rodeada de un muro de piedra. Se cuentan tres iglesias, entre ellas la catedral (12). Para colmo de males en 1685 el pirata Dampierre desembarca en El Realejo, se dirige a la ciudad y saquea y quema las pocas casas importantes en pie, entre ella la catedral (13). El siglo terminaba como había comenzado: había que hacer todo de nuevo. La reconstrucción comenzó después del retiro de los piratas y fueron los indios de Subtiava quienes suministraron la mano de obra que se necesitaba (14). La nueva catedral se construyó bajo la dirección de uno de los piratas hecho prisionero (15).

En el siglo XVIII, la ciudad propiamente dicha, en tanto que unidad administrativa, estaba compuesta de españoles, mestizos y mulatos. Los primeros ocupaban las calles cerca de la catedral; los otros el barrio de San Felipe (16). Desconocemos la población de esta unidad a principios del siglo. En 1776, se distribuía en la forma siguiente: mil 192 españoles, mil 49 mestizos y 5 mil 46 mulatos. A esto se podría añadir los 2 mil 150 indios laboríos de San Juan y de San Nicolás, establecidos al lado y el pueblo indio de Subtiava con 4 mil 244 habitantes (17). En total, una población de 14 mil 122 habitantes. No hay que perder de vista, sin embargo, que esta aglomeración, la segunda del reino, no constituía una unidad homogénea, a pesar de la yuxtaposición en la ocupación del espacio geográfico. En efecto, los españoles tenían sus casas cerca de la plaza; sus iglesias: San Francisco, La Merced, La Catedral; su

cabildo; los laboríos de San Juan y de San Nicolás, su barrio, su iglesia, su cabildo. Los mulatos de San Felipe, establecidos entre el barrio español y los indios de Subtiava, tenían su iglesia, aunque se hallaban bajo la jurisdicción de los alcaldes de León. Finalmente Subtiava, como lo vimos anteriormente, tenía su organización particular.

Las casas pertenecientes a las personas más importantes de la ciudad estaban construidas de adobe y cubiertas con tejas, siguiendo un trazado rectangular: varias piezas separadas por tabiques, dispuestas a lo largo de corredores abiertos, orientados de oriente a poniente (11). En medio del patio había una tapia de adobe, mobiliario y decoración eran de lo más sobrio: sillas, escritorios, cofres, mesas, en la sala principal; camas cujas en los aposentos; de los muros colgaban santos de bulto y de bolillos (19). Las casas de los barrios pertenecientes a la gente pobre eran de paja y en los patios sembraban árboles frutales, maíz y algodón (20).

Los edificios más importantes de la ciudad se hallaban dispuestos alrededor de la plaza. Se trataba en primer lugar de la catedral. En 1746 el obispo Bullón y Figueroa había decidido la demolición de la vieja catedral, construida después de la invasión de 1685, para edificar una nueva (21). Los trabajos duraron toda la segunda mitad del siglo y sus más ardientes promotores fueron el obispo Vílchez y su sobrino, el deán Juan Francisco (22). Al término de la dominación española era el monumento más impresionante de la provincia. El palacio episcopal se hallaba, como la catedral, al oriente de la plaza, teniendo un cierto "aire de respeto" que lo distinguía de las otras casas. El seminario, en el costado occidental, tenía setenta varas de largo y once cuartos estrechos, tan destartados que había que apuntalarlos. Al norte se hallaba el Ayuntamiento de la Ciudad, las oficinas de la Contaduría y la Sala de Armas (23). Además de la Catedral había ocho iglesias, tres de ellas pertenecientes a los Conventos de San Francisco, La Merced y San Juan de Dios. Este último se diferenciaba de los otros por ser también hospital. En efecto, en la primera mitad del siglo XVII el obispo Maldonado había fundado el Hospital Santa Catalina Mártir. En 1650, los religiosos de San Juan, asumieron la administración. Subsistió durante todo el siglo XVIII y aún más allá, a pesar de las dificultades financieras: en 1734 el principal de sus rentas ascendía apenas a 704 pesos. Es cierto que en 1740 era ya de 3 mil 795 pesos y que además se le daba una parte del diezmo de León y Nueva Segovia. A pesar de todo, las sillas de la celda del prior estaban en tal estado "que daba vergüenza invitar a los visitantes a que se sentaran" (24). A mediados del siglo, los coches tirados por mulas (25) y las carretas de pesadas ruedas haladas por bueyes circulaban por la ciudad (26). El gobernador Don José Salvador trató de mejorar el aspecto de la ciudad. A finales del siglo hizo enderezar las calles, adoquinar las aceras, reparar los edificios públicos y establecer por primera vez el alumbrado público (27).

Las comunicaciones con la capital del Reino se hacían gracias a un correo mensual que llegaba el dieciséis de cada mes, después de hacer un recorrido de 183 leguas y de detenerse en varias paradas intermediarias, la penúltima de las cuales era El Viejo, sede del corregidor. De León seguía hacia Masaya, Granada, hasta Costa Rica. Regresaba a León el 23 para volverse a Guatemala (28).

El abastecimiento corría a cargo del cabildo. Era éste quien remataba anualmente la venta de la carne y controlaba las pesas y medidas utilizadas en las carnicerías y en las pulperías y fijaba el precio del pan (29). Incluso el precio del maíz era tasado cuando había carestía; así, en 1733, el alcalde Don Juan del Castillo dispone que el medio de maíz se venda a real (30).

En la ciudad se llevaba una vida sin distracciones, de cuando en cuando el nacimiento de un príncipe o la jura de un nuevo monarca, daban lugar a la celebración de regocijos públicos. En 1710, fue el juramento del príncipe de Asturias. Hubo, entonces, desfiles, música, juegos de pólvora, distribución de refrescos, y representaciones teatrales en la plaza (31). Después la ciudad caía de nuevo en su letargo ordinario. En la segunda mitad del siglo las peleas de gallos y el juego de naipes eran frecuentes así como también los bailes: fandangos y zarabandas dieron lugar a una querrela entre el obispo y el gobernador (32). Las peleas de gallo son tan frecuentes que ya en 1776 se pueden subastar (33). Los trucos, casas de juegos, permanecen abiertas día y noche, incluso después de las nueve. Allí llegan, se nos dice, "toda clase de vagabundos, holgazanes, mal entretenidos y oficiales menestrales" (34).

Granada se hallaba a 136 kilómetros de León. Ambas ciudades estaban unidas por un camino relativamente plano, interrumpido únicamente en Mateare por una cuesta poco escarpada, pasando por Managua y Masaya (35). A principios del siglo XVII Granada se hallaba en pleno auge. Su puerto la ponía en comunicación con Portobelo y Cartagena, gracias al río San Juan y al Gran Lago. Se exportaba entonces, añil de Managua, cochinilla y tabaco de Chontales, telas de Managua, Masaya y Nindirí, maíz, cueros, brasil, a cambio de productos manufacturados en Europa y de vinos (36). Cuando Gage visitó la ciudad en 1637, notó su actividad: la plata venía de Guatemala para ser enviada a España, las mulas pasaban cargadas de mercancías rumbo a Panamá (37). A mediados del siglo se contaban unos cuatrocientos vecinos e incluso el comercio al detalle se hallaba más floreciente que en León, debido a la abundancia de cacao que servía de moneda fraccionaria (38). Su auge atrajo la codicia de los piratas. El 29 de junio de 1665, a medianoche, la ciudad fue invadida. Los piratas saquearon casas particulares, conventos e iglesias. Dos invasiones más entre 1665 y 1670 pusieron fin a la prosperidad de sus moradores, que tuvieron que ir a buscar asilo en sus haciendas, en los pueblos indios cercanos y en Rivas. Una nueva invasión, en 1685, esta vez por Dampierre y sus huestes, acentuó aún más la ruralización de la población (39). Así, aquí como en León, el siglo XVIII



se abría bajo el signo de la destrucción. Pero aquí como allá, la ciudad se iba a recuperar.

A principios del siglo XVIII, la ciudad debió de ser poco poblada. Se hallaba dividida en barrios asignados a los diferentes grupos étnicos que la ocupaban. Los españoles se apiñaban en torno a la plaza, ubicada a poca distancia del Gran Lago, y tenían su cabildo. Los mulatos parecen haber estado acantonados en las riberas del lago, al sur del Puerto; y se hallaban bajo la jurisdicción de los alcaldes españoles. Los indios tenían su barrio, su pueblo, al oeste, con su iglesia y su cabildo (40). En 1776 la población era de 8 mil 233 habitantes: mil 695 indios en Jalteva, 4 mil 765 mulatos, 910 mestizos y 863 españoles (41).

Los edificios religiosos se hallaban cerca de la plaza; iglesia parroquial, conventos de San Francisco, La Merced y San Juan de Dios, San Sebastián, Guadalupe, todos de adobe, salvo la parroquia construida de piedra y ladrillos. El convento de San Juan estaba encargado del hospital de San Pedro, cuyos ingresos eran los censos que los vecinos pagaban en concepto de las tierras cultivadas (42). Al sur de la plaza, estaba el cabildo, cuyos corredores orientados este-oeste servían a las vendedoras para expender sus mercaderías. Aunque había una tesorería, los oficiales delegados despachaban en sus casas. Al poniente, a la salida de Jalteva, se encontraba el depósito de armas y municiones de pólvora (43).

Como en León, el cabildo estaba encargado de asegurar el abastecimiento de la ciudad (44). A principios del siglo XIX, había en Granada dieciséis pulperías y cuatro casas de juego. Diariamente se destazaban ocho reses y se mataba ocho cerdos. El transporte dentro de la ciudad se hacía en carretas. Su papel como lugar de pasada se deduce por el hecho de que anualmente cincuenta mulas y doscientas carretas cruzaban la ciudad (45). Su función comercial aumentó cuando se habilitó en 1796, el puerto de San Carlos en el río San Juan. La ciudad volvió a ser de nuevo un centro comercial relativamente importante.

Las fiestas reales eran los principales regocijos públicos. En 1790, accede al trono Carlos IV. El 11 de abril, los principales vecinos y las autoridades indias de los pueblos cercanos se dirigen a la casa del alférez real quien tiene el pendón real. Comienza el desfile hacia la plaza, encabezado por las milicias seguidas de la caballería y los bailes de indios. El cabildo en pleno se halla en un alto estrado. El alférez hace tremolar el pendón real a la vez que grita tres veces el nombre del nuevo monarca, "señal auténtica de juras y proclamas" (46). Resuenan los disparos de los fusiles y de la artillería. Las autoridades distribuyen monedas con la efigie real y comienza un nuevo desfile. Al día siguiente es la misa. El 13, los indios representan el tema de la derrota y la sumisión del "Rey Inca" y de Moctezuma a los españoles. El 14 y el 15 hay

nuevas representaciones y nuevos desfiles (47). Los particulares tenían su propia manera de divertirse sobre todo en las peleas de gallos, juegos que hacía a veces desastres en las fortunas de algunos jugadores (48).

León y Granada eran en la época colonial el eje de la dominación de la provincia. Era allí donde residían las autoridades civiles, religiosas y militares más importantes, así como los vecinos españoles más influyentes. Fue de allí que salieron, como lo veremos más adelante, las oleadas de colonización hacia el resto del país, es decir, de la apropiación de las tierras y por ende de la riqueza. La polarización de la vida política, económica y social está ya bien establecida en el siglo XVIII. Los otros núcleos de población española, en efecto, no llegaron a tener la misma influencia durante el período que nos ocupa.

Nueva Segovia, ciudad también, fue fundada en 1543, en el centro de una de las más ricas reservas de maderas resinosas del continente americano y en las cercanías de montañas y corrientes auríferas (49). En el siglo XVII, tuvo un cierto auge económico gracias a la explotación de sus bosques, cuyos productos se exportaban hasta el Perú (50).

Pero las incursiones, primero de los indios jicaques y después de los piratas, a través de los ríos aledaños, obligaron a sus habitantes a cambiar el sitio de la ciudad por tres veces en menos de un siglo: en 1611, en 1665 y en 1685 (51). Los habitantes se dispersaron por todos lados y un buen número de entre ellos se fueron a establecer en la región de Estelí (52).

En los años treinta del siglo XVIII, la ciudad presentaba un aspecto desolador, la yerba crecía por doquier, el cabildo estaba en ruinas, la plaza se limpiaba muy raras veces, las pocas casas en pie eran de paja. Los regidores españoles vivían en sus haciendas por el terror a las invasiones y no se reunían más que con motivo de las elecciones de alcaldes o para tratar asuntos muy importantes. La población india de los pueblos circundantes había disminuido y la pobreza reinaba entre todos los vecinos. A pesar de todo se obstinaban en conservar el carácter de ciudad al sitio (53). A mediados del siglo parece haberse recuperado en su tercera ubicación. Había por entonces treintiún casas, veinte de ellas simples chozas; además de la iglesia parroquial, había un convento de La Merced con un solo religioso y uno en San Francisco, que servía de albergue a los misioneros de pasada (54). En las décadas posteriores, sin embargo, se consumó su decadencia. Es Don Pedro Agüero quien, en 1780, da cuenta de la ruina total acaecida. Sólo quedaban en pie la iglesia, la choza donde vivía el cura y cuatro casas de paja habitadas por unas viejas mulatas. No había vecinos españoles. Ni cabildo. Ni calles. Se seguían haciendo todavía elecciones para alcalde. Los archivos de la ciudad habían corrido un triste destino: las viejas mulatas ocupaban los papeles más recientes para envolver

sus marquesotes, los más viejos para hacerles nidos a sus gallinas. Las genealogías de las viejas familias patricias de la ciudad, los Bobadillas, los Casco, han desaparecido en esta forma (55). En 1790, no hay más elecciones (56). El último símbolo de la ciudad desaparecía. Cuando en 1810 una carta dirigida por el nuevo cabildo de clara que la ciudad "enterrada durante años en el olvido por la ruina que de ordinario acarrea el tiempo se halla hoy en su antiguo estado" (57), se trataba quizás ya de la actual ciudad de Ocotal. Así, Nueva Segovia, ciudad fantasma como ninguna, no desempeñó ni de lejos el papel de sus dos hermanas menos maltratadas del Pacífico, León y Granada, sin duda debido a su situación en contacto con poblaciones indígenas rebeldes. Esta importancia de la situación de los núcleos españoles con relación a las poblaciones aledañas se pone de relieve si consideramos los casos de El Realejo y de Rivas.

El puerto de El Realejo sobre el océano Pacífico, se hallaba a poca distancia de León. En el siglo XVI había servido como puerto de embarque de esclavos indios. Algunos kilómetros río arriba, se tomó la costumbre de llamar villa al lugar ocupado por un grupo de habitantes, entre los que se contaban un buen número de españoles, cuyas actividades estaban relacionadas con la vida del puerto y la construcción de embarcaciones (58). A principios del siglo XVII se contaban cien vecinos españoles así como también un buen número de mulatos y negros, tanto libres como esclavos; tres conventos, un hospital y una iglesia. Los barcos subían hasta la misma villa. Por allí es que se exportaban el alquitrán y las maderas de Las Segovias, las telas de Subtiava, la miel y la cera hasta el Perú. A cambio se recibía aceite, vinos y sobre todo la moneda de plata que circulaba en el país (59). El puerto estuvo en actividad durante toda la época colonial sujeto a los altibajos de las posibilidades de exportaciones de tierra adentro y de la construcción de navíos (60), La villa, por el contrario, entró en decadencia en la segunda mitad del siglo. Desde 1674, uno de los vecinos declaraba que aunque tenía título de villa, no se trataba en realidad más que de un grupo de fieles de una parroquia erigida por el rey, para atender las necesidades espirituales de las gentes que trabajaban en el puerto, sobre todo en el astillero. Era precisamente entre ellos que se reclutaban los miembros del cabildo español. Ocurría a veces que éstos no eran sino gentes de pasada que se dirigían hacia Perú, Panamá e incluso Cartagena (61). A pesar de todo, todavía en 1684 se constataba la residencia, real o legal, no lo sabemos, de algunos españoles con sus esclavos y sus criados así como también de un buen número de mulatos y negros libres (62). La invasión de Dampierre, en 1685, asestó el golpe de gracia a la villa. Sus moradores se dispersaron, afincándose sobre todo en El Viejo y en Chinandega (63). A mediados del siglo XVIII la villa era, según el obispo Morel "un resumen de miserias"; la iglesia parroquial cuarteada y destartalada; la de San Francisco cayéndose; el convento de La

Merced, con siete pesos de renta, era visitado por el comendador cuando se le nombraba; del hospital no quedaban sino los cimientos (64).

En 1790 el gobernador de la provincia trajo unas ochenta familias que vivían dispersas en los bosques aledaños para que se radicaran en la antigua villa (65). Como Nueva Segovia, El Realejo había fracasado. Pero mientras allá había sido la situación la que podía explicar su decadencia, aquí, aún cuando la invasión de los piratas debía ser tomada en consideración, la causa principal de su ruina parece haber sido la indigencia del comercio. Este va a ser, más al sur, el principal responsable del auge de la población española de Rivas.

En 1607, a solicitud del capitán Don Juan de Obregón la audiencia autoriza la erección de la iglesia de Santa Cruz, sujeta a la parroquia de Granada, en el fértil y llano situado al oeste del antiguo pueblo de Nicaragua, que comenzaban a trabajar algunos vecinos españoles ya la ahora decepcionados del espejismo del oro y orientados hacia la ganadería y la siembra del cacao, cultivado por los indios de la región desde hacía ya varios siglos. Las haciendas se multiplicaron a lo largo del siglo, protegidas de cualquier invasión. En 1657 se contaban setenta familias españolas viviendo con sus criados en de sus haciendas y constituyendo un total de ochocientas de personas. Dadas las dificultades para ir a Granada y cumplir con sus obligaciones religiosas, debido a los desbordes de los ríos Ochomogo y Gil González que obstaculizaban todos los caminos en la época lluviosa, los vecinos pedían un sacerdote. Pero no hubo nada. El cura de Granada se oponía a ello. No fue sino hasta el 1717 que la aglomeración, visto su auge, recibió el título de villa. Había por entonces 2 mil 958 personas, es de las cuales 194 eran españoles, 127 esclavos, 864 mulatos, 238 mestizos y 938 indios. En la región había uso un buen número de haciendas (66). La villa siguió desarrollándose. A mediados del siglo las haciendas de cacao cubrían todo el valle y algunos vecinos habían así comenzado la colonización del Guanacaste, hacia el sur para practicar la ganadería (67). Se contaban en ese entonces cien casas de tejas, un buen número en construcción y cincuenta casas de paja. La iglesia parroquial, la ermita de San Sebastián y el cabildo se hallaban alrededor de la plaza (68). En 1778, el número de casas era de mil 637; la población de 11 mil 637; 538 españoles, 554 mestizos, 7 mil 152 mulatos y 2 mil 664 indios, esos además de la "multitud de comerciantes de toda clase que entran y salen todos los días" (69). Así, mientras que Nueva Segovia y El Realejo habían fracasado, Rivas había triunfado. Los dos factores inhibidores en los dos primeros establecimientos actuaron aquí en sentido inverso: ninguna invasión, ni de piratas, ni de indios y además, un terreno extremadamente feraz y una situación excepcional para el comercio: a poca distancia del Gran Lago y en el camino obligatorio que iba de Granada a Costa Rica.

De modo que a principios del siglo XIX, León, Granada y Rivas eran los núcleos de población española más importantes de la provincia y no es por azar que el primer Jefe de Estado de la Nicaragua independiente haya nacido en Rivas. Estos españoles nacidos o no en la provincia importa poco para nuestro propósito-tenían un conjunto de valores en los que fundaban su comportamiento social, hilo de Ariadna de nuestra investigación, y cuyos ecos nos llegan a través de un cierto número de documentos.

#### Los criterios de clasificación social

Como punto de partida de la estructuración social de la época colonial, está el fenómeno de la Conquista: los vencedores se arrojan el primer lugar en la nueva estratificación por encima de los vencidos (70). Por una coincidencia histórica, los vencedores eran españoles y los vencidos indios. Se produjo desde entonces una confusión, llena de consecuencias, entre lo étnico y lo social: se estaba por encima de los demás no porque se fuera vencedor sino porque se era español; el indio se encontraba abajo no por haber sido vencido sino debido a su etnia. Esta "pigmentocracia", como lo ha llamado Lipschutz (71) hallaba su fundamento no en una teoría biológica o histórica sino en un estado de hecho: un grupo étnico dominaba a otro. Un estrato social se formó sobre esta base étnica española. Iba a ser el estrato dominante de la sociedad colonial de Nicaragua (72).

En los primeros veinticinco años que siguieron a la llegada de los conquistadores, nos encontramos en presencia de una sociedad muy inestable. Es el desmantelamiento de las sociedades indias establecidas en el Pacífico. Los españoles que llegan no se quedan a menudo más que por algún tiempo, apenas el necesario para descansar e irse a buscar fortuna a otro lado. No es sino hasta la segunda mitad del siglo XVI, que asistimos al establecimiento de las bases de una nueva sociedad cuyos elementos dirigentes van a reclutarse sea entre los pocos descendientes de los primeros españoles en llegar, sea entre los que siguen dejando España para venir a radicarse en el país. Algunas expresiones utilizadas para calificar a estos primeros llegados son interesantes en tanto que nos muestran las calidades sociales estimadas.

Pedro de Salazar es "persona honrada" mientras que Bartolomé Tello es "persona honrada e hidalgo", así como Juan Caraballo "persona hidalgo y de mucha honra". El yerno de Rodrigo de Contreras, primero tesorero y después gobernador de la provincia, Pedro de los Ríos, es llamado "caballero hijodalgo y persona de calidad". Francisco Sánchez y Francisco Romero son calificados de "persona honrada y de los primeros conquistadores" (73). Esta última expresión de "primeros conquistadores" va a hacer fortuna, puesto que, como lo notaba Mier en el siglo XVIII, el hecho de pertenecer al grupo de los primeros conquistadores o de ser descendiente de ellos confería automáticamente la

nobleza (74). A esto se vino a añadir en los años siguientes la declaración de servicios prestados al rey en el gobierno y en la administración.

En 1635, Don Sebastián Ramírez escribe al Consejo de Indias para pedir una gobernación o una alcaldía mayor en la Nueva España y mil ducados de renta por dos vidas. Alegaba ser vecino de El Realejo en donde ejercía el cargo de alférez de infantería de la villa. Además había sido alcalde ordinario y juez de residencia de varios corregidores. Se había casado con Doña Violante Mejía, hija de Don Fernando Morales, escribano público y de cabildo de Granada, y de Ana Mejía. Esta última era hija de Don Juan Malvenas Saucedilla y Ana Mejía; nieta de Gonzalo Mejía y de Melchor de Malvenas, "conquistadores y pobladores de Nicaragua", biznieta de Juan Izquierdo y Fernando Alcántara Botella "que fueron de los más antiguos conquistadores" (75).

En 1647, el capitán Don Alonso Jirón de Alvarado presenta su hoja de "merecimientos y servicios". Decía ser nieto de Pedro Jirón de Alvarado, hermano del Adelantado Pedro de Alvarado, uno de los "primeros conquistadores y principales conquistadores de Nueva España". Su abuelo materno, Don Alonso de Vides; había sido tesorero en la provincia. El mismo había ejercido los cargos de alférez mayor, capitán de infante y de alcalde (76).

Este mismo año de 1647, Don Pedro de Ocón y Trillo fue nombrado juez de Milpas de Monimbó (77). Era hijo de Don Pedro de Ocón y Trillo y de Doña Mariana de Obando, vecinos de Granada. Don Pedro, el padre, había servido al rey en Costa Rica y en Nicaragua, ejercido los cargos de regidor y de depositario del cabildo de Granada y hecho salir de las montañas a los indios establecidos en los pueblos de Lóvago y Lovigüisca. Su abuelo, Don Juan Ocón había sido gobernador de Costa Rica. Después de haber servido al rey en Flandes, fue nombrado almirante de los galeones de la plata y, finalmente, gobernador de Nicaragua. El mismo había sido teniente de caballería en Granada y en 1646 alcalde de la Santa Hermandad.

En 1679, el cura de Granada envía al rey una "Memoria de los sujetos de capa y espada" de su parroquia. La lista revela la estimación en que se tenían los cargos del cabildo de la ciudad. El alférez Juan Vélez tiene "los servicios de sus antepasados"; entre los del lado materno se contaba haber sido de los "primeros conquistadores de Nueva España, pacificadores y pobladores en éstas de Nicaragua". En Granada había sido alcalde ordinario y alférez de infantería española. El capitán Don Alfonso de Susa, "descendiente de conquistadores, era capitán de infantería española y alcalde de la Santa Hermandad". El sargento mayor Don Diego Ruiz de Ocaña había servido al rey durante dieciocho años como alcalde de la Santa Hermandad, alcalde ordinario dos veces y gobernador. Don Luis Serrano de Espinoza, el alférez Don Diego Vásquez de Montiel, Don



Juan Rojas y Villalobos y Don Alfonso del Castillo y Guzmán eran señalados por los cargos civiles y militares ejercidos por ellos y por sus antepasados (78).

De tal manera que a finales del siglo XVII los españoles establecidos en la provincia exhiben como elementos de su preeminencia social los criterios siguientes: ser descendientes de los primeros conquistadores y de los primeros pobladores; ser descendientes de gentes que habían prestado servicios al rey en la provincia o fuera de ella; finalmente, haber desempeñado funciones militares o cargos en los cabildos de su ciudad. Estos criterios van a permanecer constantes en el siglo XVIII, aunque sin ser exclusivos.

En la segunda mitad del siglo XVIII, Fray Servando Teresa de Mier señalaba que había que distinguir en orden decreciente los términos siguientes: nobles, caballeros, hidalgos e infanzones. Entre los nobles había dos categorías: los de casa y solar conocido y los ennoblecidos. En las colonias españolas de América, la nobleza estaba compuesta de los que ya eran nobles en España, de los pertenecientes a las dos categorías señaladas anteriormente; de los descendientes de conquistadores, de primeros pobladores y de caciques indios. Añadía Mier que en América se confundía nobleza con "limpieza de sangre".

Ahora bien, prosigue, estas dos cosas son diferentes, puesto que decir que alguien era "limpio de sangre", señalaba tan sólo que dicha persona no ejercía ni comercio, ni oficio mecánico ni era posadero o carnicero, ni descendiente de judío o de moro (79). Es sumamente interesante constatar que en nuestra provincia la "limpieza de sangre" es argüida casi siempre por españoles inmigrados, en tanto que los españoles provinciales decían ser "descendientes de conquistadores". Las provisiones de cargos religiosos y civiles ofrecen numerosos ejemplos a este respecto.

Francisco López de Espino, a principios del siglo, era hijo del alférez Don Esteban López, "descendientes de los primeros conquistadores que vinieron a estas provincias" (80). El licenciado Don Manuel González de Novoa, nombrado cura de Somoto en 1719, había hecho sus estudios en el Colegio San Francisco de Borja, en Guatemala. Era hijo del sargento mayor Don Manuel González de Novo a y de Doña María Paniagua, "personas de notoria nobleza... descendientes de los primeros conquistadores" (81). Doña Nicolasa González de Villalobos era hija del capitán Don Alonso González y de Doña Olalla de Espino, vecinos de Nueva Segovia, "nobles hidalgos... que obtuvieron empleos políticos y militares... descendientes de conquistadores" (82). Don José Lozada y Somoza, nombrado cura de Teustepe en 1749, era hijo del capitán Don Antonio Lozada y de Doña Petronila Araujo Jirón de Alvarado, "personas nobles y de conocida calidad" (83). En 1704, los dignatarios de la catedral de León eran el licenciado Don Nicolás de Carrión y Salazar, distinguido por "la nobleza de su sangre"; el licenciado Don Pablo de la Madriz Paniagua, "hijo de padres nobles", el licenciado Don Fernando de Carrión, "hijo de padres nobles y seguramente

benemérito" (84). En 1731 el obispo Villavicencio recomienda al rey entre otros eclesiásticos a los siguientes: Don Lorenzo de Novoa, "hijo de padres nobles y de las primeras familias de esta ciudad"; Don Tomás Briceño de Munguía, "hijo de padres nobles y de las primeras familias de la ciudad de León"; Don Félix Esteban de Hoces, "descendiente de padres nobles de las primeras familias de Granada"; Don Manuel Ramírez de Arellano, "hijo legítimo de padres nobles dan de Granada" (85). Esta conciencia de pertenecer a la nos nobleza aparece incluso en víspera de la Independencia, como lo vemos en la carta dirigida a la diputación provincial por los prisioneros políticos de Granada en la que dicen que hay entre ellos "personas procedentes de las primeras familias de Granada, descendientes de los primeros pobladores" (86). La vinculación vine con los conquistadores fue, pues, siempre entre los españoles nacidos en la provincia un título de preeminencia social. Los que llegaban de España, no pudiendo hacer lo mismo, reivindicaban entonces la "limpieza de sangre".

Blázquez de Ávila fue nombrado canónigo de la catedral de León en 1723. Había nacido en Orán y sus padres fueron el capitán Don Juan Blázquez de Ávila y Guerrero y Doña María de Bejas Delgado, "personas nobles y principales, cristianos viejos y libres de toda mala raza y por ambas líneas han servido desde que se tomó a los moros la plaza de Orán". Su tío había sido herido en una batalla y hecho prisionero por los "turcos argelinos", quienes lo habían matado por no haber querido renegar de su fe católica. Otro tío, Fray Nicolás de Bejas y Delgado, había sido obispo de Nicaragua y Costa Rica (87). En este caso se enfatiza el hecho de la pureza religiosa y si tal cosa hubiera sido la norma en nuestra provincia, hubiésemos tenido una sociedad de casta. En todo caso notamos que elementos de ese tipo de sociedad existían. El bachiller Don José Agustín de Larrainzar y Veztia fue nombrado canónigo de León en 1790. Había nacido en Antequera, Oaxaca, Nueva España, hijo de Don Diego Larrainzar y Doña Catana de Veztia, "españoles viejos, nobles y limpios de toda mala raza". Don Diego había sido capitán de infantería de Antequera, alcalde ordinario por dos veces, regidor y alcalde de la Santa Hermandad de Antequera (88). El licenciado Don José de Berroterán, ex-alumno del Colegio Seminario de León, era hijo de Don Salvador Berroterán y Doña Paula del Real. Don De Salvador era oriundo del Señorío de Vizcaya, España. Doña Paula, hija del sargento mayor Don Antonio del Real y de Doña Francisca de la Vega, vecinos de León. Ambos eran "personas nobles, españoles y cristianos viejos y libres de toda mala raza". Por el lado materno, Don José era sobrino del obispo Fray José Jirón de Alvarado, nacido en León, "en primera línea de conocida nobleza" (89). Este asunto de la "limpieza de sangre" no se limitaba al mundo eclesiástico.

El capitán Don Dionisio de la Vega, vecino de Rivas, residente en Masaya, era oriundo de Zamora, en la Vieja Castilla. Habiendo sabido que corría el rumor de que él era mulato, hizo hacer una larguísima declaración ante notario por

varios testigos de la provincia para probar que no lo era y que antes, bien al contrario, él era "caballero" descendiente de "cristianos viejos" de Zamora (90). La energía con la que actuó en este asunto demuestra la importancia que se daba a este tipo de criterio en nuestra sociedad. Asimismo vemos en 1779, a Don José Gaspar de Castro y de Doña Rosalía de la Vega, vecinos de Guatemala, apresurarse a declarar que éstos últimos eran "reputados por españoles limpios de toda mala raza e inmunes de toda infamia" (91). Deseando adquirir el cargo de guarda mayor de El Realejo en 1771, Don Casimiro Somoza, vecino de León, suministró una "información de idoneidad". Varias personas declaraban allí a favor suyo. El gobernador-intendente Don José Salvador declaraba que había conocido a los padres de Don Casimiro, Don Juan Somoza y Doña Catalina Sánchez Valdés, así como a otros deudos suyos que gozaban "en aquella ciudad la más distinguida nobleza", justificada no por ser descendientes de conquistadores sino por los empleos ejercidos, pues habían sido alcaldes y regidores del ayuntamiento y pertenecido al estado eclesiástico, siendo uno de ellos el maestrescuela Don José Antonio de la Huerta. Don Casimiro pertenecía pues, a "la más ilustrísima y noble familia de la ciudad de León, limpio de toda tara". Don Manuel Galisteo, otro testigo, añadía que los padres de Don Casimiro eran "personas de notoria limpieza de sangre" (92). En 1795, Don Nicolás Antonio Buitrago queriendo ser inscrito en la Barra de Abogados de Guatemala presenta su "limpieza de sangre". Los testigos son Don José Pascual Castellón, Don Miguel Larreynaga y Don Canuto Juan Lozil, este último escribano real y notario de Indias, anotador de hipotecas de León. Los tres declaran que Don Nicolás era hijo legítimo de Don Antonio Buitrago y de Doña Manuela de Sandoval, "cristianos viejos, españoles, limpios de toda mala raza, judíos, moros o penitenciados por el santo oficio, uno de sus hermanos, Don Benito, había entrado en el estado eclesiástico" (93).

Que la gente haya sido descendiente de los primeros conquistadores o no, que hayan ejercido los cargos a los que hacían alusión o no, que hayan sido "limpios de sangre" o no, todo esto presenta interés escaso para nuestro propósito. Lo que importa es constatar que se daba una grandísima importancia a ser considerado tal y es esto lo que revela toda una mentalidad. Es allí donde encontramos un cierto número de juicios de valor que se hallaban a la base de la estratificación social de la época. Ahora bien, ¿había una adecuación entre lo que decían y lo que hacían? Algunos rasgos de su comportamiento son muy significativos a este respecto.

#### La distribución geográfica de la población y su endogamia étnica

León, Granada y Nueva Segovia debían de haber sido, dentro del espíritu de la legislación, los lugares de residencia de los españoles establecidos en la provincia (94). Sin embargo, la política de separación residencial, sin ser

totalmente inoperante, fracasó a largo plazo. Desde 1613 hay españoles viviendo en los pueblos indios (95). Más aún, con la ruralización de la población en el siglo XVII, la decadencia urbana va a acelerarse. En 1651, las tres cuartas partes de los vecinos de León viven en sus estancias (96). Los ataques de los piratas en la segunda mitad del siglo favorecen más todavía la dispersión en León, en Granada y sobre todo en Nueva Segovia (97). El censo de 1776 nos permite ver en un cierto momento el estado de dispersión de la población española a través de la provincia.

En 1776, se cuenta en Nicaragua 65 mil 509 personas de más de siete años, de los que 3 mil 143 son españoles, o sea poco menos del 5 por ciento del total. Esta población española se hallaba distribuida un poco por doquier en todo el territorio, pudiéndose distinguir seis áreas principales, tres en el Pacífico y tres al este. En el Pacífico, León era, con mucho, la región que agrupaba el mayor número de españoles: mil 369 de los cuales ochocientos en la ciudad propiamente dicha; trescientos en las haciendas, 179 en Metapa, cuarenta y cinco en El Sauce; veinticinco en Somotillo y diecisiete en Villanueva. A los que habría que añadir cincuenta y nueve en El Viejo, a cuarenta y cinco kilómetros de la ciudad. Esta preponderancia se explica por su carácter de capital que atraía a los inmigrantes. El segundo núcleo, en orden decreciente, era Rivas, con 656 españoles. Finalmente, Granada, donde había 447: 310 en la ciudad y los demás en los pueblos indios aledaños, sobre todo en Managua y Masaya. En los núcleos del este, el de Las Segovias, contaba con 380, de los que cincuenta eran vecinos de Nueva Segovia; los demás vivían en sus haciendas o en los pueblos indios colindantes. En el corregimiento Matagalpa Chontales se contaban 236 españoles, de los cuales 106 en el pueblo de Matagalpa (98). Aparece pues, claramente, que en el tercer cuarto del siglo XVIII, el grueso de la población española se halla en el Pacífico: los cuatro quintos entre León y Rivas, 185 kilómetros, y León y Metapa, 100 kilómetros. Mientras que entre Nueva Segovia y Acoyapa, 324 kilómetros, sin ningún centro importante, se halla disperso el otro quinto. El desequilibrio en la repartición geográfica es bien nítido y a favor del Pacífico. Esta población, así distribuida tenía en su comportamiento una tendencia marcadísima hacia la endogamia étnica, como lo revela el análisis de las actas matrimoniales de los archivos parroquiales.

Relevamos un cierto número de actas matrimoniales de españoles en los siglos XVII y XVIII y a principios del XIX, asentados en cuatro pueblos: Nandaime, en el Pacífico, a veintidós kilómetros de Granada; Metapa, dependiente de León pero ya en la región de Matagalpa; Juigalpa, Acoyapa, Chontales. Esta escogencia fue dictada, así como los años relevados, no por consideraciones de orden metodológico, sino por la disponibilidad de esta clase de fuentes, no solamente raras sino también, cuando las hay, de difícil acceso. A pesar de todo, la muestra obtenida presenta una considerable ventaja para nuestro propósito: los españoles de estos pueblos no eran los más ricos de la provincia, muy al contrario. De modo que esperaríamos un comportamiento más abierto con relación al matrimonio interétnico. Ahora bien, el cuadro muestra que no hubo nada de ello:

<b>Pueblos</b>	<b>Nandaime</b>	<b>Metapa</b>	<b>Juigalpa</b>	<b>Acoyapa</b>	<b>Total</b>
Español-Española	5	216	32	99	352
Español-Mestiza	—	8	1	2	11
Español-Mulata	3	12	1	—	16
Español-India	—	2	—	—	2
Mestizo-Española	2	13	2	1	18
Mulato-Española	—	7	—	9	16
Indio-Española	—	2	—	—	2
<b>TOTALES</b>	<b>10</b>	<b>260</b>	<b>36</b>	<b>111</b>	<b>417</b>

Fuente: Ver nota (99).

Se trata pues de 417 matrimonios, o sea 834 personas involucradas, de las cuales 769 eran españoles y sesenta y cinco no españoles. Si tomamos la cifra bruta de matrimonios, vemos que el porcentaje de exogamia étnica llega casi al 16 por ciento.

Pero si en vez de ello consideramos separadamente el número de hombres y el número de mujeres de etnia española casados, los resultados son diferentes. En efecto, sobre 381 españoles, 352 se casaron con españolas; sólo veintinueve se casaron con mujeres de otra etnia; dieciséis con mulatas, once con mestizas y dos con indias. La tasa de exogamia no llega pues al 10 por ciento. En lo que se refiere a las mujeres españolas, los resultados son muy parecidos puesto que de 388, 352 se casaron con españolas y treintiséis con hombres de etnia no española, dieciocho con mestizos, dieciséis con mulatos y dos con indios. Llegamos así a la conclusión de que más del 90 por ciento de la población practicaba la endogamia étnica, lo cual coincide con lo que habíamos notado entre los indios. Lo étnico y lo social eran una misma cosa en la época colonial. Este estrato constituido por los españoles se distinguía de los otros por las funciones desempeñadas y por las actividades económicas ejercidas.

NOTAS Y APÉNDICES

La población española y el acaparamiento del poder y la riqueza

Capítulo I Los focos de dominación y los juicios de valor del estrato dominante

(1) Juarros, D., *op.cit.*, pág. 40; Vásquez de Espinoza, A. de, *op.cit.*, pp. 230, 236.

(2) Muñoz P., José, *op.cit.*,

(3) Juarros, D. *op.cit.*, pág. 43; Vásquez de Espinoza, A. de, *op.cit.*, pp. 232, 233; M.S.C., pp. 32, 33.

(4) "Auto promulgado por el Presidente de la Audiencia, gobernador y capitán general de las provincias sujetas a dicha audiencia, otorgando el título de *villa* con la denominación de Purísima Concepción de Rivas de Nicaragua al valle de Rivas" del 29 de mayo de 1720. A.G.C.A. -A.31-15-324, fol. 17. El título fue aprobado y confirmado por el Rey en San Ildefonso el 19 de septiembre de 1783: Montoto, Santiago, *Nobiliario de Reinos, ciudades y villas de la América Española*, Madrid, 1928, 1 vol. in 8, 302 páginas, p. 147.

(5) Masaya recibió el título de "Villa fiel de San Fernando de Masaya" el 24 de marzo de 1819: Montoto, Santiago, *op.cit.*, p. 243. Para Managua: Magdaleno, Ricardo, *Títulos de Indias, Valladolid, 1954 1, vol, in-8o, 980 pp., pág. 274.*

(6) Vásquez de Espinoza, A. de, *op.cit.*, pp. 236-238; M.S.C., pág. 13.

(7) En efecto, a pesar del gran número de terremotos y de erupciones volcánicas que han habido en Nicaragua, es el único caso en el que esta clase de fenómeno haya provocado una traslación semejante.

(8) *Informe de actividades de la Comisión Nacional para la exploración del sitio de León Viejo*, León, Nicaragua, 1968, 54 pp.

(9) M.S.C., p. 13.

(10) En carta dirigida al Rey y fechada en Managua el 1 de diciembre de 1670, el obispo de León escribe: "Los vecinos que se trasladaron hicieron pie en tierras de los naturales con violencia, y aunque los indios lo resistieron, favorecidos los españoles de quien gobernaba esta provincia, se perpetuaron". A.G.I. -Guatemala 40, pieza No. 83.

(11) Gage, Tomás, *op.cit.*, vol. IV, pp. 19-20.

(12) Carta de Berrío y Arce, fechada en León, el 10 de marzo de 1651, A.G.I., Guatemala 162.

(13) M.S.C., p. 13.



- (14) Según los indios de Subtiava, ellos habrían construido entre otras casas las de Don Lorenzo González, Don Francisco Gil de Berrío, Don Juan Villanta, Don Juan de Salinas, los capitanes Don José de la Torre y Don Francisco del Real. Habrían incluso suministrado los materiales de construcción. Subtiava, 2 de marzo de 1706. A.G.I. -Escribanía 339. C. Ver también A.G.I.-Escribanía 339 B.
- (15) M.S.G. p. 14.
- (16) A.G.I.-Contaduría 815.
- (17) A.G.C.A.-A.329-1749-28130.
- (18) A.G.I.-Escribanía 357 B, fol. 642.
- (19) Descripción de la casa del ayudante Pedro Ruiz de Espinoza, situada frente a la Iglesia de La Merced, en 1707. A.G.C.A. -A.124 1580-10224-fos. 15 et. ss. *Idem* de la de Doña Casilda Balmaceda en 1793. A.G.C.A.-A.143-392-2635. La casa de Don Santiago Vílchez en 1793. A.G.C.A.-A.143-440-2899.
- (20) Ver la Nota 18 *supra*.
- (21) A.G.I.-Guatemala 362.
- (22) El obispo Don Juan Carlos había dejado, por la cláusula 19 de su testamento, 16 mil 587 pesos para la catedral. Había regalado la campana mayor, importada de Lima, cuyo costo era de 3 mil 200 pesos. Su sobrino, Don Juan Francisco, deán de la catedral hasta 1826, fue durante muchos años el superintendente general de los trabajos de la catedral. A.G.I. -Guatemala 606, No.22.
- (23) M.S.C.-pp. 13-15.
- (24) A.G.C.A.-A.118-211-5024; A.17-2054-14306 y 14311.
- (25) "Relación Jurada" de los bienes del obispo Vílchez en 1768 A.G.C.A.-A.143-2678-22740.
- (26) A.M.N. Ms. 570, fol. 401.
- (27) A.G.I.-Guatemala 723.
- (28) "Estado o razón de las distancias que hay desde esta capital a las demás ciudades de este Reino y cabezas de partido. Días en que entran y salen los correos en ellas y leguas que cruzan a las poblaciones por donde transitan los correos de a caballo y a pie". A.G.C.A.-A.123-21389-2603, fol. 4.
- (29) A.H.N.-A.125-21389-2603. fol. 4.
- (30) A.G.I.-Escribanía 357, fol. 552.
- (31) A.G.I.-Guatemala 242.

- (32) "Información recibida por las autoridades de Nicaragua acerca de fandangos y zarabandas", 1766. A.G.C.A.-A.1683-71-576, fol. 24 et. ss. Para el baile de la valona ver A.M.N. Ms. 570, Doc. No. 6.
- (33) "Remate a Don Juan Solís del patio de gallos", el 15 de agosto de 1776. A.G.C.A.-A.3-812-14914.
- (34) A.H.N.-S\_C. 20981, Pieza 2 fol. 21 vto. Sin embargo, en 1779 todavía no había en León ningún médico ni cirujano según la carga del cabildo recibida en Madrid el 31 de marzo de 1779-A.G.I.-Guatemala 601, No.4.
- (35) Gage, Tomás, *op.cit.*, vol IV pp.18, 20; Vásquez de Espinoza, A. de *op.cit.*, pág. 235.
- (36) Vásquez de Espinoza, A. de *op.cit.*, pp. 230,231.
- (37) Gage, Tomás, *op.cit.*, vol. IV, pp. 23-25.
- (38) Carta del obispo de León, fechada el 20 de julio de 1747 -A.G.I. - Guatemala 162.
- (39) Carta del obispo Las Navas del 20 de abril de 1769, Estrada, A, *op.cit.*, vol 1, p. 533 y M.S.C. p.7.
- (40) M.S.C. pp. 5-7.
- {41) A.G.C.A.-A.329-1749-28130.
- (42) A.G.C.A.-A.17-2054-14312.
- (43) M.S.C., pp. 5-7.
- (44) Defensa de Don Diego Guerrero, alcalde en 1734, alegando haber velado por el abastecimiento de la ciudad. A.G.I., -Escribanía 357 B, fol. 303-303 vto.
- (45) Informe del cabildo del 19 de diciembre de 1805. A.G.I. -Guatemala 533.
- (46) Fue por la Real Orden del 26 de febrero de 1796 que se habilitó en clase de puerto menor a San Carlos. A\_G.I., Guatemala 833 No. 567.
- (47) Jimena, Pedro, Reales Exequias. .. , Managua 1974, 1 vol., in-So, 145 pp. A.H.N.-S.C.-20976, Pieza 13, fol. 3.
- (48) Todos los alcaldes habiendo ejercido entre 1777 y 1780, fueron acusados de permitir los juegos y aún de jugar. A.H.N. -S.C. 20979, Pieza 3, fas. 164, 175, 202, 210, 217, 222. Don José Antonio Guerrero había ganado una noche 3 mil pesos de Antonio Carchache. *Ibid.*, fol. 238. Se habla también de peleas de gallos. *Ibid.*, fol. 163.
- (49) Muñoz P., José, *op.cit.*, Me. Leod, M.J., *op.cit.*, p. 58.
- (50) Me. Leod, M.J., *op.cit.*, pp.276-279; D.H.N., XVII, p. 47.

- (51) M.S.C., p. 23.
- (52) M.S.C., p. 23.
- (53) A.G.I.-Escribanía 357 B, fos. 785,849, 1017,1018.
- (54) M.S.C. pp. 25, 26.
- (55) A.H.N.-S.C.-20979, pieza 4, fos. 78, 88, 127.
- (56) En la residencia de Aysa, no se habla más del cabildo de la ciudad. A.H.N. S.C.-20980 y 20981.
- (57) Carta del 20 de enero de 1810. A.G.C.A.-A.12-2-19.
- (58) A.G.I.-Escribanía 347 B, fol. 73.
- (59) Vásquez de Espinoza, A. de, *op.cit.*, pp.232-233.
- (60) "Brea y Alquitrán sólo se saca si hay barco en El Realejo que lo busque y lo pague. Lo mismo con el palo de brasilete y otros preciosos". Carta del obispo de León al Rey, fechada el 28 de julio de 1746. A.G.I.-Guatemala 362.
- (61) Ver nota 56 *supra*.
- (62) AG.I. Contaduría 815.
- (63) A.G.I. Guatemala 240; M.S.C., p. 33.
- (64) M.S.C., pp. 32-34.
- (65) A.G.I.-Guatemala 723.
- (66) A.G.I. - Guatemala 535.
- (67) "Hacendados de Rivas en El Guanacaste", en 1778. A.N.C.R., C.C. No. 3741 "Hacendados de Rivas en Bagaces". A.N.C.R. C.C. No. 884.
- (68) M.S.C., pág. 3.
- (69) El auge de la villa en los años 70 del siglo XVIII se ve en el consumo de carne. En 1775 se destazaron dos mil 5 reses; en 1776, mil 843; en 1777, dos mil 278. A.G.I., Guatemala 535, Lol. 143. vto.
- (70) Mörner, Magnus: *La mezcla de razas en la historia de América Latina*, Buenos Aires, 1969, 1 vol in-8o., 163 pp., pág. 71.
- (71) Lipschutz, Alejandro, *El problema racial en la conquista de América y el mestizaje*. Santiago de Chile, 1963, 1 vol., in-8o. 340. pp., *passim*.
- (72) "... en América, la piel más o menos blanca decide del rango que ocupa el hombre en la sociedad... El color constituye hasta cierta igualdad"; Humboldt, A. *op.cit.*, pág. 90.
- (73) C.S.V., pp. 352, 353, 358, 374.

- (74) Mier, Servando Teresa de, *Memorias*, México, 1946, 2 vol. in-12o. vol. 1, pág. 147.
- (75) A.G.I.-Guatemala 69.
- (76) A.G.C.A.-A.11-212-5039, fol. 40.
- (77) *Ibid*, fol 144.
- (78) Granada, 5 de mayo de 1679. A.G.I., Guatemala 162.
- (79) Mier, Servando Teresa de, *op.cit.*, pp. 147-150.
- (80) Nombramiento de párroco de Nueva Segovia el 116 de mayo de 1707. A.G.C.A.-A.124-1576-10220, fol. 104.
- (81) Nombramiento del 27 de noviembre de 1719. A.G.C.A.-A.124 1583-1 0227, fol. 404.
- (82) A.G.C.A.-A.129-484-3290.
- (83) A.G.C.A.-A.124-1586-10230, fol. 125 y A.124-1595-10239, fol. 21.
- (84) Carta del obispo de León del 2 de abril de 1704, A.G.I.-Guatemala 362.
- (85) Carta del obispo Villavicencio, fechada en León el 20 de abril de 1731 - A.G.I. Guatemala 362.
- (86) A.G.I.-Guatemala 533.
- (87) A.G.I. Guatemala 364.
- (88) A.G.I Guatemala 960.
- (89) A.G.I. Guatemala 240 y 372.
- (90) A.G.C.A.-A.1-98-757.
- (91) A.G.C.A.-A-1292-201-1653.
- (92) A.G.C.A.-A.31Q-197-3608, fos. 23-30.
- (93) A.G.C.A. -A.147-2755-23760. Añadamos las pruebas de "limpieza de sangre" de Don Francisco Cantón Montoya, vecino de León, en 1748. A.G.C.A.-A.123-Exp 4615, fol 116 vto. Las limpiezas de sangre de Don José Miranda, vecino de Rivas en 1729, *Ibid*, A.1294-4691-40521; de Don Miguel José Ortiz Castro, vecino de León, en 1771; *Ibid*, A.1294-4691-40536; de Don Juan Benítez de Peralta, vecino de León, en 1801, *Ibid*, A-14ü-Exp. 4802, fol, 193
- (94) Solórzano y Pereira, Juan de, *op.cit.*, vol 1, pp. 371-382.
- (95) Ya sea como cura, como funcionarios de la Corona, o como pequeños comerciantes apodados "quebrantagüesos", Vásquez de Espinoza, A. de., *op.cit.*, pp. 233-238.

(96) A.G.I.-Guatemala 162.

(97) Estrada, A. *op.cit.*, Vol I. pág. 353. Para Nueva Segovia, A.G.I. Estrada 357 B, fol, 785, 849, 1017 y 1018; Juarros D. *op.cit.*, pág. 42.

(98) A.G.C.A.-A.329-1749-28130.

(99) Archivos parroquiales de Nandaime de 1792 a 1820, de Metapa de 1783 a 1790, salvo los años 1691, 1695, 1705, 1716, 1755 y 1771; de Juigalpa de 1803 a 1812; de Acoyapa de 1742 a 1786, salvo 1759, 1765 y 1771. ■

## La Ruptura de los Pactos Federales

*Anselmo H. Rivas*

Originalmente publicado en "El Diario Nicaragüense" el 29 de abril de 1886, número 542. Reproducido de Revista e a Academia de Geografía e Historia de Nicaragua tomo IV, número 1, Marzo de 1942, Managua.

La reintegración de la patria centroamericana se invoca con frecuencia como la idea salvadora del país, y gran parte de la juventud ilusa y entusiasta la acoge sin discernimiento, creyendo que unión es fuerza, paz, armonía, prosperidad, cualesquiera que sean las condiciones de esa unión.

Como no se ha escrito la historia patria, no es extraño que se ignore por muchos cuál era la suerte de los Estados de Centro América durante el Gobierno Federal que los rigió por algunos años, ni que se desconozcan las causas que determinaron la disolución de los pactos que los ligaban.

Para dar una idea de la condición de estos Estados, vamos a reproducir el decreto de la Asamblea Constituyente de Nicaragua, de 30 de Abril de 1838, por el que este Estado asume la plenitud de su soberanía, exponiendo al mismo tiempo las causas impulsivas ele tan grave determinación.

Los que declaman contra la ruptura de los pactos, invocándola como arma de partido y de revolución, inculpan a sus adversarios, como autores de ese hecho que califican como ruinoso a la suerte de estos pueblos; pero la exposición de motivos de esa trascendental medida demuestra que Nicaragua aspiraba a una reforma razonable de la Constitución Federal, bajo cuyo régimen no habían obtenido los Estados otros frutos que la miseria, la desolación y la anarquía.

Por otra parte, en la Asamblea Constituyente de Nicaragua de aquella época, figuraban los hombres más conspicuos de todos los partidos, siendo en su mayor parte liberales que en todos sus actos demostraban el deseo sincero de ver unidos a los pueblos de Centro América, con pactos que garantizaban la paz y prosperidad a que aspiraban las sociedades organizadas.

He aquí los nombres de los ciudadanos que figuraron en esa Asamblea:

*Benito Rosales*, Diputado por el Departamento de Granada, Presidente.

*Hermenegildo Zepeda*, Diputado por León, Vice-Presidente.

*Pedro Solís*, Diputado por Segovia.



*Miguel Ramón Morales*, id. id.

*Francisco Agüero*, id. id.

*José Guerrero*, id. id.

*Juan Fábrega*, Diputado por León.

*José Cortés*, id. id.

*Toribio Tijerino*, id. id.

*Pedro Flores*, Diputado por Granada.

*Ramón Solórzano*, id. id.

*Francisco Castellón*, Diputado por Nicaragua.

*Sebastián Salinas*, id. id., Srio.

*Fruto Chamorro*, Diputado por Granada; Secretario.

Eran Jefe del Estado, el Dr. don José Núñez y Secretario General, el Lcdo. don Pablo Buitrago.

El objeto de la unión no puede ser otro que promover la felicidad de los pueblos que la forman: si por el contrario ella es causa de ruina, intranquilidad y miseria, natural es que los pueblos busquen de otra suerte el bienestar a que aspiran. Tal es lo que sucedió con los de Centro América, y el mismo Gobierno federal, convencido de su impotencia para llenar su cometido, reconoció el derecho perfecto de los Estados para asumir su soberanía y proporcionarse directamente los bienes que él no podía asegurarles.

No dudamos de que la lectura del decreto que insertamos hará comprender á los entusiastas por la idea de la unión nacional, que no basta proclamar esa unión, sino que es necesario estudiar detenidamente los medios de efectuarla, y las bases sobre que debe consolidarse.

He aquí el decreto a que nos referimos:

La Asamblea Constituyente del Estado de Nicaragua, íntimamente convencida de que los vicios de la actual Constitución Federativa de Centro América son los que han causado la miseria y desolación del Estado y de la República entera. Que por esto, tanto los pueblos de Nicaragua, como los de otros Estados han manifestado los conatos más fervientes para que se reforme dicha Constitución sin sujetarse a las fórmulas dilatorias que ella establece. Que estos conatos han subido tanto de punto en este Estado, que si no se obsequiaran, caerían los pueblos infaliblemente en anarquía, según los informes que el Ejecutivo ha dado a la Asamblea, y ha obtenido por otros conductos. Y por último, teniendo en consideración que el derecho de gentes autoriza a toda

## La Ruptura de los Pactos Federales

© Del dominio público– [jtmejia@gmail.com](mailto:jtmejia@gmail.com)

asociación humana para proveer a su seguridad y existencia pacífica, sin que le detengan anteriores compromisos que no se avienen con mira tan esencial.

Decreta:

1o.-El Estado de Nicaragua es libre, soberano e independiente sin más restricción que la que se imponga en el nuevo pacto que celebre con los otros Estados de Centro América, conforme a los principios de un verdadero federalismo.

2o.-Nicaragua protesta del modo más solemne pertenecer a la Nación de Centro América por medio del pacto indicado.

3o.-Corresponden al Estado las rentas que concentraba la Nación, administrándose por ahora como hasta aquí en todo lo que no se oponga al presente decreto.

4o.-Sus productos ingresarán en las arcas del Estado, con la debida separación, y su recaudación e inversión se harán en lo sucesivo de la manera que determine una ley particular, sin que entretanto pueda disponerse de ellos en objeto alguno.

5o.-El Gobierno nombrará sujetos de probidad e instrucción para que hagan el arqueo y corte de caja en las administraciones correspondientes.

6o.-Los actuales empleados continuarán o serán removidos a juicio del Ejecutivo.

7o.-No tendrán efecto los decretos federales que en lo sucesivo se dieren: y los dados sólo regirán en la parte que no se oponga a la presente ley.

8o.-El Estado cumplirá religiosamente, en la parte que le toque, las obligaciones que la Nación haya contraído.

9o.-Nicaragua guardará la mejor armonía con los demás Estados del Centro, y les prestará los auxilios que le sean posibles para la defensa de su independencia y libertad.

10o.-La Asamblea dirigirá a la mayor brevedad posible una exposición vigorosa a la Legislatura federal, detallando los motivos que la han impulsado a dar el presente decreto, reclamando su anuencia y de la misma exposición se dirigirán copias a las Asambleas y Gobierno de los Estados, para que tomando en consideración las grandes causas de conveniencia nacional que han movido al Estado para segregarse de la Federación, secunden la conducta de Nicaragua, y promueva cada uno por su parte la formación de un nuevo pacto federativo más análogo a las peculiares circunstancias de Centro América.

Comuníquese al S. P. E.-Dado en León a 30 de Abril de 1838. Pedro Solís, D. P.- Pío José Castellón, D. S.-Hermenegildo Zepeda, D. S.

Por tanto: Ejecútese.-León Mayo 2 de 1838. -José Núñez. - Al Secretario del Despacho General.-Y de orden suprema, lo comunico a Ud. para su cumplimiento, publicación y circulación en el Departamento de su mando.

D. U. L. - León, Mayo 2 de 1838.

Buitrago■

# Cronología de la Guerra de Walker en Nicaragua

Calendario Sinóptico 16 de junio de 1854 al 5 de mayo de 1857

*Alejandro Bolaños Geyer*

Reproducido de Bolaños Geyer, Alejandro. *William Walker, el Predestinado. Biografía*. St. Charles. Missouri, Estados Unidos de América: Impresión Privada, 1995, digitalizado por la Fundación Enrique Bolaños Geyer.

## CLAVE:

- (A) aliados centroamericanos (en 1857 incluye a los costarricenses);
- (C) costarricenses;
- (D) democráticos;
- (F) filibusteros;
- (L) legitimistas;
- (N) nicaragüenses.

**HISTORIA PRECEDENTE:** El 5 de mayo de 1854, revolucionarios nicaragüenses exiliados en Honduras desembarcan en El Realejo, derrotan al Presidente don Fruto Chamorro en El Pozo el 12, y bajo el mando de Máximo Jerez comienzan a sitiar Granada el 26 del mismo; forman un Gobierno Provisorio (democrático, D) en León, nombrando Presidente a don Francisco Castellón; se libra una larga y encarnizada guerra civil en la que Chamorro resiste y toma la iniciativa; tras casi nueve meses de asedio, Jerez levanta el sitio de Granada el 9 de febrero de 1855 y las fuerzas del gobierno (legitimistas, L) recuperan los departamentos Oriental y Meridional (Managua, Masaya, Carazo y Rivas), además del Gran Lago y río San Juan; en junio de 1855, los revolucionarios controlan solamente el Departamento Occidental (León y Chinandega).

## 1855

- (1) 16 junio: William Walker desembarca en El Realejo, procedente de San Francisco, al frente de 58 mercenarios (F) contratados por el Gobierno Provisorio (D) de León.
- (2) 28 junio: Escaramuza; Walker (F-D) toma Tola (L)
- (3) 29 junio: Primera Batalla de Rivas; los legitimistas (L) derrotan a Walker (F-D).
- (4) 18 agosto: Batalla de El Sauce; Muñoz (D) derrota a Guardiola (L); muere Muñoz.

- (5) 3 septiembre: Batalla de La Virgen; Walker (F-D) denota a Guardiola (L).
- (6) 11 septiembre: El indio Gaitán (D) asalta el cuartel de Masaya (L).
- (7) 11 octubre: Combate de Pueblo Nuevo; Martínez (L) derrota a los leoneses (D).
- (8) 13 octubre: Walker (F-D) toma Granada (L).
- (9) 18 octubre: Fey y French (F) intentan tomar el Fuerte San Carlos (L); los legitimistas (L) cañonean el vapor *San Carlos* desde el fuerte.
  
- (10) 19 octubre: Los legitimistas (L) atacan a los pasajeros del Tránsito en La Virgen.
- (11) 21 octubre: Combate de Managua; Martínez (L) derrota a los democráticos (D).
- (12) 22 octubre: Walker (F-D) fusila a don Mateo Mayorga (L) en Granada.
- (13) 23 octubre: Tratado de Paz Corral (L)-Walker (F-D) en Granada.
- (14) 30 octubre: Don Patricio Rivas (L) toma posesión como Presidente de Nicaragua en Granada.
- (15) 8 noviembre: Fusilamiento del general Ponciano Corral (L) en Granada.

### 1856

- (16) 18 febrero: Decreto revocando la concesión del Tránsito, en Granada.
- (17) 1 marzo: Costa Rica (C) declara la guerra a los filibusteros (F).
- (18) 20 marzo: Batalla de Santa Rosa; los costarricenses (C) derrotan a Schlessinger (F).
- (19) 7 abril: Los costarricenses (C) ocupan La Virgen y Rivas.
- (20) 10 abril: Combate de El Sardinal (F y C).
- (21) 11 abril: Segunda Batalla de Rivas; los costarricenses (C) rechazan el ataque de Walker (F-D).
- (22) 12 abril: Los legitimistas (L) asaltan el cuartel de Acoyapa (D); luego ocupan Juigalpa.
- (23) 24 abril aproximadamente: Combate de Juigalpa; Goicourla (F-D) derrota a los legitimistas (L).
- (24) 26 abril: Cañas (C) abandona Rivas; los costarricenses se retiran de Nicaragua, diezmados por una epidemia del cólera morbo.
- (25) 26 abril: Acción de Somoto; el *Chelón* Valle (D) derrota a Fernando Chamorro (L).

## Cronología de la Guerra de Waer en Nicaragua

© Fundación Enrique Bolaños Geyer– [jmejia@gmail.com](mailto:jmejia@gmail.com)

- (26) 14 mayo: El Gobierno de Washington reconoce al de don Patricio Rivas; el Presidente Pierce recibe al padre Vijil (D).
- (27) 12 junio: El Presidente Rivas rompe con Walker y huye de León a Chinandega; su gobierno es reconocido por los de Guatemala, El Salvador y Honduras, quienes lo respaldan enviando a León los ejércitos aliados de Centroamérica (A).
- (28) 12 julio: Tras una farsa electoral, Walker (F) toma posesión como Presidente de Nicaragua en Granada.; le entrega don Fermín Ferrer (D), "Presidente Provisorio" nombrado por Walker días antes; don Patricio Rivas es presidente en León y don José María Estrada (L) en las Segovias. Ese día Nicaragua tuvo cuatro presidentes, pero ninguno constitucional.
- (29) 16 julio: Combate en Pueblo Grande [Altagracia] entre isleños (L) y filibusteros (F).
- (30) 2 agosto: Refriega en San Benito (L y F-D); muere Ubaldo Herrera (D).
- (31) 2 agosto: Asalto (D) al cuartel de Somoto (L).
- (32) 3 agosto: Walker (F) fusila a don Mariano Salazar (D) en Granada.
- (33) 9 agosto: Refriega en Cunaguas<sup>1</sup>; la columna del capitán Dámaso Rivera (L) extermina a una banda de filibusteros desertores [Turley].
- (34) 13 agosto: Ataque (D) a Ocotol (L); matan al presidente legitimista, don José María Estrada.
- (35) 5 septiembre: Escaramuza en San Jacinto (F y L).
- (36) 12 septiembre: L y D firman convenio en León para luchar unidos contra Walker, como nicaragüenses {N}.
- (37) 14 septiembre: Batalla de San Jacinto; José Dolores Estrada (L) derrota a Byron Cole (F); muere Cole.
- (38) 21 septiembre: Escaramuza cerca de Nagarote (A-N y F); los aliados (A-N) avanzan de León hacia Granada.
- (39) 22 septiembre: Walker (F) promulga en Granada el decreto que permite la esclavitud.
- (40) 2 octubre: Escaramuza en Nindirí (A-N y F); los aliados (A-N) ocupan Masaya.
- (41) 11-13 octubre: Primera Batalla de Masaya; los aliados (A-N) rechazan el ataque de Walker (F).

---

<sup>1</sup> Nota del editor de RTN: La comarca Cunagua está situada en Chontales, a unos 9 km al norte de Lóvago. coordenadas 12°05'17.48" N 85°08'47.90" W.



- {42} 12-13 octubre: Batalla de Granada; Zavala y Estrada. (A-N) atacan; Walker (F) contraataca y los desaloja.
- (43) 31 Octubre: Escaramuza (A-N y F); los aliados ocupan Rivas.
- (44) 7 noviembre: Cañas (C) ocupa San Juan del Sur.
- {45} 10 noviembre: Combate en la Vía del Tránsito; Cañas (C-N) rechaza ataque de Hornsby (F).
- (46) 12 noviembre: Batalla en la Vía del Tránsito; Walker (F) derrota a Cañas (C-N).
- (47) 14 noviembre: Refriega en San Ubaldo; nicaragüenses (N) rechazan a filibusteros (F) que llegan de Granada en el vapor La Virgen
- (48) 15-19 noviembre: Segunda Batalla de Masaya; los aliados (A-N) rechazan el ataque de 'Walker (F), quien regresa denotado a Granada.
- (49) 22 noviembre: Henningsen (F) asume el mamo de la plaza e inicia la destrucción y el incendio de Granada al proceder a evacuarla.
- (50) 23 noviembre: Batalla naval en San Juan del Sur; la goleta *Granada* (F) hunde al bergantín *Once de Abril* (C).
- (51) 24 noviembre - 13 diciembre: Los aliados (A-N) atacan y sitian a Henningsen (F) en Granada; se libran múltiples combates.
- (52) 1 diciembre: Los isleños (N) atacan a mujeres, enfermos y heridos (F) en Moyogalpa.
- (53) 11-13 diciembre: Tras librar encarnizados combates contra los aliados (A-N), Waters (F) rescata a Henningsen en Granada.
- (54) 16 diciembre: Walker (F) ocupa Rivas.
- (55) 22 diciembre: Refriega en La Trinidad [Hipp's Point]; los costarricenses (C) derrotan a bs filibusteros (F) y toman el punto.
- (56) 23 diciembre: Los costarricenses (C) se apoderan de los vapores fluviales en San Juan del Norte.
- (57) 26-27 diciembre: Los costarricenses (C) toman El Castillo (F) y vapores en el río San Juan, incluyendo al vapor lacustre *La Virgen*.
- (58) 30 diciembre: Los costarricenses (C) toman el Fuerte San Carlos (F).

**1857**

- (59) 3 enero: Los costarricenses (C) se apoderan del vapor *San Carlos*; Walker, en Rivas, queda aislado del Atlántico.
- (60) 27 enero: Escaramuza en El Obraje (A-N y F); los aliados (A-N) avanzan.

## Cronología de la Guerra de Waer en Nicaragua

© Fundación Enrique Bolaños Geyer– [jmejia@gmail.com](mailto:jmejia@gmail.com)

- (61) 28 enero: Los aliados (A-N) ocupan San Jorge.
- (62) 29 enero: Batalla en San Jorge; los aliados (A-N) rechazan el ataque de Walker (F).
- (63) 4 febrero: Combate en San Jorge; los aliados (A-N) rechazan un nuevo ataque de Walker (F).
- (64) 7 febrero: Henningsen (F) cañonea San Jorge (A-N).
- (65) 13 febrero: Combate en Hipp's Point; Lockridge (F) desaloja a los costarricenses (C).
- (66) 15-19 febrero; Ataque de Titus (F) a El Castillo (C); Titus se retira denotado.
- (67) 5 marzo: Refriega en la Vía del Transito; los aliados (A-N) derrotan a Caycee (F).
- (68) 5 marzo; Batalla de El Jocote; Fernando Chamorro (A-N) derrota a Sanders (F).
- (69) 5 marzo: Los filibusteros (F) rechazan ataque aliado (A-N) en Rivas.
- (70) 16 marzo: Los aliados (A-N) rechazan ataque de Walker (F) en San Jorge; combate en Las Cuatro Esquinas (A-N y F); se estrecha el cerco de Rivas; frecuentes escaramuzas en los alrededores (A-N y F).
- (71) 22 marzo: Los aliados (A-N) comienzan a cañonear Rivas (F).
- (72) 23 marzo: Tercera Batalla de Rivas; Walker (F) rechaza el ataque de los aliados (A-N).
- (73) 11 abril: Cuarta Batalla de Rivas; Walker (F) rechaza un nuevo ataque de los aliados (A-N); continúan las escaramuzas en los alrededores (A-N y F).
- (74) 17 abril: Los aliados (A-N) ocupan San Juan del Sur (F)
- (75) 1 mayo: Walker (F) se rinde en Rivas al capitán Davis de la marina de guerra norteamericana.
- (76) 5 mayo: Walker (F) zarpa de San Juan del Sur en la corbeta *St. Mary's* del capitán Davis.

HISTORIA POSTERIOR: De nuevo en los Estados Unidos, Walker no cesa en sus esfuerzos por volver a Nicaragua; organiza una segunda expedición en Nueva Orleans, vía Mobile, y desembarca en San Juan del Norte el 25 de noviembre de 1857; se apodera del Castillo y del vapor *La Virgen*, pero el comodoro Paulding lo saca de Nicaragua. Una tercera expedición fracasa cuando la goleta *Susan* encalla en un arrecife de coral cerca de Belice el 16 de diciembre de 1858. El

gobierno norteamericano frustra una cuarta expedición en octubre de 1859, impidiendo que zarpen el *Philadelphia*, de Nueva Orleans y el *St. Louis*, de Nueva York. Walker organiza su última expedición en 1860; desembarca en Trujillo, Honduras, el 6 de agosto; el capitán inglés Salmon lo obliga a rendirse el 3 de septiembre y lo entrega a los hondureños, quienes lo fusilan en Trujillo el 12 de septiembre de 1860. ■

## HISTORIA DE LAS IDEAS

Editor: Manuel Fernández Vílchez

[manuelvilches@yahoo.es](mailto:manuelvilches@yahoo.es)



Parafraseando un decir de Hegel como lema de esta sección dedicada al desarrollo de las ideas filosóficas entre los nicaragüenses: *"El pensamiento filosófico llega después del acontecimiento, un reflejo de la experiencia, como el búho que sólo emprende el vuelo al atardecer"*. Es la razón de tomar como distintivo de la sección el reverso de un tetradracma griego que representa un mochuelo de Atenea (*Athene noctua*) con la rama de olivo, más el símbolo de la Luna creciente en la penumbra (la hora de la reflexión), y la forma abreviada del nombre de Atenas, foco del pensamiento filosófico en la antigüedad.

Pero también vale un decir prestado de Aristóteles, más práctico que Hegel, el lema podría ser: *"las ideas filosóficas aparecen cuando ya se han realizado las actividades para satisfacer las necesidades"*. En efecto, las diversas formas de pensamiento aparecen como resultado de una práctica social; de una cultura y la actividad que, en primer lugar, tiene como objeto la economía del mantenimiento de la vida y la cohesión política del grupo social. Particularmente válido para las formas ideológicas aquí estudiadas que requieren el desarrollo económico y social de una cultura letrada, como la prensa de opinión, la impresión de libros o la publicación de leyes.

El objetivo general de esta sección sería dar a conocer materiales (documentos), estudios y ensayos sobre ideas filosóficas e ideologías en la cultura y la historia de los nicaragüenses. No partimos de cero, sino reconociendo la obra iniciada por el hondureño Rafael Heliodoro Valle, con su *Historia de las Ideas Contemporáneas en Centroamérica* (1960); el costarricense=español Constantino Láscaris Comneno, con *Desarrollo de las Ideas Filosóficas en Costa Rica* (1965, 1975), que incluye pensadores nicaragüenses, su *Historia de las Ideas en Centroamérica* (1970) e *Historia de las Ideas Contemporáneas en Centroamérica* (ms. de 1976). Más los trabajos de Orlando Cuadra Downing, publicados en la Revista Conservadora (1960-1961) y recientemente editados por Nicasio Urbina: *La Voz Sostenida: Antología del*

*Pensamiento Nicaragüense* (2007); junto a la extensa labor de intelectuales como Franco Cerutti y Jorge Eduardo Arellano. Esto, para mencionar solamente las principales columnas del "*estado de la cuestión*" en este campo de las ideas en la historia y la cultura nicaragüense.

Pero la publicación de una revista de investigación, como es Revista de Temas Nicaragüenses, necesita investigadores. Y el motivo de abrir las páginas de esta sección es invitar a colaborar y presentar sus materiales a quienes han realizado o están realizando algún trabajo monográfico sobre las ideas, ideologías, mentalidades, formas de pensamiento en Nicaragua. Siempre que sean temas con argumento analítico basado en fuentes documentales y bibliografía (no simples generalizaciones y artículos de opinión), con referencias concretas de autores o de instituciones, con detalle de datos y hechos. Y que su aparato crítico avance sobre las investigaciones precedentes.

Esperamos sus sugerencias y colaboración. ■

## La Historia de las Ideas como Historia Social (segundo ensayo)

*Manuel Fernández Vílchez*

**Presentación de los estudios de Pablo Kraudy:** *"Mentalidad y formas de resistencia indígena durante la primera mitad del siglo XVI"* (Temas Nicaragüenses Nro. 94), *"Actitud y pensamiento del cacique de Nicaragua"* (de próxima aparición en Nro. 95). Ambos trabajos proceden de su publicación *"Historia social de las ideas en Nicaragua"* (Managua, 2001). Damos las gracias a Pablo Kraudy por facilitarnos la publicación de su estudio; pues, como decía en el número anterior, estos dos capítulos son un ejercicio de maestría en Historia Social de las Ideas.

Para resaltar el mérito del método de Historia Social de las Ideas en el trabajo de Pablo Kraudy, pongo por punto de comparación un artículo con suficiente aparato de fuentes documentales y estructura crítica, pero cargado o viciado de una intención ideológica, de la *"Teología de liberación"* y *"Filosofía de liberación"* de la década de los setenta del pasado siglo. El artículo que empleo como una muestra de prueba negativa es de Luciano Pereña Vicente: *"Fray Bartolomé de las Casas, profeta de la liberación"* (Universitas Humanistica Nro. 14, Universidad Javeriana, Bogotá, 1981)<sup>1</sup>. Formalmente, un buen trabajo de fuentes primarias, pero mediatizado por la intención ideológica del nacional catolicismo de Teología de Liberación<sup>2</sup>.

El autor, Luciano Pereña Vicente, fue un reconocido catedrático de la Universidad de Salamanca, investigador del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, editor del *Corpus hispanorum de Pace: La escuela de Salamanca, proceso a la conquista de América* (Salamanca, 1986); autor de *La idea de la justicia en la conquista de América* (Madrid, 1992), y de *La leyenda negra a debate* (Madrid, 2000)<sup>3</sup>.

*Al hacer Historia de las Ideas del siglo XVI, los referentes debieron ser los propios de su contexto histórico, no los de la década de los años setenta del siglo XX. Pues, con anacronismos y extrapolaciones, más*

1 <http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/univhumanistica/article/view/10377>

2 El lugar del nacionalismo católico se ha visto en mi ensayo anterior de *La Historia de las Ideas como Historia Social* (Temas Nicaragüenses Nro. 94).

3 Ver más bibliografía en <http://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=1627678>



*bien, omite el análisis de situación de las ideas de su tiempo, su Historia Social. Las ideas de Bartolomé de las Casas aparecen interpretadas con ideas jurídicas y políticas más propias del movimiento populista latinoamericano, del nacional catolicismo de la recién pasada moda de Teología de Liberación; fuera del contexto político ideológico y jurídico de la Historia Social colonial del siglo XVI, contaminado el contenido con ideas de un aparato conceptual ideológico extemporáneo.*

Sin embargo, no se trata de un caso aislado en la Historia de las Ideas del siglo XVI en España. Pues, entre los grandes investigadores españoles de las Ideas del siglo XVI existe una tendencia a proyectar fuera de contexto el pensamiento tradicionalista de la Contrarreforma hispánica. Tratan de homologarlo con el pensamiento de la Reforma Cristiana del Centroeuro. Se trata de "*modernizarlo*", como una especie de solución a la confrontación de Reforma y Contrarreforma. Y no es un caso aislado que Luciano Pereña haga semejante ejercicio de extrapolación con las ideas de Bartolomé de las Casas.

Los términos y figuras jurídicas de la época que se conjugaban en los textos de Bartolomé de las Casas eran la contraposición del vasallaje del indio a la corona castellana o la propiedad esclavista del indio por el encomendero; mientras que Luciano Pereña transpone o traduce sus citas del siglo XVI con un léxico extemporáneo, con conceptos de "*democracia*", "*conciencia nacional*", principio de "*autodeterminación*" y "*Derechos Humanos*". Y estos términos no van tomados por sus posibles formas embrionarias en el Derecho Natural del siglo XVI, sino ya en su forma de ideología liberal, de las libertades individuales y la formación de los Estados en el siglo XX.

Pierre Vilar, en "*El tiempo del Quijote*" (1956)<sup>4</sup>, explica muy bien el carácter feudal de la sociedad española y su decadencia al final del siglo XVI, en dirección contraria del avance industrial y del mercantilismo centroeuropeos. Con el subtítulo "*El imperialismo español, etapa suprema del feudalismo*", Pierre Vilar recurre a una paráfrasis del conocido título de Lenin. Porque, ciertamente, el siglo XVI se asentó el feudalismo y la filosofía escolástica de Contrarreforma en los reinos hispánicos y sus reinos de Indias. El posible desarrollo de una nueva burguesía había escapado de Hispania con la misma moneda, oro y plata

---

4 Pierre Vilar: "*El tiempo del Quijote*" (publicado en Pierre Vilar: Crecimiento y Desarrollo; Barcelona, 1964. Nótese que, en la introducción, Pierre Vilar establece un paralelismo de personajes del Quijote y Charlie Chaplin como reflejos de la crisis social ibérica del 1600 y la norteamericana de 1930. El arte como expresión de la paráctica social.

del "*tesoro americano*", que corrían a las cuentas de los banqueros y la industria del Centroeuropa.

Digo yo que, por esto, los lectores de Cervantes no ríen de sus equivalentes medievales "*Gargantúa y Pantagruel*", como lo había hecho la Francia de Rabelais en la mitad del siglo XVI. Cervantes no es leído como un rebelde de su tiempo. Al contrario, en Iberia sobrevive el hidalgo del honor y la honra; y el Quijote, en lugar de ser burlado, pasará a ser un prototipo ideal español. "*Spain is different*", es algo más que un eslogan para el turista centroeuropeo. Ahora, volviendo al texto de Pierre Vilar, quien sigue con rigor un método de Historia Comparada de las tipologías culturales hispánicas arcaizantes, al final del ensayo nos previene no advertir de la hasta ahora desapercibida rebeldía crítica de Cervantes a algún ministro "*quijotesco*", no sea que lo declare "*peligroso*". Pero, de esta prevención de Pierre Vilar se encargaron sendas partidas presupuestarias para la Historia de propaganda oficial del nacionalismo hispánico del siglo XX, sobre una revisión "*modernizante*" del pensamiento jurídico feudal del siglo XVI. Este vicio de "*modernizar*" a los juristas castellanos del siglo XVI siguió la idea de Ramiro de Maeztu en su "*Defensa de la Hispanidad*" (1934) como abanderada del nacional catolicismo de Occidente, ideología del Movimiento Nacional franquista.

Es común en la reciente bibliografía española de Historia de las Ideas de los juristas castellanos del siglo XVI, que se cambie el registro de sus conceptos escolásticos arcaicos, restauradores del feudalismo del Románico, haciéndolos aparecer como precursores del moderno Iusnaturalismo centroeuropeo, y hasta de cierto Liberalismo, a condición de evitar su anticlericalismo. Aunque este artículo de 1981 de Luciano Pereña, ya saltó hasta la segunda mitad del siglo XX. Desde una universidad del Orden Dominicano, Bartolomé de las Casas habla como uno dominico iberoamericano de 1981, ideólogo del movimiento del nacionalismo católico de Teología / Filosofía de Liberación<sup>5</sup>.

Sin embargo, la situación cultural de la producción de las ideas en el siglo XVI era que el clero controlaba la actividad intelectual en la Península Ibérica. Este clero formaba el frente más recalcitrante de la Contrarreforma en Europa, respecto del Renacimiento del Humanismo y la libertad de conciencia ("*libre examen*" llama Lutero en su Reforma Cristiana a la emancipación moral de la autoridad eclesiástica). De hecho, la Inquisición hispánica es la razón de la permanencia en el exilio del humanista valenciano Juan Luis Vives, simpatizante de Erasmo de Rotterdam (su temprana huida se debió a la persecución y

---

5 Lo siguieron otros investigadores españoles, dentro de la amplia producción con motivo del Quinto Centenario del Descubrimiento de América, en 1992. Ver Antonio E. Pérez Luño Los iusnaturalistas clásicos hispanos y la polémica sobre el Nuevo Mundo

Revista de estudios políticos (Nro. 77, 1992).

asesinato de su padre por judaizante). Desde la primera mitad de siglo XVI se reprimió a los humanistas "*erasmizantes*", como el conquense Juan de Valdés, perseguido por la Inquisición y exiliado en Italia<sup>6</sup>. Porque en la misma Italia había más tolerancia con el Humanismo renacentista y la Reforma Cristiana que en la Península Ibérica. Miguel de Servet, teólogo aragonés de Reforma Cristiana, fue perseguido por la Inquisición y huyó.

De toda Europa Occidental, el clero español del siglo XVI fue el reducto más extremo de la Contrarreforma, y difícilmente se puede pretender revertir sus formas de pensamiento jurídico, más propias de la Cristiandad feudal del Románico. Muy lejos de poder convertirlos en precursores del Iusnaturalismo Moderno, fueron abanderados del catolicismo feudal y contrarios al nuevo Estado de absolutismo monárquico en Francia e Inglaterra.

**Las lecturas de la Historia son una lectura desde el presente**, y cada generación hace una relectura del peso de la Memoria o la herencia de las generaciones pasadas. Como dijo de forma certera Karl Marx: "*La tradición de todas las generaciones pasadas pesa, como una pesadilla, sobre el cerebro de los vivos*" (*El 18 Brumario de Luis Bonaparte*, 1852). Esta frase tiene doble dirección, en que padecemos la herencia cultural de los ancestros, pero también actualizamos con un nuevo lenguaje la Memoria (aprendizaje) de las generaciones pasadas. Entonces, la Historia como forma de conocimiento, es una máquina del tiempo atornillada en una base del presente; son viajes en el tiempo de un viajero del presente, con dispositivos, lenguajes y recursos teórico-metodológicos del presente, y lastrados por la nueva experiencia generacional. Pero la investigación sistemática de las condiciones de la Historia Social disciplina tal actualización, para reconocer la diferencia de época, y la función de las Ideologías en su propia estructura social. Para el caso de las ideas de Bartolomé de las Casas, situarlas en su estructura institucional política y jurídica (de Derecho Público).

Sin embargo, en el citado trabajo "*Fray Bartolomé de las Casas, profeta de la liberación*" aparece un anacronismo, ideas y discursos de Las Casas aparecen en una confrontación político-ideológica de segunda mitad del siglo XX en Latinoamérica, con un léxico de semántica extemporánea. Vale que se tome a Las Casas como figura simbólica a emular, como precedente en una "*Historia paralela*" del siglo XVI colonial y el siglo XX neocolonial, pero no vale tergiversar su lenguaje y los referentes conceptuales de las citas de fuentes documentales.

Por caso, no vale ubicar su cita del término de "*imperio*" con el sentido neocolonial del mercantilismo del Imperio Británico, y menos aún del capital financiero del siglo XX. Pues, este nuevo concepto aparece en la bibliografía socioeconómica contemporánea; por ejemplo, en el folleto de Lenin:

---

6 José Luis Abellán: *El Erasmismo Español* (Madrid, 1976).

"*Imperialismo, fase superior del capitalismo*" (1916). Ahí se acuñó la acepción actual de "*imperialismo*" como "*capitalismo financiero*", que admitió la descolonización de mediados del siglo XX<sup>7</sup>. Mientras que al hablar del Imperio colonial de Castilla, se trata de un Estado de vasallos y de una economía feudal de siervos; que tiene más semejanza con el Sacro Imperio Romano medieval, que con el imperialismo mercantilista británico y con el imperio neocolonial del siglo XX.

El contexto de las citas de fuentes documentales (fuentes primarias) y referencias del activismo de Bartolomé de las Casas en el siglo XVI, debe considerar una Administración colonial de instituciones jurídicas feudales, no las formas neocoloniales de las economías y relaciones sociales del siglo XX. De lo contrario, tal trasposición del léxico del siglo XX sobre el siglo XVI, oculta que Bartolomé de las Casas, "*defensor de los indios*" (no de los esclavos africanos y sus "*derechos humanos*", porque esto no estaba dentro de su horizonte mental), en la realidad y en último término, apostaba por los intereses monárquicos en Castilla en contra de los intereses de la Encomienda en América; y porque, combinado el derecho de vasallaje al rey con la "*catolicidad*" del indio, lo sustraía del control de la hacienda de Encomienda para someterlo directamente a la autoridad del clero y la recaudación de diezmos y primicias.

Mientras tanto, Luciano Pereña, evitando situar la "*defensa del indio*" en el contexto feudal de la colonia castellana, omite que la Iglesia del Orden de los frailes dominicos operaba como aparato ideológico del Estado colonial, para los intereses de la monarquía y del clero. Se ignora que el predicador dominico era un agente del Estado feudal, y un recaudador para la jerarquía clerical, que es como lo veían los encomenderos en sus contradicciones.

El autor hace aparecer a los dominicos sólo como una entidad no gubernamental de beneficencia, desvinculada de su función política monárquica y del poder eclesiástico. Sin embargo, en la medida que los clérigos obtuvieran confirmación del derecho de vasallaje del indio al reino de Castilla, e impedían que el encomendero lo tuviera como objeto de propiedad esclavista, aseguraban el control clerical sobre el indio. Ciertamente, los frailes dominicos defienden la humanidad del indio al defender su sometimiento directo de vasallaje al rey, y como fieles de la Iglesia Católica. Pero el campo de controversia no es la humanidad del indio en primer lugar, sino en primerísimo orden un conflicto con el encomendero por la propiedad esclavista. Los frailes oponen a su esclavitud, la alternativa de un régimen de trabajo servil feudal para la hacienda del

---

7 El objeto de este folleto era una crítica explícita a las limitaciones de análisis político económico en *El Capital*, de Karl Marx (1867), para la comprensión del capitalismo de la nueva banca mundial y corporaciones transnacionales de la Primera Guerra Mundial (cuando aparecieron bancos y corporaciones monopolistas con logos y marcas que todavía nos resultan conocidos en la actual crisis financiera mundial).

encomendero; y colocar al trabajador indígena en el "*pueblo de indios*", fuera de la propiedad del encomendero, para poder controlarlo y tenerlo como fuente de la recaudación eclesiástica.

Para hacer una comparación. Si tomamos en consideración el equivalente del título castellano de Encomienda y lo comparamos, en la posterior colonización británica, con el título de "*Enterprise*" que otorgaba la monarquía británica, sería como si la Iglesia Anglicana se hubiera interpuesto en la concesión de Derecho Público de determinadas actividades mercantiles al emprendedor (empresario). Pero el "*enterprise*" estaba muy lejos de ser la Encomienda, y la figura del empresario ya pertenecía a las nuevas formas de mercantilismo.

**Nota al margen:** Lo que, de paso, sirve para demostrar que las formas de Estado y de la Economía ya estaban más avanzadas en el mercantilismo británico, sobre el Estado feudal castellano. Esto es el método de Historia Comparada aplicado en la Historia Social y Económica, y explica que cuestiones como las de juristas castellanos del siglo XVI no tuvieran cabida en la colonización británica. Fin de la apostilla.

En cuanto al papel protagonista atribuido a Bartolomé de las Casas, conviene recordar que otros frailes dominicos fueron precursores de Bartolomé de las Casas en la defensa del vasallaje del aborígen americano a la corona. Era función del Orden Dominico servir al interés de la Corona. Ya se había obtenido la promulgación de la bula "*Sublimis Deus*" de 1537, del Pontífice Paulo III (Alejandro Farnesio)<sup>8</sup>, y las Leyes Nuevas de 1542, de Carlos I. Pues, hubo otros actores dominicos en la defensa del derecho de vasallaje del indio. En la obtención de la bula "*Sublimis Deus*" intervino con una carta el dominico Julián Garcés, obispo de Tlaxcala (en el actual México)<sup>9</sup>. En las Leyes Nuevas influyó el jurista dominico Francisco de Vitoria, que en sus "*Relectio*" de 1537 y 1539 había sostenido por Derecho Natural la libertad, autonomía y propiedades de los pueblos aborígenes, en contra de la tesis esclavista de los encomenderos<sup>10</sup>. Fray Antonio de Valdivieso, obispo de León de 1545 a 1550, también "*defendía*" al indio a favor de su vasallaje del Estado monárquico. La obra y el prestigio de

8 El Sumo Pontífice romano, entonces, era una instancia de autoridad internacional reconocida por Derecho de Gentes. Recuérdese las bulas de 1493 del valenciano Rodrigo Borja, Pontífice Alejandro VI de Roma, que precedieron el Tratado de Tordesillas entre Portugal y Castilla. Esta bula "*Sublimis Deus*" se dictó en contra de los intereses de los encomenderos, de la esclavitud del indio y la consideración de tratarlos "*sicut animalia muta*" (como animal mudo). La bula papal, admitía el bautismo del indio en la religión católica, fidelizándolo como contribuyente a las arcas eclesiásticas, y reconocía su vasallaje monárquico en el Estado colonial. El esclavo africano no estaba incluido en la defensa de los dominicos, ni de esta bula.

9 Lewis Hanke: *El Papa Paulo III y los indios de América*, en: *Estudios sobre fray Bartolome de las Casas y sobre la lucha por la justicia en la conquista Española de América* (Caracas 1968).

10 Francisco de Vitoria: *Relecciones* (editadas en BAC, Madrid, 1960).

Las Casas fue posterior. Y al fin, tuvo más un carácter publicista, contribuyendo a asentar el derecho monárquico de vasallaje a la monarquía castellana sobre el primer Derecho de Conquista de la institución de la Encomienda<sup>11</sup>.

Las Leyes Nuevas de 1542 dieron lugar a los títulos de constitución del "pueblo de indios" situado junto al obraje del encomendero. De este modo, la fuerza de trabajo del indio quedaba en régimen de servidumbre de la Encomienda, de la hacienda propiedad del encomendero. No como esclavo, ni trabajador asalariado, sino como siervo del feudo y beneficiario de una parcela, o en servidumbre de la mina que abastece la seca de la Hacienda del Reino de Indias que produce moneda. Pues, oro y plata salen acuñados de América para las necesidades de intermediación financiera del rey y su corte con los banqueros centroeuropeos<sup>12</sup>. Esta masa monetaria potenció el desarrollo del mercantilismo en Centroeuropa y la acumulación de capitales en una nueva clase, muy superior al poder económico de la antigua clase terrateniente feudal.

Y este fue el origen de los títulos de las comunidades de casta indígena en el Centro de Nicaragua y el litoral Pacífico (como puede ser, la comunidad de Mombachito en Camoapa, de Monimbó en Masaya o de Sutiaba en León). Comunidades también reconocidas en la actualidad como "pueblos indígenas", y organizados en sus reivindicaciones ante la Asamblea Nacional<sup>13</sup>.

**El movimiento de Teología y Filosofía de Liberación** suministra un léxico extemporáneo y anacronismos a Luciano Pereña sobre las ideas de Bartolomé de las Casas, pero no disminuye la calidad de su aparato crítico de fuentes documentales. Sus citas son muy precisas y específicas y, quitando la intencionalidad ideológica propagandista del investigador, sus citas son de peso argumental. El trabajo de documentación de Luciano Pereña comprende la obra de los teólogos y juristas españoles del siglo XVI, Francisco de Vitoria, Domingo de Soto, Melchor Cano, Diego de Covarrubias, Juan Ginés de Sepúlveda,

---

11 Añado a la bibliografía especializada de fuentes primarias del artículo comentado de Luciano Pereña, sobre esta controversia jurídica y sobre el Estado colonial castellano: una fuente primaria, la Recopilación General de Leyes de los Reinos de las Indias (Madrid, 1680). Se encuentra edición facsímil. Bibliografía secundaria: *Marcial Solana: Historia de la Filosofía Española: Época del Renacimiento [escolástico español, siglo XVI] (Madrid, 1941)*. De José María Ots Capdequí *hay media docena de títulos, como: El Estado Español en las Indias; España en América: el régimen de tierras en la época colonial; España en América: las instituciones coloniales; Historia del Derecho español en América y del Derecho indiano (ediciones de 1946 a 1968)*. De Silvio Zavala: *Instituciones jurídicas en la conquista de América; La encomienda indiana; La filosofía política en la conquista de América (ediciones de 1935 a 1947)*. Pierre Chaunu: *Séville et l'Amérique aux XVIe et XVIIIe siècles (París, 1977)*. Earl J. Hamilton: *American Treasure and the Price Revolution in Spain, 1501-1650 (Cambridge, Massachusetts, 1934)*. Hay versión española: *El tesoro americano y la revolución de los precios en España, 1501-1650*. Recomiendo de modo especial esta investigación de Economía.

12 Earl J. Hamilton: *American Treasure and the Price Revolution in Spain, 1501-1650 (Cambridge, Massachusetts, 1934)*.

13 Sobre las comunas indígenas, algo he escrito en "Lo femenino indio en la cultura nicaragüense", en Temas Nicaragüenses Nro. 64.



Bartolomé de Carranza, Juan de la Peña; y así, más de media docena de otros juristas del siglo XVI, lo que convierte este trabajo en una revista completa de la tesis de la autonomía de la comunidad indígena. Argumento contra la esclavitud del indio, que no cubrió al esclavo africano, a favor del vasallaje feudal del rey, y de servidumbre para el interés del encomendero.

Una vez hecha la corrección léxica extemporánea, vemos que el trabajo de Luciano Pereña profundiza en la libertad del indio en contra del Derecho de Conquista castellano; y no solamente contra la apropiación esclavista del encomendero, sino también del vasallaje monárquico. Es aquí donde viene el principal aporte de este trabajo de fuentes documentales, en que descubre un planteamiento radical del jurista dominico Francisco de Vitoria, a quien sigue Bartolomé de las Casas. Lo diré con mis palabras, que la tesis de Francisco de Vitoria, llevada a sus extremos, representa una lucha de conflictos de tres formas de apropiación del trabajo del indio: la esclavitud (interés del encomendero), el tributo (interés monárquico) y el diezmo (interés del clero). Y en esto radica el mérito y originalidad de la investigación de Luciano Pereña, poner en evidencia la radicalidad de cierta escuela dominica, ciertamente minoritaria, que estaba dispuesta a enfrentar el Derecho de Conquista de vasallaje del indio en contra de la monarquía, en una vuelta a la Cristiandad feudal del Románico de autoridad eclesiástica. Aquí se nota la influencia política en Castilla del dominico Jerónimo Savonarola, de sus ideas retrógradas, y su actuación contra el gobierno florentino en la última década del siglo XV<sup>14</sup>. Lo que vuelve aún más arcaizante el pensamiento jurídico de la escuela de los dominicos.

Sin embargo, resulta en lo contrario de las intenciones de Luciano Pereña de presentar el pensamiento jurídico castellano del siglo XVI como vinculado a la Modernidad, "*democracia*", "*derechos humanos*", "*autodeterminación*", "*liberación*". Luciano Pereña (no olvidemos que era catedrático de Salamanca, en la universidad del Orden de los Dominicos) defiende una forma de pensamiento jurídico medieval de la escuela jurídica de los dominicos. Pero, aquí está la conexión en la máquina del tiempo, esta forma de pensamiento medieval del retrógrado Savonarola, también caracteriza al movimiento de Teología de Liberación y su proyecto populista de convertir el Estado en "*Reino de Dios*" (se entiende que un "*reino del clero*" en los ministerios de Educación, Cultura y Seguridad Social, como se conoció en Nicaragua años ochenta, con el populismo del nacional catolicismo sandinista). Pereña viene a poner en evidencia que la Teología / Filosofía de Liberación es una vuelta a la mentalidad y las instituciones feudales de la Cristiandad del Románico bajo la autoridad eclesiástica.

---

14 Ver Álvaro Huerga: Savonarola. Reformador y profeta (Madrid, BAC, 1978).

De este modo, la carga semántica extemporánea del trabajo de Pereña, de una ideología y un contexto socio político que corresponde más a la fecha de publicación del trabajo (revista *Universitas Humanistica*, Universidad Javeriana, Bogotá, 1981) y no al contexto de Historia Social de las fuentes investigadas en el siglo XVI español, nos explica el presente del populismo del nacional catolicismo latinoamericano, más que explicar el pasado.

**El "*De regia potestate*", de Bartolomé de las Casas.** Luciano Pereña encuentra en el manuscrito "*De regia potestate*", atribuido a Las Casas (1556), que: "*los reyes no tienen un derecho propio de soberanía para disponer de los bienes pertenecientes al dominio particular de los súbditos. No son señores absolutos del reino ni de sus ciudadanos*". Es una pena que el investigador no proponga una cita textual, sino su propia reseña; y dudo que en el texto de origen diga "*ciudadanos*".

Pereña llama "*tesis democrática*" a esta proclama "*De regia potestate*" y le atribuye una ideología de "*progreso*", y hasta características de Derecho Internacional del siglo XX, como el "*derecho de autodeterminación*". Lo califica de "*primera carta americana de derechos humanos*". Pero son simples extrapolaciones fuera de todo contexto histórico. Debemos ignorar este sesgo de anacronismo del investigador para un texto del siglo XVI. No obstante, se hace evidente que en el manuscrito de Bartolomé de las Casas aparece una declaración de la idea católica de gobierno "*universal*" (*katholikós: universal*) del papado romano y su clero como autoridad moral.

A los dominicos les interesa exaltar la idea católica de gobierno "*universal*" del papado romano y su clero; y por lo tanto, substraer al indio del vasallaje de Castilla, para someterlo a una teocracia católica de los frailes dominicos. Esto explica que Luciano Pereña, en la parcialidad de su objetivo, no citara en este trabajo las Leyes Nuevas (1542) de Carlos I, que fundan el vasallaje del indio a la corona de Castilla en el Derecho de conquista. Curiosamente, tampoco aporta citas de la *Brevísima Relación de la Destrucción de las Indias* de Bartolomé de las Casas (1542), quizás porque iban dedicadas al Príncipe heredero Felipe II. Y donde las Casas alerta al príncipe heredero de las atrocidades que cometen los encomenderos con sus vasallos y con los bienes de la Corona.

Se me ocurre que este plan de gobierno "*universal*" ("*católico*") de Bartolomé de las Casas, siguiendo una tesis del también dominico Francisco de Vitoria, es un anticipo de las Reducciones de los jesuitas en Paraguay; el sometimiento del aborigen a un régimen de comuna monástica, una forma de reproducir el gobierno de la Cristiandad feudal del Románico en el pueblo de siervos indios bajo la autoridad eclesiástica. Una vuelta a la Cristiandad feudal medieval, que es la tesis política recuperada por el populismo de la Teología de Liberación latinoamericana (y el movimiento "*cristianos por el socialismo*")

*cristiano*) con su propuesta nacional católica de someter a los pueblos a un "Reino de Dios". Como se ha dicho antes, un "reinado del clero" como funcionarios de los servicios públicos, algo así como ministros de Cultura, de Educación, o de Seguridad Social. Que de hecho es el campo de inversiones de los eclesiásticos, en Educación (escuelas, colegios, universidades, hospicios) y Salud (clínicas y hospitales); a más de los medios de comunicación de masas que utiliza la Iglesia como aparato ideológico paralelo del Estado (medios de prensa y emisoras de radio y TV), más alguna caja de ahorro y crédito para la intermediación del movimiento de los dineros.

*Lo que se proponen los Savonarolas de la Teología de Liberación es coronar estas empresas habituales de la economía del clero con el control de unos ministerios, algo que ya consiguieron con el populismo en la España del Movimiento Nacional de Franco, y con el nacional sandinismo de los ochenta en Nicaragua (atención, también había el clero del antisandinismo que iba asociado con la forma de economía alternativa).*

Por lo tanto, el artículo "Fray Bartolomé de las Casas, profeta de la liberación", en su anacronismo, es una lección sobre el presente. Sobre la ideología populista retrógrada del "Reino de Dios" del movimiento nacionalista latinoamericano de Teología y Filosofía de Liberación. Luciano Pereña descubre con mirada aguda, en unas líneas de las *Relecciones* de Vitoria, seguido por el "De regia potestate" de Bartolomé de las Casas, una demostración del carácter arcaico feudal del pensamiento jurídico castellano del siglo XVI, más propias del siglo XI. Al tiempo que nos desvela su vinculación con el aspecto reaccionario del populismo latinoamericano de la Teología de Liberación, su sierva la Filosofía de Liberación, y el movimiento clerical "cristianos por el socialismo cristiano" reunido en Santiago de Chile en 1972. Movimientos clericales reaccionarios derivados de los nacionalismos latinoamericanos del siglo XX, que coexistieron en las décadas sesenta y setenta con el populismo de la Sociología de la Dependencia. Corrientes que aún infectan la Historia de las Ideas, y el análisis político e ideológico latinoamericanos.

**Colofón.** El objeto de mi crítica de este trabajo de investigación de fuentes es la prueba negativa de la Historia de las Ideas hecha desde la intención ideológica. La Historia de las Ideas se hace desde el análisis concreto de la situación concreta, con referentes de la Historia Social y Económica; no idealizando o justificando una práctica social, ni inventando interpretaciones filosóficas (subjetivismos) de cada Historia regional. Y como decía al comienzo, la lectura del mes elegida para esta sección de Historia de las Ideas es una muestra ejemplar de historiar las ideas como Historia Social: "Mentalidad y

*formas de resistencia indígena durante la primera mitad del siglo XVI*”, de Pablo Kraudy. ■

# Mentalidad y formas de resistencia indígena durante la primera mitad del siglo XVI

*Historia social de las ideas en Nicaragua. El pensamiento de la conquista*

(Managua, 2001)

*Pablo Kraudy Medina*

## Tercera parte

### *La mentalidad Indígena*

#### **El testimonio de los vencidos**

La conquista y colonización de América ha sido normalmente estudiada a través de las representaciones que de los hechos acaecidos dejaron actores pertenecientes al grupo de los vencedores, siendo usual la aceptación del punto de vista que aquéllos sustentaron. No obstante, desde el siglo XVI hubo quienes conocieron de la existencia de testimonios indígenas acerca de los mismos hechos "que no anda en letras españolas"<sup>1</sup>, y valorando la importancia que tenían, los emplearon en sus respectivas interpretaciones. Tal fue el caso de Diego Durán, Bernardino de Sahagún, Toribio de Benavente y, por acceso indirecto, José de Acosta. A inicios del siglo inmediato, al criticar el enfoque parcial de la historización oficial, Juan de Torquemada se refería al valor historiográfico de aquellos testimonios. Escribía el mencionado cronista:

*"Pienso que estuvo el yerro [de López de Gómara y Antonio de Herrera] en no hacer estas inquisiciones e informaciones más que con los españoles que entonces vinieron, y no las averiguaron con los indios, que también les tocaba mucha parte de ellas y aun el todo, pues fueron el blanco donde todas las cosas de la Conquista se asentaron y son los que muy bien las supieron..."<sup>2</sup>.*

---

1 José de Acosta, *Historia natural y moral de las Indias*. Edición de José Alcina Franch. Madrid, Historia 16, 1987. p. 492.

2 Citado en: Miguel León Portilla, *Crónicas indígenas. Visión de los vencidos*. Madrid, Historia 16, 1985. p. 25.

Pese a la validez del argumento, lo cierto es que aquellas relaciones quedaron condenadas a un largo “olvido de siglos”, viniendo en menoscabo de la historiografía de la conquista, hasta su redescubrimiento a mediados de la centuria recién concluida.

Ahora bien, en el caso concreto de Nicaragua, y por lo que refiere a lo específico del objeto de este estudio, para construir una imagen más o menos completa de la experiencia y el pensamiento de la conquista, es necesario preguntarnos por las actitudes, la vivencialidad y las opiniones, según las sufrieron o adoptaron los indígenas en la Provincia. Esta pregunta, no obstante, es sólo en parte contestable debido, reiterémoslo, a la carencia de testimonios directos de los propios nativos. Sin embargo, el que en nuestro caso estos testimonios falten, no significa que no los haya habido; al menos así lo informa fray Bartolomé de las Casas<sup>3</sup>. Su carencia debe aducirse principalmente a dos razones: la primera, como producto de la incisiva devastación del mundo indígena, lo que si bien no impidió la elaboración de testimonios acerca de su propio aniquilamiento, por lo que nos dice el fraile dominico, sí vedó su conservación debido a que los mismos fueron objeto de destrucción, o por efecto de la frustración de la transmisión generacional; y, la segunda, por la falta de una práctica antropológica encaminada a su recopilación y preservación.

Las fuentes en que ordinariamente se ha basado la historiografía nicaragüense para estudiar este período, expresan en su conjunto la representación de los vencedores. En el mejor de los casos, contamos con unos pocos testimonios productos de la oralidad indígena y su trascripción por pluma europea. Así, pues, y a pesar de lo anterior, cabe advertir a través de las fuentes –con mayor o menor discrecionalidad–, indicios que nos muestran aspectos o dimensiones de la representación de los vencidos.

Los cronistas que en mayor medida nos permiten escudriñar esta dirección del pensamiento de la conquista, son Mártir de Anglería, Fernández de Oviedo, Benzoni y Las Casas. Las siguientes páginas tienen por base los datos suministrados por ellos.

### 1. El enfoque desde la marginalidad

Christian Delacampagne ha expresado en los términos siguientes la complejidad que representa la aprehensión inicial del *otro*:

---

3 Véase nota 161.



*"no siempre es evidente, para un hombre, el reconocimiento en el Otro... de otro hombre. Aunque se diga otra cosa, el Otro es de entrada impenetrable: es difícil saber quién es, e incluso si es. ¡Nuestros sentidos nos engañan con tanta facilidad! ¡Es tan tentador tomar los deseos por realidades, inventarse Otros imaginarios<sup>4</sup>.*

Del primer contacto emerge una dramática ambigüedad, de revelación y negación humana a la vez, como ha señalado Todorov. No sólo reveló la alteridad humana, sino que también negó la calidad humana del *otro*, promoviendo en el observador la proyección de mucho de sí mismo a la hora de construir la imagen de aquél. Tal situación la hemos examinado al referirnos a la ideación colombina del indio y –la consecuencia práctica del concepto– a la destrucción del mundo indígena<sup>5</sup>.

### **1. La actitud inicial del indio respecto del *otro-conquistador***

Ahora bien, la relación elaborada a raíz del cuarto viaje, y asimismo la carta de Gil González, tienen la virtud no sólo de mostrarnos la perspectiva occidental de los aborígenes de América Central, sino también la de permitirnos tomar en consideración las actitudes iniciales que adoptaron los indios respecto de los recién llegados. Nos toca explorar esta última arista del encuentro: ya no el conquistador como centro de la observación, y el indio instalado en la marginalidad; sino el enfoque desde la marginalidad.

### **2. De la hospitalidad a la resistencia**

La actitud asumida por los indios respecto de los conquistadores, varió a medida que se desarrollaban los acontecimientos. Los documentos muestran que primeramente fue de sorpresa y cautela<sup>6</sup>, dando paso en forma inmediata a la amistad y la hospitalidad. Siguiendo sus ritos de bienvenida –afines a los practicados por los pueblos antiguos–, los indios ofrecían al

---

4 Christian Delacampagne, "Los otros". En: *Doce lecciones de filosofía*. Buenos Aires, Juan Granica, 1983. p. 75.

5 Véanse pp. 150-160, 82-103 de este estudio. También el concepto de alteridad antropológica en Las Casas y Valdivieso, pp. 191-195 del mismo.

6 En algunos sitios, los indios se aproximaban armados. Esta conducta la entendemos más como expresión de desconcierto, cautela y hasta de temor ante "aquella gente extraña" que arribaban a sus tierras, que como el intento de "impedir que desembarcasen los cristianos", opinión que llega a verter Hernando Colón.

Cfr. Hernando Colón, op. cit., p. 311.

visitante hospedaje, alimento, mujeres y oro. Cuenta Hernando Colón que cuando se llevó a cabo la toma de posesión, el 17 de agosto de 1502, a quince leguas de Punta Caxinas,

*"concurrieron a la playa más de cien indios cargados de bastimentos, esperando a los nuestros; tan luego como éstos llegaron, presentaron al Adelantado cuanto llevaban, y luego se apartaron sin decir palabra"*<sup>7</sup>.

El gesto se repetía al arribar a otros lugares<sup>8</sup>. La respuesta de los expedicionarios, sin embargo, respondía a un código diferente de relación: "El Adelantado mandó que les diesen cascabeles, cuentas y otras cosillas [...] quedando satisfechos éstos de lo que se les había dado"<sup>9</sup>. Lo que para los indígenas era un ceremonial de cortesía, para los españoles, en cambio, era una transacción comercial ("no queríamos cosa alguna sin pagarla")<sup>10</sup>. Un

---

7 Ibid., p. 297.

8 La relación colombina muestra ya estos elementos: en Cariay, "cuando llegué, me enviaron dos muchachas muy ataviadas"; "dos puercos uve yo en presente"; en Veragua son recibidos, y la posibilidad de hallar yacimientos auríferos motiva la fundación de pueblo de Santa María de Belén. Tal es la actitud del indio, que Mártir de Anglería comenta respecto del primer grupo: "Tanta cortesía tienen los cariairenses y tanta benignidad, que dar les gusta más que recibir".

Cfr. Cristóbal Colón, op. cit., pp. 322 y 325. También Hernando Colón, op. cit., pp. 300-301, 306; *Crónicas de viajeros*, ed. cit., p. 56.

9 El ritual hospitalario de los aborígenes americanos fue escasamente interpretado en su sentido ceremonial. Vespucio, uno de los exploradores que lo valora con mayor tolerancia, lo concibe como un gesto de amistad, cuya expresión más notable es el ofrecimiento de "sus mujeres y sus hijas". Lo común es la valoración desde el prisma de la relación mercantil y el vasallaje.

Una exposición general de ambas actitudes, en: Juan Durán Luzio, *Entre la espada y el falo: la mujer americana bajo el conquistador europeo*. Heredia, Universidad Nacional, 1999. pp. 87-101. Para citación del texto: Hernando Colón, op. cit., p. 297.

10 Uno de los pasajes más elocuentes que evidencia este hecho, lo refiere Hernando Colón. Los indios de Cariay, luego de aproximarse con suma cautela a los expedicionarios,

"viendo que éramos gente de paz, mostraban gran deseo de nuestras cosas a cambio de las suyas, que son armas, mantas de algodón, camisetas de las dichas, y aguilillas de guanines, que es oro muy bajo, que traían colgado al cuello".

Lo encontrado de ambos códigos de comportamiento se hace más palpable a consecuencia de lo infructuoso del contacto. El Almirante no permitió el intercambio "para que no les tuviesen por hombres que deseaban lo que ellos tenían, antes les hizo dar muchas de nuestras cosas", afirma Hernando Colón. Los indios, en respuesta, tampoco aceptaron sus bienes. Y agrega el mismo cronista: "los indios vecinos a este lugar creían que los cristianos no se fiaban de ellos", pero persisten con el ritual de cortesía enviándole "un indio viejo, de venerable presencia, con una bandera puesta en un palo, y dos muchachas".

El comportamiento dentro de los marcos del código mercantil por parte de los expedicionarios, se expresa aun cuando, en situaciones en que no se producía una relación de intercambio (ritual o

cambio de actitud se produce poco después, en aquellos lugares en donde los expedicionarios permanecieron y operaron. En el momento en el que los indígenas llegan a percatarse que la presencia de aquellos visitantes significaba expropiación-posesionamiento de sus bienes, altera su actitud drásticamente hasta transformarse en hostilidad. La expresión más radical de este cambio aconteció en Veragua, según la refiere el mismo Almirante<sup>11</sup>. En éste, al igual que los otros sitios a donde habían llegado, el encuentro inicial se movió dentro de los mismos cánones:

*"Este [el Quibio, cacique de Veragua], sabida la venida del Adelantado, fue con sus canoas por el río abajo, a recibirle; se trataron ambos con mucha cortesía y amistad, dando el uno al otro las cosas que más estimaban, y habiendo estado un gran rato en conversación, se retiró cada uno a los suyos, con gran quietud y paz"<sup>12</sup>.*

Sin embargo, desde un inicio se percató el Almirante del contraste en

---

comercial), se obtenían productos en forma forzosa ("darles algunas cosas en truke de aquellas que los nuestros les habían tomado para muestra").

Cfr. Hernando Colón, op. cit., pp. 295, 299-300 y 311. También: *Crónicas de viajeros*, ed. cit., p. 56.

- 11 Es de creer que esto estuvo por ocurrir en Cariay, al pretender el Almirante llevar dos nativos por guías, y en las inmediaciones del río Guaiga, donde los indios se aproximaron "en ademán de guerra, para defender la región". En ambos casos, sin embargo, la tensión se mantuvo dentro de los mismos esquemas de comportamiento, aún cuando en el segundo, la sensación de malestar no cesó. Desde entonces la demostración de fuerza como recurso de intimidación y freno de la conflagración, se hace más patente. En *El Retrete*, refiere Hernando Colón:

"en los primeros días venían los indios muy pacíficamente a rescatar sus cosillas pero, viendo después salir a los cristianos secretamente de los navíos, se retiraron a sus casas, porque los marinos, como gente sin freno y avara, les hacían muchos ultrajes, lo que motivó el que los indios se airasen de tal forma, que se rompió la paz, hubo algunas escaramuzas entre ambas partes, y creciendo los indios cada día más en número, se atrevieron a llegar a los navíos, que, como hemos dicho, estaban con el bordo en tierra, creyendo poderles hacer daño, cuyo intento no les hubiera salido en vano si en Almirante no hubiese procurado siempre apaciguarlos con paciencia y cortesía; pero viendo después su soberbia y arrogancia, para meterles miedo, hizo disparar una lombarda, a cuyo estruendo correspondían con gritos, dando palos a las ramas de los árboles, haciendo grandes amenazas, para mostrar que no tenían miedo de aquel gran ruido, porque creían que aquellos truenos sólo servían de causar espanto; por esto, y también porque no tuviesen tanta soberbia, ni despreciasen a los cristianos, mandó el almirante disparar contra una cuadrilla de indios que estaba en un cerrillo, y dando la pelota en medio de ellos, les hizo conocer que aquella burla tenía de rayo tanto como de trueno; por lo que, después, no se atrevían a presentar ni siquiera en lo alto de los montes".

La actitud ha cambiado: el clima de enfrentamiento estaba creado. La causa principal fueron los "muchos ultrajes" que les hacían.

Cfr. Hernando Colón, op. cit., pp. 301, 303, 306-307.

- 12 *Ibid.*, p. 312.

las actitudes adoptadas por ambos grupos: “sabía que no avía de durar la concordia; ellos muy rústicos y nuestra gente muy importunos, y me aposeionava en su término”, afirma<sup>13</sup>. Nótese que la última cláusula de la frase connota la apropiación territorial forzosa (“me aposeionava en su término”, refiriéndose a la fundación de Santa María de Belén) y la voluntad de permanencia. De ahí devino el enfrentamiento<sup>14</sup>.

La actitud ajustada a uno y otro código de comportamiento, y el subsiguiente choque a que conducía, vino a ser la regla. Así había ocurrido en el espacio insular, y así ocurriría en Tierra Firme. En 1519, los padres dominicos de La Española, en carta dirigida a la Corona, reiteraban la actitud contrastante adoptada por ambos actores, acrecentando el choque entre ambas con el empleo de una categoría religiosa para definir la actitud inicial del indio:

*"una regla esta muy probada en estas tierras, que todas las veces que todos los cristianos han llegado a las tierras de los indios, antes que de los cristianos tuviesen noticias, los trataban los indios como a ángeles, dándoles cuanto les demandaban e cuanto ellos tenían. De hecho los indios pensaban que eran ángeles venidos del cielo, e que las velas de los naos eran las alas con que habían bajado. E los cristianos, por el contrario, a donde quiera que han legado, en pago de los beneficios recibidos, les tomaban sus casas, muxeres e hijas para torpes usos"<sup>15</sup>.*

El comentario suministrado pone de relieve el estatuto antropológico conferido. Mientras el indio, sin conocer mayor diversidad cultural que la existente con los pueblos vecinos, al menos en un inicio, vio en el español a un ser más que hombre; el español, ya entonces conocedor de otras expresiones humanas, de otros pueblos y razas, descalificó conceptual y prácticamente el estatuto antropológico de aquella “gente tan extraña”. El *otro* se presentó impenetrable desde los esquemas mentales de ambos protagonistas.

---

13 Cristóbal Colón, op. cit., p. 322.

14 Dice Hernando Colón:

“Súpose [...] que el Quibio, cacique de Veragua, tenía deliberado de venir secretamente a poner fuego a las casas y matar a los cristianos, porque a todos los indios pesaba mucho que poblasen en aquel río”.

Cfr. Hernando Colón, op. cit., p. 318.

15 Citado por Juan Durán Luzio, en: *Entre la espada y el falo: la mujer americana bajo el conquistador europeo*, ed. cit., p. 28.

En 1523, al darse la penetración al territorio de Nicaragua por el pacífico, el esquema relacional se reproduce nuevamente, aunque las condiciones bajo las cuales se lleva a cabo, ya no son las mismas. Es una nueva situación condicionada previamente por la remisión del requerimiento y las noticias de lo ocurrido en los pueblos anteriores<sup>16</sup>. La narración de Gil González deja entrever, en este caso, una disociación hartamente sugerente entre la acción y la intención del donante. El indio, aunque conducente según su ritual hospitalario, se halla sin embargo enfrascado en un emplazamiento al que debe responder. Las intenciones abrigadas no se reducen por tanto a aquellas inherentes a la esencia del ritual. Por cuanto el español, más que el mercantil, es el prisma de vasallaje el que expondrá, y desde éste se lee y expresa la conducta donante. La puesta en relieve de los ofrecimientos como presentes de buena voluntad en el discurso de este capitán de conquista, sin traer a colación la incertidumbre y el terror que pudieron haber experimentado los aborígenes, sirve a los propósitos de legitimación de sus propias acciones. Veamos someramente los hechos más notables al respecto.

Gil González obtuvo de los aborígenes hospedaje, "oro y esclavos y comida como es su costumbre"<sup>17</sup>. También recibió mujeres<sup>18</sup>. El encuentro sigue momentos análogos:

---

16 Las noticias fueron transmitidas por mensajeros e informantes: "ya ellos sabian que Nicaragua..."; "les avia dicho que heramos vna gente con barva y que andevamos ençima de vnas alimañas". Resulta difícil de creer que los únicos hechos de que estuviesen informados hayan sido los oportunos para Gil González, tales como los relativos al proceso de evangelización que interesadamente destaca dicho capitán. Más aún si consideramos que en su avanzada, la hueste española iba cometiendo múltiples abusos, según afirma Oviedo: "nuestros convertidores tomábanles el oro, é aun las mugeres é los hijos é los otros bienes, é dexábamos con nombres de baptizados". Benzoni confirma este criterio: "cuando supimos que los cristianos venían a nuestro país, teniendo conocimiento de las crueldades a que se entregaban por todas partes, matando, incendiando y robando".

Cfr.: *Nicaragua en los cronistas de Indias: Oviedo*, ed. cit., p.171; Girolamo Benzoni, op. cit., p. 214.

17 Con frases como "tome la casa del çacique por posada", "aposentome", "aposentadome", refiere el hospedaje recibido. La entrega del metálico y resto de bienes, la refiere el capitán español antecedido de la fórmula "me dio de presente", o alguna variante de la misma.

El detalle del oro obtenido, en Cuadro 1, pp. 43-45 de este estudio. Para citación, *Documentos para la historia de Nicaragua*, ed. cit., v. I, p. 95.

18 En Gil González, no hay indicios claros de que, al ofrecer los indios sus mujeres, éstas hayan sido calificadas como "putas", a semejanza de lo ocurrido con Colón. Sin embargo, una frase general en la que expone el ritual hospitalario ("hechome presente de oro y esclavos y comida como es su costumbre"), insta preguntarnos: ¿hubo en realidad ofrecimiento de nativos en calidad de esclavos, como lo consigna el capitán español, o se trata de una equiparación de las mujeres como esclavas, afín a la valoración que hiciera Hernán Cortes en situación semejante ("me dieron algunas esclavas")?

*"llegado aposentome el mismo [el Cacique de Nicaragua] en vna plaça y casas de alderredor della y luego me presento parte de quinze mill castellanos que en todo medio, y yo le di vna ropa de seda y vna gorra de grana y vna camisa mia y otras cosas de Castilla muchas"<sup>19</sup>.*

En los sitios en que permanecía, iban a visitarlo las poblaciones aledañas. La más fastuosa visitación fue la efectuada por el cacique Diriangén:

*"Traxo consigo hasta quinientos onbres cada vno con vna pava o dos en la mano y tras ellos diez pendones y tras ellos diez e siete mugeres todas casi cubiertas de patenas de oro y dozientas y tantas hachas de oro baxo que pesava todo diez e ocho mill castellanos y mas atras çerca de si y de sus principales venian çinco trompetas y en llegando cerca de la puerta de mi posada tocaron vn rato y acabado entraron a verme con las mugeres y el oro"<sup>20</sup>.*

El conquistador satisface sus aspiraciones de riquezas y su halo de poder señorial, como indica Durán Luzio<sup>21</sup>.

En el caso de ambos caciques (el de Nicaragua y Diriangén), se perciben las intenciones que abrigaban. Aun cuando tras el requerimiento se perfilaba "la manera de aquellos nuevos hombres"<sup>22</sup>, cupo en la mentalidad indígena cierta confusión respecto de su identidad. Los relatos muestran que al menos en un inicio pudo mixtificárselos. El encuentro, en este sentido, venía a ser también un momento para constatar dicha identidad. Al llegar a visitarlo la comitiva de Diriangén, dice el mismo capitán:

*"mandeles preguntar a que venia y dixeron que a ver quien heramos que les avia dicho que heramos vna gente con barvas y que andavamos ençima de vnas alimañas que por ver quien heramos y lo que queriamos venia a vernos"<sup>23</sup>.*

Según las crónicas, los indios de Nicaragua experimentaron la mixtificación de los recién llegados: "maravillábanse de su traje y barba, y de

---

19 *Documentos para la historia de Nicaragua*, ed. cit., v. I, p. 95.

20 *Ibid.*, v. I, p. 96.

21 Juan Durán Luzio, *Entre la espada y el falo: la mujer americana bajo el conquistador europeo*, ed. cit., p. 96.

22 Francisco López de Gómara, op. cit., p. 208. También: *Nicaragua en los cronistas de Indias: Siglo XVI*, ed. cit., p. 113.

23 *Documentos para la historia de Nicaragua*, ed. cit., v. I, p. 96.



los caballos, animal nuevo para ellos”<sup>24</sup>. Éstos pronto se percataron del funcionamiento de dicho mecanismo psicológico, y le sacaron ventaja en los enfrentamientos. Refiriéndose a la mixtificación de la apariencia física de los españoles (“todos los bárbaros de aquellas naciones son imberbes, y tienen horror y miedo a los barbudos”), cuenta Anglería que Gil González les simuló barba a veinticinco jóvenes que no la tenían, con la intención de que infundieran terror en caso de guerra<sup>25</sup>. Ocurría de manera semejante con los caballos. En su segunda expedición, González Dávila penetra por el cabo de Higuera, sitio en donde se le murió un caballo. El capitán español lo hizo enterrar en secreto para que “los indios no lo viessen ni supiesen que los caballos eran mortales”<sup>26</sup>. Sin embargo, en la medida en que el trato empezó a introducirse en el plano de lo cotidiano, los excesos cometidos por los mismos españoles obraron en un sentido desmitificador. Muy pronto sobrevino la resistencia armada.

En el ínterin comprendido entre una y otra actitud, tanto en la incursión colombina como en la de Gil González, se evidencia un mecanismo peculiar de resistencia. Al empezar a percatarse del efecto depredador de la presencia hispana, antes de que se desembocara en el enfrentamiento, los nativos habían informado a los españoles de la existencia de pueblos más ricos e importantes situados más allá de sus territorios. Los indios de Veragua lo emplearon con una connotación estratégica y táctica a la vez: condujeron a los expedicionarios a lugares desde donde se divisaban regiones abundantes en oro, “y nombraban las villas y lugares”. Y agrega el Almirante: “supe yo que el Quibian que avia dado estos indios les avia mandado que fuesen a mostrar las minas lexos y de otro su contrario”<sup>27</sup>. En Nicoya, a Gil González ocurre algo semejante, al informársele del señorío de Nicaragua. Algunos historiadores consideran que este recurso pudo haber sido “la primera forma de resistencia indígena a la invasión española”<sup>28</sup>. Sin duda así fue, aunque no produjo los resultados esperados.

---

24 Francisco López de Gómara, op. cit., p. 211. También: *Nicaragua en los cronistas de Indias: Siglo XVI*, ed. cit., p. 115.

25 *Nicaragua en los cronistas de Indias: Siglo XVI*, ed. cit., p. 28.

26 *Nicaragua en los cronistas de Indias: Oviedo*, ed. cit., p. 190.

27 Hernando Colón lo refiere la doble intencionalidad en forma aun más explícita:

“estas minas no eran las de Veragua, que están más cercanas, sino de Uirará, que es un pueblo de enemigos, y porque tenía guerra con los de Veragua, para darles enojo, mandó el Quibio que fuesen guiados allí los cristianos, y también para que éstos codiciasen ir a las minas de Uirará y dejasen las de Veragua”.

Cfr.: Cristóbal Colón, op. cit., p. 322; Hernando Colón, op. cit., p. 314.

28 Wendy Kramer, W. George Lovell y Christopher H. Lutz. En: *Historia general de Centroamérica*, ed. cit., v. II, pp. 23-24.

### 3. Los poderes cuasimágicos de la palabra escrita

Recuérdese lo que al respecto de la operación escritural alfabética se ha señalado en capítulo anterior, en referencia directa a la mentalidad occidental de la época<sup>29</sup>. Ahora bien, entre los nativos ocurre algo semejante<sup>30</sup>, pero con mayor intensidad al articularse directamente al sentido mágico de la vida que le proporcionaba su concepción e ideología supranaturalista.

Al carecer de precedentes, la notación alfabética provocó extrañeza entre los aborígenes. La reacción fue extrema entre los pueblos ágrafos de la costa caribe. A juzgar por el relato de Hernando Colón, los indios de Cariay le atribuyeron poderes cuasimágicos. Habiendo ido a tierra con el fin de informarse acerca de ella y de sus gentes, como en general solían hacerlo los españoles, el Adelantado mandó al escribano de la nave que anotase lo que respondieran los indios. Disponiéndose a cumplir la orden, el escribano sacó el papel y la pluma, y viendo esto los indios,

“se alborotaron de forma que la mayor parte [...] echó a huir, por miedo, según pareció, de ser hechizados con palabras o hechos, aunque verdaderamente ellos nos parecían grandes hechiceros”<sup>31</sup>.

En éste, como en otros casos, Hernando Colón tiende a destacar la extrañeza recíproca que produce el comportamiento de ambos actores. Este recurso discursivo no constituye, sin embargo, ningún reconocimiento explícito del indio. El texto del cronista está dirigido a un lector que otorga el mismo prestigio que él a la palabra escrita. En cambio, viene a resaltar dos importantes características que contribuyen a reducir al indio a la condición de bárbaro: el comportamiento y el lenguaje. Así, agrega el cronista aclarando su apreciación (“nos parecían grandes hechiceros”):

---

29 Véase p. 137.

30 Ocurrió en forma semejante en distintas regiones del Nuevo Mundo. Benzoni afirma que

“por encima de cualquier otra cosa, lo que de nosotros más ha maravillado a los indios ha sido el leer y el escribir. Cuando los españoles les daban alguna carta a unos indios para que la llevaran a algún sitio, no eran capaces de explicarse ni de imaginar en qué modo aquel papel blanco pintado de negro podía hablar”.

Cfr. Girolamo Benzoni, op. cit., p. 227.

31 Hernando Colón, op. cit., p. 300.

*"cuando [los indios] se acercaban a los cristianos echaban por el aire cierto polvo hacia éstos, y con sahumeros hechos del mismo polvo, procuraban que el humo fuese hacia los nuestros; además que el no querer recibir ninguna cosa de las nuestras, y sí restituirlas, daba sospecha, pues, como suele decirse, piensa el ladrón que todos son de su condición"<sup>32</sup>.*

A diferencia de éstos, en los pueblos del Pacífico, entre quienes ya existían formas primarias de notación<sup>33</sup>, la extrañeza fue menor, aunque no por ello inexistente. Oviedo relata irónicamente el empleo que se hacía del entonces documento paradigmático del discurso del poder, *el requerimiento*. Aunque absurdo en términos de comunicación, sin embargo Lienhard sugiere la posibilidad de que la relativa eficacia de esa práctica se haya debido a que el indio no fue indiferente al prestigio que el español le confería a la palabra escrita. Según el crítico suizo, "la ficción de la presencia de un lejano poder 'divino' debe de haber obrado a veces como acto de una magia superior y desconocida"<sup>34</sup>.

La carta de Gil González y el relato de los cronistas, indican que fue hasta entrar en territorio de Nicaragua que se produjeron fuertes brotes de resistencia indígena. Para entonces, ya se había topado con otros caciques a quienes también leyó *el requerimiento*, sin dar indicios de que se hayan producido enfrentamientos armados. Además, el capitán español llevaba consigo intérpretes indios: los nativos capturados durante la expedición del licenciado Espinosa<sup>35</sup>. Esto, si bien no es suficiente como para admitir en forma incuestionable la sospecha de Lienhard, deja sin embargo el espacio como para considerarla motivo de investigación. En este estudio nos limitamos a señalarlo.

#### 4. Sentimiento y defensa de la identidad étnica

Hemos señalado en diferentes partes de este estudio, algunas de las formas del tensionamiento entre mismidad y otredad, que a la postre

---

32 Ibid., pp. 300-301.

33 De acuerdo con Oviedo, en Nicaragua existían "libros de pergaminos" de notación ideográfica, "de tal manera que, aunque no eran lectura ni escritura, significaban é se entendían por ellas todo lo que querían muy claramente".

Cfr. *Nicaragua en los cronistas de Indias: Oviedo*, ed. cit., p. 305.

34 Lienhard, Martin, op. cit., p. 34.

35 Véase nota 45 de este estudio.

desembocaría en la construcción de una identidad hegemónica teniendo como base la religión católica y la hispanización. Con relación a estas tensiones, considerándolas desde la perspectiva que nos ocupa en este capítulo, convienen algunas palabras.

La inicial hospitalidad que los nativos mostraban a los extraños visitantes, podría perfectamente considerarse como una primaria expresión de apertura respecto de otro. Primaria –decimos–, puesto que no necesariamente connota, sobre todo durante la expedición colombina –según dejan entrever los documentos–, un interés enriquecedor de la cultura propia mediante la apropiación de valores culturales ajenos. De hecho, la falta de precedentes en el contacto entre ambos actores en la región, y lo violento y efímero de los acontecimientos, no podía permitir que tal cosa ocurriera. Sin embargo, la resistencia de los nativos, enunciada en las fuentes en relación directa a la ocupación territorial y los abusos en el comportamiento de los españoles, sí puede considerarse como un acto de autopreservación de lo propio.

La apertura respecto del otro parece más clara en las condiciones de la expedición de Gil González. Sin duda, el que se tratara de sociedades más desarrolladas, es un factor importante para esta conclusión. Sin embargo, lo que le imprime cierta ambigüedad es el condicionamiento del contacto mediante *el requerimiento*.

Por convenir así a sus propósitos, en su carta el capitán español se esmera en indicar la anuencia de los nativos al vasallaje y la cristianización: “yo me partí por tierra haziendo muchos çaciques amigos y vasallos de vuestra majestad y tornandose todos cristianos muy de su voluntad”<sup>36</sup>. Según refiere, los indios de Nicoya “quedaron tan christianos”, que al partir el cacique le pidió que se llevara sus ídolos puesto que ya no había de hablar con ellos. De esta forma le entregó seis estatuas de oro a la vez que le rogaba “le dexase algun christiano que le dixese las cosas de Dios”, a lo cual no accedió<sup>37</sup>. ¿Pero en verdad era esto lo que ocurría? ¿Acaso no pudo tratarse de una actitud donante equivocada, en la pretensión de alejar a los invasores de su territorio luego de haber satisfecho sus expectativas? ¿No era ésta una actitud complementaria del suministro de información acerca de territorios más ricos, sin prever las consecuencias ulteriores que ello acarrearía?

El encuentro de Gil González con el Cacique de Nicaragua<sup>38</sup>, revela otras dimensiones del tensionamiento entre mismidad y otredad. En este caso, aun

---

36 *Documentos para la historia de Nicaragua*, ed. cit., v. I, p. 94.

37 *Ibid.*, v. I, p. 94.

38 En esta sección limitamos el comentario al respecto de este cacique, por cuanto es objeto de análisis en el capítulo siguiente.

cuando igualmente condicionada, la apertura respecto del otro parece sin embargo más auténtica. Esto en el sentido de *prudencia racional* a la que es inherente una actitud dialógica y la problematización en torno a lo desconocido-presente.

De acuerdo con López de Gómara, el cacique respondió a la misiva emplazante que “aceptaba la amistad por el bien de la paz, y aceptaría la fe si tan buena le pareciese como se la loaban”<sup>39</sup>. Ocurrido el encuentro, el cacique – según revelan las cronistas– evidenció comportamientos que estimamos como orientados a la defensa de su identidad cultural: por una parte, el ocultamiento (“nada le preguntaron”), tratándose de sus ceremonias religiosas y sacrificios rituales; por otra, el desacuerdo expreso, tratándose del abandono de sus guerras y fiestas.

En el primero de los casos, para los españoles éstos eran expresión de idolatría y barbarie (“aquellos simulacros [ídolos] a quien ellos ofrecen sangre humana son imágenes de los demonios”<sup>40</sup>), pero para el indio, como explica Francisco Pérez Estrada, eran

*“parte del complejo de su ideología religiosa, es decir, que tenía un sentido y un objetivo trascendente. Sus deidades, según ellos, recibían este tributo para que la vida continuase en las mejores condiciones”<sup>41</sup>.*

Por cuanto los segundos, puede observarse en la cita que a continuación transcribiremos, que discrepan en renunciar a la guerra –la que en la mentalidad hispánica se asocia a la “guerra institucionalizada”, por “ambición o avaricia”<sup>42</sup>–, por cuanto ésta concierne a la afirmación de su estatus y condición

---

39 Francisco López de Gómara, op. cit., p. 208. También: *Nicaragua en los cronistas de Indias: Siglo XVI*, ed. cit., p. 113.

40 Cfr. *Nicaragua en los cronistas de Indias: Siglo XVI*, ed. cit., p. 25. También: *Nicaragua en los cronistas de Indias: Oviedo*, ed. cit., pp. 305-306.

41 Francisco Pérez Estrada, *Panorama de la Nicaragua pre-colonial. Sector del Pacífico*. Managua, Ministerio de Educación, 1992. p. 100. También: Jorge Eduardo Arellano, *Historia básica de Nicaragua*, ed. cit., v. I, p. 27.

42 Refiriendo los argumentos de Gil González en torno a la conducta que los nativos debían guardar para “agradar a aquel Dios que él predicaba cual autor de las cosas”, dice Anglería respecto de la guerra:

“También aborrece las guerras el Criador de las cosas, y ama la paz entre los vecinos, a los cuales nos manda amar como a nosotros mismos. Pero si, viviendo vosotros tranquilamente, alguno os ofende, le es lícito a todo hombre evitar la injusticia y defenderse a sí mismo y sus cosas; mas, el

de “hombre” –en el sentido de género, hombría–; y discrepan en renunciar a sus bailes “con borrachera” –las que se producían en ocasión de festividades religiosas, del matrimonio y luego de cosechas abundantes–, en tanto que estos constituían uno de sus mayores placeres:

*"De cuantas cosas Gil González dijo holgaron Nicaragua y sus caballeros, sino de dos, que fué una no hiciesen guerra, y otra que no bailasen con borrachera, ca mucho sentían dejar las armas y el placer. Dijeron que no perjudicaban a nadie en bailar ni tomar placer, y que no sentían poner al rincón sus banderas, sus arcos, sus cascotes y penachos, ni dejar tratar la guerra y armas a sus mujeres, para hilar ellos, tejer y cavar como mujeres y esclavos"<sup>43</sup>.*

Así, pues, los tres aspectos indicados son esenciales para lo que podría calificarse de “buena vida” en el seno de la colectividad indígena. Durante los años que le siguen, el primero se prolonga mediante las prácticas rituales

---

provocar a otro por ambición o avaricia, está prohibido, y el hacer eso es contra las buenas costumbres y la voluntad del mismo Dios”.

Las investigaciones arqueológicas, reconocen la “evidencia de conflictos armados dispersos en la Nicaragua Antigua”, pero sin atribuir a éstos la categoría de “guerras específicas” (Fowler, 1989; Lange, 1997). Lange, juzgando la “impresión” que producen los cronistas al referirse a este tema, concluye que

“es muy probable que esta situación [de conflictos] haya aumentado a raíz de los desalojos causados por la llegada de las tribus mexicanas en el siglo y medio (más o menos) antes de la llegada de los españoles, y los otros desalojos por los españoles mismos”.

El incremento de violencia sin duda fue notable. Aun así, estos enfrentamientos, según advierte Germán Romero,

“no acarreaban consigo grandes destrucciones materiales o humanas. Tal cosa se explica por el hecho de que los conflictos, aunque frecuentes, no eran de larga duración. Por otra parte, las armas ofensivas de que disponían, no eran letales”.

Jorge Eduardo Arellano sostiene que las causas de estos conflictos armados eran los límites de la tierra, los cuales se hallaban íntimamente asociados al aseguramiento de los recursos de subsistencia necesarios para las comunidades, y para conseguir prisioneros destinados a los sacrificios rituales.

Cfr. *Nicaragua en los cronistas de Indias: Siglo XVI*, ed. cit., p. 27. También: Jorge Eduardo Arellano, *Historia básica de Nicaragua*, ed. cit., v. I, p. 20; Frederick W. Lange, “Una perspectiva arqueológica-pacifista sobre la época precolombina: Guerra y paz en la Nicaragua pre-hispánica”. En: *Historia y violencia en Nicaragua*, ed. cit., pp.129-136 y 141; Germán Romero Vargas, “La violencia en Nicaragua a través de la historia”. En: *Historia y violencia en Nicaragua*, ed. cit., p. 146.

43 Anglería puntualiza el desacuerdo específicamente en lo que concierne a la guerra.

Cfr.: Francisco López de Gómara, op. cit., p. 209; *Nicaragua en los cronistas de Indias: Siglo XVI*, ed. cit., pp. 27 y 113-114.



clandestinas<sup>44</sup>; el segundo, alterado por la conquista, adquiere la forma de perennes brotes de resistencia contra el dominio hispano; respecto del tercero, cabe una breve explicación.

Este aspecto trae a colación un importante desdoblamiento afectivo constitutivo del ser del indio: la alegría –al que directamente alude el rasgo– y la melancolía. El discurso lascasiano, como vimos<sup>45</sup>, vendría a dar pie a la determinación entre ambos caracteres de una diferenciación de tiempos: el primero signaría la vivencia precolonial –“felicísima”–, mientras el segundo, la experiencia de la conquista, en tanto que una consecuencia emocional de ella. Este razonamiento, si bien valioso por su congruencia histórica, no es plenamente cabal. A la fecha, reducirlo a él equivaldría a pecar de tendencioso y mecanicista<sup>46</sup>.



#### Manera indígena de bailar

Fuente: Girolamo Benzoni, *Historia del Nuevo Mundo*.

Lo que el rasgo destaca es la disposición alegre y feliz (dionisismo ontológico) –y su resolución de preservar este rasgo– en quienes ya, desde antes, concurrían también factores propiciadores de un ánimo melancólico. El “estado de violencia crónica”, como califica Romero Vargas el incremento de conflictos armados anterior a la conquista<sup>47</sup>, es ya un síntoma de ello; las vastedades que lo rodean, y más importante aún –por la fuerza con que tiñe su mentalidad–, la trágica concepción del “acaecer del universo”: un inminente cataclismo habría

44 Al respecto, véanse pp. 78-79 de este estudio.

45 Referencia en p. 182 de este estudio.

46 Hay autores, sin embargo, que adoptan esta interpretación. Es el caso de Luis Valcárcel (*Ruta cultural del Perú*, 1945), por citar alguno.

47 Germán Romero Vargas, “La violencia en Nicaragua a través de la historia”. En: *Historia y violencia en Nicaragua*, ed. cit., p. 146.

de poner fin a su actual edad cósmica<sup>48</sup>. El deseo de preservación del dionisismo ontológico nos habla del empeño de no sucumbir a merced de la corrosiva acción de la angustia, el anonadamiento cósmico y la tristeza.

Ahora bien, el dionisismo ontológico experimentará una profunda conmoción producto de la conquista. La nueva situación sociopolítica del indio, lo induce a un estado de profunda melancolía que queda cabalmente reflejado en “El lamento de los Chorotegas”<sup>49</sup>. Poseídos de la sensación de abandono, vejados y escarnecidos, no podía ser diferente. Pero aquel sentido existencial encontrará un nuevo cauce, operando una transmutación funcional. En el siglo XVII, lo vemos en las argucias del Güegüense.

El tensionamiento entre mismidad y otredad, igual que ocurriera durante la exploración de la costa caribe, desembocaría en el transcurso de esta nueva expedición en la resistencia armada, la forma más radical de la defensa de lo propio. En el cacique Diriangén –quien con mayor fuerza expresa esta determinación–, desde un inicio es análoga a su actitud la intransigencia respecto del otro. Para entonces las noticias de “las crueldades a que se entregaban por todas partes, incendiando y robando”, antecedió la llegada de los cristianos<sup>50</sup>. Esto hace pensar –y así lo confirma Benzoni– que su gesto, más que hospitalario, fue táctico. Sobrevino, pues, el enfrentamiento, “tratando de impedir la destrucción de su mundo”, como afirma Arellano<sup>51</sup>.

### 5. Percepción de la discrepancia entre los principios cristianos y el comportamiento de los cristianos

En su relato de los hechos ocurridos en la Provincia de Nicaragua, Oviedo intercala ocasionalmente algún comentario acerca del comportamiento de los españoles, “nuestros convertidores”. En la cita que a continuación transcribimos, el cronista censura ese comportamiento contrastándolo con el que profesara Jesús y sus apóstoles y encarnara la doctrina cristiana:

---

48 Tres fuentes informan acerca de este factor: el “Canto de los Nicaraguas” (pieza pre-hispánica), las preguntas del Cacique de Nicaragua (1523), y las entrevistas de Francisco de Bobadilla efectuadas en 1528. Ampliamos al respecto en capítulo siguiente.

49 Véanse pp. 98-99 de este estudio.

50 Girolamo Benzoni, op. cit., p. 214.

51 Jorge Eduardo Arellano, *La conquista de Nicaragua y su proceso*, ed. cit., p. 2. También, del mismo, *Historia básica de nicaragua*, ed. cit., v. I, pp. 56-57.

*"Es de pensar que estos que nuestra cathólica fee predicaban á los indios, no publicaban ni les decían la pobreza que Chripsto é sus Apóstoles observaron, con tanto menosprecio del oro y de los bienes temporales, teniendo principal intento á la salvacion de las ánimas, ni traían cuchillo, ni polvora, ni caballos, ni essotros aparejos de guerra y de sacar sangre"<sup>52</sup>.*

Desde un inicio hubo predicación de la fe, pese a que, como señalamos en su oportunidad, estas prácticas implicaban más bien fines ideológicos<sup>53</sup>. Para los indios, desde ese momento se hizo patente la contradicción entre las prédicas y las acciones de los "cristianos". No habría sido necesario un indoctrinamiento más fervoroso y auténtico, un mayor "conocimiento de la fée é verdad de la passion de Chripsto", para percatarse de ello. La realidad en todo caso se impondría.

En 1528, al efectuar sus entrevistas a los principales de Nicaragua, Francisco de Bobadilla constata que siguen inmersos en sus propias creencias y costumbres. La conversión por el bautismo no había representado para ellos una cuestión de fe. Además, entre los temas de que se informó el fraile, incluyó lo que significaba para los nativos ser cristiano. De sus respuestas se deduce una relativa indolencia al respecto, dándosele cabida cuando funciona el temor al más allá, o la conveniencia social, o se le confina a materia del cacique.

De mediados de la centuria data el testimonio de don Gonzalo recogido por Benzoni en la Provincia de Nicaragua, en el cual con mayor claridad y contundencia se enuncia la discrepancia entre el mensaje cristiano y la conducta de los cristianos en el territorio. Según el cronista, el cacique razonó de la forma que sigue:

*"¿Qué tienen de cristiano los cristianos? Piden maíz, miel, algodón, mantas, indias con las que tener hijos; piden oro y plata; no quieren*

---

52 A la crítica del cronista, no escapa autoridad, oficial ni soldado. Para él, la mayor gravedad ("esos tengo por diabólicos") del comportamiento radica en "no querer los hombres bien obrar, que no no saberlo haçer".

Cfr. *Nicaragua en los cronistas de Indias: Oviedo*, ed. cit., pp. 171, 205 y 230.

53 Véanse pp. 76-80 de este estudio.

*trabajar, son mentirosos, jugadores, perversos y blasfemos. Cuando van a la iglesia a oír misa, disputan por los asientos y se hieren entre ellos'. Y finalmente concluyó que los cristianos no eran buenos. Al decirles yo que eran los malos, y no los buenos, quienes hacían esas cosas, me contestó: '¿Y dónde están los buenos? Porque yo no los he conocido más que malos'<sup>54</sup>.*

Aunque podría pensarse en un procedimiento de reescritura en el quehacer historiográfico del cronista italiano, no se puede negar que las condiciones estaban dadas para que los indios se hicieran de opiniones análogas. Así, pues, el mismo cronista se encarga de generalizar dicha opinión al resto de provincias de la región. Según indica, una de sus mayores preocupaciones fue indagar lo que los nativos piensan sobre la religión cristiana. Poseedores de un mayor conocimiento de su mensaje, el que consideran bueno, "se maravillan de ver que no los observamos [refiriéndose a los Mandamientos]":

"Vamos a ver, cristiano. Dios manda que no jures en su nombre en vano, y tú, por cualquier minucia, no haces más que jurar y perjurar. Dios manda que no digamos falso testimonio, y vosotros no hacéis más que murmurar y hablar mal unos de otros. Manda Dios que améis al prójimo como a vosotros mismos, que les perdonéis las deudas como querríais que os perdonaran a vosotros mismos, y vosotros hacéis todo lo contrario, maltratando a los que poco tienen. Si alguien os debe algo, lo hacéis encarcelar y pretendéis que os pague aunque no tenga con qué, y si hay entre vosotros algún cristiano pobre, para no darle de vuestro peculio, lo mandáis a nuestra casa para que nosotros le demos limosna"<sup>55</sup>.

El discurso continúa señalando la idolatría del oro como la base del comportamiento desenfrenado de los "cristianos", y la deformación moral que experimentaban (los indios) como resultado de haber "aprendido de vosotros"<sup>56</sup>.

## 2. Formas de resistencia indígena

---

54 Girolamo Benzoni, op. cit., pp. 213-214.

55 Ibid., p. 230.

56 Ibid., pp. 231-232.

El análisis que venimos realizando pone de manifiesto que la resistencia indígena tuvo dos detonantes y aristas fundamentales: la ocupación territorial y excesivo ultraje de que se vieron objeto, y la desestructuración de su universo de sentido. Concluyamos este capítulo puntualizando las diferentes actitudes y formas de resistencia adoptadas por los indígenas frente al hecho de conquista, según han quedado esbozadas a lo largo de este estudio.

Al menos podemos diferenciar seis actitudes y formas de resistencia; claro está, una forma colinda o desemboca en la otra. Éstas son:

1. *Resistencia racional*. En esta forma incluimos dos variantes: su expresión primigenia básica, como el implemento de mecanismos mentales para provocar el alejamiento de los invasores; y su expresión prominente, asomo del *ethos dialógico* en nuestra historia, cuya manifestación paradigmática y única la constituye el Cacique de Nicaragua, en quien nos detendremos en el capítulo que continúa;
2. *Resistencia armada*. Constituye la forma extrema de respuesta frente a la conquista y colonización;
3. *Migración forzosa* a zonas inhóspitas que se encuentran fuera del control español, para convertirlas en regiones de refugio;
4. *Resistencia pasiva*. Su sentido no radica en la claudicación, sino en la preservación de la vida (“nuestras mujeres, al conocer nuestra determinación [de luchar hasta morir, antes que permitir el sojuzgamiento], vinieron hasta nosotros, y con abundancia de lágrimas nos rogaron que antes de morir de aquella manera era preferible servir a los cristianos”<sup>57</sup>), y desemboca en prácticas culturales clandestinas. La ritualidad clandestina expone una actitud dual en el indio: negativa respecto de la ocupación hispana, y positiva en tanto que fidelidad a la cultura propia;
5. *Suicidio colectivo*. Filicidios, suicidios, abstinencia a la alimentación, a las relaciones sexuales y la procreación, cargan el sello ambiguo del desencanto y la resistencia moral, indicamos en página anterior; y
6. *Reformulación cultural*. Con ésta nos referimos al proceso de mestización considerado como mecanismo a través del cual elementos de la tradición indígena –preservados en mayor o menor intensidad– pudieron seguir funcionando, transfigurados.

---

57 Girolamo Benzoni, op. cit., p. 215.

Carlos Meléndez presenta estas variantes reduciéndolas a dos “modos de operar” de los indios en el proceso de conquista: “la lucha tenaz por afirmar su libertad”, en la que se comprenden la segunda y tercera variantes enunciadas; y “la práctica del sometimiento”, incluyendo las variantes cuarta y sexta. Fácilmente, como expone el historiador costarricense, una variante desemboca en la otra. Al referirse a “la práctica del sometimiento”, afirma que ésta

*"les llevó a la servidumbre y a cambios profundos en sus modos de vida tradicionales, ya económicos y sociales, ya políticos y culturales. En muchos casos, como se puede documentar hasta en nuestros días, tras una aparente pacificación y aceptación de la cultura del conquistador, sobreviven numerosos elementos tradicionales. Eso hace que, tras una aparente manifestación externa de sometimiento en lo espiritual, se esconda viva la herencia ancestral"<sup>58</sup>.*

Al respecto de la primera y quinta variantes, Meléndez no ofrece ninguna referencia. En nuestro caso, nos detendremos en la primera de ellas. ■

---

58 Carlos Meléndez Chaverri, “Las conquistas frustradas: el caso de la América Central”. En: Solano, Francisco de, y otros, *Proceso histórico al conquistador*. Madrid, Alianza, 1988. p. 156.



## ANTROPOLOGÍA

Editor provisional José Mejía Lacayo

[jtmejia@gmail.com](mailto:jtmejia@gmail.com)

Celular: (504) 9123314



Nuestra prehistoria es parte de nuestra antropología aborígen, que incluye la arqueología. Bajo esta sección también incluimos la antropología colonial y la de nuestra vida independiente. Sin la dimensión cultural, la historia no permite más que interpretaciones parcializadas, porque el león también debe tener quien cuente su historia, no sólo el cazador, escribe el escritor nigeriano Chinua Achebe. Y nosotros solo tenemos la historia contada por los españoles, y luego por los mestizos de la región del Pacífico. Es hora de agregar una dimensión cultural a nuestras interpretaciones para hacer un retrato tridimensional Costa Caribe – Las Segovias – Pacífico.

La Antropología es la que nos ayuda a mirar las cosas en tres dimensiones. ■

# La Evidencia Histórica y Arqueológica de Nuestro Pasado Aborigen

*José Mejía Lacayo*

*"Ya estaba yo nutrido de Oviedo y de Gomara,  
y mi alma florida soñaba historia rara,  
fábula, cuento, romance, amor  
de conquistas, victorias de caballeros bravos,  
incas y sacerdotes, prisioneros y esclavos,  
plumas y oro, audacia, esplendor."*

Rubén Darío

## La tierra

La región del Pacífico de Nicaragua es una tierra de lagos y volcanes inmortalizada por la admiración de escritores y viajeros como Oviedo<sup>1</sup>, López de Gomara, Squier<sup>2</sup>, Víctor Hugo y de tantos que han visitado o se han inspirado en la geografía del país. Y con razón, los volcanes, esos "montes espantables é fogosos", como dice Oviedo, en esta región del mundo son, junto con los situados en la península de Kamchatka (Rusia), y los de Indonesia<sup>3</sup> de los más activos del planeta.

Del volcán Momotombo dice Oviedo que a

*"Legua<sup>4</sup> y media de la cibdad de Leon está un cerro muy alto de la otra parte de la laguna, el qual es de la manera que le pinté aquí, é la cumbre más alta tiene muchos agujeros, por donde, apartados unos de otros, continuamente, sin cessar un momento, sale humo. Bien creo yo*

---

<sup>1</sup>Fernández de Oviedo y Valdés, Gonzalo, Historia General y Natural de las Indias, tomo XI, Editorial Guaranía, Asunción, Paraguay, 1945. Más accesible a los lectores es la edición Pérez Valle, Eduardo, y Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés. *Nicaragua en los cronistas de Indias: Oviedo*. Managua: Banco de América, 1976.

<sup>2</sup>Squier, Ephraim G., Nicaragua, sus gentes y paisajes, traducción de Luciano Cuadra, 1ra. edición, Editorial Universitaria Centroamericana, San José, Costa Rica, 1970

<sup>3</sup>Gore, Rick, Earth's Dynamic Crust, National Geographic Magazine, pages 142-181, Vol. 168, No. 2, June 1985, National Geographic Society

<sup>4</sup>Una legua equivaldría a unos 5.57 km o 20,000 pies; un pie es un tercio de vara; y una vara equivale a 0.8359 metros.

*que hasta la cabeça é parte superior del monte, é desde Leon has más de tres leguas, porque de más de diez y ocho ó veynte leguas se paresçe este humo, el qual de día ni de noche no echa llama. Hay por allí mucha piedra açufre é muy buena, é aun tiénese por la mejor que se ha visto, según la loan artilleros, para haçer pólvora, é otros para diversos effetos."*

El volcán que más despierta la admiración de Oviedo, y de todos los que le siguieron, es el volcán Masaya. Es al Masaya donde subió el mismo Oviedo en julio de 1529<sup>5</sup> para admirar el cráter ardiente, y donde Fray Blas del Castillo de la Orden de Santo Domingo bajó, en abril de 1538, para sacar el supuesto oro del cráter.

La misma admiración causan los lagos. Según los conquistadores el lago de Nicaragua era tan grande que parecía una "mar dulce" como dijera Gil González, "porque crece y mengua." Para confirmar el carácter de supuesto mar, González mandó *"entrar media legua por el agua en una canoa, para ver si el agua corría, sospechando que fuese río, pero no le hayaron corriente."*<sup>6</sup>

Si la presencia de lagos y volcanes caracterizan bien las tierras bajas, fértiles y calientes del occidente del país (Región del Pacífico), la región montañosa del centro y norte del país, conocida como Región Central, está caracterizada por una topografía gastada en proceso de lentísima erosión, donde las serranías, mesetas y cerros no son sino las crestas remanentes de la lenta nivelación causada por los ríos<sup>7</sup>.

Finalmente, la última región es la Costa de los Mosquitos o Costa Atlántica es una planicie de tierras bajas surcada por numerosos ríos que fluyen desde las montañas de la Región Central para desembocar en el océano. La Región Atlántica está aislada del resto del país por una selva lluviosa que hasta hace muy poco era impenetrable.

De las tres regiones que caracterizan a Nicaragua, la Costa del Pacífico es la más fértil y la que siempre ha estado más habitada. Esta región está formada por dos subregiones: la depresión nicaragüense, y la franja costera. Los lagos de agua dulce, conocidos como lago Xolotlán o de Managua de 1042 km<sup>2</sup> de superficie, y lago Cocibolca o de Nicaragua de 8264 km<sup>2</sup>, ocupan parte de la llamada depresión nicaragüense que está encerrada entre fallas geológicas

---

<sup>5</sup>Documentos para la Historia de Nicaragua, Carta de Gonzalo Fernández de Oviedo a S. Majestad, hablando del volcán Masaya y de otros de la Provincia de Nicaragua, Santo Domingo 17 de julio de 1539, páginas 119-20, tomo VI, Colección Somoza, editada por Andrés Vega Bolaños, Madrid, 1954

<sup>6</sup>Documentos para la Historia de Nicaragua, Carta del Capitán González de Ávila a su Majestad, dándole cuenta del descubrimiento de Nicaragua, páginas 100 y 103, tomo I, Colección Somoza, editada por Andrés Vega Bolaños, Madrid, 1954

<sup>7</sup>Incer, Jaime, Viejos mapas y antiguas montañas, artículo aparecido en el periódico La Tribuna de Managua (11 de mayo de 1996).

(graben) que corren de noroeste a sureste, desde el Golfo de Fonseca hasta el valle del río San Juan en la costa Atlántica de Costa Rica. Un rosario de más de treinta volcanes de origen Cuaternario corren cerca del borde sur de la depresión nicaragüense. La otra subregión es la franja costera del Pacífico situada entre la depresión nicaragüense y el océano Pacífico. Está formada de sedimentos, de origen Cretáceo y Terciario, que consisten de areniscas parcialmente cubiertas por cenizas volcánicas.

Las tierras de las planicies de Chinandega y León, que reciben los depósitos más finos de cenizas volcánicas, son muy fértiles. Y son las tierras más polvosas también. Oviedo<sup>8</sup> se refiere a estas tierras de León cuando trata de explicar la razón por la cual hay tantos tuertos en esa ciudad.

*"...porque ocurre una particularidad que yo noté mucho, y es que en aquella cibdad de Leon é por allí hay más indios tuertos que en toda la tierra é gubernación restante de Nicaragua: y es la causa el contínuo polvo, que allí es muy cotidiano, é por maravilla falta el viento del Leste, que sale de aquella laguna; é como hay mucha arena é menuda, echa aquel polvo sobre la cibdad. É de sí mesma la tierra de Nicaragua es muy polvorosa, é si va hombre por aquellos llanos, parece que pissa sobre terreno hueco, é de hecho espessas veçes los caballos por donde hombre va, meten el pié o la mano un palmo é atollan donde no se piensan."*

La región del Pacífico es de clima caliente, con una temperatura media anual entre 21° y 30° Celsius. Las temperaturas más bajas se dan en las Sierras de Managua y la Meseta de los Pueblos que tienen una altura máxima de 920 metros. La precipitación pluvial varía entre los 875 mm en los sectores semidesérticos de los llanos al norte de los lagos, y los 1875 mm en las partes más lluviosas alrededor del golfo de Fonseca como Chinandega. La lluvia cae durante la estación lluviosa (llamada "invierno" desde tiempos de la colonia) entre mediados de mayo y mediados de noviembre. Durante los meses secos, conocidos como "verano" (noviembre a mayo), prácticamente no llueve. Durante el "verano", la vegetación pierde su verdor y no es posible obtener ninguna cosecha sin irrigación.

El valor económico de los ríos de la costa del Pacífico es muy pobre. Se trata más bien de riachuelos de curso corto y de escaso caudal; algunos de ellos han sido aprovechados en pequeña escala para irrigar cultivos o para generar electricidad. Los más largos son El Negro de 82 km de recorrido dentro del territorio de la actual Nicaragua, y el Estero Real, ambos pertenecientes a la cuenca del Golfo de Fonseca. Los que corren hacia el litoral del Pacífico son más cortos, no superando los 35 km de largo.

---

<sup>8</sup>Fernández de Oviedo y Valdés, Gonzalo, Historia General y Natural de las Indias, pagina 110, capítulo IV, tomo XI, Editorial Guaranía, Asunción, Paraguay, 1945

En esta región del Pacífico predomina una vegetación de sabana semiboscosa. La vegetación herbácea, formada de hierbas gramíneas, leguminosas, y compuestas, se seca durante los meses en que no llueve. Los árboles generalmente pierden sus hojas durante la estación seca (bosque caducifolio), aunque hay algunos árboles sempervirentes donde la precipitación pluvial es más alta (arriba de 1500 mm).

La depresión nicaragüense captura los ríos que descienden de la vertiente occidental de las montañas de la región Central. Estos ríos forman parte de la cuenca de los lagos que eventualmente drena al mar Caribe en el océano Atlántico. El más largo es el río Viejo de 168 km de largo que pasa por el llano de Sébaco antes de desembocar en el lago de Managua. Entre los que desembocan en el lago de Nicaragua, el más largo es el Malacatoya con 105 km de largo.

La región Central es la tierra alta de Nicaragua. Estas montañas son modestas serranías de perfiles suaves que no llegan a formar las supuestas "cordilleras" que como la Isabela y la Dariense, bautizadas por los Hnos. Cristianos en honor de la reina Isabel La Católica y de Rubén Darío, aparecen en los mapas de Nicaragua<sup>9</sup>. Los picos más altos alcanzan los dos mil metros y están en la sierra de Dipilto que sirve de frontera con Honduras. Tienen un perfil alargado y bien definido las serranías de Dipilto y Jalapa, Tepesonoto, Totumbra y Amerisque; las demás montañas de la región central del país son los restos dejados por la erosión de los ríos. El relieve aparece en las imágenes de radar, dice Incer, como muy arrugado, cuarteado y confuso, caracterizado por un primitivo vulcanismo ya agotado, con viejas estructuras volcánicas, conos extintos y calderas de explosión como las de Pantasma, Santa Lucía. Geológicamente los terrenos son de rocas volcánicas Terciarias (principalmente andesita). Hay oro y plata entre las venas de cuarzo de los granitos y esquistos, que los españoles aprovecharon en la zona de Nueva Segovia.

La región Central tuvo extensos bosques de pino y roble que ayudaron al auge inicial del puerto de El Realejo en tiempos de la colonia. Este bosque de pinos representa el límite sur del género *Pinus* extendido por toda Norteamérica. Las especies que se encuentran en Nueva Segovia son el *Pinus oocarpa* Schiede, *Pinus pseudostrobus* Lindl., y *Pinus caribea* Mor., frecuentemente asociados con el roble *Quercus peduncularis* Neé. La temperatura media anual está entre los 14° y los 22° Celsius. La precipitación pluvial es parecida a la de la región del Pacífico, pero en la región Central la estación seca es de más corta duración (unos cuatro meses). Los suelos de mediana a baja fertilidad, salvo en los suelos aluviales situados en los valles de los ríos.

---

<sup>9</sup>Incer, Jaime, Viejos mapas y antiguas montañas, artículo aparecido en el periódico La Tribuna de Managua (11 de mayo de 1996).

La región Atlántica es una planicie que se extiende desde el pie de las tierras altas de la zona Central hasta la costa del mar Caribe. El suelo consiste de gravas de origen Plioceno y arcillas arenosas de origen marino. Esta planicie es muy ancha en el norte donde se adentra por unos 150 km, y se angosta al sur, estrechada por el conjunto de cerros y lomas de Huapí, bajos y separados, situados entre los ríos Kurinwas y Sikia; y por la modesta serranía de Yolaina al norte del río Punta Gorda.

De la vertiente oriental de las montañas de la región Central bajan los principales ríos que desembocan en el mar Caribe. El más largo de toda Centroamérica es el río Coco de 749 km de largo; le siguen por su tamaño el río Grande de Matagalpa con 555 km. Y por su importancia histórica, el río San Juan de 198 km que sirve de desagadero a la cuenca de los lagos.

Es la región menos propicia para la habitación humana. Por recibir directamente los vientos alisios, la región del Atlántico recibe entre dos y cinco metros de precipitación pluvial, con el máximo de seis metros en San Juan del Norte en la desembocadura del Río San Juan. Los suelos son pobres, sujetos a una fuerte lixiviación, que los convierte en suelos lateríticos. Una selva de hojas siempre verdes cubre toda la región, salvo la gran sabana de pinos entre el río Coco y el Huahua. La temperatura media anual está entre 24° y 26° Celsius dependiendo de la elevación.

### Las vías de acceso

En su cuarto viaje Colón exploró toda la costa atlántica de Nicaragua sin ningún resultado positivo. Hasta el día de hoy Nicaragua no tiene puerto de importancia en el Atlántico; usa como puerto los de Limón, en Costa Rica, o Cortés en Honduras.

A lo largo de nuestra historia, las únicas vías de comunicación entre la costa Atlántica y "el interior" del país han sido el río San Juan, y en mucho menor escala, el río Coco. Un papel mucho menor deben haber jugado los otros ríos de la vertiente Atlántica. En 1654, los filibusteros saquearon la ciudad de Nueva Segovia penetrando por el río Coco. Dice Burney<sup>10</sup> que estos "subieron en canoas por un río de la Costa de los Misquitos, un poco al sur de Cabo Gracias a Dios, y después de luchar casi por un mes contra la fuerte corriente y los raudales, dejaron sus canoas, marcharon al pueblo de Nueva Segovia al que saquearon, y luego regresaron al río." Esta fue quizás el primer ataque al interior de Nicaragua.

---

<sup>10</sup>Burney, James, History of the Buccaneers of America, página 53, London, 1816



La expedición de Alonso Calero fue la primera de españoles en bajar por todo el río San Juan (1539). Los indios posiblemente lo hicieron muchas veces antes de él. El mismo Calero refiere que en las islas de Solentiname encontró un indio en canoa entre las islas de Solentiname que conocía bien el río San Juan hasta unas tres o cuatro leguas aguas abajo. También sabemos que los mercaderes aztecas (*pochtecas*) tenían un puesto comercial en la desembocadura del río San Juan.

Filibusteros ingleses remontaron en más de una ocasión el río para atacar Granada. Quizás los primeros fueron John Morris, Henry Morgan y un tal Jackman quienes en 1665, ayudados por unos veinte zambos, remontaron el río San Juan y saquearon la ciudad de Granada.

El río San Juan también fue la vía de acceso para entrar a las llanuras del norte de Costa Rica que por caer dentro de la depresión nicaragüense son de fácil acceso desde el río. La expedición de Rodrigo de Contreras para colonizar Costa Rica entró por..... A principios del siglo XIX inmigrantes provenientes de San Carlos se instalaron en las llanuras, después de explorar el territorio remontando el río San Cutris. Los inmigrantes rebautizaron el río, un afluente del San Juan, con el nombre de su pueblo, San Carlos. En el siglo pasado, el correo de Europa entraba a Costa Rica por Hipps Point, hoy Trinidad y, remontando el río Sarapiquí, llegaba hasta la capital del país.

Si la selva del Atlántico es impenetrable, las montañas de la región Central no son lo suficientemente elevadas como para constituir una barrera geográfica infranqueable que separe la región del Pacífico de la región Atlántica. Es la selva lluviosa que cubre la región Atlántica la que ha probado ser una verdadera barrera. La construcción de la carretera a Ciudad Rama, y el más reciente camino que une Matagalpa-Siuna-La Rosita-Puerto Cabezas sirven para demostrar las dificultades de nuestro acceso al litoral Atlántico.

Andrés Niño exploró la costa del Pacífico. Los puntos relevantes que encontró en esas costas fueron el golfo de Nicoya, la bahía de Corinto y el golfo de Fonseca. El hoy puerto Caldera en Costa Rica sería por muchos años el punto de entrada a la región del Pacífico de Nicaragua. Fue la ruta seguida por Gil González y por Francisco Hernández de Córdoba. El Realejo cobraría importancia mucho después, y el puerto de San Juan del Sur, hasta mediados del siglo pasado con el transporte de pasajeros a California.

Desde Honduras, el acceso a la región del Pacífico posiblemente se ganaba siguiendo rutas situadas al suroeste de la actual carretera Panamericana, en la región conocida, en la época prehispánica, como Chorotega Malalaca. Una de esas rutas es la seguida por Fray Alonso Ponce, descrita por fray Antonio de Cibdad Real. El trazo de la actual carretera Panamericana desde San Marcos de Colón, en la actual Honduras, sigue paralela, aunque cargada

hacia el este, la línea divisoria de las aguas entre la vertiente del Golfo de Fonseca y la vertiente Atlántica hasta la ciudad de Estelí. Desde esta ciudad, la carretera sigue la línea divisoria entre la vertiente del lago de Managua y la vertiente Atlántica hasta llegar al río Tipitapa. La referencia es solo aproximada porque la carretera corta los ríos Estelí y Viejo y no sigue exactamente la línea divisoria en ningún sitio, pero ayuda a visualizar la ruta en relación al nudo montañoso central.

En 1539<sup>11</sup> el rey ordenó que se abriera, con la ayuda de los indios comarcanos, un camino desde la ciudad de León hasta la provincia de Honduras. Quizás en la parte de Nicaragua, esta ruta fue la que tomara en 1586 Fray Alonso Ponce<sup>12</sup>. El último tramo de la ruta de Fray Alonso partió de San Miguel (hoy república de El Salvador), Nacaome, Choluteca, Condega, Somotillo, hasta conectar con El Viejo. En cierto modo, aunque muy simplificado, es el trazo de la carretera Panamericana hasta Choluteca, y de esta ciudad hasta Somotillo por la ruta 33 de Honduras, pasando luego a la ruta 24 de Nicaragua; ruta que puede ser llamada de circunvalación al golfo de Fonseca. Entrando a Nicaragua, esta ruta deja a su derecha (hacia el golfo) una zona de esteros y manglares difícilmente transitables.

### Zonas de tradición cultural

La Nicaragua prehistórica se enlaza con las regiones culturales conocidas por los antropólogos como **Mesoamérica** y como el **Área Intermedia**. La región del Pacífico se considera como parte de la zona de tradición mesoamericana, y las regiones Central y Atlántica como partes de la zona de tradición sudamericana chibchoide (Área Intermedia). En este capítulo presentaremos a la población aborigen de tradición mesoamericana, y el capítulo II, a los aborígenes de tradición sudamericana.

Mesoamérica es un concepto propuesto por Paul Kirchhoff<sup>13</sup> en 1943 en base a consideraciones culturales y lingüísticas. Comprende la región que se extiende al norte del valle de México hasta donde las condiciones climáticas

---

<sup>11</sup>Documentos para la Historia de Nicaragua, Real Cédula expedida en Toledo a 7 de marzo de 1539, mandando a los Gobernadores de Nicaragua y Honduras, abran un camino desde la ciudad de León hasta la última provincia, páginas 4 y 5, tomo VI, Colección Somoza, editada por Andrés Vega Bolaños, Madrid, 1954

<sup>12</sup>Cibdad Real, Antonio, Relación breve y verdadera de algunas cosas de las muchas que sucedieron al padre fray Alonso Ponce en las provincias de la Nueva España, Imprenta de la viuda de Calero, Madrid, 1873

<sup>13</sup>Kirchhoff, Paul, Mesoamérica: sus límites geográficos, composición étnica, y caracteres culturales, 2da edición, Suplemento de la revista Tlatoani #3, México, 1960

permiten la agricultura y al sur hasta el valle del Ulúa en la actual Honduras, y la región del Pacífico de Nicaragua y la de Nicoya en la actual Costa Rica. Dice Kirchhoff que en Mesoamérica sus habitantes, tanto los inmigrantes más antiguos como los relativamente recientes, estuvieron unidos por una historia común que los enfrentó como un conjunto a otras tribus del Continente. Los movimientos de los inmigrantes, una vez que entraron en la órbita de Mesoamérica, quedaron por regla general confinados dentro de sus límites geográficos. En algunos casos participaron en estas migraciones tribus de diferentes familias o grupos lingüísticos.

La mayoría de los grupos lingüísticos que integraban Mesoamérica al momento de la conquista por los españoles, son exclusivos de esta región, salvo el grupo otomí que tiene dos miembros (pame y jonaz) hablados fuera de Mesoamérica. Los otros grupos lingüísticos, que incluyen el chorotega-mangue, están exclusivamente dentro de Mesoamérica. Dentro de estos grupos hay algunos que están presentes en las fronteras de Mesoamérica, tanto al norte como al sur, quizás como resultado de migraciones. En la frontera sur estaban los chorotegas y nicaraos; y en la norte, los nahuas entre otros.

Entre estas leguas, el grupo otomangue (chorotegas, maribios o sutiabas) no parece haber desempeñado un papel tan importante en la formación de Mesoamérica como lo tuvo el grupo zoque-maya o el nahua. El aislamiento numérico y geográfico del grupo oto-mangue sugiere que el papel que desempeñaron nunca fue muy importante. Tal pareciera que el grupo otomangue entró en la órbita de Mesoamérica cuando ésta ya existía como conjunto cultural.

El área Intermedia la describe Willey (1971)<sup>14</sup> así:

"Como debería esperarse de su posición intermedia entre Mesoamérica y el Perú, la historia del desarrollo cultural dentro del Área Intermedia es altamente compleja. Se pueden reconocer influencias tanto de Mesoamérica como del Perú; y la cultura del Área Intermedia, a su vez, influyó en la de las otras dos áreas. Esta complejidad se complica aún más por una gran diversidad regional... que ciertamente refleja en alto grado la variación de ambientes naturales dentro del Área Intermedia."

Para Lange y sus colaboradores (1992)<sup>15</sup>, la región del Pacífico de Nicaragua se caracterizaría mejor como periférica a Mesoamérica. Según ellos, Nicaragua se habría beneficiado de la falta de interés que hacia ella mostraron las grandes civilizaciones mesoamericana y andina. Hoy en día se reconoce que

<sup>14</sup>Reproducido por Lange, F.W., et al, *The Archaeology of Pacific Nicaragua*, page 30-32, University of New Mexico Press, Albuquerque, 1992

<sup>15</sup>Lange, F.W., et al, *A New perspective on Prehistoric Nicaragua*, en *The Archaeology of Pacific Nicaragua*, pages 259-278, University of New Mexico Press, Albuquerque, 1992

la región que comprende la zona sur del Pacífico de Nicaragua y la región de Nicoya de Costa Rica formó una unidad cultural conocida como la Gran Nicoya.

### La población de Nicaragua

Durante la época de la conquista española, Nicaragua tendría unos 830 mil habitantes de los cuales unos 550 mil estarían concentrados en la región del Pacífico de Nicaragua (los actuales departamentos de Chinandega, León, Managua, Masaya, Carazo, y Rivas), unos 180 mil en la región central (Matagalpa, Estelí, Madriz, Nueva Segovia, y la mitad de Boaco, Chontales, y Nueva Segovia), y unos 40 mil en la zona atlántica (Río San Juan y Zelaya, y la mitad de Boaco, Chontales, y Jinotega). La región de Nicoya (hoy Costa Rica) tendría unos 60 mil habitantes (cantones de La Cruz, Liberia, Carrillo, Santa Cruz, Nicoya, Nandayure, la península de Nicoya y las islas de Puntarenas). Cayeron bajo el control español unos 790 mil (todo el Pacífico incluyendo Nicoya, y la población del centro del país)<sup>16</sup>. Solo los 40,000 aborígenes de la región atlántica permanecieron independientes.

Estas cifras no son los resultados de un censo, que nunca existió, sino solo estimados modernos<sup>17</sup> de la población que la tierra podría soportar suponiendo que los aborígenes empleaban un sistema de cultivo tipo barbecho. Si suponemos que una familia de 4½ personas necesita para alimentarse 2½ hectáreas de tierra bajo cultivo y de dos a tres veces más tierra en reposo (barbecho), las densidades de población estarían entre las 45 y 60 personas por kilómetro cuadrado.

Como los suelos volcánicos de la región del Pacífico son muy fértiles, se necesitaría dejar menos tierra en barbecho permitiendo una densidad de hasta 60 personas por kilómetro cuadrado. En el golfo de Nicoya esta densidad poblacional se estima en 20 personas porque las tierras son más pobres y las técnicas de cultivo más extensivas. En la región central (matagalpas) la densidad sería de 15 personas por kilómetro cuadrado. Finalmente, en la vertiente del Atlántico la concentración de la población a lo largo de los ríos permitiría una densidad de una persona por kilómetro cuadrado.

Sigamos suponiendo. Si se explotaba solo el 50 por ciento del área disponible en cada una de las zonas mencionadas, y aceptando que se trabajaba la mayoría del área cultivada, y que los bosques cubrían una área mayor que la

---

<sup>16</sup>Linda A. Newson, Variaciones Regionales en el Impacto del Dominio Colonial Español en las Poblaciones Indígenas de Honduras y Nicaragua, en Mesoamérica, #24, Diciembre 1992.

<sup>17</sup>Newson, Linda A., Indian Survival in Colonial Nicaragua, University of Oklahoma Press, 1987

que ocupan hoy<sup>18</sup>. Estos criterios rinden unas cifras de población y de áreas cultivadas que se resumen en la tabla I que sigue.

Cuadro 1. Estimados de la población aborígen<sup>19</sup>.

Zona	Área, km <sup>2</sup>	Porcentaje de explotación	Densidad poblacional Hab/km <sup>2</sup>	Miles de habitantes
Pacífico	18,220	50	60	550
Central	23,850	50	15	180
Caribe	76,300	50	1	40
Nicoya	8,360	50	15	60

¿Cómo eran los individuos que componían esa población aborígen prehispánica? "Son de buena estatura é más blancos que loros," decía Oviedo<sup>20</sup>. Loro significa aquí de color moreno oscuro.

Solo conocemos destellos de la personalidad de dos de nuestros caciques: Nicarao y Diriangén, de quienes las crónicas de los conquistadores dan suficientes detalles para ayudarnos a humanizar un poco a nuestros antepasados.

Diriangén se presentó voluntariamente ante Gil González con una gran comitiva, evidentemente para conocer de cerca al enemigo "... que les habían dicho que éramos gente con barba y que andábamos encima de unos animales, que por ver quien éramos y lo que queríamos, venía a vernos."<sup>21</sup> En esta su primera visita, Diriangén trajo consigo hasta 500 hombres cada uno cargando una pava o dos, tras ellos 10 banderas, y luego 17 mujeres, todas casi cubiertas de patenas de oro, y 200 y tantas hachas de oro, y más atrás, cerca de Diriangén y sus principales venían cinco trompetas. Cuando llegaron a la puerta de Gil González, los trompetas tocaron un rato, y cuando acabaron entraron a verlo con las mujeres y el oro. Tres días después de conocer a sus enemigos,

<sup>18</sup>Para propósitos de comparación: hoy en día solo el 25 por ciento de la tierra en cada una de las áreas de Nicaragua esta cultivada, los pastos ocupan un 50 por ciento de la tierra en el Pacífico y la zona central y el 30 por ciento en el este; el resto es montañas, pantanos y bosques.

<sup>19</sup> Adaptado de Newson, Linda A., *Indian Survival in Colonial Nicaragua*, University of Oklahoma Press, 1987

<sup>20</sup>Fernández de Oviedo y Valdés, Gonzalo, *Historia General y Natural de las Indias*, tomo XI, Editorial Guaranía, Asunción, Paraguay, 1945

<sup>21</sup>Carta del Capitán Gil González de Ávila a Su Magestad dándole cuenta del Descubrimiento de Nicaragua, Colección Somoza, 1:85-107, Editor: Andrés Vega Bolaños, Madrid, 1954

Diriangén atacó a los españoles con tres o cuatro mil indios de guerra. Diriangén primero da valiosos presentes, observa y evalúa a Gil González y a su tropa; y luego ataca.

Nicarao hace preguntas inteligentes cuando es interrogado, pero después también ataca a los españoles. Gil González sospechaba que Nicarao le atacaría para matarlos y quitarles el oro después de su pelea con Diriangén. Los hechos demostraron que estaba en lo cierto. Después de la pelea, a Gil González no le valieron las disculpas de Nicaragua, pues él había visto y reconocido algunos indios principales aquel día en la batalla. Dice Oviedo<sup>22</sup> que pelearon los indios y

*"Finalmente, como vieron los contrarios que perdían gente, é no ganaban nada en seguir á los chripstianos, quando el sol se puso, dixeron que querían paz y el capitán Gil Gonçálrez se las otorgó: é dexadas las armas, tres indios prinçipales mandaron que se quedasse atrás toda la otra gente, é vinieron á hablar con los nuestros, disculpando a Nicaragua é los suyos: é deçian que aquello avian fecho la gente de otro caçique, que estaba aquel día en su pueblo, que se llamaba Çoatega, que los españoles no le avían visto, quando la primera vez por allí avian passado. A lo qual Gil Gonçálrez respondió qué avia visto é conoçido algunos indios prinçipales aquel día en la batalla, é que assi lo dixessen a su teyte..."*

Tanto Pedro Mártir<sup>23</sup> como López de Gomara dan algunos detalles de las preguntas que hiciera el cacique Nicarao a Gil González. Dice López de Gomara que

*"Puso grandes pláticas y disputas con Gil González y religiosos Nicaragua, que agudo era y sabio en sus ritos y antigüedades. Preguntó si tenían noticias los cristianos del gran diluvio que anegó la tierra, hombres y animales, y si había de haber otro; si la tierra se había de trastornar o caer el cielo; cuando y como perderían su claridad y curso el sol, la luna y estrellas; que tan grandes eran; quien las movía y tenía. Preguntó la causa de la oscuridad y del frío, tachando la natura, que no hacía siempre claro y calor, pues era mejor; que honra y gracias se debían al Dios trino de los cristianos, que hizo los cielos y el sol, a quien adoraban por dios en aquellas tierras, la mar, la tierra, el hombre, que señorea las aves que vuelan y peces que nadan, y todo lo del mundo. Donde tenían de estar las alma; que habían de hacer salida del cuerpo, pues vivían tan poco siendo inmortales. Preguntó asimismo si moría el santo padre de Roma, vicario de Cristo, Dios de cristianos; y como Jesús*

---

<sup>22</sup>Fernández de Oviedo y Valdés, Gonzalo, Historia General y Natural de las Indias, tomo XI, capítulo XXI, párrafo V, Editorial Guaranía, Asunción, Paraguay 1945. Pérez Valle, Eduardo, y Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés. *Nicaragua en los cronistas de Indias: Oviedo*. Managua: Banco de América, 1976.

<sup>23</sup>Mártir de Alglería, Pedro, *Décadas del Nuevo Mundo*, 7ma. década, libros II y III, J. Porrúa, México, 1964-65



*siendo Dios, es hombre, y su madre, virgen pariendo; y si el emperador y rey de Castilla, de quién tantas proezas, virtudes y poderío contaban, era mortal; y para que tan pocos hombres querían tanto oro como buscaban.* "Recuerdese que los nahuas del altiplano central de México creían que habían precedido a la vida presente--la del "sol del movimiento"--cuatro soles o edades. En los soles anteriores el mundo había sido destruido por obra del viento, de los ocelotes, del agua, y del fuego. El orden varía según la fuente que se consulte, pero todas están de acuerdo en cuales fueron las causas de la destrucción»<sup>24</sup>. *Las preguntas de Nicarao resultan así más apropiadas a la cosmogonía nahua, que parecidas a la cosmogonía cristiana.*<sup>25</sup>

### Las lenguas

Constela Umaña<sup>26</sup>, a quien seguiremos en esta sección sobre las lenguas habladas en la región cultural conocida como Gran Nicoya, dice que había cinco lenguas cuyos territorio se puede precisar: el chorotega (mangue), el nicarao, el sutiaba (maribio), el matagalpa (chontal, popoluca) y el corobicí. Aparentemente se hablaron otras lenguas como el tacacho, el hueve y el potón de los cuales no se menciona más que el nombre.

Oviedo, que visitó Nicaragua en 1528, dice que se hablaban

*"quatro ó cinco lenguas distintas, apartadas é diverssas las unas de las otras. La principal es la que llaman Nicaragua, y es la mesma que hablan en México ó en la Nueva España. La otra es la lengua que llaman de Chorotega, é la tercera es la Chondal. Estos chondales es gente más avillanada, é moran en las sierras ó en las faldas dellas. Otra hay ques del golpho de Orotiñaruba hacia la parte del Nordeste, é otras lenguas hay adelante la tierra adentro."*

Cibdad Real reporta que los habitantes de Yacacoyama, situada una legua al noroeste de León, hablaban *tacacho*; como Cibdad Real reporta también el nahuat, mangue, sutiaba, y ulúa cabe pensar que el tacacho es una lengua independiente. En la isla de Ometepe, Cibdad Real también reporta que se hablaba una lengua que no era ni nicarao ni chorotega.

<sup>24</sup>Véase León-Portilla, obra citada.

<sup>25</sup>López de Gomara, Francisco, Historia General de las Indias, Biblioteca Ayacucho, Caracas, 1979

<sup>26</sup>Constela Umaña, Adolfo, Las Lenguas de la Gran Nicoya, Vínculos 18-19 (1992-1993): 191-208, San José, Costa Rica, 1994

Los indios de la lengua chorotega eran *"los señores antiguos é gente natural de aquellas partes... É como los de Nicaragua é su lengua son gente venediça, estos son de los que truxeron á la tierra el cacao..."*

El chorotega, el nicarao y el sutiaba eran, a la llegada de los españoles, las lenguas características de la Gran Nicoya, todas ellas clarísimamente pertenecientes a Mesoamérica. Deben ser consideradas como lenguas periféricas a la Gran Nicoya, el matagalpa y el corobicí. Antes de la llegada de los grupos náhuatl a la región, posiblemente del grupo misumalpa que está integrado por el misquito, el sumo, el ulua, el matagalpa y el cacaoopera, posiblemente emparentados con el grupo chibcha.

La toponimia hace pensar que el matagalpa se haya entendido hasta el departamento de Chinandega como lo sugieren las toponimias Cosigüina, Cayanbuco, Cayanlapa, Cayanlipe, Moropocayán y Aparaya citadas por Constela Umaña y en Olomega y la actual Somotillo (antes Somoto), citadas por Ibarra<sup>164</sup>.

Los corobicís, al igual que los votos, serían un tipo de lengua rama tal como lo sugiere Conzemius.

De las etnias de origen mesoamericano (la lengua chorotega pertenece al grupo mangué), los chorotegas fueron los primeros en establecerse en la costa del Pacífico de Nicaragua, posiblemente en el año 800 d.C. Nos quedan unos 330 lexemas y algunas frases de la lengua chorotega según Constela Umaña<sup>165</sup>. Hacia el año 600-700 d.C. se separaron el chorotega y el chiapaneco, ambos miembros de la familia otomangué.

Los chorotegas, según Lehmann, habitaron en Choluteca (Honduras), en los departamentos de Chinandega, León, Managua, Masaya, Carazo y Granada, aunque no de manera contigua por los enclaves de lengua sutiaba, nicarao y tacacho, en toda la península de Nicoya, y en la costa oriental del golfo de Nicoya entre los ríos Abangares y el Guacimal (Chomes?).

Según Incer<sup>166</sup>, las provincias habitadas por chorotega eran la de **Nocharí**, situada entre el río Ochomogo y el volcán Mombacho, con las poblaciones de Nandapia, Nandaime, Moratí, y Mombacho; la de **Nequecherí**, entre la laguna de Apoyo y el lago Cocibolca, con Diriomo, Diriá, y Jalteba; la de **Masaya**<sup>167</sup> con las poblaciones de Nindirí, Masaya, Mombazima (Monimbó), Namotiva (Catarina), Marinalte (San Juan), Niquinohomo, y Matapaleta

---

<sup>164</sup>Ibarra R., Eugenia, Los matagalpas a principios del siglo XVI: Aproximación a las relaciones interétnicas en Nicaragua (1522-1581), Vínculos 18-19 (1992-93): 229-243

<sup>165</sup>Constela Umaña, Adolfo, Las Lenguas de la Gran Nicoya, Vínculos 18-19 (1992-1993): 191-208, San José, Costa Rica, 1994

<sup>166</sup>Incer, Jaime, Nicaragua: Viajes, Rutas, y Encuentros, 1502-1838, Libro Libre, Costa Rica, 1990

<sup>167</sup>Conocida antes como *La Manquesa* por su habla mangué. Véase Lothrop, obra citada.

(Masatepe); la de **Nagrando** en el extremo occidental del lago Xolotlán con Matiari, Nagrando (Nagarote), Arit, Mabitapomo, Diriondo, Imabita (junto al primitivo León), y Mahometombo (Momotombo); y finalmente, separados de los chorotegas de Granada y León por los nicaraos del istmo de Rivas y del valle del río Tempisque, estaban los **orotiñas** en la región de Nicoya.

Walter Lehmann (1920)<sup>168</sup> recopila el vocabulario chorotega de varias fuentes (Oviedo, Squier, de la Rocha, Berendt, Brinton, y otros). No hay información gramatical, salvo la que pueda proveer algunas oraciones sueltas como: *Guay cane noy*--¡Dame un pedazo de tortilla!

Entre las palabras chorotegas incorporadas al español local están:

angú	mogo o comida tierna para niños
carraca	
chigüin	niño, chiquitín
dundono	vivo, inofensivo
mambacho	una clase de jocote, nombre del volcán Mombacho
mionabejuco	( <i>Serjania</i> sp.)
nambira	vasija para agua hecha del fruto de la <i>Legaria</i> sp.
ñambar	ñambaro ( <i>Amyris balsamifera</i> L.)
ñooca	tortuga de lago
pujagua	clase de maíz
tetelque	sabor astringente, amargo

Lehmann transcribió dos estrofas de una loga al Niño Dios recogidas por Ramón Zúñiga en Masatepe en enero de 1885 que dice

*Música: Noble y discreto auditorio,*

*Préstale vuestra atención*

*A este Mangué que ha venido*

<sup>168</sup>Lehmann, Walter, Chorotega-Mangué-Sprache, en *Die Sprachen Zentral-Amerikas*, págs 842-864, Ernst Vohsen, Berlin, 1920

## La Evidencia Histórica y Arqueológica de Nuestro Pasado Aborigen

---

© José Mejía Lacayo – [jtmejia@gmail.com](mailto:jtmejia@gmail.com)

*Combidando á esta función.*

*Mangue: Capo y seño, capo y manqué*

*Como pa nansipume*

*niguai camo ni cupojo*

*mucho agradece rogo tu piengue*

*hasta ni tata guai plato.*

Para los nahuas en Nicaragua, Constela Umaña usa el término nicarao, sin saberse a ciencia cierta si todos los grupos nahuas hablaban la misma variedad de nahua. Según Lothrop, los nahuatlato habitaban en el departamento de Chinandega, en donde Oviedo recogió la mayor parte de la información de que disponemos. Constela Umaña dice que los enclaves nicarao en el departamento de Chontales usaban nombres que no presentan diferencias con los reportados por Oviedo.

Siguiendo a Fowler<sup>169</sup>, los grupos nahuas habitaban varios enclaves en los departamentos de Chinandega y León como Olomega, Cosigüina, Tezoatega y Chinandega, y Ciuatpetl en el golfo de Fonseca en Honduras; en los departamentos de Rivas, Carazo y parte de Granada, esto es, entre el lago de Nicaragua y el océano Pacífico; en Bagaces y quizás otros lugares de la provincia de Guanacaste (Costa Rica); y a las orillas del lago de Nicaragua en el departamento de Chontales.

Según Antonio de Cibdad Real<sup>170</sup> en el pueblo de **Managua** se hablaba la lengua mexicana corrupta. Según Oviedo<sup>171</sup> se hablaba chorotega. La evidencia arqueológica tampoco nos permite arribar a una conclusión. Dice Lange<sup>172</sup> que la región de Managua<sup>173</sup> muestra conexiones más cercanas a Mesoamérica que

---

<sup>169</sup>Fowler, William R., Jr., The Cultural Evolution of Ancient Nahua Civilizations: The Pipil-Nicarao of Central America, page 32, University of Oklahoma Press, Norman, 1989

<sup>170</sup>Cibdad Real, Antonio, Relación breve y verdadera de algunas cosas de las muchas que sucedieron al padre fray Alonso Ponce en las provincias de la Nueva España, Imprenta de la viuda de Calero, Madrid, 1873

<sup>171</sup>Fernández de Oviedo y Valdés, Gonzalo, Historia General y Natural de las Indias, pág. 63 y sig., tomo XI, Editorial Guaranía, Asunción, Paraguay, 1945

<sup>172</sup>Lange F.W., Sheets P.D., Martínez A., y Abel-Vidor S., The Archaeology of Pacific Nicaragua, University of New Mexico Press, Albuquerque, New Mexico, 1992

<sup>173</sup>Zona lítica #2 de Lange

ninguna otra región del Pacífico, más aún que la zona de Chinandega que geográficamente está más cerca de Mesoamérica. Con respecto a la cerámica, en Managua hay un gran porcentaje de los tipos de la Gran Nicoya, junto con algunos tipos locales (Managua Policromo) que no aparecen ni al norte ni al sur de esta zona. Hay también alguna cerámica de tipo parecido a la Usulután, aunque en menor cantidad que en la zona de Chinandega-León<sup>174</sup>. Newson<sup>175</sup> cree que ambas versiones, la de Ciudad Real y la de Oviedo, son confiables; considera probable que se hablaran las dos lenguas en Managua, la lengua mexicana se habría introducido después de la conquista, cuando se usaba el *náhuatl* como lengua franca por toda América Central.

Hay diferencias importantes entre el pipil que se hablaba en El Salvador y el nicarao. Según Constela Umaña, una posible explicación sería que los nicaraos descendieran de los pipiles de Nonohualco, mientras que estos pipiles en El Salvador hubieran sido asimilados por la población nahua preexistente. Otra explicación sería que los nicaraos fueron los inmigrantes nahuas que viajaron a Nicaragua por mar descrita por fray Toribio de Benavente.

Finalmente estaban los **subtiaba** o **maribios**, del grupo tlapaneco. Constela Umaña sigue a Lehman para fijar los límites del territorio de los subtiaba: los volcanes de los Maribios desde Telica al noroeste hasta Asososca al sureste; al oeste, desde el volcán Telica pasando por Quezalaguaque hasta el río Telica; al este, del volcán Asososca hasta el río Tamarindo; al sur el océano Pacífico. Según Romero Vargas,<sup>176</sup> los poblados subtiabas Mazatega, Chichigalpa, Posoltega, Miagalpa, Cindega, Telica, Abangasca, y Sutiaba.

En la ciudad de Ocotal, actual departamento de Nueva Segovia, existió un enclave de subtiabas denominados maribichicoas.

Algunas de las palabras del subtiaba que pasaron al nicaragüense son

chichi niño, pequeño

chimpepe chompipe (pavo)

---

<sup>174</sup>Zona #1 de Lange

<sup>175</sup>Newson, Lina A., *Indian Survival in Colonial Nicaragua*, University of Oklahoma Press, Norman, 1987

<sup>176</sup>Tomado de Romero Vargas, Germán, *Las Estructuras Sociales de Nicaragua en el Siglo XVIII*, nota 110, página 386, Editorial Vanguardia, Managua, 1987

## La Evidencia Histórica y Arqueológica de Nuestro Pasado Aborigen

---

© José Mejía Lacayo – [jtmejia@gmail.com](mailto:jtmejia@gmail.com)

sagino            sahino?

Squier recogió alguna información gramatical. Por ejemplo, no expresaban ni el artículo ni la preposición:

La furia del perro: gahu-romoa (perro: romoa)

Formaban el plural añadiendo la partícula *nu* al singular:

pájaro	ruscu
pájaros	ruscu-nu

El adjetivo se indicaba con prefijos

corredor	dalgani
corredor rápido	mah-dalgani

La lengua nahuatl (azteca de Veracruz) hablada por los nicaraos (y pipiles de El Salvador) es un nahua primitivo que se caracteriza por no tener el sonido *t/* que tiene el nahuatl hablado por los aztecas (nótese la diferencia entre Acat con Acatl). Con el prestigio azteca detrás, la lengua nahuatl (azteca del estado de México, Puebla, Hidalgo) se convirtió en la lengua franca de los mercaderes aun antes de la conquista. Los nahuatlatoles del área de Chinandega fueron conocidos como intérpretes. (Dentro del complejo azteca también está la lengua *nahual* hablada en el estado de Michoacán. En México 1,200,000 personas todavía hablan lenguas del complejo azteca, y unas 2,000 personas la pipil en América Central)<sup>177</sup>.

---

<sup>177</sup>Terrence Kaufman, Meso-American Indian Languages, Vol. 22, pages 785-792, The New Encyclopaedia Britannica, 15 ed., 1989.



## Las migraciones

No hay duda de que gentes de claro origen mesoamericano inmigraron a la región del Pacífico de Nicaragua en varias oleadas y en un período de varios siglos. Los primeros inmigrantes a América Central provenientes del norte parecen ser los chorotega seguidos de cerca por los maribios. Parece que hubo tres migraciones de gente que hablaba lenguas nahua a América Central. Primero la migración de los pipiles a El Salvador de habla nahuatl que llegarían durante los siglos IX y X d.C.; en segundo lugar la de los nicaraos procedentes de Cholula vía Soconusco, que también hablaban nahuatl, que se asentaron en Nicaragua cerca del año 1200 d.C. Por último llegaron los grupos aztecas de habla nahuatl entre los siglos XIX y XV<sup>178</sup>.

La evidencia arqueológica parece soportar que los chorotegas llegaron a Nicaragua y Nicoya después del 800 d.C. Se asocia a los chorotegas con la cerámica tipo Papagayo de amplia distribución en la Gran Nicoya. Los nicaraos habrían llegado al istmo de Rivas después de 1200 d.C. según la evidencia arqueológica (cerámica tipos Vallejo y Luna Policromo).

Según Torquemada<sup>179</sup> los inmigrantes procedían de Soconusco (la franja costera del estado de Chiapas). Los chorotegas eran originarios de Cholula (hoy estado de Puebla, México), y los nicaraos eran mexicanos del Anahuac. En Soconusco los chorotegas vivían en la sierra, y los nicaraos en la costa. Se trata de dos migraciones distintas porque la tradición o leyenda que reproduce Torquemada dice que "los de Nicoya, que iban en la delantera", y más adelante dice que los nicaraos "hallaron poblados a los de Nicoya". Ya vimos antes que la evidencia arqueológica parece soportar que los chorotegas llegaron a Nicaragua hacia el año 800 d.C., y los nicaraos después del año 1200 d.C. La evidencia lingüística hace suponer que el chorotega como lengua se separó del mangué-chiapaneco hacia 600-700 d.C.

Reproducimos íntegro el pasaje de Torquemada por considerarlo de importancia para entender las migraciones acaecidas después del año 800 d.C. Nótese que en el penúltimo párrafo que Torquemada hace referencia a una

---

<sup>178</sup>Newson, Linda A., *Indian Survival in Colonial Nicaragua*, University of Oklahoma Press, Norman, 1987

<sup>179</sup>Torquemada, Fray Juan, *Monarquía Indiana*, página 332, Capítulo XL, 3ra edición, Editorial Salvador Chávez Hauhoe, México, 1943

## La Evidencia Histórica y Arqueológica de Nuestro Pasado Aborigen

---

© José Mejía Lacayo – [jtmejia@gmail.com](mailto:jtmejia@gmail.com)

colonia nahuatl de mercaderes (pochtecas mexicanos) situada en la desembocadura del Desaguadero. Según Torquemada los nicaraos habían viajado hasta Nombre de Dios antes de establecerse en el istmo de Rivas.

*"Según se platica entre los naturales de esta tierra, mayormente los viejos, dicen que los indios de Nicaragua y los de Nicoya (que por otro nombre se dicen mangues) antiguamente tuvieron su habitación en el despoblado de Xoconusco; que es de la gobernación de México. Los de Nicoya, descienden de los Chololtecas<sup>180</sup>. Moraron hacia la Sierra, la Tierra adentro; y los Nicaraguas, que son de la de Anahuac, Mexicanos, habitaban hacia la costa del Mar del Sur. La una, y la otra era muy gran multitud de gente; dicen que habrá siete ú ocho edades, o vidas de viejos, y estos que vivían larga vida, hasta venir a ser muy ancianos, que vivían tanto, que de viejos los sacaban al Sol."*

La referencia a siete u ocho vidas de viejos, hace suponer que los primeros inmigrantes saldrían de Soconusco hacia el año 800 d.C. La interpretación de Jiménez Moreno<sup>181</sup> es que estas vidas de viejos se refieren a períodos de 104 años--huehuetiliztli. En el calendario mesoamericano los períodos de 52 años y sus múltiplos revisten gran importancia.

*"En aquel tiempo vino sobre ellos un gran ejército de gente que se decían Olmecas. Estos dicen que vinieron de hacia México, y que antiguamente habían sido capitales enemigos de aquellos que estaban poblados en el Despoblado, que ahora es entre Soconusco y Tehuantepec. Estos Olmecas dieron guerra, vencieron y sujetaron a los naturales, y pusieronle grandes tributos, y teníanlos tan avasallados, que entre otras cosas, les demandaban grande número de mujeres doncellas, para tomar por mujeres, y para servirse de ellas. Asimismo les demandaban cada día, que se les diecen de cada pueblo, dos niños; no supieron declarar los indios, que dieron esta relación, si querían estos para sacrificar, o para comer, o para servicio. Habían también de darles cada día cien gallinas, y*

---

<sup>180</sup> Según Lothrop "chololteca" es una palabra náhuatl que significa habitante de Cholula. No tiene ninguna relación con la palabra chorotega. Véase Lothrop Samuel K., *Archaeology of Lower Central America, Handbook of Middle American*

*Indian*, volume 4:180-207, University of Texas Press, Austin, 1966

<sup>181</sup> León-Portilla, Miguel, *Religión de los Nicaraos*, pág. 71, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1972

*servíanse de ellos como de esclavos; y en recibiendo el menor descontentamiento del mundo, de su servicio, luego los flechaban."*

Varios investigadores mexicanos señalan que estos olmecas son los olmeca-xicalanca, también conocidos como los olmecas históricos para distinguirlos de los olmecas que crearon la primera gran civilización mesoamericana. Étnicamente estaban formados por nahuas, mixtecas, y chocho-popolucas que ocuparon la región de Cholula hacia el año 800 d.C. Xicalanca significa en nahuatl, la gente de Xicalanco que era un importante centro comercial situado en la península occidental que cierra la Laguna de Términos en México. Xicalanco estaba controlado por los putunes, guerreros mercantes de habla maya. La capital de estos putunes o xicalancas era Cholula<sup>182</sup>.

*"Viendose en tanta aflicción y en tan grave servidumbre, los que antes estaban señores de aquella tierra, y la poseían pacíficamente, demandaron consejo a sus alfaquíes<sup>183</sup> que les dijese que debían hacer, ya que no podían sufrir tan tiranos tributos, y tantos trabajos y muertes. Entonces los alfaquíes demandaron término de ocho días para responder y consultar con sus dioses lo que debían hacer. Al término de los ocho días dijeron: que se apercibiesen para que todos en un día, lo más secreto que pudiesen, levantasen sus mujeres, y niños, y sus haciendas, y se fuesen adelante, y dejasen aquella tierra; más ellos respondieron que tenían muy grande temor, que los acabarían de matar viendo que se querían ir de aquella manera. Entonces los alfaquíes les aseguraron que no tuvieran miedo, porque sus dioses verían por su guarda tras de ellos, y con ellos, guardandolos, y defendiendolos; y esforzados por el consejo, y prometiendo que sus alfaquíes les prometían, salieron de aquella tierra que antes habían morado, con grande contentamiento y gusto."*

La tradición recogida por Torquemada identifica algunos lugares por donde pasaron los inmigrantes. Para Jiménez Moreno, por sus características culturales los pipil-nicaraos serían gentes de filiación teotihuacana, con alguna influencia de la cultura de El Tajín. En muchos de los sitios por los que pasaron

---

<sup>182</sup>Coe, Michael D., Mexico, from the Olmecs to the Aztecs, 4th edition, Thames and Hudson, New York, 1994, and Coe, Michael D., The Maya, 5th edition, patina 129, Thames and Hudson, New York, 1993

<sup>183</sup>Alfaquí es un sabio o doctor de la ley entre los musulmanes. Torquemada aplica esta y otras palabras árabes a los indios, como, por ejemplo, mezquita para referirse a los templos.

## La Evidencia Histórica y Arqueológica de Nuestro Pasado Aborigen

---

© José Mejía Lacayo – [jtmejia@gmail.com](mailto:jtmejia@gmail.com)

los pipil-nicaraos se han encontrado los "yugos" o "cabezas-hachas" producto del horizonte clásico de El Tajín, Veracruz. Los hallazgos se han encontrado en la región de Los Tuxtlas (sur de Veracruz), centro de Chiapas y área de Soconusco, Santa Lucía Cotzumalhuapa y otros sitios de la región del Pacífico de Guatemala y El Salvador. Los yugos y cabezas-hachas se asocian con el juego de pelota. Estos objetos serían un indicador de la influencia cultural recibida por los pipil-nicaraos durante su temprana estadía en El Tajín<sup>184</sup>. Pero veamos lo que refiere Torquemada.

Santa Lucía Cotzumalhuapa está en el centro de un territorio de unos 50 km<sup>2</sup>, que fue de habla pipil (nahuatl), situado donde las llanuras del Pacífico de Guatemala se juntan con el pie de la cordillera, en una zona que fue famosa por su producción de cacao. Hay unos seis sitios arqueológicos (quizás formen un todo) que florecieron entre los años 800 a 925 d.C. Las esculturas de Cotzumalhuapa podrían representar a invasores nahuas, los "Teotihuacan-Pipiles" que dejarían México hacia 400-500 d.C.

Entre los relieves y las esculturas de Cotzumalhuapa hay representaciones de algunos dioses puramente nahuas como Xipe Totec, el dios del viento Ehecatl, Tlaloc, Tlalchitonatiuh (el dios del sol naciente), Huehuetotl (dios del fuego viejo), y de Quetzalcoatl. El calendario era también mexicano con glifos representando los nombres de los días a la usanza de los pueblos del sur de México, y con números y coeficientes también al estilo de México (puntos y círculos), a pesar de estar la zona de Cotzumalhuapa dentro del zona maya.

Hay amplia evidencia del juego de pelota por la presencia en la zona de Cotzumalhuapa de los "yugos" de piedra en forma de "U", y las "hachas". Ambos objetos señalan la afiliación de estos pipiles con las culturas del Clásico de la Costa del Golfo de México.

Continuemos con la narración de Torquemada. *"Después que comenzaron a caminar, a los veinte días se les murió uno de los alfaquies principales, que dijimos. Pasaron por la tierra de Quauhtemallan<sup>185</sup>, y anduvieron cerca de cien leguas adelante. Allegaron a una provincia, que*

---

<sup>184</sup>León-Portilla, Miguel, Religión de los Nicaraos, pág. 71, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1972

<sup>185</sup>Guatemala

*los españoles llaman la Cholulteca<sup>186</sup>, o Choroteca, y allí se les murió el otro alfaquí. Antes de que muriese, les dijo muchas cosas que les había de acontecer: y entre otras les dijo a los de Nicoya, que iban en la delantera: vosotros sois malos, y dios está muy enojado de vosotros, porque vendrá tiempo, que servireis a unos hombres blancos barbudos, y los tendréis por señores, y os tratarán muy mal, y peor que los Olmecas."*

Y más adelante agrega Torquemada

*"Esta generación vino por la costa del Mar del Sur, y pasaron por tierra de Quauhtemallan, entre los naturales de aquella tierra. Estos adonde veían buen asiento para poblar, poblaban; y de esta generación son los que en la nación de Quauhtemallan llaman pipiles, como son los pueblos que llaman los ezalcos<sup>187</sup>, que es la mayor y mejor huerta y la más abundante, y rica de cacao, y algodón que hay en toda la Nueva España, aunque entre dentro, toda la gobernación de Quauhtemallan. El pueblo de Mictlán<sup>188</sup>, y el de Yzcuatlán<sup>189</sup>, y otros algunos, dejaron poblados aquellos indios que pasaron delante."*

Sobre los sitios donde residirían los chorotegas y nicaraos, la tradición no hace más que poner en forma de profecía la descripción de los lugares en que actualmente residían chorotegas y nicaraos. La referencia a los olmecas, es evidentemente un error, quiere decir chorotegas.

*"También dijo a los Olmecas: vosotros iréis y poblaréis cerca de la Mar, que es la del Sur, hacia el occidente, que ahora llaman el Golfo de San Lucar, y allí se hace un buen puerto, cerca de una isla, que la llaman Chira, y fue poblada de gente cuasi desnuda, y son olleros, y sírvanse de ellos los de Nicoya."*

*"En la provincia que se llama Nicoya están cuatro principales pueblos; la cabeza mas principal se llama Nicoya. De estos algunos traen bezotes, a la manera de los indios de Pánuco, que es en la gobernación de México, y son muy amigos de los españoles y hacenles buen servicio, a*

---

<sup>186</sup>En la actual Honduras. Los chorotegas habitaban el actual Departamento de Choluteca, Honduras, la costa del Golfo de Fonseca, la provincia de San Miguel en El Salvador. Esta región era conocida como la Choluteca Malalaca. *Malalaca* parece haber sido el nombre nativo de la región.

<sup>187</sup>Izalco, El Salvador

<sup>188</sup>Mitlán, el Salvador o Asunción Mita, Guatemala según Lothrop, obra citada.

<sup>189</sup>Esquintla, Guatemala

## La Evidencia Histórica y Arqueológica de Nuestro Pasado Aborigen

---

© José Mejía Lacayo – [jtmejia@gmail.com](mailto:jtmejia@gmail.com)

*los que por su tierra aportan. El segundo pueblo se dice Cantren, esta seis leguas hacia la Mar. El tercero se llama Orotina, por agua está siete leguas, y por tierra veinte. El cuarto pueblo se dice Chorote, está por mar diez leguas, y por tierra mas de veinte."*

*De los nicaraos la profecía no solo identifica la región del istmo de Rivas, sino que se refiere también a los barbudos españoles.*

*"A los de Nicaragua dijo el alfaquí: vosotros poblaréis cerca de una mar dulce, que tiene a vista una isla, en la cual hay dos sierras altas redondas; y también les dijo: que servirían a la gente barbuda, que de todas aquella tierra se había de enseñorear, y los tratarían como los de Nicoya."*

En el siguiente párrafo debe notarse la referencia a la colonia nahua en el Desaguadero, y la referencia a Nombre de Dios.

*"También se dice que de esta generación de indios fueron algunos de ellos atravesando, y aportaron a la Mar del Norte, y cerca del Desaguadero está un pueblo de ellos, y hablan en lengua mejicana no tan corrupta como estotra de los pipiles. Y asimismo dicen que fueron por la costa del Mar del Norte al Nombre de Dios, que no es muy lejos del Desaguadero, y de allí tornaron atravesar la tierra en busca de la Mar Dulce, y hallaron poblados al los de Nicoya, cerca del sitio que les había dicho su alfaquí. Los que ya estaban poblados, dijeron a los otros que más arriba, tres o cuatro jornadas, estaba otra laguna dulce, y fueron allí a poblar, y es donde está ahora la ciudad de León, o muy cerca, adonde se llama Xolotlán en lengua de los naturales pipiles, y en lengua de manges, se llama Nagarando."*

Se conocen varias colonias aztecas fuera de la costa del Pacífico de América Central: una en la desembocadura del Río San Juan (Talalegualé?) que parece embarcaba oro a México a través de Yucatán, otra cerca de Changuinola<sup>190</sup>, Panamá casi en la frontera con Costa Rica. Pascual de Andagoya<sup>191</sup> menciona que en Nombre de Dios había una raza de gente llamada *Chuchures*, "gente de lengua extraña de los otros: vinieron a poblar allí en canoas, por la mar, de hacia Honduras."

---

<sup>190</sup>Los siguas, un grupo de habla náhuatl ocupaban la isla de Tojar o Zorobaro en la Bahía de Almirante, Panamá, y el vecino valle del Duy, o Telorio. Sus poblaciones eran Chiacua, Moyaua, Quequexque, y Corotapa. *Sigua* significa extranjero en dialecto Talamanca y es equivalente a la palabra náhuatl *choltal*. Sinónimos de *sigua* son *cigua* y *segua*.

<sup>191</sup>Andagoya, Pascual de, Relación y Documentos, página 97, edición de Adrián Blázquez, Historia 16, Información y Revistas, S.A., Madrid 1986

Según Torquemada los nicaraos engañaron a los chorotegas para poder asentarse en el istmo de Rivas. El relato indica claramente que hubo una guerra entre nicaraos y chorotegas. Esta batalla podríamos llamarla la primera batalla de Rivas donde los chorotegas fueron derrotados y empujados hacia el golfo de Nicoya.

*"Y como no estuviesen allí contentos, por no ser por aquel el lugar que su alfaquí les había dicho, vinieron a Nicaragua y ahí estuvieron algunos días, como huéspedes, y pensaron una traición para poderse quedar con aquella tierra. Y fue que demandaron tamenes (esto es indios de carga) para que los ayudasen a llegar a su recuago o hacienda; y ellos por quitarse de la pesadumbre que les daban dieronles muchos indios. Y salieron aquel día, y asentaron aquella noche no más de una legua de allí, al río que se dice de las Piedras, y en dormiendose los tamenes, mataronlos. Y luego volvieron de guerra, y mataron también a los que quedaban en el pueblo; y a los que se escaparon, fueron huyendo adonde ahora se dice Nicoya, y donde aquellos traidores quedaron, se dice Nicaragua."*

Según Oviedo los progenitores de los nicaraos vendrían de Ticomega y Maguatega.

*"La tierra de donde vinieron nuestros progenitores, se dice Ticomega é Maguatega, y es hácia donde se pone el sol: é vinieronse porque en aquella tierra tenían amos, á quien servían, é los trataban mal."*

Servían a sus nuevos amos

*"en arar é sembrar é servir, como agora servimos a los chripstianos, é aquellos sus amos los tenían para esto é los comían, é por eso dexaron sus casa de miedo e vinieron á esta tierra de Nicaragua; é aquellos amos avian allí ydo de otras tierras, é los tenían avassallados, porque eran muchos, é desta causa dexaron su tierra, é se vinieron á aquella dó estaban."*

La literatura consultada<sup>192</sup> indica que Walter Lehmann habría identificado los toponímicos Ticomega como Tecoman, Morelos y Maguatega como Miahuatlán, Puebla en la región de Cholula, México. Esta identificación indicaría

---

<sup>192</sup>León-Portilla, Miguel, Religión de los Nicaraos, pág. 71, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1972

Véase también Fowler, William R., Jr., The Cultural Evolution of Ancient Nahua Civilizations: The Pipil-Nicarao of Central America, page 32, University of Oklahoma Press, Norman, 1989



## La Evidencia Histórica y Arqueológica de Nuestro Pasado Aborigen

---

© José Mejía Lacayo – [jtmejia@gmail.com](mailto:jtmejia@gmail.com)

que tanto la información directa de los nicaraos a Bobadilla como la versión recogida por Torquemada apuntan a la región de Cholula.

La versión de Motolinía<sup>193</sup> es diferente. La población de lengua nahua vendría de *Chicomoztoc*, que quiere decir *siete cuevas*. Ahí se organizaría la expedición migratoria de los mexicas. Chicomoztoc evoca el medio ambiente de las llanuras desérticas del norte de México y del modo de vida chichimeca. Esta inmigración, hecha en "un gran número de canoas o barcas," se refiere a los sutiabas o maribios que parecen haber llegado por mar desde territorio tlaneco en Guerrero, México probablemente hacía 1200 d.C.<sup>194</sup> De Nicaragua dice Motolinía:

*"No he podido bien averiguar cuál de estos hermanos fue a poblar la provincia de Nicaragua, mas de cuanto se que en un tiempo de gran esterilidad, compelidos muchos indios con necesidad, salieron de esta Nueva España, y sospecho que fue en aquel tiempo que estuvo cuatro años que no llovió en toda la tierra; porque se sabe que en este propio tiempo por el Mar del Sur fueron un gran número de canoas o barcas, las cuales aportaron y desembarcaron en Nicaragua, que está de México mas de trescientas cincuenta leguas, y dieron guerra a los naturales que allí tenían un poblado, y los desbarataron y echaron de su señorío, y ellos se quedaron, y poblaron allí aquellos naturales (nahuales); y aunque no ha (hacía) mas de cien años, poco mas o menos, cuando los españoles descubrieron aquella tierra de Nicaragua, que fue en el año de 1522, y fue descubierta por Gil González de Avila, apodaron (estimaron) haber en la dicha provincia quinientas mil ánimas."*

Más adelante el fraile termina su párrafo diciendo

*"Y aunque muchos se maravillan en ver que Nicaragua sea y esté poblada de naturales (nahuales), que son de la lengua de México, y no sabiendo cuando ni por quién fue poblada, pongo aquí la manera, porque apenas hay quien lo sepa en la Nueva España."*

---

<sup>193</sup>Fray Toribio Motolinía, *Historia de los Indios de la Nueva España*, pág. 5-7, Editorial Porrúa, México, 1990. Motolinía visitó Nicaragua en 1528-1529, predicó en náhuatl y entendió la lengua de los nicaraos.

<sup>194</sup>Según Kaufman citado por Fowler, William R., Jr., *The Cultural Evolution of Ancient Nahua Civilizations: The Pipil-Nicarao of Central America*, page 33, University of Oklahoma Press, Norman, 1989

Los maribios o sutiabas llegarían a Nicaragua después de los chorotegas, pero antes que los nicaraos.

Las recientes exploraciones arqueológicas<sup>195</sup> sugieren que la migración de los nicaraos tomó un período largo de tiempo. O quizá el número de inmigrantes fue insuficiente para mantener una sociedad compleja con especialistas en los diferentes oficios, una autoridad centralizada, centros administrativos y rituales grandes, y centros de distribución elaborados. Los nicaraos parece que adaptaron las características de la cultura local, más que influenciar a los chorotegas en las prácticas mesoamericanas.

Parece apoyar la tesis de una migración prolongada la marcada reducción en la complejidad del panteón religioso de los nicaraos. Estudiando los estilos de cerámica no cabe duda de la influencia de las deidades aztecas sobre las poblaciones de la costa del Pacífico de Nicaragua y del golfo de Nicoya de Costa Rica, pero esta influencia no es dominante.

De la información disponible se puede concluir que la llegada de los nicaraos, la última oleada de grupos grandes de civilización mesoamericana en a la región del Pacífico, no hizo que chorotegas y matagalpas trataran de emular esa cultura. Los grupos comerciantes aztecas que establecieron colonias en Nicaragua nunca fueron muy numerosos.

Es improbable que al momento de la conquista los chorotegas o nicaraos percibieran una afinidad cultural con sus antepasados del norte de Mesoamérica de donde provenían. Los grupos nahuas en general tendían a adoptar las culturas de los pueblos que encontraban en el curso de sus migraciones. Los nicaraos vagamente se refieren al lugar de donde provienen y a la razón original para la emigración.

---

<sup>195</sup>En lo que resta de esta sección sobre las migraciones se sigue a Lange F.W., Sheets P.D., Martínez A., y Abel-Vidor S., *The Archaeology of Pacific Nicaragua*, University of New Mexico Press, Albuquerque, New Mexico, 1992

## La Evidencia Histórica y Arqueológica de Nuestro Pasado Aborigen

---

© José Mejía Lacayo – [jtmejia@gmail.com](mailto:jtmejia@gmail.com)

Además de los grandes desplazamientos de población desde el norte de Mesoamérica, hubo otros desplazamientos o reacomodos dentro de la misma Nicaragua. Los chontales (matagalpas) fueron desplazados hacia la región central como sugieren las toponimias matagalpas que Incer señala en el extremo occidental de la costa del Pacífico: Cosigüina, Paimayca, Apacunca, Cayanlipe, y Guasaule. Incer cita que había grupos dispersos de lengua maribia o sutiaba en el área de Condega, Palacagüina, y Telpaneca. Uno de estos desplazamientos de maribios a un área situada a 30 leguas de la ciudad de León (posiblemente a la región de El Jícaro y el río Coco, según Incer), fue confirmado por Oviedo:

*"El origen desta gente de Maribichicoa es de la provincia de los Maribios, é por hambre se fueron á poblar en aquella tierra no ha mucho tiempo; porque quando yo estuve en aquella tierra, avia hombres vivos que se acordadan dello, é se conoçen por parientes los unos á los otros, é se haçen honra como entre debdos."*

### La evidencia arqueológica

Disponemos de poca evidencia sobre la antigüedad del hombre en Nicaragua, más que nada por la falta de investigaciones arqueológicas en su territorio. La poca información disponible se centra en una zona arqueológica que se cubre la cuenca del lago de Managua y todo el sur oeste de Nicaragua incluyendo el istmo de Rivas y la península de Nicoya, hoy territorio de Costa Rica, donde arqueólogos canadienses, franceses, estadounidenses, y costarricenses han trabajado por muchos años. Sobre el área fuera de la Gran Nicoya, poco o nada se sabe.

Grupos de cazadores-recolectores del noreste de Asia podrían haber entrado a América a través del puente de tierra de Beringia (hoy el estrecho de Bering) hace unos 15,000 años. Para 9000 a.C. ya habrían poblado todo el continente hasta entonces inhabitado. Como estas fechas se basan en el supuesto de que los primeros pobladores trajeron de Asia la habilidad de fabricar las puntas de piedra conocidas como *clovis*, el poblamiento del continente pudo ser más temprano si se la fabricación de puntas *clovis* fue una habilidad adquirida después de haber cruzado el estrecho de Behring<sup>196</sup>.

---

<sup>196</sup>Whitley David, S., and Dorn, Ronald I., New Perspectives on the Clovis vs. Pre-Clovis Controversy, *American Antiquity*, 58(4), 1993, páginas 626-647, Society of American Archaeology.

La evidencia más antigua del hombre en Nicaragua son las huellas de Acahualinca. El sitio, localizado en un barrio al occidente de Managua, consiste de huellas de seres humanos y de animales impresas en un flujo de lava de 200 metros de largo que fue luego cubierto por depósitos posteriores. La gente que imprimió esas huellas con sus pies no tenían alfarería, es decir, en la capa de tierra donde se encuentran las huellas, no se han encontrado ningún resto de alfarería<sup>197</sup>. Sobre esa capa si se encuentran tiestos posiblemente posteriores al año 600 a.C. Los geólogos no pueden determinar la edad precisa de estas huellas de pies humanos, pero si están de acuerdo que podrían ser del 4000 a.C.<sup>198</sup>, es decir, tendrían unos 6,000 años de antigüedad<sup>199</sup>.

En la isla de Ometepe se encontraron más de cien tiestos de cerámica muy antiguos cubiertos por una capa de ceniza volcánica estéril de 55 centímetros de espesor. En este complejo<sup>200</sup> cerámico de la fase<sup>201</sup> Dinarte, período Orosí (2000-500 a.C.), no se encontró ningún material orgánico que permita fechar directamente la antigüedad del hallazgo, pero los tiestos muestran características comunes con los complejos cerámicos de las fases culturales Tronadora y Chaparrón de Costa Rica. Se han establecido dos fechas

---

<sup>197</sup>Los arqueólogos hacen sondeos usualmente de 4 metros x 1 metro y de profundidad variable. Estas fosas se excavan en capas o niveles arbitrarios usualmente de 10 o de 20 cm de profundidad cada capa. La tierra de cada una de estas capas arbitrarias se zarandea para recuperar los tiestos y en algunos casos se flota con agua para hacer recuperar madera y otros materiales de origen orgánico. Estos niveles o capas son arbitrarias y no representan ninguna división geológica o natural del terreno.

<sup>198</sup>Espinoza P., Edgar, González R., Rafael, y Rigat, Dominique. 1994. Gran Nicoya y la Cuenca del Lago de Managua. Vínculos 18-19 (1992-93): 157-172

<sup>199</sup>Véase también Baudez, Claude F., Central America, Nagel Publishers, Ginebra, Suiza, 1970 Traducción del francés al inglés por James Hogarth.

<sup>200</sup>La unidad fundamental en la arqueología americana es la *fase* que es un grupo de rasgos culturales en una localidad y época determinadas. El material arqueológico de la fase se clasifica en categorías amplias que se llaman *complejos*: los edificios, templos, etc. que caracterizan una fase forman el *complejo arquitectónico*, y los artefactos de piedra (hachas, flechas, metates, esculturas, etc.) constituyen el *complejo lítico* de la fase. De la misma manera se habla de un *complejo funerario*. La sucesión cronológica de fases se llama *secuencia*. Traducción libre de Baudez, Claude F., Central America, página 31, Nagel Publishers, Ginebra, Suiza, 1970 Traducción del francés al inglés por James Hogarth.

<sup>201</sup>Una fase es una unidad cultural y muchos arqueólogos usan la palabra cultura en el mismo sentido de fase. Por eso he preferido el término cultura que es menos técnico que fase. Véase Fagan, Brian M., In the Beginning, página 417, 8va. edición, Harper Collins College Publishers, New York (1994)

## La Evidencia Histórica y Arqueológica de Nuestro Pasado Aborigen

---

© José Mejía Lacayo – [jtmejia@gmail.com](mailto:jtmejia@gmail.com)

para el comienzo de la cultura Tronadora, por medio del método del radiocarbono, que indican una fecha entre 2470-1834 a.C.<sup>202</sup>.

La presencia hace 4000 años de estos seres humanos de la cultura Dinarte en la isla de Ometepe, significa que había gente capaz de cruzar el estrecho de 7.5 kilómetros, que separa Ometepe del istmo de Rivas, en una embarcación quizás capaz de navegar en el mar. El oleaje en el lago Cocibolca es frecuentemente tan agitado que aún hoy día pone en peligro de naufragar a los pequeños botes de motor. A pesar de esta capacidad de cruzar el lago que tenían los moradores de la cultura Dinarte, ningún grupo prehispánico mantuvo control político sobre la cuenca entera del lago durante el período prehistórico.<sup>203</sup>

Desde una perspectiva enteramente arqueológica, la costa del Pacífico de Nicaragua se puede dividir en cuatro regiones culturales en base a las características de los objetos de piedra (artefactos líticos) y de barro (artefactos cerámicos) que se encuentran en el suelo. Lange<sup>204</sup> hizo esta clasificación en zonas de nuestra Costa del Pacífico como resultado de la investigación arqueológica preliminar llevada a cabo de 1983, cuando se visitaron y estudiaron 27 sitios arqueológicos. El objetivo de ese sondeo fue el de caracterizar sitios en la zona del Pacífico de Nicaragua que se pudiesen relacionar con (1) Mesoamérica, es decir con sitios que produjeran artefactos parecidos a los de El Salvador, (2) la Gran Nicoya, esto es con sitios que produjeran artefactos parecidos a los del norte de Costa Rica, y (3) sitios que mostraran un desarrollo independiente, propio de Nicaragua.

La región de *Chinandega-León* (zona cerámica #1 de Lange, véase mapa) está representada por siete sitios denominadas por Lange como **Luisito** (San Rafael) con más de 5-6 hectáreas de tamaño, situado en León, en la hacienda Santa Rosa, tres kilómetros al este de la Paz Centro; **León Viejo** con 10 hectáreas, en la costa noroeste del lago de Managua; **San Jacinto**, con unas cinco hectáreas, 12 km al este de Telica; **Quebrada Seca** en el costado norte

---

<sup>202</sup>Haberland Wolfgang, *The Culture History of Ometepe Island: Preliminary Sketch (Survey and Excavations, 1962-1963)*, capítulo 4 de Lange F. W., et al., *The Archaeology of Pacific Nicaragua*, University of New Mexico Press, Albuquerque, 1992

<sup>203</sup>Haberland Wolfgang, *The Culture History of Ometepe Island: Preliminary Sketch (Survey and Excavations, 1962-1963)*, capítulo 4 de Lange F. W., et al., *The Archaeology of Pacific Nicaragua*, University of New Mexico Press, Albuquerque, 1992

<sup>204</sup>Lange, Frederick W., Sheets, Payson D., Martinez, Anibal, Abel-Vidor, Suzanne, *The Archaeology of Pacific Nicaragua*, University of New Mexico Press, Albuquerque, 1992

de Chinandega; **La Chanchera** en Chinandega; **Las Padillas** con unas 5 a 10 hectáreas, situada 3 km al noreste de Chinandega; y **Santa Marta** situada a 3-4 km al este de Chinandega.

Comparada con las regiones más al sur, en esta región se encuentra más cerámica de fabricación local decorada con la técnica llamada *Usulután*, bien conocida en Guatemala y El Salvador. En general falta la cerámica de la Gran Nicoya, excepto por los tipos tardíos como Papagayo y Vallejo policromos.

La decoración *Usulután* consiste de líneas paralelas, usualmente sinuosas con colores claros contra un fondo más oscuro, usualmente dibujadas con un instrumento de dientes sobre una superficie recién recubierta con una pasta fina (engobe). La decoración *Usulután* es importante por su amplia distribución en el espacio y el tiempo. Se encuentra desde el sur de México hasta el norte de Nicaragua, pero fue más popular en el occidente de El Salvador y en Copán.

Si en vez de usar las ollas y platos de barro (artefactos cerámicos) para definir la región de Chinandega-León (zona #1), se usan las hachas y puntas de flechas (artefactos líticos) encontrados en los sitios de la región, nos encontramos con que las zona lítica #1 y la zona cerámica #1 no se corresponden enteramente. Los sitios denominados Luisito, León Viejo, y San Jacinto quedarían incluidos, a juzgar por sus artefactos líticos, en la región del Lago Xolotlán (zona lítica #2).

El 80% de la muestra lítica recolectada en la zona #1 está formado por artefactos de obsidiana. Este porcentaje disminuye uniforme-mente con la distancia hacia el sureste a lo largo de la ruta que lleva a las zonas #2, #3, y #4. Estos artefactos de obsidiana fueron fabricados localmente en talleres caseros informales. Entre los mayas, por ejemplo, la obsidiana era trabajada por profesionales en talleres especializados. Muy pocos de los artefactos nicaragüenses de la zona lítica #1 son similares a los mayas, conclusión que está basada en la forma de los artefactos, la técnica de producción, y en el análisis de elementos químicos menores presentes en los artefactos.

La característica que sirve de diagnóstico al estilo mesoamericano de la manufactura lítica es la técnica conocida como "núcleo-cuchilla" principalmente usada en la manufactura de obsidiana en la región que abarca desde el centro de México a El Salvador y el occidente de Honduras. Para trabajar la obsidiana según esta técnica se necesita partir de nódulos grandes de 10 centímetros o más en diámetro, preferentemente de 20 o 30 centímetros. La obsidiana debe ser de buena calidad porque las fallas estructurales, tensiones internas,

## La Evidencia Histórica y Arqueológica de Nuestro Pasado Aborigen

---

© José Mejía Lacayo – [jtmejia@gmail.com](mailto:jtmejia@gmail.com)

fenocristales muy grandes, o la presencia de xenolitos imposibilitan la aplicación de presión controlada sobre el núcleo.

Sahagún<sup>205</sup> dice que el oficial de navajas en la Nueva España sacaba las navajas

*"de piedra negra con un instrumento de palo, estribando [apoyandose] con los pies, y con las manos, y cada vez hace saltar una navaja de la misma piedra, y las navajas que así saca unas son para raspar la cabeza, y otras para otra cosa; unas salen de la superficie y otras tienen cazo, y otras son de dos filos, y otras para raer los meollos de maguey para que mamen; y algunas de estas navajas son blancas, y otras jaspeadas, y otras amarillas, y otras comunes, que son buenas para raer las sedas, o cerdas de puercos, cuando los matan, después de chamuscados."*

*Esta técnica de "núcleo-cuchilla" requiere mucha precisión en la percusión para pre-formar el núcleo, y mucha habilidad y experiencia para sostener la presión que renueve la cuchilla del núcleo. Se requiere al menos cierta especialización que puede lograrse dedicando al menos medio tiempo a este oficio para poder desarrollar y mantener la habilidad y el conocimiento necesarios.*

Al menos un 10% de los artefactos de obsidiana recolectados por Lange en 1983 fueron manufacturados con la técnica mesoamericana. Los nódulos deben haber sido importados de fuentes en Guatemala, El Salvador, o en el sur de Honduras. En El Espino, cerca de la frontera occidental Nicaragua-Honduras, se encuentran nódulos grandes de obsidiana. Se desconoce si la obsidiana de El Espino fue usada como nódulos para fabricar cuchillas.

La industria nicaragüense de hojas de percusión es totalmente diferente a la técnica de tradición mesoamericana. La técnica nicaragüense partía de nódulos de solo 2 a 4 centímetros de diámetro. Después de remover unas pocas hojas, el nódulo se desechaba, para empezar el nódulo inicial era pequeño, y los errores frecuentes que hacía el operario producían fracturas tipo bisagra que hacían difícil remover hojas adicionales. El mejor ejemplo de esta industria nicaragüense proviene del sitio Luisito, situado 3 km al este de la Paz Centro.

La región del *lago Xolotlán* (zona cerámica #2) incluye los sitios arqueológicos situados alrededor del lago de Managua denominados por Lange

---

<sup>205</sup>Sahagún, Fray Bernardino de, Historia General de las Cosas de Nueva España, página 572, libro X, capítulo XXIV, 8va. edición, Editorial Porrúa, S.A., México, 1992



como **Nejapa** al suroeste de Managua, en las colinas occidentales de la laguna de Nejapa; **Acahualinca** en el barrio del mismo nombre situado al occidente de Managua; **Los Placeres** con unas 10-20 hectáreas de extensión, al este de Managua, en la costa sur del lago de Managua; **San Cristóbal** con 10-20 hectáreas, situado al extremo este de la pista principal de aterrizaje del Aeropuerto Sandino que sirve a la ciudad de Managua; **La Ceiba Sur** con unas 5-10 hectáreas, en el costado este del lago de Managua (Pacora), en la península; y **Moyuá** con una 8 hectáreas cubriendo toda la isleta en el medio de la laguna de Moyuá.

En esta región hay amplia evidencia de montículos de poca altura. En *Los Placeres* se encuentran al menos dos grupos de montículos de tierra, todos circulares u ovals, el más alto de unos 5 metros. Estos montículos son los más grandes observados por Lange, quién los considera anómalos dentro del contexto arqueológico de Nicaragua. Estos montículos podrían ser parte de un centro ceremonial. San Cristóbal parece ser una gran zona habitacional (ciertamente mayor que la población actual) flanqueada de por lo menos ocho montículos circulares u ovalados de unos 4-5 metros de alto. En La Ceiba Sur se encuentra un número indeterminado de montículos de unos 2-4 metros de alto, y asociados con ellos, monolitos de tradición no-maya. En *Moyuá*, que podría ser un centro ceremonial, se encuentran morteros de cimiento, montículos de piedra de 4-5 metros de alto, y una escalera de piedra que desciende hacia el agua en el costado sur de la isla.

Comparada con la zona cerámica #1, la característica más sobre-saliente de la región es el incremento de la cerámica policroma. Hay un porcentaje mayor de cerámica de la Gran Nicoya en relación a la región de León-Chinandega, aunque también hay cerámica producida con un estilo local (Managua Policromo), y alguna cerámica producida localmente con decoración Usulután, aunque en menor cantidad que en la Zona #1.

La región del lago Xolotlán, definida por sus artefactos líticos, difiere de la región definida por la cerámica. La zona lítica #2 incluye, como ya dijimos antes, los sitios denominados Luisito, León Viejo, y San Jacinto, que aunque pertenecen a la Zona cerámica #1, quedan incluidos dentro de la zona lítica #2.

La cantidad de artefactos de obsidiana en la región del lago Xolotlán constituye solo el 65% de los hallazgos. El número de hojas prismáticas de obsidiana, sin embargo, es el más alto de todas las zonas, lo cual indica conexiones con Mesoamérica. El contacto con Mesoamérica ocurrió en el

## La Evidencia Histórica y Arqueológica de Nuestro Pasado Aborigen

---

© José Mejía Lacayo – [jtmejia@gmail.com](mailto:jtmejia@gmail.com)

período Clásico Tardío o en el Postclásico (véase la sección sobre Cronología Mesoamericana más abajo). Debe haber habido un taller de artefactos de obsidiana cerca de León, con características del período Postclásico, aunque falta obtener una confirmación independiente de que la colección de la Casa de la Cultura de León proviene de hallazgos locales, tal como sostienen sus empleados.

La región de *Rivas-Granada-Carazo* (zona cerámica #3) se extiende a lo largo de la costa del lago Cocibolca desde la desembocadura del río Tipitapa hasta el istmo de Rivas. Está representada por los sitios denominados por Lange como **Finca de Caña** situado a unos 2 km al este de Rivas en la carretera a San Jorge; **San Jorge**, puerto sobre el lago de Nicaragua, en la bocana del río San Jorge; **San Antonio**, con unas 3-4 hectáreas, situado a 7 km al sureste de Granada sobre la carretera a Nandayme; **El Pachote** al costado sur de Granada; **Tepetate** con unas 2-3 hectáreas al costado norte de Granada; y **Cailagua**, a lo largo de la quebrada del mismo nombre que desemboca en la laguna de Masaya al noroeste de la ciudad.

En el sitio San Antonio se encuentran al menos cuatro montículos de tierra, que según Lange, como sucede en el Guanacaste (Costa Rica), los montículos no parecen haber sido funerarios, sino más bien entierros tempranos que fueron luego cubiertos por actividades domésticas posteriores.

Es una zona más extensa que la zona lítica #3 porque incluye las islas de Zapatera y de Ometepe. La zona cae enteramente en el área de la Gran Nicoya; el único tiesto de los encontrados que no pertenece a esta zona proviene de Guanacaste, Costa Rica, que también es parte de la Gran Nicoya.

Del material lítico recogido en la zona #3, solo el 18% corresponde a artefactos de obsidiana; los de andesita son ligeramente menos comunes que en las zonas #2 o #4. La mayoría de los artefactos están hechos de pórfido amarillo proveniente de fuentes volcánicas locales.

La región de *Chontales-Boaco* comprende la zona costera oriental del lago Cocibolca (zona cerámica #4). Incluye cinco sitios localizados alrededor de Juigalpa, Chontales denominados por Lange como: **Las Lajitas** con 5 hectáreas de extensión, situado en el km 134.2 de la carretera a Managua-Juigalpa; **Cerro de la Vaca** con 10 hectáreas, en el km 146 de la misma carretera; **Apompuá** situado en una terraza del río Apomuá al costado sur de la carretera Managua-Juigalpa; **La Vainilla**, al sureste de Juigalpa sobre la carretera No. 7; y **Agua**

**Buena**, situado 4 kilómetros al norte de Juigalpa, que podría ser otro centro ceremonial.

También se encuentran montículos en esta región. En Las Lajitas hay 15 o más montículos cada uno de 3 a 7 metros de diámetro y 2-3 metros de alto. En La Vainilla se encuentran entre 10 y 20 montículos de piedra en la primer terraza arriba de un río de corriente permanente. Y finalmente, en Agua Buena, hay al menos 200 montículos de piedra tan grandes como 7-8 metros de diámetro y 4-5 metros de altura.

Es frecuente en la región una cerámica incisa diferente de todos los grupos de la Gran Nicoya. Ocasionalmente se encuentran piezas cerámicas de engobe blanco del tipo Papagayo, de los períodos Policromo Medio y los inicios del Tardío. Esta cerámica Papagayo demuestra la relación con la gente del istmo de Rivas. Prácticamente no se encuentran artefactos de obsidiana en esta zona. En cambio hay abundancia de pórfido de buena calidad en una variedad de colores. La andesita también es abundante.

La clara división entre las cerámicas de la zona #3 y #4 soporta la evidencia de fuentes etnohistóricas que señalan diferencias religiosas, políticas, y sociales entre las gentes situadas a ambos lados del Gran Lago.

Examinaremos ahora con más detalle el istmo de Rivas, donde tenemos más información arqueológica gracias a los trabajos de Healy<sup>206</sup>.

La evidencia más temprana de ocupación en el *istmo de Rivas* es muy posterior a los moradores de la cultura Dinarte; data del período conocido como **Bicromo en Zonas** (500 a.C. a 500 d.C.). La cerámica de este período muestra afinidades estilísticas con la cerámica de Mesoamérica del período Preclásico Medio (1000 a.C), aunque con un retraso de al menos 500 años si se compara a los alfareros de Rivas con sus precoces vecinos del norte. Las afinidades más fuertes son con la cerámica de la región del Guanacaste en Costa Rica. Los tipos cerámicos son tan similares o paralelos en ambas regiones, que deben haber estado pobladas por el mismo grupo cultural.

La forma de las vasijas del período Bicromo en Zonas<sup>207</sup> incluye tazones de base simple y de pedestal; tazones de borde curvo, curvo hacia afuera y de

---

<sup>206</sup>Las ideas relacionadas con el istmo de Rivas están tomadas principalmente de Healy, Paul F., *Archaeology of the Rivas Region, Nicaragua*, Wilfrid Laurier University Press, Ontario, 1980

<sup>207</sup>Principales Tipos Cerámicos y Variedades de la Gran Nicoya, Vínculos, Volumen 13, número 1-2, *Revista de Antropología del Museo Nacional De Costa Rica*, San José, 1987

## La Evidencia Histórica y Arqueológica de Nuestro Pasado Aborigen

---

© José Mejía Lacayo – [jtmejia@gmail.com](mailto:jtmejia@gmail.com)

bordes abocinados; vasos, vasijas de orificio restringido, minitecomates, tecomates, figuritas ahuecadas y efigies, tazones trípode con borde engrosado, botellas de cuerpo globular, cuspidores, tazones de rallar, tazones hemisféricos, y soportes ahuecados grandes.

Las técnicas decorativas incluyen incisión, grabado, acanalado, y punteado que generalmente contornan las zonas pintadas de negro, rojo o dejadas sin pintar; la pintura bicroma, particularmente negro sobre una base de engobe rojo; pintura con pinceles múltiples o negativa. También hay superficies interiores ralladas, y zonas negras balanceadas con líneas blancas.

Stone ha sugerido que la lengua *corobicí* puede haber sido la lengua original del istmo de Rivas y de la península de Nicoya. La tribu del cacique Corovesi encontrada por Gil González en 1522, habitaba la costa sureste del lago Cocibolca al otro lado de la cordillera de Tilarán hasta el golfo de Nicoya. No se conocen los límites hacia el este y el oeste. Después de la llegada de los españoles, los corobicí se retiraron a las selva de la llanura de San Carlos; hoy en día sus descendientes son conocidos como indios *guatuzos*<sup>208</sup>.

Según una leyenda reproducida por Lehmann y de la cual Conzemius<sup>209</sup> desconfía, los miskitos (e implícitamente también los sumus, sus parientes más cercanos y en esa época probablemente todavía no separados de los miskitos) se llamaban Kiribis. Habitaban la región de Rivas de donde fueron expulsados hacia el lado oriental del lago Cocibolca después de luchar contra una tribu invasora proveniente del norte.

Cualquiera que haya sido el grupo étnico al que pertenecían estos tempranos moradores del istmo de Rivas, parecen haber tenido influencia mesoamericana. Estas gentes nunca penetraron más allá de la esquina noroeste de Costa Rica.

Estos primeros pobladores habitaban los sitios cercanos a los ríos, la costa del lago Cocibolca y la isla de Ometepe--la Costa del Pacífico parece haber sido poblada solo muy tardíamente, quizás hasta el período Policromo Tardío (1350-1550 d.C). La poca evidencia disponible sobre estos pobladores indica que se alimentaban de la pesca y la caza, y quizás un poco del cultivo del maíz. Vivían

---

<sup>208</sup>Lothrop Samuel K., *Archaeology of Lower Central America, Handbook of Middle American Indian*, volume 4:180-207, University of Texas Press, Austin, 1966

<sup>209</sup>Conzemius Eduard, *Ethnographic Survey of the Miskito and Sumu Indians of Honduras and Nicaragua*, Bureau of American Ethnology, bulletin 106, Washington 1932

dispersos, posiblemente como resultado de sus escasos medios de subsistencia<sup>210</sup>.

El nivel cultural de estos pobladores del período Bicromo en Zonas era avanzado a juzgar por la complejidad de su cerámica, y por su red de comercio que parece se extendía hasta El Salvador. La cerámica principal de este período es el tipo Rosales (Rosales Esgrafiado en Zonas) que fue manufacturado en muchos lugares distintos dentro del área cultural conocida como la Gran Nicoya (península de Nicoya en Costa Rica, y la región del istmo de Rivas, quizás hasta el sur de Managua).

La cerámica Rosales de este período tiene diseños pintados en negro sobre una superficie engobada en rojo, con unas líneas incisas finas y delgada limitando los diseños pintados. Se manufacturaban platos, ollas, tecomates, escudillas, y figuras humanas y de animales. La cerámica muestra afinidades culturales con las tierras altas de Guatemala (vajilla Utlatán). La cerámica Rosales se ha encontrado en asociación funeraria con artefactos relacionados con los olmecas<sup>211</sup>. Las vasijas zoomorfas se asemejan a las de la cultura Chorrera de la costa ecuatoriana.

La Gran Nicoya continuó desarrollándose siguiendo su curso independiente durante el período **Policromo Temprano** (500-800 d.C.). En la primera parte del período hay una continuidad con el período anterior (Bicromo en Zonas, 500 a.C. a 500 d.C.) manteniéndose la producción de cerámica bicroma negro sobre rojo y blanco sobre rojo. Pero no todo fue continuidad. Nuevos tipos de cerámica, con soportes huecos mamiformes, tazones con la forma "cuspidor" y pintura negra grafito, marcan el período.

Las vasijas de este período tienen soportes huecos tipo mamiforme, antropomorfo o zoomorfo. Hay tazones profundos y de poco fondos., tazones enconvados con cuello vertical ("cuspidor"), tazones de silueta compuesta, figuritas huecas, tazones simples hemisféricos, de paredes abocinadas, tazones compuestos con o sin soportes solidos rechonchos, e incensarios de dos piezas, con tapa.

Las piezas tienen una pintura policroma simple; por primera vez se usa la pintura negra de grafito como decoración. La cerámica en el sector sur tiene

---

<sup>210</sup>Véase Healy, Paul F., obra citada.

<sup>211</sup>Principales Tipos Cerámicos y Variedades de la Gran Nicoya, Vínculos, Volumen 13, número 1-2, Revista de Antropología del Museo Nacional De Costa Rica, San José, 1987

## La Evidencia Histórica y Arqueológica de Nuestro Pasado Aborigen

---

© José Mejía Lacayo – [jtmejia@gmail.com](mailto:jtmejia@gmail.com)

pelotas aplicadas, y barras en el cuerpo, con lagartos u otras figuras moldeadas en la parte superior de los incensarios de dos piezas.

Hay un aumento en el número de poblados, y posiblemente de la población durante este período. Se limpian más claros en la selva; la alimentación a base de maíz se hace más importante; también adquieren importancia como alimento el chile, las nueces, y las bayas. Fuera de Rivas aumenta la pesca durante este período. La cerámica tipo León Punteado tenía una función especializada como rallador de chille. esta cerámica se ha encontrado no solo en Rivas sino que también en Nejapa, Los Placeres, y Moyuá.

Hacia el año 800 d.C. comienza un nuevo período conocido como **Policromo Medio** (800-1350 d.C.) que muestra un gran contraste con las anteriores tradiciones y tendencias de Rivas. Las alteraciones culturales son fundamentales y de largo alcance. Aparecen volantes para rueca que dan la primera evidencia sólida de que se fabricaban tejidos. Hay un aumento considerable de artefactos como metates, manos de piedra, manos de mortero, y "celts" (cuchillo o cabeza de hacha de piedra). La caza de venados, la captura de tortugas y de moluscos, y la pesca son importantes. La mayoría de las conchas grandes son del género *Spondylus* y se usaban para hacer cuentas de collares, y otros dijes.

Las vasijas tienen formas variadas incluyendo las de forma de ovoide y periforme, con patas tripoides zoomorficas o cónicas, o bases anulares, vasos de soporte, y tazones de silueta compuesta. Son comunes las vasijas de efigies zoomorfas, especialmente las que representan el jaguar. Muchos tazones de silueta compuesta tienen patas tripoides representando figuras antropomorfas o zoomorfas con cascabeles. También se encuentran figuras hechas con molde, tazones hemisféricos, vasijas en forma de zapato y vasijas globulares.

En este período hicieron su aparición abrupta la alfarería policroma engobada en blanco o en crema con pintura roja, anaranjada, gris, y negra. En el sector sur la tradición de engobe anaranjado/café alcanzó su cima. Mientras la cerámica de engobe blanco del sector norte se encuentran ampliamente distribuidas en el sector sur, la cerámica de engobe anaranjado del sector sur es relativamente rara en el sector norte.

La cerámica muestra un inusual número de motivos mayas y mejicanos durante este período). Los motivos mesoamericanos representados en la cerámica tipo Papagayo incluyen la Serpiente Emplumada, el Dragón Bicéfalo, el

Hombre y el Jaguar, etc. La Papagayo se fabricó exclusivamente en Nicaragua y era bien apreciada a juzgar por su amplia distribución en América Central. Se han encontrado ejemplares en Zaculeu, Guatemala; en Chalchuapa, El Salvador; en la vertiente Atlántica (La Cabaña) y en el Pacífico sur (Curré, e Isla del Caño) de Costa Rica. Comparte características de forma y estilo con una serie de tipos policromos de engobe blanco de la Costa del Pacífico de América Central (Papalón Policromo y las Vegas, en Honduras y Los Llanitos Policromo y Quelapa Policromo en El Salvador).

Healy<sup>212</sup> es de la opinión de que estos motivos decorativos mesoamericanos son una evidencia estilística de las migraciones chorotegas que tuvieron lugar alrededor del año 800 d.C hacia la Costa del Pacífico de Nicaragua, que entonces incluía la península de Nicoya (la anexión a Costa Rica se da en 1824, poco después de la independencia). La migración chorotega supuestamente provenía de Chiapas (Soconusco), lo que habría permitido a los chorotegas tener contacto con los maya.

En el último período de Rivas, **Policromo Tardío** 1350-1550 d.C., se rompe la unidad alcanzada durante el período anterior; hay una fragmentación de estilos cerámicos. La influencia del México central se acrecienta mientras que la influencia maya cesa, aparentemente debido al colapso de los maya en el norte, y al alza del Valle de México como el foco principal de cultura mesoamericana hacia el año 1200 d.C. Entre las deidades mexicanas representadas están Quetzalcóalt, Ehecatl, y Tlaltecútl.

Las formas de las vasijas incluyen tazones tripoides de soportes zoomorfos con cascabeles tanto pintados como incisos, tazones hemisféricos, cilindros de poco fondo, botellas, coladores, tazones encorvados, curvados, y de paredes curvadas hacia afuera con bordes redondeados y dentados, pequeñas vasijas periformes, tazones con bordes redondeados o festoneados, vasos con bordes abocinados hacia fuera reforzados, vasos efigie, vasos en forma de zapato.

En el período aparece un nuevo grupo de tipos policromos con pintura negra, blanca, rojo profundo, anaranjado, y azul/gris-azul con incisiones tanto debajo como encima del engobe. También hay vajillas negras muy pulimentadas y rojas con figuras aplicadas e incisiones de líneas finas en vasijas negro/café monocromas.

---

<sup>212</sup>Healy, Paul F., obra citada



## La Evidencia Histórica y Arqueológica de Nuestro Pasado Aborigen

---

© José Mejía Lacayo – [jtmejia@gmail.com](mailto:jtmejia@gmail.com)

Durante el Policromo Tardío la Gran Nicoya es una región fragmentada en diferentes zonas políticas, económicas, y religiosas. Frecuentemente el contenido de artefactos cerámicos y líticos cambia de manera significativa en distancias de tan solo unos 20 a 50 km<sup>213</sup>. Esta evidencia arqueológica confirma las crónicas del siglo XVI de que no había un poder político, económico, o religioso que uniera a los diferentes grupos aborígenes.

Las herramientas de piedra se hacen más numerosas (puntas de proyectil, cuchillos, manos de piedra y manos de mortero, y "celts". Los restos cerámicos aumentan grandemente sugiriendo una población numerosa viviendo en villas nucleadas. La comunidad típica era una villa compacta con ranchos de paja ordenadas en calles y plazas, con varios cientos a miles de personas, y rodeada de una empalizada. En la villa había templos, residencias especiales para jefes, y almacenes para granos.

De nuevo Healy sugiere que toda la evidencia apunta a la llegada de los *nicaraos* al istmo de Rivas algún tiempo después del año 1200 d.C.

Dentro de este esbozo arqueológico hay que mencionar la escultura monumental de Nicaragua, representada por dos estilos diferentes que datan del período 800-1350 d.C. y/o del siguiente (1350-1550 d.C.). Esos estilos parece que representan un desarrollo local distintivo de Nicaragua que tienen una filiación incierta. Algunas características son comunes con Sudamérica, y otras, con Mesoamérica<sup>214</sup>.

Aquí solo hablaremos del primer estilo<sup>215</sup> que está representado por las estatuas encontradas en el lago Cocibolca (Ometepe, Zapatera, Pensacola) y el lago Xolotlán (Momotombito), y más raramente en el istmo de Rivas. Se sabe que estas estatuas estaban asociadas a montículos por la evidencia registrada hace más de un siglo. La mayoría de estas estatuas --la parte inferior de las cuales se dejó redondeada y enterrada en el suelo-- representa alguna forma de asociación entre hombre y animal. La relación hombre-animal se interpreta como la de un individuo y su *alter ego*. El hombre se muestra de tamaño

---

<sup>213</sup> Véase Lange, obra citada

<sup>214</sup> Se cita a Claude Baudez en referencia a las esculturas monumentales. Véase Baudez, Claude F., Central America, páginas 136-138, Nagel Publishers, Ginebra, Suiza, 1970 Traducción del francés al inglés por James Hogarth.

Se modificaron los años de los períodos para hacerlos coincidir con las fechas de la Gran Nicoya.

<sup>215</sup> Véase el capítulo 2 donde se habla de las estatuas de Chontales, que se encuentran dentro de la zona de tradición cultural sudamericana.

natural. La mayoría de las veces solo aparece la cabeza del animal sobre los hombros o la cabeza del hombre cogida entre las fauces del animal. En otras el hombre aparece sentado en un banco o arrecostado contra algún soporte, y el animal --coyote, culebra, zopilote, lagarto o jaguar-- se posa sobre sus hombros o se agarra a su espalda. En Mesoamérica hay muchos ejemplos de estas estatuas: entre las urnas zapotecas y entre las deidades aztecas del *Codex Borbonicus*.

### Los pipil-nicarao

#### Mesoamérica

El límite norte de la Mesoamérica agrícola lo marcaba la zona desértica y árida que se extiende desde el paralelo 22 hasta los confines del suroeste de los Estados Unidos. En la época de la conquista española, las civilizaciones sedentarias mesoamericanas habían abandonado toda pretensión sobre esa zona desértica ocupada por pequeños grupos llamados *chichimecas*.

Este límite norte, de oeste a este, empieza en la desembocadura del río Sinaloa en el noroeste de México, corre hacia el sur por la mesa central hasta el valle medio del río Lerma, y se remonta por el norte y el este hasta encontrar el golfo de México en la desembocadura del río Soto la Marina arriba de Tampico. El límite sur, de norte a sur, comienza en la boca del río Ulúa en el golfo de Honduras, se extiende al oeste hasta el río Choluteca, y luego al sur atravesando el lago de Nicaragua, y termina en Puntarenas en la costa del Pacífico de Costa Rica. Quedan así incluidas dentro de la área la región del Pacífico de Nicaragua y la región del Guanacaste en Costa Rica con sus poblaciones aborígenes de habla chorotega, nahua, y maribia. Véase el Mapa 1.

En el sur no existe una barrera natural para la civilización de Mesoamérica, sino una simple frontera de carácter político y económico. A la frontera sur la demarcaba el límite máximo de expansión alcanzado por los colonos y comerciantes de Mesoamérica que se abrían paso a través del angosto camino centroamericano hacia Sudamérica. En Nicaragua y Costa Rica las altas culturas mesoamericanas se difundían dentro de culturas locales no mesoamericanas (de habla macro-chibcha). Las nuevas lealtades políticas han separado esta región en las modernas repúblicas de México y Centroamérica.

El mundo mesoamericano es un término no solo geográfico, si que se refiere también a una tradición cultural compartida por sus pueblos por unos

## **La Evidencia Histórica y Arqueológica de Nuestro Pasado Aborigen**

---

© José Mejía Lacayo – [jtmejia@gmail.com](mailto:jtmejia@gmail.com)

2,500 años. Kirchoff reconoce tres grupos de elementos culturales que definen Mesoamérica: (1) elementos específicos o típicos de la región, (2) elementos comunes a Mesoamérica y a otras superáreas culturales de América, y (3) elementos significativos por su ausencia en Mesoamérica. Ya tendremos ocasión de aplicar estos criterios a la región del Pacífico de Nicaragua.

La naturaleza no permitió una vida fácil a los hombres de Mesoamérica. La mayor parte de esta región es montañosa, y los hombres tienen que asirse precariamente a pequeñas parcelas de suelo cultivable expuestas al deslave, a la erosión, y a las inundaciones. La costa del Pacífico de Nicaragua es una excepción con sus tierras planas y sus dos lagos.

La gran diversidad geográfica de Mesoamérica con sus altiplanos, valles, y costas tropicales ha contribuido a su cohesión social. Tradicionalmente las fuerzas cohesivas se han originado en las áreas que poseían tierras, cultivos, y medios de transporte relativamente abundantes, capaces de producir excedentes. Estas regiones han sido: el valle de México, la región de Cholula, Puebla, y su cercana Tlaxcala, el valle de Oaxaca, los valles de la región alta de Guatemala, El Petén, Yucatán septentrional, el sur de Veracruz, y Tabasco. En el Cuadro No. 2 se da la extensión aproximada de los principales valles de tierras agrícolas contiguas. Se incluyen para ayudar a la comparación, la meseta central de Costa Rica, aunque no se desarrolló ninguna civilización indígena importante en tiempos prehispánicos.

Mesoamérica, además de ser una región de gran diversidad geográfica, ofrece también multitud de formas biológicas, desde tipos humanos, hasta variedades de maíz, especies de pájaros, y de orquídeas. La región ha sido el escenario de incontables contactos humanos, evidentes con solo observar el mosaico formado por las más de 21 familias de lenguas indígenas las que en su mayoría pueden agruparse en tres grandes filios: uto-azteca, macro-maya, y otomangue.

Cuadro 2. Extensiones de tierra cultivable contigua en América<sup>216</sup>

Localización	Extensión aproximada, km <sup>2</sup>
Valle de México	4,400
Valle de Teotihuacán	505
Valle de Oaxaca	730
Guatemala	1,200
Chalchuapa, El Salvador	400
Zapotitlán, El Salvador	250
Valle de Comayagua, Honduras	240
Meseta Central, Costa Rica	250
Chiriquí Viejo, Panamá	31
Valle del Virú, Perú	900
Valle del Moche, Perú	1,500

Dentro de la gobernación de Nicaragua el límite de Mesoamérica<sup>217</sup> comienza en el sur por la desembocadura del río Tempisque (golfo de Nicoya, Costa Rica), sigue un arco suave hasta la costa del lago Cocibolca frente a Peñas Blancas, incluye las islas de Ometepe y Zapatera, continua por el curso del río Tipitapa, y finalmente describe un arco (convexo hacia el este) desde la desembocadura del río Viejo en la lago Xolotlán hasta el codo, casi recto, que forma la actual línea fronteriza con Honduras cerca de Ocotol (Condega y

<sup>216</sup>Adaptado de Lange, Frederick W., Cultural Geography of Pre-Columbian Lower Central America, in The Archaeology of Lower Central America, University of New Mexico Press, Albuquerque, USA, 1983

<sup>217</sup>Adaptación de la figura 3 en Newson, Linda A., Indian Survival in Colonial Nicaragua, page 3, University of Oklahoma Press, 1987

## La Evidencia Histórica y Arqueológica de Nuestro Pasado Aborigen

---

© José Mejía Lacayo – [jtmejia@gmail.com](mailto:jtmejia@gmail.com)

Somotillo eran poblaciones de indios ulúas (sumus)<sup>218</sup>. Al oeste de esta línea quedaría el ámbito cultural mesoamericano, y al este, las culturas del Área Intermedia.

### Cronología mesoamericana

Desde el año 1500 a.C. aproximadamente, se da en Mesoamérica un desarrollo ininterrumpido de culturas relacionadas entre sí y herederas continuas de los avances culturales anteriores. Dentro de esta región se desarrollaron importantes civilizaciones: la olmeca en la costa del golfo de México entre 1200 y 400 a.C., la de Monte Albán en el estado de Oaxaca, México entre 400 a.C. y 700 d.C.; la de Teotihuacán en el centro de México entre 100 a.C. y 600 d.C.; la maya clásica en Yucatán y Chiapas, México, Belice, Petén, Guatemala; la tolteca en el centro de México entre 900 y 1200 d.C.; y la mexica o azteca también en el centro de México desde 1300 d.C. hasta la conquista de Nueva España por los españoles en 1521.

Para que sirva de marco a la evolución de Nicaragua dentro de Mesoamérica, se presenta el esquema cronológico generalmente aceptado para Mesoamérica, que está basado en parte en las fechas determinadas con el método del radiocarbono y en parte en el calendario maya<sup>219</sup>.

*Período paleo-indio:* 20,000-8000 a.C.

En el Paleoceno tardío o edad de hielo, cazadores y recolectores de origen siberiano colonizaron el Nuevo Mundo y Mesoamérica. Animales grandes como el mamut y el caballo salvaje pastaban en el continente.

*Período arcaico:* 8000-2000 a.C.

---

<sup>218</sup>Cibdad Real, Antonio, Relación breve y verdadera de algunas cosas de las muchas que sucedieron al padre fray Alonso Ponce en las provincias de la Nueva España, Imprenta de la viuda de Calero, Madrid, 1873

<sup>219</sup>Coe, Michael D., Breaking the Maya Code, página 59-60, Thames and Hudson, Inc., New York, 1992

En Mesoamérica, bandas pequeñas de indios comienzan a plantar semillas en vez de continuar como meros recolectores de granos. Por selección, los indios domesticaron muchas plantas alimenticias especialmente el maíz. Esta domesticación llevó, hacia el año 2000 a.C., al establecimiento de las primeras villas permanentes junto con las artes de la vida sedentaria como la alfarería y el tejido.

*Período preclásico (o formativo):* 2000 a.C.-250 d.C.

La civilización mesoamericana echa raíces por primera vez entre los olmecas, y luego entre los zapotecas, y mayas.

*Período clásico:* 250-900 d.C.

El período de oro de la cultura mesoamericana dominado por la ciudad de Teotihuacán en el valle central de México, y las ciudades mayas en el sureste.

*Período postclásico:* 900-1521 d.C.

Una época militarista siguió después de la caída de la civilización clásica maya. El período está marcado por el dominio de los toltecas hasta 1200, y después por el imperio azteca que cubría unos 207,000 km<sup>2</sup> con una población estimada en unos cinco a seis millones de personas. Las culturas de este período se extinguieron con la conquista española.

### Los toltecas

Por su relevancia para Nicaragua, se incluye un breve resumen de la cultura tolteca durante el período postclásico que empieza en el 900 d.C. y termina con la conquista por los españoles del imperio azteca en 1521. La fecha de 900 d.C. se basa en dos consideraciones: primero el colapso de la civilización maya de las tierras bajas y el cese de la costumbre de erigir estelas fechadas con la cuenta larga, y segundo, la fecha de la fundación de Tula en el centro de México y el surgimiento de los toltecas (900-1200 d.C.), quienes de acuerdo con los anales históricos construyeron el primer gran imperio mesoamericano.

La historia de Tula y de Quetzalcóatl se cargó de exageraciones porque los estados del postclásico tardío en Mesoamérica justificaban su posición hegemónica al decirse herederos de una Tula maravillosa y de su santo gobernante *Quetzalcóatl*.

## La Evidencia Histórica y Arqueológica de Nuestro Pasado Aborigen

---

© José Mejía Lacayo – [jtmejia@gmail.com](mailto:jtmejia@gmail.com)

Se hace eco Sahagún<sup>220</sup> de las exageraciones sobre Tula:; es un cuento de hadas donde el algodón ya nacía de teñidos de colores, las mazorcas eran tan grandes que se tenían que llevar abrazadas. Nótese la manera de hacer penitencia que usaba Quetzalcóatl, porque los nicaraos también la practicaban.

*"Y mas dicen que era muy rico y que tenía todo cuanto era menester y necesario de comer y beber, y que el maíz (bajo el reinado de Quetzalcóatl) era abundantísimo, y las calabazas muy gordas, de una braza en redondo, y las mazorcas de maíz eran tan largas que se llevaban abrazadas; y las cañas de los bledos eran muy largas y gordas y que subían por ellas como árboles; y que sembraban y cogían algodón de todos los colores, que son colorado y encarnado y amarillo, y morado, blanquecino, verde y azul y prieto, y pardo y anaranjado y leonado, y estos colores de algodón eran naturales, que así nacían; y mas dicen que en dicho pueblo de Tulla se criaban muchos y diversos géneros de aves de pluma rica y colores diversos, que se llamaban xiuhtótotl y quetzaltótotl, zacuan y tlahuquéchol, y otras aves que cantaban dulce y suavemente."*

*"Y más tenía el dicho Quetzalcóatl todas las riquezas del mundo, de oro y plata y piedras verdes, que llaman chalchihuites, y otras cosas preciosas, y mucha abundancia de árboles de cacao de diversos colores, que se llaman xochicacaóatl; y los dichos vasallos del dicho Quetzalcóatl estaban muy ricos y no les faltaba cosa ninguna, ni había hambre ni falta de maíz, ni comían las mazorcas de maíz pequeñas sino con ellas calentaban los baños, como con leña; y también dicen que el dicho Quetzalcóatl hacía penitencia punzando sus piernas y sacando su sangre con que manchaba y ensangrentaba las puntas de maguey, y se lavaba a la media noche en una fuente que se llamaba Xippacoya, y esta costumbre y orden tomaron los sacerdotes y ministros de los ídolos mexicanos, como el dicho Quetzalcóatl lo usaba y hacía en el dicho pueblo de Tulla."*

La Tula arqueológica en el estado de Hidalgo es muy inferior en urbanización, dimensiones, belleza y poder a su antecesora Teotihuacán. Podemos decir que Tula era más ornamentada que bella, más ostentosa que fuerte. La vida del santo gobernante también se desmorona. No puede tratarse

---

<sup>220</sup>Fray Bernardino de Sahagún, Historia General de las Cosas de Nueva España, pág. 196, Editorial Porrúa, México, 1992



de un solo hombre; era más bien el dictado que recibían todos aquellos gobernantes penitentes que creían ser depositarios del fuego divino del dios Quetzalcóatl, hombres cuya vida y características tenían que ajustarse a los atributos y al mito divinos<sup>221</sup>.

Durante el siglo IX d.C. hicieron su aparición en el estado de Hidalgo los toltecas-chichimecas. Para ese entonces Tula era una pequeña aldea pluriétnica. No fue sino hasta el siglo X que Tula alcanzó su verdadero apogeo pasando a ser la ciudad más importante del altiplano central con unos 50,000 habitantes, para caer y ser destruida por grupos provenientes de la cuenca de México en el mismo siglo X.

La poca estabilidad creada en Mesoamérica por la caída de los grandes centros del Clásico fue una de las causas del militarismo tan acentuado que se observó en el área mesoamericana desde los inicios del Postclásico. Se comprueba la presencia de órdenes militares y toda una serie de elementos ideológicos relacionados con la guerra. La escultura de Tula hace constante insistencia en las escenas militares. En la religión se da un ritual muy desarrollado con orientación hacia los sacrificios humanos, y la guerra para conseguir víctimas para el sacrificio (esta es la misma base religiosa de las guerras de los nicaraos).

Las especulaciones acerca del derrotero final de Quetzalcóatl que partiría hacia el oriente para regresar en un año 1-Caña son abundantes. Algunos dicen que en el año 987 d.C. llega a Yucatán con el nombre Kukulcán (o serpiente emplumada en maya). La influencia tolteca en el área maya se manifiesta desde el siglo IX d.C. Parece que esas influencias fueron promovidas por los *putunes*, comerciantes oriundos de Tabasco y Campeche que tenían fuertes nexos con sus vecinos del Altiplano. Una rama de los putunes, los *itzaes*, colonizaron Chichén Itzá y la dominaron entre los años 987 y 1224 d.C.. Después de la llegada de los itzaes hicieron su aparición grupos toltecas disidentes que promovía los sacrificios humanos y el expansionismo militar.

El mito de Quetzalcóatl dice que Ce Acatl Topiltzin vengó la muerte de su padre Mixcóatl y movió la capital tolteca a Tula, Hidalgo en 968 d.C. Allí llegó a ser un reformador religioso y tomó el título de gran sacerdote de la serpiente emplumada (Quetzalcóatl). Ce Acatl estimuló las artes y la metalurgia. Los trabajadores de plumas, escultores, y maestros de todos los oficios fueron

---

<sup>221</sup>López Luján, Leonardo, El Altiplano Central en la época Tolteca, en Atlas histórico de Mesoamérica, Ediciones Larousse, México, 1989

## La Evidencia Histórica y Arqueológica de Nuestro Pasado Aborigen

---

© José Mejía Lacayo – [jtmejia@gmail.com](mailto:jtmejia@gmail.com)

traídos a Tula de otras regiones y alentados para que produjeran los trabajos más hermosos y finos. El rival de Quetzalcóatl, Tezcatlipoca<sup>222</sup>, dios de la Noche y del Norte, trató de guiar a la gente por la vía de la revolución. Los seguidores del culto de Tezcatlipoca eran entusiastas del militarismo, promovían los sacrificios humanos, y se oponían al punto de vista teocrático de Quetzalcóatl, cuyos dioses se satisfacían con ofrendas de mariposas, culebras, y piezas de jade. La traición final de los seguidores de Tezcatlipoca se produjo cuando humillaron a Quetzalcóatl emborrachándolo y haciendo que se olvidara de sus obligaciones religiosas. Desgraciado, Quetzalcóatl dejó Tula en el año 987 d.C. y con una banda de seguidores llegó al golfo de México. Allí se prendió fuego y se convirtió en el lucero de la mañana (el planeta Venus). En otra versión se embarcó en una balsa hecha de serpientes y profetizó que regresaría en otro año Ce Acatl para conquistar a su gente<sup>223</sup>.

### Los aztecas

Fueron los chichimecas de la frontera árida de Mesoamérica los que llevaron el militarismo a su apogeo. Estos chichimecas se conocen, por los diversos nombres de sus lugares de destino, como *aztecas*, *tenochcas*, o *mexicas colhua*. Antes de emigrar, eran cazadores y pescadores lacustres. Salieron de Chicomoztoc cansados de la opresión que sufrían. El guía del grupo era *Chalchiuhtlatónac-Mexi*, y ellos pasarían a ser la "gente de Mexi" y tomaron el nombre de *mexitin*.

Los mexicas entraron a la cuenca de México por Tula donde primero sirvieron como auxiliares en el ejército de los toltecas. Al caer Tula, pasaron al valle de México a finales del siglo XIII, y finalmente encontraron refugio, en un lodoso promontorio que nadie quería, en la laguna de Texcoco. La leyenda dice que el dios *Huitzilopochtli* (Colibrí Zurdo) les ordenó establecerse en el lugar donde un águila sobre un nopal devoraba una serpiente. Desde allí (Tenochtitlán) los mexica capturarían víctimas para sacrificar al sol, y les

---

<sup>222</sup>El Tezcatlipoca negro del norte enemigo de Quetzalcóatl. Véase la sección siguiente sobre los aztecas y su religión.

<sup>223</sup>Weaver, Muriel P., *The Aztec, Maya, and their Predecessors*, Archaeology of Mesoamerica, page 204, Seminar Press, New York, 1972

arrancarían el corazón del cuerpo para que el sol pudiera comerlo y levantarse de nuevo a combatir contra las fuerzas de la noche y el mal.

Inicialmente los mexicas participaron en la rápida expansión de los *tepanecas* entre 1367 y 1418 d.C. como enlistados de los ejércitos de los toltecas de Atzacapotzalco. Pero el 1427 los mexicas cambiaron de bando y se aliaron con los derrotados *acolhuas* de Texcoco en contra de los tepanecas. En 1430 cayó la capital de los tepanecas Atzacapotzalco; inmediatamente después de la victoria, los aliados-- los mexicas de Tenochtitlán, los acolhuas de Texcoco, y los habitantes de Tlacopan--formaron una "Triple Alianza" que dividió el valle de México y la mayor parte de Mesoamérica en zonas de influencia y en territorios de conquista. Los líderes de esta Triple Alianza eran los acolhuas de Texcoco.

La última etapa de su ascenso al poder comienza en 1500 cuando los mexicas establecen la hegemonía mexica sobre la Triple Alianza. Tlacopan quedó reducido a un estado satélite; Texcoco paso a ser gobernado por un títere impuesto por los mexicas. Tenochtitlán centralizó los impuestos que hasta entonces habían sido colectados separadamente. Los mexicas abandonaron su papel de mercenarios y se convirtieron en una potencia independiente. Destruyeron los documentos relativos a su tribu y a su ascenso al poder, y recontaron de nuevo su historia como mejor les pareció. Borraron el recuerdo de su pasado igualitario y narraron en términos más gloriosos los hechos militares y políticos de su ascenso al poder. La dinastía mexica adquirió así derechos sobre los tributos, el trabajo, la tierra, y el comercio.

En relación a Nicaragua, nos interesa más que nada el comercio mayor que consistía en mercaderías de lujo. Este comercio mayor estaba en manos de los *pochtecas* quienes tenían un origen diferente a los mexicas. Los pochtecas residían en Tlatelolco donde formaban una unidad semiautónoma. Poseían sus propios emblemas, dioses y ceremonias, y sus propias cortes de justicia. Habían formado alianzas con otras ciudades del altiplano que les permitía viajar sin ser molestados hasta sus "puertos de comercio." El estado protegía las rutas comerciales y vengaba los ataques dirigidos contra los pochtecas. Aliados con los pochtecas iban los *oztomecas*, quienes hablaban la lengua local y se vestían con la vestimenta local. Los oztomecas espiaban a sus clientes, y al mismo tiempo obtenían mercaderías para el estado mexica durante sus viajes, y proveían al estado informaciones de interés estratégico.

## La Evidencia Histórica y Arqueológica de Nuestro Pasado Aborigen

---

© José Mejía Lacayo – [jtmejia@gmail.com](mailto:jtmejia@gmail.com)

Los dioses y las costumbres aztecas saldrán a relucir a todo lo largo de este capítulo cuando tratemos de las migraciones a Nicaragua ocurridas después del año 800 d.C., en particular cuando tratemos de los nicaraos.

*Ometeotl*<sup>224</sup>, la "Divinidad Dual" es la gran deidad creadora de los mexicas; tiene un carácter bisexual, y preside un universo formado de trece cielos y de nueve bajo mundos debajo de la tierra. El bajo mundo estaba presidido por otra divinidad dual, "el Señor y la Señora de la Tierra de los Muertos."

De la oposición sexual personificada por Ometeotl nacieron cuatro Tezcatlipocas correspondientes a los cuatro puntos cardinales. El *Tezcatlipoca Negro* del Norte era el principal, el dios de la guerra y la brujería y el patrón de la casa real. Es "Espejo Ahumado" capaz de ver dentro del corazón de los hombres por medio de su espejo mágico. El *Tezcatlipoca Blanco* del Oeste es el ya familiar Quetzalcóatl, el señor de la vida y el patrón de los sacerdotes.

Los aztecas creían que el mundo había pasado por cuatro edades cósmicas o soles, cada edad destruida por un cataclismo. Este proceso de creaciones y destrucciones era el resultado de la lucha entre el Tezcatlipoca Negro y Quetzalcóatl, siendo el triunfador el que dominaba la siguiente edad. El sol anterior, el cuarto, fue destruido por inundaciones.

Las seres humanos existieron en soles anteriores, pero perecieron. Para recrearlos, Quetzalcóatl robó sus huesos al Señor de la Tierra de los Muertos, los molió en un tazón, y los dioses derramaron la sangre de sus penes sobre ellos. De este acto nacieron las gentes, pero les faltaba el sostenimiento del maíz que los dioses habían ocultado en una montaña. Quetzalcóatl robó esos granos de maíz que alimentan a la gente de los aztecas.

El *Tezcatlipoca Azul* del Sur, el terrible dios guerrero del sol, necesitaba los corazones y la sangre de guerreros sacrificados para que se pudiera levantar por el este cada mañana después de su viaje nocturno por el Bajo Mundo.

En el este estaba el Tezcatlipoca Rojo, Xipe Totec "Nuestro Señor el Desollado." Era el dios de la primavera y de la renovación de la vegetación, personificado por sacerdotes y penitentes vestidos con la piel de un cautivo desollado--la nueva "piel" simbolizaba la "piel" de la nueva vegetación.

---

<sup>224</sup>Los párrafos que siguen sobre la religión azteca están basados en Coe, Michael D., Mexico, from the Olmecs to the Aztecs, 4th edition, Thames and Hudson, New York, 1994

Para los aztecas el quinto sol--el actual--podía ser destruido al momento del final del ciclo de 52 años del calendario. Ese día apagaban todos los fuegos, y los sacerdotes del fuego ansiosamente observaban si las Pleyades--las Siete Cabritas--cruzaban el meridiano a la medianoche, si lo hacían el universo continuaría.

Tlaloc era otro dios de la naturaleza; también era cuádruple, es decir, había un Tlaloc negro, un blanco, un azul, y un rojo, pero generalmente se le representaba coloreado en azul, con colmillos parecidos a los de serpiente, y con anteojeras en los ojos. Se le sacrificaban niños pequeños al final de la estación seca para propiciar las lluvias. Entre más llorara el niño, más contento estaba Tlaloc.

### La agricultura mesoamericana

En Nicaragua había costumbres propias del país, pero había otras que eran compartidas con otros pueblos que son muy importantes para poder situar correctamente a Nicaragua dentro del contexto americano. Entre estas están ciertas características agrícolas típicas de Mesoamérica que revisaremos a continuación.

Durante el período paleo-indio se establecieron en Mesoamérica tanto grupos cazadores de caza mayor (mamut, caballos, y llamas) como de grupos recolectores de alimentos silvestres y granos que también acechaban animales pequeños. Durante varios miles de años estos grupos recolectores vivieron al lado de los cazadores de caza mayor, pero independientes de ellos.

Hacia el año 7500 a.C. se empezó a producir un cambio mayor del clima. Sobre un vasto territorio que se extendía desde Utah hasta las regiones montañosas del sur de Mesoamérica, las grandes llanuras se transformaron en desiertos; la caza mayor y las plantas que requieren mucha agua, cedieron su lugar a animales más pequeños y a plantas aclimatadas a la sequía. Los recolectores de grano sobrevivieron, pero los cazadores disminuyeron a medida que sus reservas de alimento desaparecían, para finalmente desaparecer del todo. Estos recolectores se transformarían más tarde en agricultores y lograrían *domesticar* una serie de plantas. Cada año cosechaban los granos, los almacenaban y escogían de acuerdo con las cualidades deseadas, y los sembraban de nuevo al año siguiente.

El término "domesticación" implica una serie de cambios genéticos en las plantas, los cuales generalmente afectan a los mecanismos de dispersión y fertilización, creando una dependencia de la planta a los cuidados del hombre. El "cultivo" de plantas no implica su domesticación. Es posible cuidar y explotar determinadas especies para asegurar su rendimiento sin provocar cambios genéticos en ellas, es decir, sin domesticarlas.

En el Nuevo Mundo había esencialmente dos tipos de agricultura. El primer tipo se fundaba en la reproducción vegetativa (por esquejes) de raíces como la yuca (*Manihot utilissima*), y la batata (*Ipomoea batatas*) (la yuca ha sido cultivada durante tanto tiempo que casi ha perdido la capacidad de producir semillas). Según todos los indicios, la reproducción vegetativa revistió siempre una importancia secundaria en Mesoamérica, aunque fue de suma importancia para las poblaciones de tradición sudamericana (Área Intermedia).

Plenamente Mesoamérica pertenece al segundo tipo de agricultura que se basa en la plantación de granos. Como ya dijimos, sus descubridores probablemente fueron los rústicos recolectores de granos que sobrevivieron el gran cambio climatológico que se produjo en toda la tierra hacia 7500 a.C.

Ciertamente Mesoamérica fue uno de los centros independientes de cultivo y domesticación de plantas. Entre las plantas de mayor antigüedad están: el maíz (*Zea mays*), desarrollado a partir del teosinte (*Zea mexicana*) una gramínea emparentada con él; el frijol (*Phaseolus* spp.); pipián y ayote (*Cucurbita* spp.); el chile (*Capsicum* spp.); el tomate (*Physalis* spp.); y el aguacate (*Persea americana*).

En el valle de Tehuacán, fuente importante de datos por su aridez y excelentes condiciones de preservación y no por su importancia cultural, se encontraron olotes de maíz que datan del año 5050 a.C. aproximadamente, calabazas (*Cucurbita pepo*, 5200 a.C.), frijoles (*Phaseolus vulgaris*, 4000 a.C.), chile domesticado (*Capsicum annum*, 4121 a.C.) entre otras plantas cultivadas. El maíz se extendió luego a Sudamérica, aunque tardíamente (en el Perú la primera aparición del maíz se sitúa entre los años 900 y 700 a.C.), donde permaneció siempre como un alimento de importancia secundaria.

Hacia el año 1400 a.C. el cultivo se transformó en un aspecto esencial de la existencia en Mesoamérica. El equipo empleado en la preparación del maíz era idéntico al de cualquier familia indígena actual: el metate y la mano de piedra para moler el maíz, y el comal para hacer las tortillas. Los principales instrumentos de cultivo eran: la coa de punta endurecida por el fuego (típica de Mesoamérica), el hacha de piedra, y el palo plantador.

El principal sistema de cultivo consistía en desmontar y quemar el suelo (conocido como quema y roza), procedimiento todavía empleado en nuestros

días. La ocupación del campo es temporal. Pasados los primeros dos años, el rendimiento de las cosechas disminuye considerablemente. Entonces el campesino desmontará otra franja de bosque y la quemará para iniciar otro ciclo de dos a tres años.

Entre los totonacas y los tarascos también se usó el cultivo de las dos parcelas. En este sistema se cultiva un campo y el otro queda en barbecho durante unos dos o tres años.

Hacia el año 900 a.C. la alimentación en Mesoamérica había tomado la forma que aún posee en nuestros días. La dieta mesoamericana descansa esencialmente en el consumo de alimentos vegetales. Los animales domésticos desempeñaban, y siguen desempeñando, un papel ínfimo en la alimentación. Entre los pocos animales estaban: los perros pequeños que se engordaban para ser comidos, y los pavos. También se criaban abejas para aprovechar su miel.

Nunca existieron animales de carga en Mesoamérica. La carga era transportada por hombres y las tropas se desplazaban a pie.

Los elementos culturales típicos de Mesoamérica relacionados con la producción de alimentos que lista Kirchhoff son: la coa, las chinampas, cultivo de la chíá y su uso como bebida y como aceite para dar brillo a pinturas, cultivo del maguey para aguamiel, arrope, pulque y papel, cultivo del cacao, y la molienda del maíz cocido con ceniza o cal.

El cultivo de chinampas no fue conocido en Nicaragua, donde las obras de irrigación no parecen haber existido. Las chinampas son islotes artificiales construidos en lagos de poca profundidad. Se cortan tiras de vegetación acuática flotante (tule, lirios de agua) y se apilan en el sitio de la chinampa. La superficie de esta vegetación se cubrían con el lodo del mismo lago, y la isleta se anclaba al piso con estacas de sauce que la rodeaban. Con el tiempo las estacas arraigaban en el fondo del lago, crecían y protegían la chinampa del deslave<sup>1</sup>. Con las chinampas los aztecas ganaban terreno a los lagos del valle de México.■

---

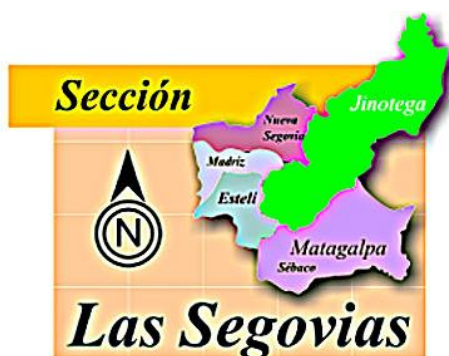
<sup>1</sup>Escalante, Pablo, Las obras hidráulicas en tiempos mexicas, en Atlas Histórico de Mesoamérica, Ediciones Larousse, México, 1989



### LAS SEGOVIAS

Editora: Eneyda Morraz Arauz

[emorraza@gmail.com](mailto:emorraza@gmail.com)



La región de Las Segovias comprende los actuales departamentos de Estelí, Madriz, Nueva Segovia, Jinotega y Matagalpa. En el pasado diferentes porciones de la región recibieron los nombres de Corregimiento de Sébaco y Chontales, Matagalpa, las Segovias. Siempre fue una región a medio someter por los españoles, algunos autores sostienen que con la rebelión de los indios de Matagalpa de 1892

vino el sometimiento final.

La cultura mestiza de la región del Pacífico apenas ha penetrado la región según atestigua la niñez de Erick Blandón en su libro *Barroco descalzo*. La música de polkas y mazurcas, la ausencia del sincretismo religioso que se expresa en las fiestas patronales de Managua, Masaya y Diriamba, pueden servir como características de la cultura de Las Segovias.

Reconocemos dos Segovias, como era en 1845, la **Alta Segovia** que comprendía Nueva Segovia, Madriz y la parte norte de Estelí, y la **Baja Segovia** que comprendía el sur de Estelí, Jinotega y Matagalpa. ■

## Los pueblos de las Segovias en 1751

*Pedro Agustín Morel de Santa Cruz*

Reproducido de *Visita apostólica, topográfica, histórica y estadística de todos los pueblos de Nicaragua y Costa Rica, hecha por el Ilustrísimo Señor don Pedro Agustín Morel de Santa Cruz, Obispo de la Diócesis en 1751 y elevada al conocimiento de S.M. Católica Fernando VI el 8 de setiembre de 1752*. Texto extraído por Rosa Elena Malavassi Aguilar. Publicado en: Boletín n°: 38 *Asociación para el Fomento de los Estudios Históricos en Centroamérica*.

El Informe incluye 14 pueblos: [Metapa](#), [Sébaco](#), [Matagalpa](#), [Muy Muy](#), [Jinotega](#), [San Ramón](#), [Estelí](#), [Condega](#), [Palacaquüina](#), [Sitelpaneca](#), [Comalteca](#), [Segovia](#), [Jalapa](#), [Mozonte](#), [Totogalpa](#), [Tepesomot](#), [Yalagüina](#), y [Pueblo Nuevo](#).

### 47 **Metapa**

48 Día siete, caminadas seis leguas de piedra, subidas y bajadas, estacioné en un ható donde confirmé ocho personas. Al siguiente, vencidas otras ocho igualmente trabajosas, hice alto en otra hacienda, el nueve en fin entré a Metapa. Este es un pueblo de españoles, ladinos e indios, los primeros tienen juez a prevención nombrado por los Alcaldes de León a cuya jurisdicción 2/16/2014 AFEHC : transcripciones : Informe de la visita del Obispo Morel de Santa Cruz a la Diócesis de Nicaragua y Costa Rica en el año 1751 : Informe de la vis... [http://www.afehc-historia-centroamericana.org/index.php?action=fi\\_aff&id=2026](http://www.afehc-historia-centroamericana.org/index.php?action=fi_aff&id=2026) 31/64 pertenece, los segundos, un Alcalde mulato; y los terceros otro, indio, con su Alguacil Mayor, dos Regidores y Fiscal. El patrón y titular es San Pedro; la iglesia de tres naves y sacristía de adobes y teja; sin torre; hay cinco altares que necesitan de alguna decencia, como la iglesia de reparo. Las casas se reducen a ciento veinte, la una de teja y el resto de paja, sembradas en un llano sucio de hierba y árboles. El clima es templado y saludable, el cielo alegre y las aguas suaves y provechosos, dos compañías con sus capitanes respectivos oficiales, cuatrocientos quince hombres y muy pocas armas. Trescientas cuarenta y nueve personas de confesión y comunión. La iglesia es administrada por un clérigo, cuya renta consiste en las primicias y obvenciones que importarán novecientos pesos; los indios no le contribuyen ración, sino el servicio de cuatro personas, pagan el tributo anual de sesenta y cuatro pesos seis reales. Ocho días me mantuve en este pueblo y prediqué diez y seis sermones; el último con la procesión en que irían más de dos mil seiscientos treinta y una. Hubo también muchas

confesiones, comuniones y demostraciones sensibles de penitencia. Prediqué en este lugar con más eficacia lo mismo que en los antecedentes sobre exhortar a los vecinos fabricasen sus casas en ellos, presenté desde el púlpito y en conversaciones privadas las conveniencias espirituales y temporales, que de estas diligencias les resultaría; y al reparo de sus párrocos volvería indispensablemente a vigilarlos, mis persuasiones fueron más apreciables para los vecinos de este pueblo. Instantáneamente bajo de las líneas que les di, delinearon la plaza y sacaron las cuatro calles con nombres San Pedro, San Pablo, San Andrés y Santiago, quedaron en fin muy fervorizados en su establecimiento, yo no he cesado de promoverlo a los demás pueblos por donde he transitado, y ellos muy gustosos han prometido su ejecución. El territorio de este curato tiene catorce leguas de longitud y diez de latitud, en ellas hay cincuenta y nueve haciendas de ganado mayor, sesenta y seis trapiches de labrar azúcar y gran número de chacras.

### 49 Sébaco

50 Día diez y siete, pasadas seis leguas entré a Sébaco. Este pueblo en la antiguo fue muy numeroso; asegúrase tenía trece parcialidades con otros tantos Alcaldes, y que en él residía el corregidor, que hoy se intitula de Matagalpa. Y últimamente que los indios con sus malas artes y venenos mortíferos se quitaban unos a otros la vida, sea lo que fuere; lo que ciertamente corre hoy en día viene a ser una poquedad, redúcese a treinta y seis bohíos de indios y dos de ladinos, las familias de estos a diez y las personas a doscientas cincuenta de confesión y comunión. La Iglesia está dedicada a la Concepción, es de tres naves con su sacristía de adobes y teja, sobre horcones, sin torre, tiene cuatro altares con alguna decencia, es anexa del cura de Matagalpa que es mercedario; quien la administra por medio de un coadjutor de la misma religión. Hay un Alcalde, Alguacil Mayor, dos Regidores y Fiscal. Pagan de tributo anual cuarentidós pesos tres reales, y al cura le contribuyen la ración y servicio personal, y los ladinos las primicias, y esto mismo se practica en las demás partes donde hay, el clima es templado y saludable, pero las aguas algo gordas. Tres días y medio me mantuve en este pueblo y prediqué siete sermones, hubo muchas confesiones y comuniones y la procesión de penitencia en que concurrieron quinientos cuarenta y siete personas, las confirmadas llegaron a novecientas cincuenta y nueve, unas y otras; y la comunión cotidiana quedó entablada.

### 51 Matagalpa

52 Pasadas ocho leguas, cuatro de ellas algo trabajosas, llegué al pueblo de Matagalpa. Hállase situado a media legua de la montaña en un terreno desigual y montuoso, pero muy fértil y fresco. Compónese de tres parcialidades de indios, la primera lleva el nombre del mismo pueblo, la segunda el de Solingalpa

y la tercera el de Molagüina. En la de Matagalpa está la iglesia parroquial; su titular San Pedro, es de tres naves, la primera sobre horcones y el techo entablado, las otras dos lo tienen de caña y las paredes de cal y piedra, en ellas reside el párroco, que es un religioso mercedario, corre a su cargo no sólo la administración de este pueblo y el de Sébaco, 2/16/2014 AFEHC : transcripciones : Informe de la visita del Obispo Morel de Santa Cruz a la Diócesis de Nicaragua y Costa Rica en el año 1751 : Informe de la vis... <http://www.afehc-historia->

[centroamericana.org/index.php?action=fi\\_aff&id=2026](http://www.afehc-historia-centroamericana.org/index.php?action=fi_aff&id=2026) 32/64 como he dicho, sino también la de Muy Muy y Jinotega, las de Solingalpa y Molagüina, tienen ermitas de pajas, dedicadas a Santa Ana y Santiago, con sacristía reducida y un altar muy pobre, fuera de estas tres parcialidades, hay así mismo ladinos y laboríos que son los indios forasteros. Las casas de todos se reducen a doscientas noventa y cuatro de paja, las familias a setecientas, y las personas de confesión y comunión, a mil novecientas tres, estas son las que constan del padrón que se me remitió por el párroco de aquella iglesia; no pude menos que hacerle cargo de la disonancia tan grande que se encuentra entre este número y el de los confirmados. Respondíome que los indios huyendo del pago de los tributos, rehusaban el empadronarse y también que de otros habían concurrido a recibir el Sacramento de la confirmación. El Gobierno corre a cuidado de Corregidor, cuyo salario es de doscientos cincuenta pesos, y su jurisdicción se extiende a sesenta leguas de longitud y veinte de latitud y exclusivos Acoyapa y Metapa, los otros diez relacionados están bajo su mando, como así mismo de las armas. Tiene una sala de ellas con dos cañoncitos de a dos; ochenta y siete fusiles mal aviados, cuarenta y tres mosquetes, doce sables, cuarenta y ocho bayonetas y ciento siete lanzas. Una compañía con cien montados, su Capitán y respectivos oficiales. En cada parcialidad hay un Alcalde, Alguacil Mayor, dos Regidores y Fiscal. Pagan de tributo anual novecientos treinta y siete pesos un real, y al Cura ración y servicio. Ocho días y medio me mantuve en este pueblo, prediqué diecisiete sermones; el ultimo con la procesión acostumbrada, en que fueron mil novecientos ochenta y nueve personas; y las confirmadas llegaron a cuatro mil ochocientos noventa y cinco, hubo muchas confesiones y comuniones y demostraciones de verdadera penitencia, con extraordinario concurso, no solo a los sermones, sino también a la oración mental y rosario, funciones que en todas partes se han practicado como queda advertido.

### 53 Muy Muy

54 El día treinta pasé a Muy Muy, la jornada se reputo de siete leguas trabajosísimas por las lomas y piedras que se encuentran en ella. Tiene por titular a San Juan, y su asiento en uno sabana muy llana, fresca y alegre, una casa mediana de paja para iglesia con un sacristán sumamente reducida y un altar indecente; cuarenta bohíos dispersos, treinta y seis familias y ciento ochenta personas de comunión, un Alcalde, Alguacil Mayor, dos Regidores y

Fiscal. Los habitantes de este pueblo, que son indios, vivían antes en otro distante cinco leguas hacia la montaña, tres veces fueron invadidos del zambo mosquito, con pérdida de algunos hombres y mujeres que se llevó. Fatigados, en fin, de tantas persecuciones, abandonaron aquel sitio y ahora tres años se establecieron en el que ocupan. La zozobra, sin embargo, que padecen, es grande a causa de que el acceso del enemigo es muy fácil, y así viven sobre sus guardias para no ser sorprendidos, esta pensión continua les priva de tener ministro estable y de que haya Sacramento, sólo gozan del consuelo de lo misa en los días festivos y el de confesión y comunión en la cuaresma. Para practicar no obstante estas funciones, se hace preciso el poner centinelas avanzadas, en efecto, causa compasión contemplar estos miserables arrojados de sus casas y posesiones, con sus parientes prisioneros sin esperanzas de verlos y con el justo temor de ser invadidos y experimentar la misma fatalidad. Pagan de tributo anual veintidós pesos y el servicio personal y ración al sacerdote que les administra. En día y medio que permanecí en este lugar prediqué seis sermones, confirmé ochocientos cuarenta y seis personas, a la procesión de penitencia concurren quinientos dieciocho; y, por fin, el dos de mayo regresé a Matagalpa por ser preciso para continuar la marcha. Allí volví a confirmar otras ciento doce personas y prediqué otro sermón.

### 55 Jinotega

56 El día siguiente (3 de mayo) arribé a Jinotega, que dista de Matagalpa ocho leguas sobre un camino muy fragoso de cuevas y piedras. Este pueblo tiene su asiento en el rincón de una sabana llena de monte y tristeza; es incomodado de los vientos y frío de la montaña que está 2/16/2014 AFEHC : transcripciones : Informe de la visita del Obispo Morel de Santa Cruz a la Diócesis de Nicaragua y Costa Rica en el año 1751 : Informe de la vis... [http://www.afehc-historia-centroamericana.org/index.php?action=fi\\_aff&id=2026](http://www.afehc-historia-centroamericana.org/index.php?action=fi_aff&id=2026) 33/64 como a dos cuadras, una casa de paja con tres divisiones a modo de naves, le sirve de iglesia, así ésta como la sacristía, son estrechas, lóbregas e indecentes, como lo es el único altar que hay; en el cual, entre otras imágenes, está la de San Juan que es el patrón y titular; al lado izquierdo de la iglesia se halla otra principiada, con murallas de cal y ladrillos, como de una vara de alto, capaz y bien delineada. Asegúrase que hará cuarenta años permanece en el referido estado, no solo por falta de medios, sino también por el zambo mosquito ha insultado a este pueblo y llevándose a muchos de sus moradores de ambos sexos en cuatro ocasiones. Por este motivo no hay Sacramento y el ministro que suele haber es religioso mercedario, se mantiene sobresaltado por el recelo de caer en manos de ese enemigo tan bárbaro. Compónese de indios y ladinos; estos son gobernados por un teniente del Corregidor de Matagalpa y aquellos por su Alcalde, Alguacil Mayor, dos regidores y Fiscal. Pagan anualmente ciento noventa y siete pesos, dos reales y contribuyen al cura cierta ración y servicio, y

los ladinos primicias. Las casas de unos y otros se reducen a cincuenta, las familias a ciento veintinueve, y las personas a seiscientos cuarenta y tres. Hay un ramo de la compañía de Matagalpa, cuyo número es de treinta montados con sus armas de fuego y algunas lanzas, mándalas un Sargento y todos viven dispersos en sus haciendas a chacras, y así no se puede contar con ellos para la defensa del lugar, que fácilmente puede ser invadido, como ha sucedido ya, por el río de la "Fantasma". Pendiente mi demora, que se redujo a dos días y medio, prediqué cinco sermones, confirmé mil trescientas cuarenta y una personas, y a la procesión de penitencia asistieron setecientos cuarenta y dos. El territorio últimamente del curato de Matagalpa, incluso sus tres anexos, se extiende a treinta y cuatro leguas de longitud y catorce de latitud, su renta total, sin el servicio personal y ración, asciende a mil sesenta y siete pesos. Las haciendas de ganado mayor a dieciocho, los trapiches a dieciséis y muchas chacras y labranzas de todas simientes y granos hasta de trigo, que es muy bueno, hay también al lado derecho del camino de Muy Muy un lugar de reducción llamado

### 57 **San Ramón**

58 Con su iglesia de paja y como cien indios, quienes se confirmaron en el referido Matagalpa, en conclusión, dispuse que las iglesias anexas a este pueblo estuviesen atendidas y gobernadas con la formalidad correspondiente, hice que el cura nombrase coadjutores en ellas, y aprobados, les ordené a precisa obligación de sus residencias y cuidado de aquella feligresía.

### 59 **Estelí**

60 A catorce leguas de Jinotega, se halla la villa de Estela, acorté la tornado haciendo noche en un ható, en donde confirmé treinta y nueve personas, el día siguiente arribé a la mencionada villa, tiene por titular a San Antonio, una iglesia con su capilla mayor y sacristía de adobes, piedra y lodo, con el techo de teja, el resto es un cuerpo provisional de paja, muy indecente y lleno de goteras; cíñenlo unas paredes como de cinco a seis varas de alto de adobes y tierra para las naves que debe tener la nueva iglesia, cuya fábrica hará veinte años que se está entendiendo. El clima es cálido y húmedo, las aguas nocivas y el temperamento mal sano. La población se compone de cincuenta casas de paja, de ladinos sobre un terreno pantanoso y triste. En ello hay las haciendas de su jurisdicción, hay quinientas veintitrés familias y dos mil cuatrocientas trece personas de todas edades, debe su fundación a los vecinos de la Segovia, que retirándose a este sitio levantaron una iglesia con título de ayuda de parroquia que es el que propiamente tiene. Administrábalas un coadjutor nombrado por los curas de aquella ciudad, estos con el tiempo resolvieron de su propia autoridad el dividir la jurisdicción, que el uno residiese en Estelí y el otro quedase en la Segovia, el mismo convenio hubo por lo que mira a la renta, es a saber, que la decimal fuese partible, y lo demás corriese según la feligresía, conforme a esta providencia, tocaron al de Estelí seiscientos pesos en cada año;



cincuenta años hará que sucedió todo lo referido, desde entonces las materias han corrido con variedad y confusión. Hay tres compañías de caballería con sus capitanes respectivos, oficiales y trescientos cincuenta hombres, sin más armas prontas, que ciento treinta y siete lanzas. El territorio últimamente del curato se extiende veinte leguas de longitud y diez y ocho de latitud, llenas de montaña, serranías y piedras, por lo cual la administración es muy trabajosa, en ella se numeran cincuenta y tres haciendas de ganado mayor, veinte trapiches y otras tantas chacras y labranzas. Siete días me mantuve en esta villa, prediqué catorce sermones, no hubo procesión de penitencia por la mucha lluvia que ocurrió, confirmé mil doscientas tres personas. Exhorté con instancia sobre la consumación de la fábrica de la iglesia; y para más esforzar los ánimos concurrí con cien pesos, y nombre Alcalde ordinario por intendente a ella, asegúranme que se camina con viveza, no solo en esa obra sino también en la población de la villa, que dejé muy encargada a sus moradores. Antes de partir de ella recibí carta del Presidente de Guatemala, en respuesta de la que le escribí sobre mi trasporte al Castillo de San Juan, su contenido es el siguiente, "Ilustrísimo Señor, muy señor mío. He recibido las dos apreciables de V. S. I. fecha 13 de mayo próximo en Acoyapa, después de haber consolado V. S. I. a la guarnición y demás gentes que habitan en el Castillo del río San Juan, y aunque lo he considerado de bastante molestia para V. S. I. me he dado en enhorabuenas de esta obra buena, tan propia de tan distinguido celo con que se dedica V. S. I. al servicio de ambas Majestades, como laudable la memoria que ha dejado en haber establecido el Sagrario, y por consiguiente el debido buen régimen en todo lo respectivo al pasto espiritual y demás oficios de parroquia; remediando los daños que puede haber habido, y se comprende por lo pasado de que tributó a V. S. I. la más afectuosa gracia. En consecuencia de la memoria que se ha servido remitirme V. S. I. de los ornamentos y demás avíos que ha considerado necesarios para la precisa decencia del culto divino y, funciones en la iglesia o capilla de dicho Castillo, he mandado a estos oficiales reales, se apronte sin pérdida de tiempo y que se despache encajonado a disposición de V. S. I. para que bendiciendo lo que corresponde, se coloquen como hallare conveniente prevenirlo aquel capellán, pues ha visto V. S. I. aquel paraje y donde se podrán tener custodiados, esperando que al mismo tiempo ordenará V. S. I. a dichos párrocos, que de estos efectos y los demás que tiene, forme el inventario correspondiente, por el que se haga cargo de todo y haga remesa de él a mi mano para que conste en estos oficios, y por él se pueda verificar su existencia en todo evento respecto que la comprensión de V. S. I. y su amor a las ventajas del servicio de las Majestades, tocará y podrá observar en esas distancias otras muchas cosas dignas de providencia, en el concepto de que mis deseos y los suyos son idénticos, y mi obligación no sólo me impone las del sigilo, si también la precisión del desvelo en uno y otro fuero. Ruego a V. S. I. que bien lejos de detenerse en cuanto le dicten sus circunstancias, experiencia, y buen fin, me



concede las satisfacciones de imponerme reservadamente o como los asuntos lo requieran, de modo que procedamos en igual consuelo a exterminar lo vicioso y aprovechar el tiempo en cuanto lo merezca e buen régimen y establecer ,en orden lo que no le tuviera, dispensándome V. S.. I. los más repetidos en todo lo que se proporcione de su mayor agrado, porque consiga complacerle. Dios guarda a V. S. I. los muchos años que puede y lo pido. —Guatemala, 10 de abril de 1752.— Ilustrísimo Señor, besa la mano de V. S. I. su mayor servidor— José Nasgues Prego—Ilustrísimo señor Obispo de Nicaragua.

### 61 Condega

62 El día quince marché hacia Condega, distante diez leguas de Estelí, son tan pedregosas y ásperas que me ví precisado a partir la jornada en un ható donde confirmé veintidós personas; y a la mañana del siguiente la consumé. Condega es un pueblo que tiene por titular y patrono a la Concepción, una iglesia algo reducida de tres naves, sobre horcones con sacristía de adobes y paja, y un solo altar, todo muy pobre. Adminístrala un clérigo y juntamente las de Palacagüina, Sitelpaneca y Comalteca. La renta de todos ellos incluso el servicio personal y ración, llegará a ochocientos pesos; dista nueve leguas de la montaña; sus primitivos fundadores fueron indios, por muerte de estos lo han ocupado los mulatos, compónese de cincuenta y cinco casas de paja, 2/16/2014 AFEHC : transcripciones : Informe de la visita del Obispo Morel de Santa Cruz a la Diócesis de Nicaragua y Costa Rica en el año 1751 : Informe de la vis... [http://www.afehc-historia-](http://www.afehc-historia-centroamericana.org/index.php?action=fi_aff&id=2026)

[centroamericana.org/index.php?action=fi\\_aff&id=2026](http://www.afehc-historia-centroamericana.org/index.php?action=fi_aff&id=2026) 35/64 sobre un terreno coma de tres cuadras de ancho y largo, lleno de monte y cercado de cerros. El clima es templado, saludable, las aguas buenas y el cielo vistoso, las familias se reducen a ciento cuarenta y tres, las personas a seiscientos dieciséis. Hay también una compañía de montados con su capitán y respectivos oficiales, sesenta y cinco hombres y veinticinco lanzas. En tres días que duró mi demora, prediqué seis sermones, confirmé ochocientos personas y concurrieron a la procesión seis cientos nueve.

### 63 Palacagüina

64 El diecinueve, pasadas cuatro leguas de buen camino, llegué a Palacagüina distante ocho leguas de la montaña. Su titular es la Ascensión; compónese de indios, estos están sujetos al Alcalde de la Segovia y aquellos al de su nación, Alguacil Mayor, dos Regidores y Fiscal, pagan de tributo anual treinta y cuatro pesos, sus familias llegan a noventa y las personas a doscientas noventa y ocho, los bohíos a treinta y cuatro situados en un llano paco más grande que el de Jinotega, montuoso, el cielo es hermoso, los aires templados pero el agua salobre. La iglesia es reducida y de paja, con. dos puertas, las paredes de basas, embarrada y su carestía de lo mismo. En tres días que estuve en ese

pueblo prediqué seis sermones, hice algunas confesiones, confirmé trescientas treinta dos personas, y a la procesión asistieron trescientas setenta y ocho.

### 65 Sitelpaneca

66 De Palacagüina a Sitelpaneca se numeran siete leguas bastante penosas, andúvelas el día veintidós y llegué a aquel pueblo, que es únicamente de indios; tiene por titular a San Juan Bautista, y su situación en un valle que contará de tres cuadras de largo, sobre dos de ancho y de buena agua que lleva su nombre, la baña por el Oriente y costados. La iglesia es de cal, ladrillo y teja muy capaz, con tres naves, sacristía y tres altares; en el mayor se venera la Santa Cabeza de Nuestro Redentor, que es tenida por muy milagrosa; atribuyese a su protección el que este pueblo se haya preservado en todo tiempo de los insultos de los caribes, quienes se hallan a tres leguas de distancia de él y por el río pueden tomarlo sin ser sentidos, es gobernado por dos Alcaldes, Alguacil Mayor, dos Regidores y Fiscal. Los bohíos se reducen a cien, las familias a doscientas seis y las personas de confesión y comunión a seiscientas diecinueve, y el tributo a treinta y cuatro pesos siete reales, páganlo con prontitud, tienen sus hatillos, cementseras y se portan con menos miserias que los de los otros pueblos, todos notan esta singularidad y conspiran en el dictamen de que como son observantes de la ley y preceptos merecen la bendición del Señor. Por este motivo los atendí con particular afecto. Prediqué cinco sermones; confesé algunas personas, las confirmadas llegaron a cuatrocientas noventa y cinco, y las que intervinieron en la procesión a cuatrocientas once.

### 67 Comalteca

68 A buena mañana pasé el veinticinco al pueblo de Comalteca situado al Sur del antecedente. El río y dos cajitas de monte que median entre ellos los dividen. Fui conducido en derechura a la iglesia, que es de paja y estrecha, sin sacristía ni más altar que el mayor, donde está San Juan Bautista que es su titular, compónese de diez bohíos pequeños, trece familias y cuarenta y dos personas. Un Alcalde y Regidor, pagan de tributo veintiocho pesos. No tuve que hacer, porque como la inmediatez es tanta, se confirmaron y acudieron a los sermones y demás ejercicios que en el otro pueblo se habían practicado. Por este motivo sólo me detuve lo que bastó para darles la bendición y despedirme de ellos, quedaron muy consolados, y yo regresé a Sitelpaneca para seguir mi marcha, como inmediatamente lo ejecuté. El territorio, en fin, a que se extiende la administración de estos cuatro pueblos, comprende dieciséis leguas de longitud, en ellas hay veinte hatos, tres trapiches y sesenta y tres chacras.

### 69 Segovia

70 Todas las jornadas de este país tienen nombre por su aspereza, pero la presente es una de 2/16/2014 AFEHC : transcripciones : Informe de la visita del Obispo Morel de Santa Cruz a la Diócesis de Nicaragua y Costa Rica en el año 1751 : Informe de la vis... [http://www.afehc-historia-centroamericana.org/index.php?action=fi\\_aff&id=2026](http://www.afehc-historia-centroamericana.org/index.php?action=fi_aff&id=2026) 36/64 las más crudas y penosas, repuse por seis leguas, y pasadas con felicidad, llegué a la Segovia, esta ciudad se compone de iglesia parroquial, convento de las Mercedes, Hospicio de San Francisco, casas de ayuntamiento y de particulares; tuvo su primer asiento en un sitio que se interna como dieciocho leguas hacia el Norte, y conocido por el nombre de Ciudad Vieja, preténdese que por entonces era una de las principales del Obispado, y que hallaba defendida por una casa fuerte y muralla, pero que las continuas invasiones de los caribes y la intemperie del clima, que hacía mal lograr a las criaturas recién nacidas, fueron causa de abandonarla; con la traslación que cuenta ciento cuarenta y un años, mudó de temple, el que goza es muy fresco y saludable. El terreno, llano, se extiende hasta tres cuadras de longitud y latitud, unas colinas pequeñas lo cortan y un río de buena agua lo baña por el Medio Día. La nueva situación se comenzó a desgraciar con dos invasiones de ingleses y filibusteros, acaecidas en los años de sesenta y cinco y ochenta y cinco del siglo pasado, sucedieron después tales discordias y litigios entre los vecinos, que sus caudales se consumieron en papeles y estrados; últimamente se arruinó con la dispersión de sus moradores, los más de ellos se retiraron de Estelí; en aquel paraje fijaron su asiento y con el tiempo se fundó una ayuda de parroquia y villa de que he tratado ya, otros se recogieron a los pueblos comarcanos y el poco resto quedó en la ciudad. La parroquia es de tres naves, muy capaz, sobre horcones, con su sacristía y paredes de cal, ladrillo y teja, las campanas están sobre la puerta principal, y la torre en el primer cuerpo por falta de medios. Su titular es Nuestra Señora de la Asunción, tenida en veneración por sus milagros; entre ellos se numera la curación de un leproso y se asegura que desde entonces le han quedado las manos afeadas con las manchas del mismo accidente, no sé la realidad, solo sí, que cuando tuve la dicha de besarlas reconocí estar en la conformidad que se decía, hállese colocada en un trono dorado y decente, que está en el altar mayor; fuera de éste hay otros cuatro, dos con algún adorno y los otros dos sin él, tiene pocos ornamentos y necesidad de reparos, pero nada se hace por su mucha pobreza dimanada de habersele quitado desde el año de cuarenta y ocho, el escusado y noveno de que gozaba. No obstante el único arbitrio que discurrí, fue nombrar por mayordomo a un caballero acaudalado y celoso para que atendiese al remedio de sus necesidades, que fue lo mismo que dejaba practicado en Estelí. La administración corre a cargo de un cura clérigo, el otro de dos que antiguamente tenía, reside en Estelí y el sacristán mayor en la iglesia que quiere, y por fin ninguno se halló gustoso, porque las escaseces son temerarias, aún más sucede, y es que no se encuentra opositor para la

propiedad; y si alguno acepta el ínterin, poco permanece en su manejo. La renta del cura llegará a seiscientos pesos, incluso otros tres pueblos sus anexos, que son, Jícaro, Jalapa y Mozonte, la del sacristán mayor, a doscientos cincuenta. El convento de las Mercedes se reduce a una iglesia pequeña situada en una loma, dos altares pobres, sacristía muy estrecha y dos campanitas en el alero, la fábrica es de adobes y teja; una celda de lo mismo, y una cocina de paja cayéndose, son sus oficinas y sus cercas un monte pequeño que los circunvalan, preténdese que en lo pasado hubo diez mil pesos de renta y que con las invasiones de los enemigos han quedado en tres mil seiscientos, en lo que no hay duda es en que bastan para lo subsistencia de la comunidad que se refunde en un solo religioso intitulado Comendador. El Hospicio de San Francisco tiene un altar, la cocina de teja y sitio llano, en lo demás idéntico con la Merced, está destinado para la habitación de los religiosos observantes, que vienen de la Provincia de Guatemala a ocuparse en la conquista y reducción de los caribes de la montaña. Sus buenos deseos no surten efecto por lo impracticable de la empresa, mantiénense ayudando al cura de la ciudad o a los de los otros pueblos comarcanos que los llaman para el mismo fin. Las casas de ayuntamientos son de adobes y teja con su pasadizo sobre horcones hacia la plaza; aféanla por el mal orden en que las hicieron; constarán de veinte varas de largo y diez de ancho; en ellas hay cuatro piezas, la del media para el cabildo, que se compone de dos Alcaldes ordinarios, Alférez Mayor, Alguacil Mayor, dos Regidores, Escribano, Procurador general y dos

2/16/2014 AFEHC : transcripciones : Informe de la visita del Obispo Morel de Santa Cruz a la Diócesis de Nicaragua y Costa Rica en el año 1751 : Informe de la vis...  
[http://www.afehc-historia-](http://www.afehc-historia-centroamericana.org/index.php?action=fi_aff&id=2026)

[centroamericana.org/index.php?action=fi\\_aff&id=2026](http://www.afehc-historia-centroamericana.org/index.php?action=fi_aff&id=2026) 37/64 Alcaldes de la hermandad, estos y los ordinarios se dividen, residiendo unos en Estelí y otros en la ciudad; el ordinario que queda en ella es el más antiguo y se intitula Teniente de Gobernador, así es que como el de Estelí asisten en la hacienda o pueblo que les parece con el ejercicio de jurisdicción. Para que no falte en los mencionados lugares, acostumbrados al ayuntamiento, en el día de elecciones que es de año nuevo, nombrar a los Alcaldes de la hermandad por sustituto de los ordinarios, sin hacerse caso del legítimo Teniente de estos, que es el Alférez Mayor. En efecto los Alcaldes ordinarios en la realidad vienen hacer cuatro todos a un mismo tiempo, aunque en diferentes lugares despachan, y de este desconcierto proviene a veces que ninguno es obedecido. Los oficios de Regidores y Escribano hayan vacantes, aunque se espera su provisión en los lugares que los pusieron. La pieza del lado de arriba sirve de sala de armas en que hay ciento sesenta y tres fusiles, cincuenta cañones organizados de mosquetes y arcabuces, cien garnieles y cartucheras, cincuenta portafusiles, cincuenta bayonetas, doscientas lanzas y lunetas, quinientas libras de pólvora y dos mil balas, tambores y otros pertrechos. Todas estas provisiones están a

cargo del Sargento Mayor de la misma ciudad, que no solo manda en lo militar de ella sino también en la villa de Estelí y pueblo de Condega, Jícaro y Jalapa. Hay así mismo tres compañías, dos con doscientos dos hombres y sin capitanes; y la otra con Capitán y sin gente, por ser de forasteros. La tercera sola es una pequeña que media entre las antecedentes. La cuarta, en fin, que cae abajo sirve de cárcel. Últimamente las casas son treinta y una, once de teja y veinte de paja, las familias setenta y ocho, y las personas trescientas setenta y cinco de todos colores. Asegúrase que los superiores y hasta la Cancillería de Guatemala se han propuesto con empeño a que los vecinos se establezcan sobre el lugar, pero que sus mandatos se quedaron sin efecto. Dedicuéme seriamente y por todos modos a persuadirles lo mismo; la respuesta fue favorable y la ejecución se asegura coma cierta, es necesario no obstante el verla para creerla por ser la empresa difícil. En la ciudad no hay carnicería ni provisión alguna venal de boca; el que quiere comerla ha de tener el cuidado de traerla de su hacienda. Las necesidades, pues, son ordinarias y los vecinos huyendo de ellas se retiran a los campos, en efecto, mientras no se tomare otra providencia para el abasto público todas las que se dieren sobre la construcción de casas, serán inútiles. Siete días y medio permanecí en este lugar, prediqué quince sermones, confirmé trescientas cuarenta y una personas; y a la procesión concurrieron trescientas quince, hubo en fin muchas confesiones, comuniones y extrema confusión en las gentes que con lágrimas y lamentos, manifestaron públicamente su dolor. 71 Jícaro 72 Fenecida esta visita, volví la vista a otras dos más necesarias e importantes de todas. A distancia de siete y catorce leguas muy agrias y trabajosas de la ciudad hacia la montaña, se hallan los pueblos de Jícaro y Jalapa, el extravío en que están y el ser fronteras de los caribes y mosquitos, han impedido en todos tiempos que mis antecesores los hallan visitado. Yo sin embargo atropellé cuantos inconvenientes se me pusieron, y el día que fue, (2 de junio) me puse sobre el primer lugar, tiene su situación en un llano pequeño como de dos cuadras de Oriente a Poniente y una de Norte a Sur. Una casa de paja bastante pobre e indecente, por iglesia, su titular San Miguel, sin sacristía, el cementerio cercado de palos, y en cuatro más elevados, dos campanas; veinticinco bohíos sembrados en el monte y otros sesenta y dos en los campos, ciento veintitrés familias y quinientas ochenta y siete personas de confesión y comunión entre negros y mulatos, que son los vecinos, una compañía con su capitán, oficiales y doscientos noventa hombres alistados, fuera de otros ciento diez que no están, ochenta armas de fuego, las más de ellas inservibles; pólvora y balas muy pocas. Guardan tres puertos de la montaña, que distan cuatro leguas, asegúrase que son el terror, del enemigo, y que, por este motivo se han mantenido indemnes de sus invasiones. El clima es templado, el cielo alegre, las aguas buenas y con algún oro que se coge en sus arenas. Dos días me mantuve en este pueblo en mis ejercicios acostumbrados, oí algunas confesiones, prediqué cinco sermones, confirmé quinientas treinta y

2/16/2014 AFEHC : transcripciones : Informe de la visita del Obispo Morel de Santa Cruz a la Diócesis de Nicaragua y Costa Rica en el año 1751 : Informe de la vis... [http://www.afehc-historia-centroamericana.org/index.php?action=fi\\_aff&id=2026](http://www.afehc-historia-centroamericana.org/index.php?action=fi_aff&id=2026) 38/64 dos personas, y la procesión de penitencia se compuso de cuatrocientas una.

### 73 Jalapa

74 El día cinco, caminadas siete leguas llegué a Jalapa, este pueblo en lo antiguo era de indios, se ha extinguido de forma que ocho únicamente han quedado en dos familias, se han agregado otras tres de Mozonte y sesenta y dos de ladinos, todas tienen doscientas cuarenta y siete personas de confesión y comunión. La Asunción es la titular, pero sin iglesia, la que hay ni aún sirve para cocina y talvez se ha dedicado para el baile profano de la Sarabanda. Gran lástima me causa el verla, y así en dos sermones que predique esforcé cuanto pude los ánimos para la continuación de otra también de paja que se ha principiado. Los bohíos se reducen o veinte sobre un terreno montuoso y lleno de pantano, con cerros por el Oriente y Ocaso; pero de Norte a Sur corren unos campos amenísimos, las cualidades del clima son las mismas que las del Jícaro, en ninguno de los dos hay Sacramento por falta de ministro que la cuide, tampoco tiene juez alguno sobre el lugar, ambos están sujetos a los Alcaldes ordinarios de la ciudad, quienes no ponen los pies en ellos. Un capitán, sus oficiales, cincuenta hombres y seis fusiles, sirven para guardar un puerto de la montaña, que está a tres leguas, confirmé doscientas personas y la procesión se compuso de doscientas sesenta y tres. Pareciéndome, en fin, que en fuerza de mi obligación debía interesarme en el bien espiritual y temporal de estos dos pueblos, escribí sobre ellos al Presidente de Guatemala las cartas que, aunque posteriores en la fecha, insertaré en este lugar como propio de ellas, "Excelentísimo Señor, — Muy Señor mío de mi mayor estimación, Participo a V. E. como don Bernabé de Partida y Aguilar, Cura Rector de la iglesia parroquial de la ciudad de la Nueva Segovia, se presentó ante mi exponiendo, que los dos pueblos de Jícaro y Jalapa tenían antes su curato separado, que en la vacante del Ilustrísimo Señor Obispo Fray Don Dionisio de Villavicencio, fue su muerte en 25 de Diciembre del año de treinta y cinco, se suprimió agregándolos al de la dicha ciudad, y que hacía dejación de ellos por la dilatada o incómoda distancia en que se hallaban, recibida la información sobre el asunto, proveí auto en que haciéndome cargo de la necesidad y utilidad, no solo del restablecimiento del mencionado curato, sino también de la erección de otro en Jalapa se compulsase testimonio para remitirlo a V. E. para que en vista de ellos se sirva V.E. determinar lo que tuviere por más conveniente, y en el ínterin deposité; las iglesias de los dos mencionados pueblos, en don Miguel Jerónimo Saldana, Presbítero. Sacristán mayor interino de la dicha ciudad, para que cuide de aquellos infelices feligreses tan destituidos de consuelo, según parece del



testimonio adjunto. “Con este motivo debo poner presente a V. E. que el cura de la Segovia tiene a su cargo cuatro iglesias, es a saber, las de los dos pueblos expresados, la de la ciudad donde reside y la de Mozonte éstas a distancia de cuatro leguas hacia el Sur y aquellas a ocho, y catorce al Norte; cómo un solo ministro podrá únicamente atender a cuatro feligresías tan separadas las unas de las otras, no es fácil comprender. Débese tener por un imposible; mayormente cuando los caminos son doblados y en tiempo de aguas, casi intraficables, de aquí proviene que las iglesias se reducen a unos bohíos de paja tan indecentes que sólo por necesidad puede celebrarse en ellos. Las de El Júcaro y Mozonte constarán de diez y seis varas de longitud y seis de latitud y la de Jalapa se ciñe únicamente a siete varas y su alto a dos y media, esta última parece propiamente una cocina pequeña y tan despreciable, que es un baile inmodesto y absolutamente profano. Los feligreses también como carecen de ministro, se mantienen en los campos, sin otro comercio que el de los brutos, no tienen casa en el que llaman pueblo, y cuando bajan a el se amontonan en una muchas familias y otras bajo de los árboles, no oyen misa sino rara o ninguna vez al año. Los preceptos de la confesión y comunión hasta este tiempo están por cumplir. Los que quieren evadirse de esta obligación, con facilidad lo consiguen, y todos como criados en los montes, carecen de aquellos ejercicios cristianos, que facilitan la salvación, en efecto, como con la vista he tocado estas necesidades, me han penetrado el corazón; y así no pude menos de solicitar el remedio. “Este consiste en restablecimiento del antiguo curato de El Júcaro y erección de otro en Jalapa, entonces cada párroco cuidará de su iglesia y feligresía y cesarán los inconvenientes relacionados. La única dificultad consiste en la renta con que deben mantenerse, facilitarse no obstante, sin quebranto alguno de la real hacienda del modo que he discurrido, en la dicha ciudad de la Segovia, hay un Hospital para dos religiosos del orden seráfico, que vienen de esa provincia, su principal destino es la reducción de los indios que habitan las montañas de aquella comarca, a cada uno se contribuyen anualmente doscientos pesos de la misma real hacienda y ellos los perciben sin más pensión que ésta, la Compañía que llaman de la Conquista existe en el Júcaro, suele de tarde en tarde entrar al registro de la montaña, entonces va uno y en las cercanías de ella dice misa a la gente; les da el buen viaje y se retira. No hay memoria de cuando fue la última reducción ni pueblo, ni aún siquiera un indio convertido por este medio, entretiénense, en fin, los dos religiosos en ayudar a los curas de la jurisdicción que los llaman. Asegúranme que esta inacción en su principal ministerio les hace andar con vergüenza entre las gentes porque como buenos religiosos, que no quisieran ser notados aun en aquellos de que realmente se hallan libres. Por otra parte el penetrar la montaña es una cosa de las más arduas que pueden ofrecerse, lo mismo es entrar en ella que sentirse un calor terrible, que es necesario arrojar la camisa para tolerarle. La espesura y malezas necesitan de gran paciencia y constancia



para vencerlas, lo elevación de los montes impide el registro de sol y es necesario aguja para saber el rumbo. Los caribes tiran por los lugares de más difícil acceso; y como, prácticos del país se escapan por donde quieren, si algunos o algunas caen en el lazo y se bautizan, cuando menos se piensa se huyen y son los peores enemigos, porque saben las entradas y salidas de la tierra y lo indefenso de nuestros pueblos, la empresa, en fin sobre trabajos es inútil. “Uno de los dos religiosos habló conmigo y es del misma dictamen. Fundado en él, añadió, haber escrito a su antiguo provincial Jiménez que ya es difunto, le diese otro destino a causa de que el de esta reducción era frustrante, el compañero también me insinuó hallábase también por la .misma razón en el ánimo de retirarse al Colegio de Cristo Crucificado, con que ambos se alegrarían si los revelasen del destino infructuoso en que se hallan; yo soy del propio sentimiento, y en tal caso los cuatrocientos pesos de que gozan se adjudicarán a los dos nuevos curas de el Jícaro y Jalapa. “Añado que la conquista no conviene en esta montaña, porque los caribes se inquietan con ella. Sorprenden después a las poblaciones más inmediatas de los indios cristianos, las saquean y se los llevan a padecer uno dura esclavitud. Paréceme, pues, que. no estamos en términos de ofender sino de defendernos, que sería muy justo que V. E. prohibiese semejantes entradas sin orden especial de V. E. y que solo procurasen mantener sobre sus guaridas, para no ser insultados de los enemigos, los cuales según la experiencia, solo hostilizan cuando han sido agraviados. Los costos también que se causan en estas reducciones contemplaba yo deberían con más razón consumirse en mantener un cura en cada pueblo de los indios cristianos. Puedo asegurar a V. E. que me causa gran compasión cada vez que encuentro tres y cuatro pueblos distantes entre si, administrados por un solo párroco. Si cada uno tuviese el suyo, sería especial servicio a Dios y al Rey. Los indios estarían bien instruidos e irían en aumento y no en la decadencia que se experimenta; y últimamente sino tenemos fuerzas para proveer de pasto espiritual competente, a los que están cristianizados y tienen más derecho para ser atendidos; como podemos volver nuestras vistas a reducciones mayormente cuando aunque se logren, duran poco, o porque los indios con la mutación del templo y tristeza se mueren; y porque fugitivos se retiran a su antiguo suelo, V; E., en fin determinará sobre todo lo que hallare más conveniente al servicio de ambas Majestades y conservación de estos naturales .que son los objetos primarios de mi atención. “Nuestro Señor guarde la menesterosísima persona de V. E. los muchos años que deseo y necesito. — Pueblo Nuevo, junio- veinticuatro de setecientos cincuenta y dos, V. L. M. de V. E.- Su más afecto y seguro Capellán, Pedro Agustín, Obispo de Nicaragua. Excelentísimo Señor Teniente General Don José Vásquez Prego”. “Excelentísimo Señor — Muy señor mío, de mi mayor estimación. Los pueblos del Jícaro y Jalapa, son los últimas del partido de la Segovia, que caen por el Norte a la montaña de los caribes, guardan los puertos por donde estos hacen sus salidas

y sirven de antemural a los demás pueblos de la misma Segovia, el extravío y peligro en que se versan ha sido aparentemente el motivo de que mis antecesores no los hayan pisado, yo, sin embargo, no deteniéndome en esta circunstancia, pasé a ellos para hacerme cargo, que eran los que más necesitaban de mi presencia. Lo que encontré fueron calamidades y trabajo, la iglesia del Jícaro es un bohío de paja muy pobre e indecente. No hay Sacramento por falta de ministro, tampoco tiene sacristía ni ornamento, ni aún vivos de casa de Dios, la de los particulares se reducen a veinticinco de la misma especie mucho más pequeñas; la mayor parte de ellos, son paredes y con total desorden, de modo que no forman calle y el monte les sirve de impedimento para el registro. Las familias llegan a ciento veintitrés y las personas a quinientas ochenta y siete de confirmación y comunión y se componen de negros y mulatos, sin los que andan dispersos por los valles. Un negro viejo llamado Marcelo Cárcamo de la compañía de la conquista, que es lo mismo que si dijéramos de todo el pueblo. No hay otro oficial ni justicia, él conoce de lo militar y político, y se ha hecho tan respetable, que los Alcaldes de la Segovia, no mandan, ni aun de ocho años a esta parte ponen los pies en aquel territorio, algunos lo reputan como asilo de forajidos, y por libertinos a sus moradores, efectivamente encontré sobre el lugar tres hombres que con sus amigos habían trasportándose de otras partes y residían en él aunque con la expectativa de que yo les dispensase los impedimentos con que se hallaban. No vi ni toqué otro desconcierto; aunque ninguno me causaría ruido por no haber justicia que los pueda extirpar. “Mediante las maneras tan afables que practiqué con todos, la predicación de la divina palabra en cinco oraciones; oración mental y rosario, tres veces al día, en otros tantos que duró mi demora, quedaron tan suaves y domesticados, que al despedirme, testificaron con lágrimas sus sentimientos. Paréceme que por todas razones y la principal por ser frontera, debe procurarse el mayor adelantamiento y formalidad de la población, y tan loable fin se conseguiría, el primero, por la creación de seis compañías formadas de cincuenta hombres con sus Capitanes, respectivos oficiales y provisiones de guerra que necesitasen; y el otro, por la creación de ayuntamiento compuesto de dos Alcaldes ordinarios, Alguacil Mayor, dos Regidores y Fiscal, que es lo que se practica en los pueblos de los indios, sin más jurisdicción, por ahora, que hasta las goteras del lugar y con reserve de asignarles con audiencia del cabildo de la Segovia, la más que pareciese conveniente, a estas providencias ha de seguir la de que todos los disperses se recojan al pueblo y que así ellos, como los demás y primariamente los empleados construyan sus casas en él reduciéndolas a calles, todo lo referido servirá de que la población se extienda, los vecinos vivan bajo obediencia, los malhechores se ahuyenten; y lo bueno que he sembrado, permanezca. Aun tenía otra utilidad digna de la mayor atención; y es como fundamento de todas las referidas. Este pueblo hallándose informe y con solo una compañía, ha sido en lo pasado el terror de los caribes;

¿pues que será cuando estos sepan haberse reducido a República y hallarse defendida de seis compañías? Por si mi proyecto, en fin, mereciese la aprobación de V. E. incluyo razón de las personas más beneméritas para obtención de los mencionados empleos, y he dispuesto que José Rugama, Teniente actual de la mencionada Compañía, sea el portador de esta, para que como práctico del país, informe a V. E. las demás particularidades de que V. E. fuere servido noticiarse. “Jalapa es la última calamidad que puede contemplarse, la iglesia fue derribada por vieja, constrúyese otra provisional tan baja, reducida y oscura, que el ánimo se me contristó al entrar en ella, con el altar, un púlpito que formaron y diez o doce personas se llenaba. La última vez de dos que prediqué fue de la parte fuera para que todos oyesen. Los bohíos son veinte, sembrados en el monte, las familias de indios y ladinos sesenta y siete y las personas doscientas cuarenta y cuatro. Hay una Compañía de cincuenta hombres, aunque desarmados, con sus oficiales, que es Capitán don Andrés López de Sales, quien corre con el mando absoluto por no haber juez alguno, no repito a V. E. para el reglamento de este lugar los arbitrios que anteriormente expuse, porque me ha parecido más acertado suspenderlo hasta que con la resulta del Jícaro se fervoricen los vecinos, que casi todos son levantes y a instancia de ellos, pasé yo mis oficios a V. E. Nuestro Señor guarda la menesterosísima persona de V. E. los muchos años que deseo y necesito Pueblo Nueva, Junio veinticuatro de setecientos cincuenta y dos — B. L, M, de V. E. su más afecto, seguro y Capellán — Pedro Agustín, Obispo de Nicaragua — Excelentísimo Señor Teniente General don José Vásquez Prego”. En siete emprendí mi regreso hacia la ciudad, y el ocho, pasadas catorce leguas las más dobladas y terribles, de cuantas en el discurso de mi marcha he transitado, lo consume. En la tarde hice confirmaciones y prediqué dos veces, porque el fervor del pueblo era tanto que me hizo publicar este trabajo.

### 75 **Mozonte**

76 Llegué a Mozonte, este pueblo dista cuatro leguas, de la ciudad y tiene por titular a San Pedro, su situación en un llano alegre y cercado de unos cerros altos y montuosos hacia el Oriente aunque bajos por el Occidente. Una casa de paja vieja muy reducida sin sacristía, le sirve de iglesia, hay en ella tres altares y dos campanas pequeñas. Habrán doce años que sus moradores, que son indios, dieron principios a una iglesia de cal y piedra; las paredes se hayan en estado de enrasarse. La madera, caña y tejas, prontas, no se ha consumado así por falta de maestro, como por ser pocos los indios y traerlos continuamente ocupados en repartimientos y demás servicios de la ciudad. Las casas son cincuenta y tres y las familias ciento veinte y seis, y las personas cuatrocientos cuarenta y seis, de confesión y comunión. Hay dos Alcaldes, Alguacil Mayor, dos regidores y Fiscal. Pagan doscientos setenta y seis pesos de tributo anual a la caja, ración y servicio al cura. Dos días y medio me mantuve en este pueblo;

prediqué cinco sermones, confirmé cuatrocientas cuarenta y dos, a la procesión intervinieron quinientas cinco. El territorio finalmente del cura de Nueva Segovia se reduce a veinticinco leguas de longitud y diez de latitud, en que numeran veintiún hatos, once trapiches y muchas labranzas y chacras.

### **77 Totogalpa**

78 Pasadas dos leguas se entra en la jurisdicción de Totogalpa, que está a otras dos leguas algo penosas. Este pueblo, el de Tepesomoto, Yalagüina y Pueblo Nuevo son administrados por un solo párroco que es clérigo. Totogalpa, como titular es la Magdalena, tiene su asiento en un llano de Oriente a Poniente constará de un cuarto de tegua y como cuatro de Norte a Sur, cercanlo unos cerros y su temple es el mismo que el de Mozonte. La iglesia es una casa con un cuartito pequeño por sacristía, viejas, maltratadas y de paja, en ella hay dos altares indecentes y dos campanas chiquitas, los moradores de este pueblo que son indios, se han dedicado a fabricar otra capaz, de adobes, tierra y teja, en el dilatado espacio de veintiséis años que la comenzaron no han podido acabar sino la capilla mayor, sacristía y la mitad de la iglesia, que es de tres naves, el resto está con las paredes enrasadas pero sin techo, puertas ni ventanas. Tiene sesenta y ocho casas de paja medidas en el monte, familias, ciento noventa y siete, y personas seiscientos sesenta y siete. Dos Alcaldes, Alguacil Mayor, dos Regidores y Fiscal, pagan de tributo, trescientos sesenta y dos pesos dos reales. En tres días que me mantuve en él prediqué seis sermones, confirmé quinientas noventa y siete personas; y a la procesión asistieron seiscientos sesenta y seis.

### **79 Tepesomot**

80 La mañana del quince, transitadas cinco leguas arribé a Tepesomot, cuyo titular es Santiago, tiene su situación en un llano de monte pequeño, por la parte del Sur es dilatado y por lo demás, estrecho y dominado de unos cerros eminentes; gozan de aire fresco, cielo alegre y aguas saludables. La iglesia es de tres naves, sobre pilares de madera, con paredes de adobes y techo de teja, su sacristía de lo mismo, tres altares faltos de adornos y tres campanas en cuatro palos, cubiertos de paja. Noventa y ocho bohíos y una de teja que es la del cura, cercados de árboles y hierba, noventa y nueve familias y quinientas nueve personas de indios y ladinos, estos no tienen juez sobre el lugar, y aquellos dos Alcaldes, Alguacil Mayor, dos Regidores y Fiscal. Pagan de tributo trescientos noventa y tres pesos cinco y medio real. Pendiente mi memoria en este pueblo, prediqué nueve sermones, confirmé mil doscientas treinta y una personas; y en la procesión intervinieron ochocientos noventa y seis. Hubo muchas confesiones y comuniones y también reconciliaciones públicas de algunas personas que vivían enemistadas.

### **81 Yalagüina**

82 El veinte pasó a Yalagüina, distante tres leguas del antecedente, tiene por titular a Santa Ana y un terreno llano pero montuoso y circunvalado de cerros, que le impiden los aires, es cálido, húmedo y malsano. Su iglesia de tres naves sobre horcones, de adobes y teja con su sacristía apuntadas en partes, por amenazar ruina, hay en ella un altar indecente y dos campanas pequeñas, sobre la puerta principal, compónese de indios, los bohíos se reducen a treinta y cuatro esparcidos en el monte, las familias a cuarenta y cuatro, y las personas a ciento ocho, dos Alcaldes, Alguacil Mayor, dos Regidores y Fiscal. Pagan de tributo ciento cuarenta y tres pesos cinco reales; prediqué seis sermones y los tres por unos eclesiásticos que me acompañaron, y los otros tres por mí, hice algunas confesiones, confirmé doscientas treinta y seis personas y la procesión se compuso de trescientas treinta y una.

### 83 Pueblo Nuevo

84 El veintitrés, pasadas cuatro leguas arribé a Pueblo Nuevo, que es uno de los más calamitosos que he visto, su titular la Santísima Trinidad. Tiene su situación en un terreno montuoso, cálido y húmedo, consta de cuatro cuadras de longitud y dos de latitud, con unos cerros elevados que le rodean y causan tristeza. La iglesia es de tres naves sobre horcones, con sus paredes de adobes y techo de tejas, reducida, muy maltratada y lloviéndose, en ella hay dos altares sin adorno e indecentes, también lo está la sacristía que es de paja y estrecha. Los bohíos son catorce, los más de ellos sin embarrado y algunos caídos, las familias cuarenta y cuatro y las personas doscientas tres, todos ladinos y sin juez sobre el lugar, en él se predicaron seis sermones del mismo modo que los antecedentes, hubo algunas confesiones; confirmé ciento cincuenta y una personas y a lo procesión concurrieron doscientas sesenta y nueve. Los días veintiséis y veintisiete gasté en dos jornadas bastante incomodadas, así por lo quebrado y pantanoso del terreno, como por haber sido preciso hacer noche en unos bohíos desabrigados y desproveídos, en el primero, confirmé siete personas y en el segundo, se determinó el territorio de la administración de estos cuatro pueblos, extiéndose a veinticinco leguas de longitud y doce de latitud, hay en ellos cincuenta y dos hatos, siete trapiches y seis chacras y labranzas. La renta que se le contribuye al Cura por la administración de todos ellos se compone de ciento setenta y dos pesos cuarenta y cuatro maravedices pagaderos en la Real Hacienda, obvenciones y derechos acostumbrados, llegará a el total a ochocientos pesos. ■

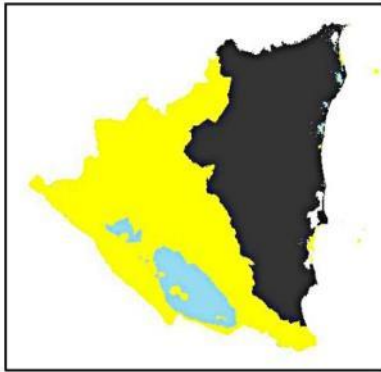
## COSTA CARIBE

Editor provisional: José Mejía Lacayo

[jtmejia@gmail.com](mailto:jtmejia@gmail.com)

Celular: (504) 9123314 (USA)

Recibimos sus artículos orientados a promover el conocimiento de la Costa Caribe entre los nicaragüenses de las otras regiones del país.



La Costa Caribe dista mucho de ser la región atrasada que ustedes creen. Quizás el mejor ejemplo son sus dos universidades:

*Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense*, (URACCAN), acreditada en 1992 con recintos en Bluefields, Nueva Guinea, Bilwi y Las Minas. URACCAN mantiene un portal web en <http://www.uraccan.edu.ni/home.seam> con una biblioteca virtual de tesis, y libros publicados por la universidad; publica además la revista impresa [Ciencia e Interculturalidad](#); y *Bluefields Indian and Caribbean University* (BICU) fundada en 1991, con recintos en Bluefields, Ciudad Rama, Corn Island, Pearl Lagoon, Paiwas, Bilwi, Bonanza y Waspam. BICU mantiene un portal de revistas en <http://revistas.bicu.edu.ni/index.php/wani/issue/archive> con todas las ediciones digitales de WANI, la revista del Caribe Nicaragüense, publicada por el Centro de Investigaciones y Documentación de la Costa Atlántica (CIDCA). ■

## La Mosquitia Hondureña

*La Dirección de “La Bandera Liberal”*

Al trazar las fronteras entre Honduras y Nicaragua, los abogados recurrieron a documentos españoles que demostraban la propiedad; nadie se preocupó de preguntar a los pueblos de la Costa Caribe donde estaba la división entre las etnias. Así los miskitu quedaron divididos, parte en Honduras y parte en Nicaragua. Cuando las personas sufren, cruzan la frontera para buscar refugio entre sus hermanos hondureños. Como reconocimiento a que la frontera es artificial, publicamos hoy este ensayo sobre la Mosquitia hondureña, que bajo la influencia inglesa fue el ámbito del General miskitu, entre los ríos Wanks o Segovia y el Romano, y asiento de Black River, el poblado inglés más importante de la Costa Caribe, después de Belice.

Reproducido de “Artículos de la Mosquitia” por la Dirección del periódico “La Bandera Liberal” y luego publicado como libro junto con una ensayo de Desire Pector titulado “Condiciones Económicas de la República de Honduras (1908)” traducido del francés por “La Bandera Liberal”.<sup>1</sup>

El mapa de Honduras y las fotografías a colores no son parte del original. Fueron agregados por el editor de RTN.

### MENOS POLITIQUEROS MÁS TRABAJADORES

Promover el estudio de la naturaleza; enseñar por todas partes á trabajar con mayor economía y con más provecho; estudiar los medios para que la agricultura, las artes e industrias florezcan y den provechosos frutos, es una tarea digna del verdadero patriotismo, y que contribuye, no sólo á la educación moral del pueblo, sino también al engrandecimiento del país.

Hay dos ciencias que hemos olvidado por -completo; dos ciencias que hacen grandes á las naciones; dos ciencias que debieran deletrear los niños, estudiar los jóvenes y meditar los hombres de edad provecita: la ciencia económica y la ciencia agrícola. La primera, que nos dice el modo de producirse la riqueza y cómo se reparte y consume en interés de la sociedad; y la segunda,

<sup>1</sup> La Bandera liberal, Tegucigalpa, y Désiré Pector. *Artículos sobre la Mosquitia*, por la Dirección de La Bandera Liberal; y *Condiciones económicas de la república de Honduras*, por Deisre Pector Tegucigalpa: Tipografía Nacional, 1908.



fuelle de esa riqueza, y donde las ciencias, el comercio, las artes y la industria, mediante múltiples transformaciones y por diferentes medios, nos proporcionan la salud, la comodidad y el recreo en lo personal, y la moralidad, la prosperidad y la paz en lo general.

El poderío de las naciones no se deriva tanto de la virtud y el valor, sino del número y riqueza de sus miembros; no son los cañones, las bayonetas, la disciplina del ejército, ni los estudios abstractos los que engrandecen á los pueblos y pueden satisfacer las nobles ambiciones del patriotismo, no; es el trabajo honrado, es la industria que va á los campos á buscar la materia prima, la que convierte en objeto de arte, en objeto útil, en objeto de comodidad y que por la ley del cambio se transforma en oro que circula en corrientes bienhechoras por los bancos, los almacenes, las fábricas, las fincas y las chozas de los labriegos.

Pasado ya el período de la política metafísica, de la política que pudiéramos decir de gabinete, la que es necesario dejar á los hombres del poder; nosotros, los ciudadanos de la prensa, los que nos codeamos día por día con el pobre pueblo, los que tocamos sus necesidades, los que oímos sus quejas, los que contemplamos campos agostados, cosechas perdidas, industrias abandonadas, hagamos también política, pero política práctica, positiva, esto es, ayudemos al Gobierno, ilustrando á la clase obrera, enseñando al campesino, dando a conocer á los agricultores los últimos descubrimientos de la ciencia, revelando los grandes secretos que encierra la naturaleza y pone en práctica la experiencia para el mejoramiento de las razas y perfeccionamiento ele las especies en los diferentes reinos de la naturaleza; demos principios, reglas sencillas para el arte del ahorro que mejora las condiciones de existencia de las personas; particularmente de ese pueblo trabajador, al que el Estado tiene obligación de facilitar los medios de mejorar su situación, ya por la introducción de máquinas y artefactos que hagan más fácil el trabajo, ya por vías de comunicación que le ahorren tiempo y gastos en el transporte de sus productos, ya con leyes que garanticen la propiedad y rediman el trabajo. En tan noble tarea, interesa "La Bandera Liberal" el patriotismo de los liberales hondureños. Colaboremos todos en el mejoramiento moral, intelectual y económico del pueblo, de ese pueblo industrial y trabajador que es el alma de la Nación y el único que en las grandes desgracias de la patria, corre á los campos de batalla á ofrendar su sangre generosa con que se abona el árbol sagrado de la libertad y del progreso.

Tema es este de vastos alcances y que trataremos de desarrollar en muchas ediciones sucesivas, para lo cual ponemos á la disposición de los escritores nacionales las columnas del periódico. Colaboraciones en ese sentido, que sólo nos honran, sino que contribuyen poderosamente á hacer el bien

general. Demos ya de mano á esa monomanía politiquera que nos invade; pensemos en algo útil, en algo práctico; pensemos en el mañana.

El establecimiento de cajas de ahorros; la creación de escuelas nocturnas de artesanos, donde se exija lección diaria de economía política y agricultura; la enseñanza en universidades y colegios de la teoría general y el examen analítico de las varias partes de la Economía; la Estadística metodológica, la matemática financiera y la contabilidad, son asuntos de urgentísima necesidad, é instituciones en favor de las cuales debemos trabajar á fin de que se establezcan lo más pronto posible.

Por lo que respecta á la parte agrícola, nuestro propósito es trabajar por que se ponga en vigencia la ley obligatoria del trabajo; que cada pueblo se matricule, si es posible, en un patrimonio dadoi que se designen zonas ganaderas y agrícolas; que se establezca una inspección general de agricultura que haga prácticas y eficaces las leyes de la materia; que se trabaje por la conservación de nuestros bosques; que se reglamente el corte de maderas en los bosques nacionales y que se dé protección amplia y completa, tanto al productor como al consumidor.

Si logramos nuestros propósitos, creemos que con ello habremos contribuido al bien general y cumpliremos una misión de hombres honrados y de sanos propósitos.

### LA COSTA ATLANTICA

#### I

Los intereses morales, sociales y económicos de los pueblos exigen, para su prosperidad y para ser bien atendidos, que se divida el trabajo.

En un territorio extenso, donde falta á la autoridad personal suficiente que la ayude, la acción de la justicia se nulifica, los intereses del Fisco pierden y la moralidad y el orden son letra muerta.

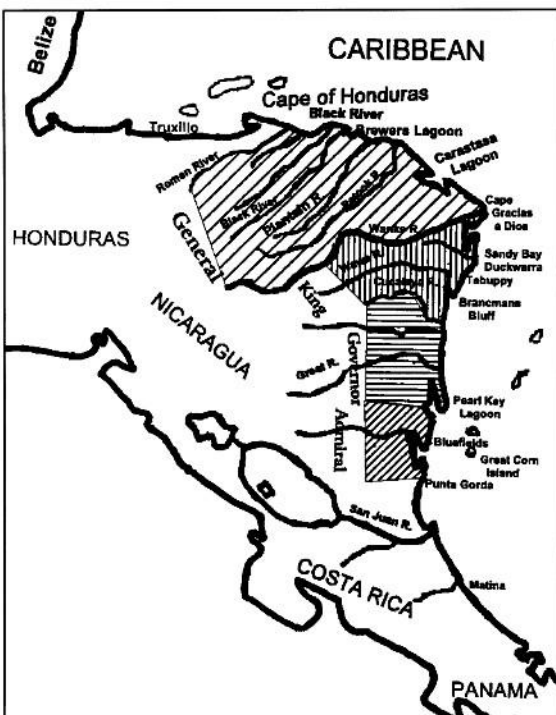
En todo tiempo se ha notado que las grandes divisiones territoriales son inconvenientes y perjudiciales al desarrollo del progreso, particularmente si en esos territorios se carece de fáciles vías de comunicación y los habitantes no tienen las luces de las razas civilizadas.

Dividido nuestro territorio, al proclamarse la independendencia, por ley de 28 de junio de 1825, en siete departamentos, el gobierno del Estado y el Federal tuvieron que sostener grandes é interminables luchas, porque el inmenso radio que abarcaban las diferentes secciones territoriales eran un óbice para la acción de la justicia y el cumplimiento de las leyes, y se prestaban sus vastas selvas y nutridos bosques para que prosperara la guerra civil y se escaparan del castigo

los criminales; subió de punto esta situación cuando, por disposición de 9 de diciembre de 1834, se redujeron á cuatro los departamentos de Honduras. Por dicha, medida tan peligrosa y desdichada, no prosperó por mucho tiempo, pues hubo el íntimo convencimiento de que, separados los agentes de la autoridad por inmensas distancias, era imposible que tuvieran respeto alguno á la ley y mucho menos que se dedicaran al desarrollo y al progreso de los intereses del pueblo. Dueños absolutos del poder, los que gobernaban los departamentos, se convertían en tiranuelos, en caciques temibles, tanto para los habitantes de su demarcación, como para la paz y tranquilidad del Estado.

Esto obligó á los gobiernos posteriores á pensar en que sólo dividiendo la nación en pequeños organismos, reunidos en un centro común, se puede realizar la ley del progreso y de la felicidad de los pueblos. El 28 de mayo de 1869, se creaban los departamentos de La Paz, Copán y El Paraíso; el 19 de diciembre de 1881, el departamento de Colón; el 16 de abril de 1883, el de Intibucá; los de Cortés y Valle, en 1893; Atlántida, en 1902 y, á última hora, el de Ocotepeque.

A pesar de eso, aun existen grandes secciones territoriales adonde la acción de la justicia y del bien, si llega, llega tarde y mal interpretada. Danlí piensa y desea resolver ese problema de vital interés para el desarrollo de sus



La Costa de Mosquitos de Honduras y Nicaragua hacia 1760.

grandes fuentes de riqueza; y en la Costa Atlántica gimen en la ignorancia y mueren alejadas de todos los bienes que brinda la civilización, las razas primitivas que vegetan en aquellos bosques seculares, donde no se escucha más que el canto de variadas aves o el rugido de las fieras que pueblan aquellas soledades. Nos referimos á la región Mosquita, esa región que, al decir de un escritor norteamericano, sería y será en lo porvenir, cuando la industria y el espíritu emprendedor de razas más adelantadas la saquen del sueño centenario en que vegeta, un emporio de riqueza y el centro del comercio universal.



**Paptalaya. Autor: Alfons Carpio en Panoramio.**

Con excepción del apóstol Subirana<sup>2</sup>, que en tiempos ya distantes se acercó á aquellas tribus á llevarles el pan de la civilización; á las demás personas que, ya con carácter oficial o como particulares, han llegado donde los mosquitos, las ha llevado un espíritu de lucro, pero de lucro cruel, desmoralizador, indigno de hombres civilizados. Se ha visto á los jicaques como bestias de carga, se ha negociado con su trabajo, y cosa peor, ha habido quien los venda.

---

<sup>2</sup> Nota del editor de RTN: Maehigua y Siriano, La Guata y Luquique, Santa Marta y Mina Honda, Subirana y El Tablón, Mataderos y Lagunita, San Esteban y San Francisco, La Coibita y Albarenga, Jisaia y Río Abajo, Las Vegas y La Concepción, Pijol y Laguna Grande, La Rolsita y Candelaria, Fantasma y Camalote, El Palmar y Guaginiquil, El Pate y Caliche, El Junco y Laguna de Micos, Malacate, Agua Caliente y Carbonera, son poblaciones de indios que se llaman selváticos. Estas agrupaciones fueron formadas por el infatigable y virtuoso misionero español, Presbítero Don Manuel Subirana, que vino á Honduras en 1857 y que después de haber predicado en todas las ciudades y pueblos principales de la República, la moral cristiana, con suceso admirable, se dirigió á las montañas inaccesibles de Río Tinto y la Mosquitia, á convertir al catolicismo a los indios payas, toakas, gambos y á los hicaques de Yoro, cuyas poblaciones se acaban de nominar. Para alcanzar objeto tan noble el misionero español, no se dispensó ni trabajo ni fatiga alguna, pues hizo para socorrer á estas desdichadas gentes, las marchas prontas que exige la caridad y el amor á los hombres, hasta que sus huesos cayeron rendidos en la tierra al lado de sus muy queridos indios de Yoro. Fuente: Vallejo, Antonio R. *Censo general de la Republica de Honduras levantado el 15 junio de 1887*. Pp. 147. Tipografía del Gobierno, 1888



En los últimos tiempos, los gobiernos han tratado de acercar más á la civilización á aquellos hijos del desierto, y les han nombrado superintendentes y gobernadores, quienes, ya por la distancia, ya por las malísimas vías de comunicación, ya por otras causas, no han atendido debidamente y como se merecía las necesidades de aquellos hijos de la patria hondureña, dignos de mejor suerte.



La fecha roja señala la desembocadura del río Aguán

Por hoy, parece que todas las miradas se vuelven hacia aquel litoral. El espíritu de empresa, el capital extranjero y la gran inmigración que, tanto del interior como del exterior de la República, llega día por día á la Costa Atlántica, nos están dando á conocer todo el valor de aquella hermosa región, de sus inmensas riquezas, aun no explotadas, y del gran porvenir y provecho que traería á la República, si, favoreciéndose una inmigración laboriosa y honrada, se poblaran aquellos bosques y se llevara á ellos el espíritu de los modernos progresos.

La mayor parte de La Mosquitia hondureña aun no ha sido completamente explorada; pero por los datos que hemos recogido de una memoria geográfica

escrita el año de 1875, por don Melquisedec Zúñiga Echenique<sup>3</sup>, quien recorrió todos aquellos lugares, hemos venido en conocimiento de que aquel territorio necesita, para su desarrollo moral y material, de un gobierno local, compuesto de hombres de patriotismo reconocido, que, reuniendo todas las energías de un apóstol del progreso, sean á la vez padres cariñosos para los pobres salvajes de La Mosquitia. Que sea un gobierno probo, que se desvele por el bien de los habitantes de La Mosquitia, y que no permita que el vil interés o el necio orgullo, traten á los salvajes algo así como á seres irracionales.



**Tailyari. Ator: Annie Lu en Panoramio**

El Gobierno Provisional que, en los pocos días que lleva de estar frente á los negocios públicos, ha dado pruebas de cultura y de patriotismo, ha

---

<sup>3</sup> Nota de editor de RTN: La «etnología nacionalista», que derivó de los primeros ensayos del Estado para «nacionalizar» La Mosquitia, tras recuperar la soberanía sobre este territorio en 1861, se constituyó con los informes elaborados por algunos funcionarios sobre los denominados «indios selváticos» como los miskitos, tawahkas y pech. Los informes clave fueron elaborados durante el período de la reforma, como el presentado por Melquisedec Zúñiga Echenique, «Comisionado Especial del Gobierno» (1875-1876). que calificó a los miskitos como «las gentes más perezosas que produce la naturaleza» y expuso la necesidad de «civilizar» a los nativos de ese territorio como imperativo para su «conservación». Fuente: Barahona, Marvin. *Honduras en el siglo XX: una síntesis histórica*. Pp. 40. Editorial Guaymuras, 2005

considerado como uno de los asuntos de más urgente importancia el problema de los destinos de aquellos connacionales y hoy tiene sobre el tapete de la discusión los puntos siguientes: Necesidad de formar de aquella región un departamento separado.

Establecimiento de una autoridad gubernamental con el personal necesario para atender á todos los ramos de una perfecta administración. Creación de escuelas y talleres para los nativos, dirigidos por personas competentes. Creación de una inspección general del departamento.

Declarar puerto libre á Caratasca, siquiera por 10 años, á efecto de que



**Leimus, puesto militar fronterizo entre Nicaragua y Honduras. Autor: Jr. García en Panoramio.**

puedan introducirse mercaderías, máquinas é instrumentos de agricultura, libres de derechos, para atraer la inmigración.

Hacer un llamamiento, tanto á los hondureños del interior, como á los hijos de los demás países centroamericanos, y á extranjeros, para que se establezcan en la Mosquitia, con las siguientes condiciones y garantías:

- a) Dedicarse al trabajo honrado, acatando las leyes y ayudando á las autoridades locales en todo aquello que sus facultades se los permitan.
- b) A todo colono que se establezca en aquel litoral, si llevase capital,



se le dará terreno en proporción á la empresa que desee establecer; á los que no lleven fondos, el Gobierno, además de darles un lote de terreno, les suministrará herramientas, semillas, etc., para que emprendan sus trabajos.

c) El Gobierno dedicará una parte de las rentas, hasta por cien mil pesos al año, con el objeto, no sólo de comprar elementos agrícolas para los colonos que los necesiten, sino para suplir fondos á algunos, en caso necesario, así como para el pago de maestros, levantamiento de casas, cabildos y escuelas, y compra de material de enseñanza.

d) Para obtener la propiedad del terreno, los interesados se presentarán á la autoridad respectiva, quien medirá el terreno, y la copia autorizada del acta de mensura por este funcionario, será título suficiente al portador, quien podrá inscribirla en el Registro de la Propiedad.

Tales son los puntos principales del patriótico, y delicado proyecto que, entre otros de utilidad general, ocupan á nuestro Gobierno.

## II

La extensa reglón á que se ha dado el nombre de Mosquitia hondureña, está comprendida desde la desembocadura del río Aguán, hasta la del brazo principal del río Wanks o Segovia, entre Hara é Isla de San Pío; y la limitan: al N., el mar de las Antillas; al E., el mismo mar y la República de Nicaragua; al S., parte de esta misma República y el departamento de Olancho, y al W., el departamento de Colón y el mismo departamento de Olancho.

Su extensión es de Oriente á Occidente, á raya de costa, de doscientas cuarenta millas geográficas; y de Norte á Sur, desde 1 hasta 90 millas, según se acerque o se retire la línea divisoria.

La Mosquitia fue descubierta por Cristóbal Colón en 1502 en su cuarto y último viaje, haciendo desembarcar á su hermano, el Adelantado don Bartolomé, en Punta Castilla, donde se enarboló el pabellón español y se tomó posesión del territorio á nombre de los reyes de España.

Continuando su viaje, Colón, hacia el Este, y costeando, descubrió el río Romano, el Tinto, el Patook y otros, hasta que llegó al Cabo de Gracias á Dios, cuyo nombre dio á aquel lugar por los peligros que soportó durante la marcha.

La topografía del país es desigual y montañosa. Allí terminan las grandes cordilleras de montañas que atraviesan el departamento de Olancho y la mayor parte de la República. La parte plana del territorio está sembrada de lagunajos, lagos navegables, pequeños riachuelos y ríos caudalosos que arrastran en sus



**Liminales, Gracias a Dios, cerca Chiquerito Airport, Honduras**

arenas oro en gran cantidad, y enriquecen la tierra, haciéndola producir una vegetación eternamente verde y espléndida.

El Comandante de aquel litoral, Sr. Burchard, dividió el año de 1875 el territorio, en tres distritos: 1° Distrito de Irióna, capital, único lugar de anclaje en aquellos lugares y limitado por el río Tinto o Black River; 2° Distrito del Patook, limitado por la barra de Caratasca; y 3° Distrito de Caratasca, limitado al W. por el río Coco, línea divisoria entre esta República y la de Nicaragua.

Según los datos que da el señor Echenique, á quien seguimos en esta ligera descripción de la Mosquitia hondureña, los habitantes que pueblan aquella región pasan de diez mil, aunque el señor Portal, como veremos más adelante, la calcula en veinte o veinticinco mil. Conformémonos por ahora, con este cálculo, mientras otras autoridades más celosas de sus deberes nos dan un número aproximado del censo de ese departamento en proyecto.

El clima de la costa Mosquitia varía según la altura de las diferentes localidades. El clima es delicioso en las altiplanicies, y en las partes bajas es cálido y malsano, inconvenientes que se pueden evitar con el cultivo de

plan, tas antipalúdicas, como el eucaliptus-glóbulus y el pino, que también se producen en aquellos lugares. La temperatura varía desde 20° á 35° C. según el nivel del mar. Por lo demás nada se puede temer, dice el señor Echenique, de los excesivos calores, pues las brisas allí tan constantes, después de los temporales, hacen el clima sumamente agradable, así como los vientos secos del Norte.

### III



**Ahuas, Honduras. Autor: Morten83 en Panoramio**

El Tratado entre S. M. B. y la República de Honduras, firmado por los señores Francisco Cruz y C. Lennox Wyke, declaraba el 28 de noviembre de 1859, que Su Majestad Británica se compromete a reconocer como perteneciente y bajo la soberanía de la República de Honduras, el territorio hasta aquí ocupado o Poseído por los súbditos mosquitos dentro de la frontera de la República.

Eu virtud de este Tratado, por decreto de 22 de abril de 1861, se facultaba á los señores don Rafael Padilla Durón y don Francisco Cruz para que, á nombre del Gobierno de Honduras, tomaran posesión de aquel territorio; y con fecha 26 de noviembre del mismo año, se nombraba un Gobernador Civil y



Militar de las tribus que poblaban la Mosquitia, de acuerdo con el Reglamento del señor Misionero don Manuel Subirana.

Por decreto de 23 de noviembre de 1868, se disponía que la sección de la Costa Norte, conocida con el nombre de Mosquitia, formara un departamento de la República, y que sería regido por un Gobernador con funciones políticas, judiciales y de hacienda.

Por acuerdo de 23 de noviembre de 1892, el Gobierno del General Leiva dispuso que la región Mosquita se dividiera en tres distritos. El primero, que se extendía desde la margen derecha del río Aguán hasta la barra del río Tinto; el segundo, de este lugar á la boca del Patook o Guayape, y, el tercero, de la ribera derecha del Patook o Guayape, á la boca del río Segovia o Wanks; siendo cabeceras, respectivamente, de dichos distritos, Sangrelaya, Bruss Laguna é Ilaya.

El 31 de diciembre de 1894, el Gobierno del Dr. Bonilla decretaba la incorporación del territorio de la Mosquitia, en calidad de distrito, al departamento de Colón.

También en la "Descripción Geográfica del departamento de la Mosquitia", practicada el año de 1875 por el señor Melquisedec Zúñiga Echenique, se divide aquel territorio en tres distritos: 1º Distrito de Iriona, limitado por el río Tinto o Black River; 2º Distrito de Patook, limitado por la barra de Caratasca; y 3º Distrito de Caratasca, limitado al E. por el río Coco.

El informe que rindió la comisión nombrada por la Gobernación Política del departamento de Colón, el año de 1882, divide también la Mosquitia en tres distritos, que son los mismos reconocidos por Zúñiga Echenique.

Por lo que se ve, la división del territorio establecida por Zúñiga Echenique, es la que ha prevalecido y en ella nos basaremos para hacer la descripción del territorio; aunque según la Guía de Honduras, Ed. de 1905, el territorio está dividido en dos municipios (Aguán é Iriona). Nosotros seguimos la división hecha por Zúñiga Echenique y la comisión del 82, por exigirlo así la topografía del país, y porque creemos será la división adoptada por el Supremo Gobierno al decretar la creación del nuevo departamento.

Dividimos, pues, el territorio de los mosquitos en tres secciones: Iriona, limitada por el río Tinto o Black River; Patook, limitada por la barra de Caratasca; Caratasca, por la línea divisoria con Nicaragua.

### IV

#### IRIONA

La primera sección, o sea Iriona, comprende un gran radio donde corren ríos navegables como el Aguán y el río Tinto, cubre bosques vírgenes de maderas de caoba, cedro, palo de piedra y santa maría. A unas 30 millas de la barra del Aguán, se aparta, á la izquierda la manga conocida con el nombre de Limón, por reunirse cerca de su desembocadura con el río de este nombre, que forma una gran barra, lo mismo que la del Aguán, con la diferencia de que aquella tiene *como cinco ó seis pies, y ésta ocho o nueve, y en tiempo de lluvias, más.*



**Aman Tigni, Brus Lagoon, Honduras. Autor: Suamy Torcios en Panoramio**

El río de Limón tiene en sus márgenes gran abundancia de maderas, y en los terrenos que lo rodean se producen plátanos y toda clase de plantas tropicales. Al Oriente existe el sitio de Salado, llamado así porque lo cruza el río de este nombre, sitio donde hay buenos y abundantes pastos en un radio de 3 millas de W. á E. y 7 de N. á S., capaz de alimentar unas diez mil reses. En este distrito existe el Cabo Camarón.

El río Tinto o Black River, en su barra se divide en dos ramas: una hacia el E. y otra al W. como por tres millas, cruzando lugares muy pintorescos y formando varias ramificaciones hacia el Sur, las cuales semejan ángulos y cuadrados muy perfectos: En uno de éstos existen los vestigios de una antigua ciudad.

Siguiendo el curso del río, a 40 millas, se encuentra el pueblo de El Dorado, situado Sobre los antiguos vestigios auríferos que en el siglo XVIII explotaron los españoles.



**Raudales río Coco. Autor: Ozz en Panoramio**

Hablando de este lugar, dice el señor Zúñiga Echenique, que en tiempos pasados fue otro California, y que se conoce que trabajaron muy mal aquellos terrenos, pues en los mismos lugares hoy sacan trabajando peor, cuando menos una ochava; habiendo puntos en que se trabaja mucho con la barra para llegar al fondo, que produce de una á cuatro onzas diarias, y que en El Dorado, dondequiera que se entierre la barra, se saca oro, en unas partes más, en otras menos. Al Occidente de El Dorado, sigue diciendo el autor de la "Descripción Geográfica," corre el pequeño río de Paya; en uno de sus riachuelos tributarios, descubrió un indio de Caticamas una inmensa cantidad de oro, y en un trecho como de 30 varas



## La Mosquitia Hondureña

© Del dominio público – [temas.nicas@gmail.com](mailto:temas.nicas@gmail.com)

del río, donde tenía su origen el riachuelo, labró, en unión de su esposa y un hijo, sin necesidad de barra, en la arena suelta que estaba, en seis días, trece libras de oro.

Siguiendo el curso de El Dorado, á 30 millas, se comprende que es inagotable la cantidad de maderas de caoba, cedro, ronrón, granadillo, santa



**Casa típica Miksita, Honduras. Autor: Suamy Turcios**

maría y palo rosa.

Las vegas del río Tinto son de gran feracidad; y crecen por uno y otro lado espontáneamente los plátanos y guineos, haciéndose buena cosecha de maíz y arroz. En ellas se hallan plantaciones de los hermanos Bruner (americanos); lo mismo que de otros extranjeros (ingleses y alemanes), que están diseminados *en las lagunas de Gropice y Tocamacho*.

El clima, en general, es templado y salubre. Sus hondas cañadas, sus grandes llanuras cruzadas por numerosos arroyos, sus lagunas y ríos caudalosos y su vegetación espléndida y riqueza indescriptible, hacen de esa hermosa parte

de la región Mosquita un lugar atrayente para la inmigración honrada y laboriosa.

Entre sus ríos importantes se encuentran: el Urraco, Punta de Piedra, Cusuna, Sirigolla, Iriona, Sangrelaya y Claura que, en su desembocadura, forma la pequeña laguna de Tocamacho.

El río Sico que abunda en pizarras, esquistos, cuarzos y pórfidos, arrastra oro: y cerca de él en el punto llamado Agua Caliente, hay una fuente termal de 65° C. de calor, que exhala mucho ácido carbónico.

El río Plátano o Plantain River, es caudaloso: tiene su boca á más de 110 leguas al levante de la bahía de Trujillo. Su proximidad á la laguna de Ibán, hace muy fácil su canalización. El Sigre abunda en oro y desemboca en Bruss-Laguna.

Los pequeños ríos Urrupa, Sicri, Tuscrua y Papaya, que nacen al S., S. W. y W. del empinado cerro de Huarascá, tienen la particularidad de arrastrar oro.

El Patuca es el límite de la sección de Iriona.

Iriona podría ser la cabecera de esta demarcación o círculo, comprendido desde la derecha del Aguán hasta la izquierda del río Negro, por estar más poblado y cercano á Caratasca, que según el último proyecto, será declarado puerto libre.

Este distrito debería ser administrado por un Comandante Local, que hiciera las veces de Comandante del puerto menor de Iriona é Inspector de aquella demarcación.

## V

### PATOOK

La mayor parte de los habitantes de este distrito se compone de zambos, cuyo origen aun no ha definido la etnografía americana. Colón, hablando de ellos, decía que eran indios que se horadaban las orejas de tal manera, que les cabía un huevo (?) por el agujero, y por esto llamó á aquella región Costa de las Orejas. Viven en la costa y en el interior de las montañas. En las orillas de los ríos viven los toacas y los payas, que son pura raza india.

El ganado vacuno en esta parte de la costa se desarrolla grande y hermoso; las vacas abundan en leche, y por lo que respecta al ganado mular y caballar, es de gran tamaño y no malas razas.

En las riberas del mar abundan los mariscos y sobre todo el Carey y la tortuga; el Carey renglón de gran riqueza que está muy primitivamente explotado. Este distrito, tal vez uno de los mejores de la sección Mosquita, guarda en su radio, dice un escritor, lo más hermoso y pintoresco. Pampas dilatadas con pastos inmejorables; ríos y lagunas con abundante pesca; bosques

donde viven en gran número: venados, jabalíes, jagüías, monos, payos, paujiles y diversidad de aves palustres, así como grandes rebaños de ganado silvestre, sobre el que nadie alega derecho de propiedad. Las maderas preciosas, cuyo negocio ha enriquecido á muchos contratistas, son notables. Allí se destacan frondosos: la caoba, el cedro, el granadillo, el ronrón; las plantas medicinales crecen silvestres, notándose, entre ellas, la zarzaparrilla, la ipecacuana, el mikania guaco, el copalchí y otras muchas que por sus hojas, sus cortezas, su leño o sus raíces, figuran hoy en primera línea en las farmacopeas extranjeras.

El río Patook mide regularmente de 5 á 7 pies de profundidad en su barra, en todo tiempo; ya dentro, y siguiendo su curso por espacio de 24 millas, mide de 5 á 3 pies por el centro, esto es, hasta el lugar donde se divide la manga á la derecha que forma la laguna de Bruss Laguna. De este lugar, siguiendo su curso hasta la confluencia con el Guayambre, en el departamento de Olancho, tiene de 5 a 3 pies de profundidad. De la barra del Patook a la desembocadura del Guampú es fácil la navegación.

Este distrito contiene algunos caseríos diseminados en la costa, y á orillas de los lagos y ríos.

Partiendo del Black River se encuentra el Ibán, donde hay cien habitantes. Cerca de la desembocadura del Plantain River, el pueblo de este nombre; al Sur de la costa y á la orilla de la laguna Bruss-Laguna otra población, cerca de la cual desemboca, en la laguna, el pequeño río Sigre, en cuyo origen viven los toacas, en una reducción de casas. En la barra del Patook existe otro pueblo con él mismo nombre, en el que hubo un Comandante y un Inspector de Policía. Siguiendo el río por la manga de Bruss, está el pueblo de Crapunta cerca del río y la laguna de Caratasca.

De la barra de Patook á la de Caratasca se encuentra la desembocadura del río Tabacunta con un pueblo del mismo nombre. En la barra de Caratasca, línea divisoria del distrito, hay un caserío perteneciente á Caratasca.

Contiene el distrito de Patook varios caseríos. Los habitantes del pueblo de Crapunta tienen bastante ganado vacuno, caballar y mular; habitan al extremo de las pampas, ocupando un inmenso y rico terreno.

Este distrito es el que contiene los payas y toacas. Los toacas son humildes, sumisos á las autoridades, trabajadores é industriales. Siembran maíz, plátanos, yuca, arroz y otras varias raíces de que se alimentan. Son diestros cazadores y hábiles en la pesca, particularmente en la de la vaca marina o manatí. Saben fabricar buenos pipantes y cayucos. Tejen hamacas y mantas y siembran una clase de algodón superior al nuestro.

Los indios payas que viven en las montañas que cruzan el Paón y el río de Plátanos, así como á las márgenes del río Seco, que cruza el valle de Agalta, son

de la misma índole y costumbres de los toacas, aunque más aventajados en el trabajo e instrucción. Aprenden fácilmente lo que se les enseña, y como tienen contacto con los pueblos de Olancho, han tomado los mismos usos. Andan bien vestidos, han abandonado sus bailes ridículos, tocan el acordeón y la guitarra y han tenido buenos músicos. Curten pieles, y hay entre ellos zapateros, sastres, sombrereros de junco y tejeros. Construyen buenas casas de paja, tejen mantas y hamacas con colores firmes y bien distribuidos, y son excelentes é incansables en la pesca y la caza. Estos indios son bautizados, tienen casas de oración, escuelas de niños donde se enseña la escritura y la aritmética.

## VI

### CARATASCA

Comienza en la boca de la laguna del mismo nombre, cuya tierra tiene de seis á siete pies de agua, fácil de entrada y donde pueden recalar los buques en los malos tiempos.

*La laguna de Caratasca tiene de E. á W. 15 millas, e igual número de S. á N. En el centro existe una isla redonda de dos millas, con buenos y abundantes pastos y agua potable. Está poblada de pinos y unida á la tierra firme por un estrecho que tiene nueve brazas, por donde se introduce el ganado y bestias que allí se crían. La isla se llama Tansín y existe en ella una pequeña población. Al S. E. de la isla está el pequeño pueblo Misto; al Oriente, Tierra Larga, y á más distancia y en el mismo rumbo, el pueblo Laca, que posee mucho ganado y bestias y se halla á orillas de las pampas antes descritas. Al E. de Laca desemboca el río Cruta, de bastante profundidad, con un pueblo que lleva su mismo nombre. Hay allí inmenso número de maderas de caoba y cedro: En la barra de este río existe el Cabo Falso, lengua de tierra que entra como seis millas dentro del mar al N. E.*

La laguna de Caratasca es de agua dulce, menos cuando sube la marea. La distancia que hay entre la laguna de Caratasca y el río Cruta es de 24 millas por una de ancho entre el mar y la laguna, con abundantes pastos y agua excelente; siendo éste el mejor terreno de los conocidos en la costa. En este lugar existe el pueblo de Cuaiquiare. El río Cruta tiene muchos terrenos feraces para la agricultura. De este río á la frontera de Nicaragua hay unas cuarenta millas, poco más o menos, y existen varias poblaciones, entre las más conocidas, Branch, Clubqui y Lauya, con mucho ganado y bestias.

Siguiendo el curso del río Coco, á seis días de camino, se encuentran numerosas poblaciones de zambos. El río Coco es muy caudaloso, y el vapor que Mr. Vaus tenía en él para tirar maderas, subía en todo tiempo, llevando 100 o 150 trozas á remolque y á una distancia de 84 millas, en un día.

Los ríos Coco y Guayape forman una garganta tau angosta entre Saulala y la Pimienta, en el Guayape, que se pasa en un día de uno al otro río por un terreno magnífico y plano.

La boca del Guampú, por sus terrenos inagotables y fértiles, su condición navegable para poder dar fácil salida á toda clase de productos; abundancia de maderas de construcción, ebanistería y tinte; la fácil introducción de maquinarias, lo hace á propósito para un establecimiento industrial y agrícola, que traería un gran desarrollo económico y moralizador á aquellas regiones. Allí el cacao crece espontáneamente, y con mayor razón si se le cultivara; se obtienen al año cuatro cosechas de maíz.

El Black-River, llamado también Paón y en su desembocadura Tinto, posee abundantes maderas de caoba, rosa y santa maría, en tanta cantidad y con tan poco costo para la exportación, que un pequeño capital bastaría para un gran Negocio.

### VII

Los rasgos físicos que estereotipan este inmenso territorio de nuestra República, son dignos de tenerse en cuenta. La feracidad de sus terrenos es proverbial; posee inmensos valles cubiertos de frondosa vegetación, cuya tierra tiene una capa increíble de humus.

Este territorio está situado entre los 14° y 16° latitud Norte, y los 87 y 40° longitud W. del meridiano Greenwich; su configuración es la de un polígono irregular. Su litoral es de unas 170 millas de extensión, y su área de 11.500 millas cuadradas.

Don Francisco Portal dice, hablando de la naturaleza física de este territorio: "No debemos pasar desapercibido un fenómeno que se nota en aquellas costas, digno de toda atención: el abajamiento de los terrenos que en remotas épocas tuvieron mayor altura sobre los mares, los cuales, habiendo descendido con lentitud en el transcurso de los siglos hasta el nivel del océano, conservan su primitiva vegetación; por esto es que allí el fructífero banano y la elegante palmera se mecen junto al elevado terebinto, bajo una temperatura de 80° á 90° Fahrenheit, y el césped, planta también exótica que alfombra aquellas extensas llanuras, embellece las orillas del mar".

En cuanto á los habitantes que pueblan el territorio, puede dividirse éste en la siguiente forma: 1° Los payas, que ocupan la parte E. y W.; 2° Los secos, la parte central; 3° Los toacas, el Sur; 4° Los zambos, las inmediaciones de Caratasca, y 5° Los caribes, la mayor parte de la Costa Norte.

En este mismo territorio se encuentra el puerto de Irióna, por el cual se hacía, en tiempos anteriores, el comercio de importación y exportación, y por allí son conducidos al exterior los ganados de Olancho. Este puerto está situado



al E. del río Lima; es bastante favorable para el embarque, aunque por ser muy abierto, imposibilita aquella operación en ciertas épocas del año.

La población de toda aquella región está calculada en 20 o 25 mil habitantes, agrupados, en su mayor parte en la costa.

Su principal comercio consiste en zarzaparrilla, cueros de venado, sangre de drago, cacao, pimienta, azúcar y oro en polvo.

En distintos puntos se encuentran ricos placeres de oro, de donde los indios sacan considerable cantidad, vendiéndole de once á doce pesos la onza.

Entre los ríos Patuca y Segovia existe un extensísimo valle, y en su extremidad hacia el mar, se encuentra la laguna de Cartago, comúnmente llamada Caratasca, la cual mide 30 millas en su diámetro mayor.

Favorecido este valle con una vegetación variada y vigorosa, es un paraíso desierto; por todas partes cruzan aquellos terrenos dos y arroyos, muchos de los cuales tienen su origen en los departamentos de Olancho y Tegucigalpa. El suelo, fértil y rico, produce todos los frutos de los trópicos y abunda en preciosas maderas, que abastecen los mercados europeos. El banano, el coco y el caucho crecen en abundancia, lo que constituye un valioso ramo de la exportación. A la cabecera se encuentra la laguna de Caratasca.

En su desembocadura en el mar, existe el único puerto por excelencia, con una barra de 6 á 7 pies de profundidad, fácil de entrar y donde puedan recalar los buques en los malos tiempos.

Este puerto es el que tiene propósito de habilitar el Gobierno Provisional, haciéndolo libre para que por él puedan introducirse toda clase de mercaderías, maquinarias, herramientas y productos extranjeros que faciliten la inmigración á aquellas regiones vírgenes, donde sólo se espera el aliento de la civilización y el trabajo, para que sea un centro industrial y de riqueza.

Nuestro puerto de Caratasca será en lo porvenir émulo de todos los puertos de la Costa Atlántica. Su proximidad á las costas de México y Norte América; su clima sano, y sus riquezas inmensas, lo hacen un punto de atracción adonde no dudamos concurrirán todos aquellos que deseen emplear con provecho sus capitales y sus esfuerzos.

## VIII

En nuestros artículos anteriores nos ocupamos de la descripción y división territorial de la Mosquitia. Dijimos que por su posición geográfica, por sus espesos bosques, abundantes en maderas preciosas y plantas medicinales; por sus terrenos fértiles; por sus pampas propias para la ganadería; por sus ríos navegables; por sus numerosas minas y placeres de ricos metales; por sus



hermosos lagos y sus climas variados, es una región llamada á ser un centro comercial e industrial. Dijimos también, que su fauna era inagotable, pues tanto en los bosques, como en los ríos, lagunas y riberas del mar, abundan elementos para la caza y la pesca, donde pueden hacerse empresas de peletería, particularmente de pieles de venado, de res, de lagarto; del carey, que tanto abunda en aquellas regiones y de carnes ahumadas y diversas conchas. Agréguese, que todos estos elementos de riqueza no están explotados, y sólo falta la voluntad, el trabajo y el capital para convertir aquellas soledades en asiento de la civilización y del progreso. Se hace necesario dar á conocer detalladamente aquellas regiones, estudiar su topografía, describir sus lagos, el curso y profundidad de sus caudalosos ríos, su flora, su fauna y sus minerales ocultos tanto tiempo, ya por la indiferencia de los gobiernos o por la desidia de las autoridades locales. Ya es tiempo de que la generalidad conozca aquellas regiones, y esté al tanto de los inagotables veneros de riqueza que allí se encuentran.

Para lograr esto, el Gobierno está en la disposición de ayudar á toda inmigración honrada y laboriosa. Para ello abrirá al comercio del mundo el puerto de Caratasca, haciéndolo libre; hará donación de terrenos, proporcionalmente, á todos los que se dediquen á la agricultura; auxiliándolos con instrumentos de labranza, semillas, etc., etc.; concesiones de cortes de maderas en condiciones favorables; apoyará decididamente toda industria y todo oficio, y nombrará empleados que, garantizando la propiedad y los derechos de nacionales y extranjeros, guarden el orden público y atiendan debidamente á las necesidades del vecindario.

Con tal objeto, el nuevo departamento quedará dividido en tres secciones o distritos: Iriona, Patook y Caratasca.

La autoridad departamental residirá en Caratasca, compuesta, por ahora, de un Superintendente, un Secretario, un Mayor de Plaza y un Médico.

Los distritos quedarán organizados así:

*Distrito de Caratasca.* Una guarnición de 25 plazas y dos Directores para escuelas de varones y niñas.

*Distrito de Iriona.*-Guarnición de 15 soldados, un Teniente-Administrador y maestros para las escuelas de ambos sexos.

*Distrito de Patook.* Igual organización que la anterior. También sería conveniente el nombramiento de dos Guardaplayas.

En cuanto á las atribuciones de las diferentes autoridades, el Superintendente representará al Gobierno en todos los ramos de la administración; teniendo por principal deber reducir á poblado las tribus errantes que existan en el territorio; consultando para esto la distancia,

localidad, clima y demás condiciones que les sean favorables; proporcionándoles habitaciones, instrumentos de labranza y otros útiles; así como designando, si fuere posible, á cada pueblo un patrimonio, y dispensándoles de todo servicio é impuesto, militar o local. Favorecerá su civilización, estableciendo escuelas para ambos sexos. Velará también porque los nativos no sean víctimas de tráficos ilegales e injustos con que los particulares pudieran perjudicarlos, para lo cual debe ser visado todo contrato celebrado con particulares, prohibiéndoles todo compromiso con empleados de cualquier ramo de la administración.

Por lo que respecta a la conducta de las autoridades con los inmigrantes, deben tender a favorecer, por todos los medios posibles, el espíritu emprendedor y el trabajo honrado; garantizándoles la propiedad, facilitándoles comodidades y ayudándoles en todo lo que les permitan las leyes.

Los inmigrantes estarán exentos del pago de impuestos vecinales y cargos concejiles, y tendrán derecho a explotar toda clase de industria, oficio o profesión, con tal que no causen daños á derechos adquiridos o faltar a las leyes de la República.

Demás está decir, por lo que dejamos expuesto, que la región mosquita, con sus múltiples riquezas aun no explotadas, constituye un centro adonde pueden concurrir todos aquellos que en el interior del país carezcan de medios para aprovechar sus facultades. El profesor de instrucción pública, el labriego, el ganadero, el agricultor, el maquinista, el minero, todos los oficios y profesiones tienen allí un vasto campo para emprender grandes negocios y adquirir capital. El hule; el cacao, el coco, la pita, la zarzaparrilla, el oro, están allí silvestres y sólo esperando brazos que los exploten; campos inmensos convidan al agricultor; bosques poblados de toda clase de animales, al cazador; ríos caudalosos ofrecen abundante pesca y facilitan el transporte de las mercaderías y materias primas, y el mar Atlántico con sus hermosos puertos y sus riquezas de careyes y peces de infinitas especies, invitan al trabajo, que da salud, comodidades, tranquilidad é independencia. ■

## CIENCIAS NATURALES

Editor provisional: José Mejía Lacayo  
[jtmejia@gmail.com](mailto:jtmejia@gmail.com)  
Celular (504)9123314



Dar a conocer desde una perspectiva académica el mundo vegetal y animal de nuestro país. Las fuentes serán la [Flora de Nicaragua](#), la [Flora útil etnobotánica de Nicaragua](#), y la [Biblioteca virtual de BioNica](#) que mantiene nuestro colaborador Dr. Jean Michel Maes. Mientras no encontramos un editor biólogo, el editor provisional Mejía Lacayo recurrirá a esas publicaciones y otras disponibles en Internet, tratando de complementarlas para llevar a los lectores una visión de conjunto de todos los enfoques de la especie analizada.

Dejando preparados una serie de artículos, pero todos están incompletos, debido a sus actividades profesionales, el Dr. Jaime Villa no puede dedicarle en tiempo que quisiera a la sección de Ciencias Naturales. Por eso, Mejía Lacayo retoma provisionalmente la edición de la sección. ■

## Sistema de Humedales de San Miguelito

Los humedales de San Miguelito serían afectados si el canal interoceánico que planea HKND llegara a realizarse. Por ello hemos decidido incluir este artículo en la sección de Ciencias Naturales.

«El Sistema de Humedales de San Miguelito se ubica en el municipio de San Miguelito, Departamento de Río San Juan, República de Nicaragua, a 58 km al noroeste de la de la ciudad de San Carlos cabecera departamental. El área aproximada de los humedales es de 43.475 hectáreas. Los humedales de San Miguelito han sido designados como el Sitio Ramsar N° 1140 en noviembre, 2001. Actualmente los humedales no están bajo ninguna categoría de manejo. Sin embargo, debido a la gran diversidad de especies de flora y fauna presentes en este ecosistema la categoría de Refugio de Vida Silvestre se puede considerar como una opción para este sitio. Al nivel local organizaciones miembros del Consorcio El Gaspar del Proyecto Alianzas (UICN/Noruega) han señalado la necesidad de realizar un plan de manejo participativo para su conservación y uso sostenible de los recursos.

«Este sistema de humedales está compuesto por tres tipos de humedales (ribereño, lacustre y palustre). De estos humedales dependen gran parte de las actividades socioeconómicas y culturales de los y las pobladores y las comunidades adyacentes a los mismos. Dentro de las actividades que dependen directamente de los humedales están: la pesca artesanal, la ganadería, la agricultura, las actividades madereras, sus sistemas de transporte (vías de comunicación, puerto), actividades religiosas, la recreación, el uso de especies de flora y fauna como medicina natural, artesanía y la obtención de materia prima (madera, bambú, arena, palma, bejucos, gramíneas, etc.) para hacer construcciones habitacionales y de otros tipos.

«Además, el paisaje y su estética, que caracterizan la belleza escénica natural son considerados de suma importancia por los y las pobladores para su recreación y la inspiración de obras artísticas.

«Las llanuras de inundación presentes en la zona son importantes para controlar las inundaciones, retener la sedimentación, controlar la erosión y prevenir los desastres naturales en general. También, ayudan a disminuir el efecto de la contaminación por pesticidas así como realizan la función de filtros que se encargan de depurar y reciclar las aguas del Lago Cocibolca.

«El Sistema de Humedales San Miguelito está dentro de la zona de vida Bosque Húmedo Tropical.

## Sistema de Humedales de San Miguelito

© Del dominio público– [temas.nicas@gmail.com](mailto:temas.nicas@gmail.com)

«Dentro de las especies de árboles más importantes y que se encuentran en estado vulnerable son las siguientes:

Nombre común	Nombre científico	Familia
Marillo	<i>Calophyllum brasiliense</i>	Clusiaceae
Caoba	<i>Sweitenia humilis</i>	Meliaceae
Cedro real	<i>Cedrela odorata</i>	Meliaceae
Camibar	<i>Copaifera aromatica</i>	Caesalpiniaceae
Nispero	<i>Manilkara chicle</i>	Sapotaceae
Roble macueliso	<i>Tabebuia rosea</i>	Bignoniaceae
Guanacaste de oreja	<i>Enterolobium cyclocarpum</i>	Mimosaceae
Ceiba	<i>Ceiba pentandra</i>	Bombacaceae
Gavilán	<i>Pentaclethra macroloba</i>	Mimosaceae
Madroño	<i>Callycophyllum candidissimum</i>	Rubiaceae
Genízaro	<i>Albizia saman</i>	Mimosaceae
Guayabo Lucio	<i>Terminalia oblonga</i>	Combretaceae
Lagarto	<i>Zanthoxylum belizense</i>	Rutaceae
Laurel negro	<i>Cordia alliodora</i>	Boraginaceae
Guabillo de río	<i>Inga vera ssp</i>	Mimosaceae

«Estos humedales mantienen una rica diversidad biológica, representada por gran número de especies de aves residentes y migratorias, peces, reptiles y mamíferos nativos, residentes y migratorios, sustentada en su variedad de ambientes y nichos. Además es un sitio que constituye el hábitat adecuado para la reproducción de especies en peligro como los caimanes, las tortugas de agua dulce (*Kinosternon leucostomum* y *Kinosternon scorpiodes*), las iguanas (*Iguana iguana*), el jaguar, el león puma, el ocelote, el tigrillo (*Felis sp.*) y los mapaches (*Procyon lotor*). En cuanto a beneficios ecológicos estos humedales proveen refugio a la fauna local, incluyendo rutas migratorias de varias especies de aves, algunas de ellas indicadoras de los valores, la productividad y diversidad de los humedales. Dentro del grupo de aves encontramos palmípedas, zancudas, patos y garzas, rapaces y otras. Es un sitio que constituye el hábitat adecuado para la reproducción de especies nativas y residentes como el Gaspar (*Atractosteus tropicus*) o el venado cola blanca (*Odocoileus virginianus*). Estos humedales son áreas utilizadas durante el desove de otras especies de gran importancia comercial, como la tilapia (*Oreochromis nilotica*), las mojarras (*Cichlasoma centrarchus*), el roncador (*Pomadasys boucardii*) y el róbalo (*Centropomus parallelus*); y de importancia ecológica para algunos peces migratorios como el tiburón (*Carcharhinus leucas*), pez sierra (*Pristis pectinatus*) y el sábalo real (*Tarpon atlanticus*) entre otros.



«Entre las amenazas que enfrenta este sistema de humedales se tiene la deforestación causada por el avance de la frontera agrícola, las quemas estacionales, el alto uso de plaguicidas en las zonas altas del humedal, la erosión, la sedimentación, la ganadería extensiva, la fragmentación y homogenización de los hábitats así como la falta de información, la falta de información de las personas que habitan los humedales sobre los beneficios y servicios brindados por estos. A futuro se plantea la amenaza de la minería a cielo abierto.



**Traza el canal interoceánico con el sistema de humedales e San Miguelito al centro, área de rayas azules inclinadas en dirección SE a NW.**

«El Sistema de Humedales de San Miguelito está vinculado con los Humedales de San Carlos y es por lo tanto parte del sistema transfronterizo de humedales del Río San Juan. Mantener la conectividad de San Miguelito con el resto de los humedales permitirá que sigan existiendo hábitats para la reproducción, que el ecosistema continúe brindando beneficios y que las actividades económicas realizadas por las personas puedan continuar de manera sostenible. Por lo tanto, es necesario asignarle una categoría de manejo a los humedales de San Miguelito y elaborar su plan de manejo».<sup>1</sup>

*«La característica hidrológica más importante de esta área es la presencia del Lago de Nicaragua o Lago Cocibolca, que constituye el segundo cuerpo de agua dulce más grande de la América Tropical 8,265 km, que se caracteriza por su limitada profundidad y su función de embalse natural para las aguas drenadas hacia las fosas tectónicas de Nicaragua. La superficie de la cuenca de captación y de escorrentías de los humedales de San Miguelito está basada en 3 ríos principales que se ubican al Norte y al Sur del pueblo: Tepenaguazapa, Camastro y Tule, que desaguan en el Lago de Nicaragua. Este territorio de cuenca de los humedales de San Miguelito tiene una extensión aproximada de 1,226 km.*

«En los humedales de San Miguelito se encuentran diversidad de especies de flora y fauna por encontrar en estos ecosistemas condiciones

<sup>1</sup> Montes de Oca Lugo, Julio. *Los humedales transfronterizos de Nicaragua y Costa Rica: documento informativo*. Ed. y comp. por Julio Montes de Oca Lugo y Jackeline Siles Calvo. pag. 14-16. 1a. ed. San José, Costa Rica: UICN. Oficina Regional para Mesoamérica, 2006. 32 p.; 9x11 cm. ISBN 9968-938-13-0



favorables y saludables que hace posible la diversidad genética y ecológica en las especies autóctonas, residentes y migratorias. Esta condición hace de los humedales de San Miguelito un sitio que puede ser categorizado como Refugio de Vida Silvestre.

«El sitio está conformado por unas 43,434 hectáreas de bosque, que sirven de albergue al 37% de las especies de aves que existen en Nicaragua y a una gran cantidad de anfibios y peces. El lugar resulta un espectáculo para sus visitantes, pero el patrimonio natural permanece vulnerable a la destrucción.

«Este lugar es muy importante, pasó a la categoría de sitio Ramsar No. 1140. Aquí podemos encontrar tres tipos de sistemas: rivereños, lacustrinos y palustrinos. Desafortunadamente está muy poco conservado. Una de las amenazas más grandes es el establecimiento de sistemas silvo pastoriles o manejo de ganado, debido a que puede provocar la desaparición de la vegetación y que los ríos se puedan secar.

«En los Humedales de San Miguelito existen además de la presencia de comunidades ecológicas amenazadas por la presión social y la alteración del hábitat, especies nativas, residentes y migratorias consideradas vulnerables. Esta afirmación está fundamentada en la Investigación Ecológica Rápida efectuada en 1998 con estudiantes del Programa Regional de Manejo de Vida Silvestre PRMVS de la Universidad Nacional de Costa Rica.

«El humedal de San Miguelito, está ubicado en el municipio del mismo nombre Departamento de Río San Juan, a 58 km al noroeste de la de la ciudad de San Carlos cabecera departamental».<sup>2</sup>

### Bibliografía

Montes de Oca Lugo, Julio y Jackeline Siles Calvo, Ed. y comp. *Los humedales transfronterizos de Nicaragua y Costa Rica: documento informativo*. pag. 14-16. 1a. ed. San José, Costa Rica: UICN. Oficina Regional para Mesoamérica, 2006. 32 p.; 9x11 cm. ISBN 9968-938-13-0

Sistema de Humedales de San Miguelito. <http://infodenic.com/sistema-de-humedales-de-san-miguelito.htm>. ■

---

<sup>2</sup> Sistema de Humedales de San Miguelito. <http://infodenic.com/sistema-de-humedales-de-san-miguelito.htm>

## Bosque de Yolillo

Se caracterizan por asociaciones vegetales en la que predominan la palma de yolillo (*Raphia taedigera*)<sup>1</sup>, las cuales se encuentran en las tierras inundadas o en las orillas de los ríos. Una característica importante es la continua permanencia de la saturación del suelo y la casi permanencia del periodo de inundación. Este ecosistema es abundante tanto en la RAAS como en la RAAN con un área de 918 km<sup>2</sup> y 378 km<sup>2</sup> respectivamente. Estos presentan muy poco flujo de agua durante gran parte del año, lo que contribuye a la acumulación permanente de materia orgánica provocando la descomposición incompleta y acelerada de la misma produciendo productos intermedios en condiciones de acidez, tales como taninos y fúlvicos presentando ese característico color ámbar y fuerte acidez. Bajo estas condiciones este ecosistema es utilizado por las comunidades para el cultivo de arroz. En el pantano desprovisto de palma, los agricultores riegan semilla de arroz (en aproximadamente 1 Ha) produciendo excelentes rendimientos en los primeros dos a cuatro años, posterior a este

<sup>1</sup> Read, Robert W. **Raphia taedigera** (Mart.) Mart., Hist. Nat. Palm. 216. 1838; *Sagus taedigera* Mart.; *R. vinifera* var. *taedigera* (Mart.) Drude; *R. nicaraguensis* Oerst.

Palmas grandes, agrupadas, armadas, hapaxantas; tallos 2–9 (–15) m de alto y ca 30 cm de diámetro, cubiertos por las bases traslapadas de las hojas, raíces formando densos neumatóforos sobre el nivel de las aguas; plantas monoicas. Hojas pinnadas, erectas, 12–15 m de largo, recurvadas apicalmente y con 100 o más pinnas; pinnas irregularmente dispersas, subopuestas, 100–200 cm de largo y 4–5 cm de ancho, brillantes, lánguidas en el ápice, nervio principal prominente con nervios secundarios fuertes a cada lado, ápice largamente puntiagudo, furfuráceo lepidoto en el nervio principal abaxialmente, márgenes armados con acúleos inconspicuos; vaina marcadamente fibrosa, pecíolo inconspicuo, 15–20 cm de grueso en la base. Inflorescencias terminales, variadamente ramificadas, ramas principales 3–5, arqueadas a péndulas, 200–500 cm de largo, ejes ocultos por numerosas brácteas envainadoras y traslapadas, éstas progresivamente más pequeñas hacia las raquillas terminales; raquillas dísticas, flores pistiladas generalmente arregladas a lo largo de la porción basal y las estaminadas arregladas distalmente; flores estaminadas cada una rodeada por una bractéola cupuliforme, bicarinada, cáliz cupuliforme, pétalos valvados, connados basalmente, estambres 6 (–20?); flores pistiladas cada una con 2 bractéolas persistentes, cáliz entero a ligeramente lobado formando un tubo que encierra a la corola, anillo estaminodial lobado. Frutos ovoide-oblongos, 5–7 cm de largo y 3–4 cm de diámetro con un rostro corto, agudo y terminal, truncado, completamente cubierto con placas escamosas, éstas traslapadas, reflexas, café-anaranjado lustrosas y con márgenes escariosos, mesocarpo aceitoso, suave cuando maduro; semilla 1, 4.5–8 cm de largo y 2.7–4.5 cm de diámetro, endosperma ruminado, eofilo generalmente pinnado, raramente bífido.

Rara, en pantanos, sur de la zona atlántica; nivel del mar; fr jul; *Rueda 4685, Smith 54*; Nicaragua a Brasil. No dudo de que la palma nicaragüense descrita por Oersted es la misma que aquella bajo idénticas condiciones ecológicas en Costa Rica y Panamá. La decisión de Beccari sobre *R. nicaraguensis* como sinónimo de *R. ruffia* (Jacq.) Mart. se basó únicamente en las flores inmaduras de la colección de Oersted y unos pocos fragmentos de hojas en el herbario de Copenhague. Las observaciones acerca de la falta de agujones en los márgenes de los segmentos de las hojas pudo ser el resultado del escaso material o de la falta de observación y necesita ser verificado en el campo. Género con 28 especies de Africa y Madagascar, sólo esta especie en América. "Jolillo".

Fuente: [Flora de Nicaragua](#).

## Bosque de Yolillo

© Varios- [temas.nicas@gmail.com](mailto:temas.nicas@gmail.com)

periodo buscan otra zona del pantano para replicar el sistema, haciendo perdurable.



### Bosque de Yolillo

«Sabana inundadas con arbustos y palmas VA1e(3) que incluye: Sabana con árboles siempre verdes {VA1b(1)}, Sabana anegada con arbustos y palmas VA1e(3) y Bosque siempre verde pantanoso dominado por palmas IA1g(2). En esta leyenda se reúnen por conveniencia tres tipos de vegetación que se encuentran asociadas a los bordes de ríos. El primero, es una Sabana con árboles individuales diseminados o áreas con árboles (restos de bosques riparios). El segundo, es una Sabana con arbustos y palma Papta ó Kapta (*Acoeloraphe wrightii*) típica en largos trechos de ríos de la RAAN y parte Norte de la RAAS, este tipo de vegetación se puede internar varios kilómetros del borde del río y a veces encontrarse con áreas de otros ríos. El tercero son áreas dominadas por la palma Yolillo (*Raphia taedigera*) con árboles pequeños y arbustos en los espacios abiertos, asociados a los borde de ríos, ocurren más frecuentemente en la parte Sur del Caribe».

«Sabana anegadas con árboles y palma, VA1e(3) De los 0-20 msnm con relieve de plano y desarrollados a partir de materia orgánica y sedimentos lacustres suelos histosoles y entisoles franco limosos a franco arcillo limoso de color negro con altos contenidos de materia orgánica. La media anual de: precipitación de 1,750 mm, la humedad relativa de 83% y temperatura entre 24- 29°C. Son sabana de graminoides altos con árboles latifoliados y presencia significativa de palmas en lugares anegados periódicamente en variados





***Raphia taedigera* – Yolillo.**

patrones de mosaico ocupando las palmas ó grupo de árboles lugares más elevados. Se presenta por lo general en la zona de la Reserva Los Guatuzos, entre el lago Cocibolca y frontera con Costa Rica. Las especies de palma *Acoeloraphe wrightii* (papta ó kapta), *Rhaphia taedigera* (yolillo), *Tabebuia penthaphylla* y *Anacardium excelsum* (espavel), *Malvaviscus arboreus* (campanita), Gamalotes y Ciperáceas varias. 61 También en la RAAN, las especies de palma *Acoeloraphe wrightii* (papta ó kapta) acompañada de árboles pequeños y arbustos. Entre los animales más típicos a conservar se mencionan: Cuajipal (*Caiman crocodylus*), y Lagarto *Crocodylus actus*. Este ecosistema está sometido a tala, quema con fines de prepararlas para las actividades agropecuarias. También hay caza de reptiles como Cuajipal (*Caiman crocodylus*) y Lagarto (*Crocodylus actus*). El ecosistema posee características ecológicas de gran importancia ya es que es uno de los humedales lacustres más extensos y mejor conservado de Nicaragua, por poseer una diversidad de especies acuáticas de escamas y maderables así como el valor estético para el turismo, el valor científico por las aves migratorias como *Electron carinatum*, *Trogon massena*. El sistema está bajo la clasificación protectora de Refugio de Vida Silvestre. Amigo de la Tierra promueve las investigaciones de la diversidad de la flora y la fauna y realiza asistencia técnica a los pobladores en el

aprovechamiento sostenible de sus recursos, existe una organización comunal en el sector».<sup>2</sup>

«Humedales: esta formación se localiza principalmente en la región del Atlántico, con pocos ejemplos en la región del Pacífico. En estas formaciones hay predominio de gramíneas flotantes conocidas popularmente como gamalotes, que se encuentran asociados a



**Hoja de *Raphia taedigera***

los jacintos de agua, lechuga (flotantes) y con otras especies arraigadas al sustrato, como helechos (*Acrosticum aureum*), azucena (*Crinum* sp.), bijagua (*Thalia geniculata*) y flora amarilla (*Ludwigia* spp.) principalmente. Desde la Reserva de Los Gautuzos, frente al lago Cocibolca (Sur), bajando sobre el río San Juan, pasando por la reserva de Río Indio-Maíz (Sureste) hasta la altura de

Bluefields (Centro Norte), estos humedales se encuentran por Yolillos (*Raphia taedigera*) y **Paptá (*Acalorraphe wrightii*)**, excepto en Los Guatuzos. Dentro de los humedales se encuentran los manglares».<sup>3</sup>



**Fruto de *Raphia taedigera***

«*Raphia taedigera* "Yolillo", se distribuye de Nicaragua a Brasil. La fibra de sus hojas son utilizada para tener o atar verduras. El aceite rojo y amargo, es extraído en el Brasil para dar

color al jabón (Williams 1981). El raquis de sus hojas son utilizados para varas livianas para cortar cocos, en la región Atlántica».<sup>4</sup>■

<sup>2</sup> Meyrat, Alain. [Descripción de Ecosistemas y Formaciones Vegetales de Nicaragua](#) (2006).

<sup>3</sup> Grijalva Pineda, Alfredo. Flora útil etnobotánica de Nicaragua. Pág. 6. 1a ed.-- Managua : MARENA, 2005. 290 p. : il. ISBN : 99924-903-8-1

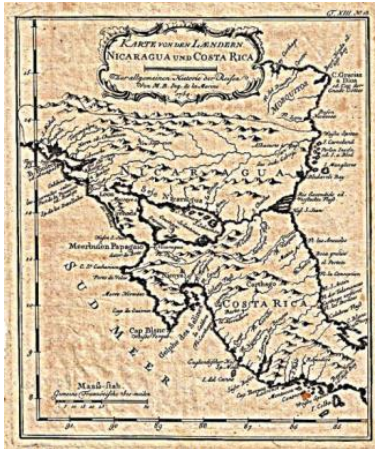
<sup>4</sup> Grijalva Pineda, Alfredo. Flora útil etnobotánica de Nicaragua. Pág. 216. 1a ed.-- Managua : MARENA, 2005. 290 p. : il. ISBN : 99924-903-8-1

## GEOGRAFÍA

Editor provisional: José Mejía Lacayo

[jtmejia@gmail.com](mailto:jtmejia@gmail.com)

Celular: (504) 9123314 (USA)



Geografía e Historia son complementarias; por ellos muchas universidades tienen facultades de "Geografía e Historia" bajo el mismo rector. Por esa misma razón tenemos una Academia de Geografía e Historia de Nicaragua. La publicación en 1964 de la *Geografía de Nicaragua* (Terán, Francisco, y Jaime Incer Barquero. Managua: Banco Central de Nicaragua, 1964), marcó un hito en nuestros conocimientos geográficos. Fue la primera geografía realmente científica que se publicó en el país.

La Geografía juega un papel importante por los recursos naturales y que la valoración social, económica y cultural de sus diferentes regiones. En ninguna otra sección de la Revista se puede valorar y sopesar la importancia de los 153 municipios, y las dos regiones autónomas. La geografía estudia la superficie de Nicaragua, las sociedades que la habitan y los territorios, paisajes, lugares o regiones, que la forman al relacionarse entre sí.

Publicamos en esta sección ensayos geográficos de interés nacional; los ensayos geográficos regionales se publican en las secciones Costa Caribe y Las Segovias. ■



# Historia de la Organización Territorial de Nicaragua

*José Mejía Lacayo*

**Resumen:** Se documenta el proceso de formación de los actuales 15 departamentos y dos regiones autónomas que constituyen el país. Como punto de partida se ha usado el ensayo de Román, Yalí. *Administración departamental de Nicaragua*.<sup>1</sup> No siempre fue posible localizar el documento legal de creación de los departamentos. Las grandes divisiones territoriales son perjudiciales para el progreso si se carece de vías de comunicación.

**Palabras claves:** Nicaragua, departamentos, partidos. Oriental, Septentrional, Costa caribe, Occidental, Meridional

En el derecho indiano se designaba con el nombre de Corregimiento a territorios relativamente extensos, donde existía numerosa población indígena y en los cuales un corregidor, nombrado generalmente por la Real Audiencia respectiva, tenía a su cargo la administración de justicia en lo civil y penal, la vigilancia y dirección de las reducciones o pueblos de indígenas y el cobro de los tributos regios. Con las reformas borbónicas, en el siglo XVIII, los antiguos corregimientos (también llamadas provincias) se transformaron en partidos o subdelegaciones,<sup>2</sup> que es la organización territorial en la constitución de Nicaragua de 1826<sup>3</sup>:

**Art. 2.-** El territorio del Estado comprende los partidos de Nicaragua, Granada, Managua, Masaya, Matagalpa, Segovia, León, Subtiaba y el Realejo. Sus límites son: por el Este, el Mar de las Antillas: por el Norte, el Estado de Honduras: por el Oeste, el Golfo de Conchagua: por el Sur, el océano Pacífico; y por el Sudeste el Estado libre de Costarrica.

**Art. 3.-** El mismo territorio se dividirá en Departamentos; cuyo número y límites, arreglará una ley particular.

En el Imperio español, con las reformas borbónicas introducidas durante el siglo XVIII, los «partidos o distritos», también llamados «subdelegaciones»,

---

<sup>1</sup> Archivo originalmente publicado en el Boletín de genealogía de la Academia Nicaragüense de Ciencias Genealógicas. Copia en poder del autor.

<sup>2</sup> Wikipedia. Corregimiento en <https://es.wikipedia.org/wiki/Corregimiento>

<sup>3</sup> Asamblea Nacional de Nicaragua, Normas Jurídicas. [Constitución de 1826](#). Consultada en 12 de diciembre de 2015.

eran territorios regidos por un «subdelegado partidario». Los partidos equivalían a las antiguas provincias o corregimientos que habían estado al mando de un corregidor. La denominación de «partido» obedece a la división territorial. El nombre de «subdelegación» obedece a la jurisdicción del subdelegado.<sup>4</sup>

**Departamento**, como unidad territorial, es un término usado por primera vez por los gobiernos de la Francia revolucionaria, aparentemente para enfatizar que dicho territorio era simplemente una subdivisión administrativa del estado soberano. Es un intento de desenfatar la identidad política local en fuerte contraste con los países que están divididos en estados. Tras las guerras de independencia hispanoamericanas, muchos países de Latinoamérica adoptaron este tipo de división territorial de origen francés.<sup>5</sup>



**Este mapa de 1826 de Aaron Arrowsmith (1750-1826) abarca el territorio de toda la federación y no sólo de Guatemala. Arrowsmith, que basó su mapa en un viejo estudio en los archivos en la Ciudad de Guatemala, fue un notable hidrógrafo y cartógrafo londinense del rey. El mapa de Arrowsmith fue luego criticado en los Estados Unidos y América Latina porque parecía favorecer a Gran Bretaña en su disputa con Guatemala sobre el territorio que fue conocido como Honduras Británica (actual Belice).**

En el presente, usan este término tres países de habla francesa (Benín, Haití y la República del Congo) y ocho de habla española (Bolivia, Colombia, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Paraguay, Perú, y Uruguay). En el

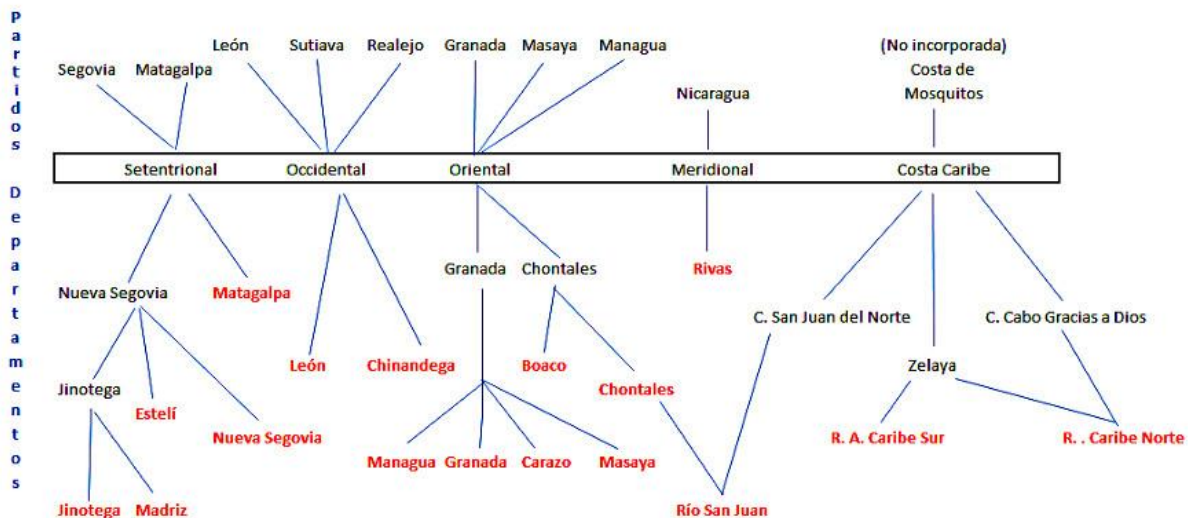
<sup>4</sup> Wikipedia. [Partido \(entidad subnacional\)](#). Consultado el 12 de diciembre de 2016.

<sup>5</sup> Wikipedia. [Departamento \(entidad subnacional\)](#). Consultado el 12 de diciembre de 2015.

pasado lo usaron esta división territorial Chile (entre 1822 y 1835); España tuvo cuatro departamentos durante la ocupación napoleónica (1812-1814) y el departamento marítimo, por mandato de Fernando VI en 1749; en los Estados Unidos, el Departamento de Alaska (1867-1884), ahora estado; y México, entre 1835 y 1846.<sup>6</sup>

Román<sup>7</sup> dice que la Constitución de 1826 «recoge simplemente la tradición colonial de los anteriores corregimientos, algunos de los cuales habían logrado sobrevivir bajo la forma de subdelegaciones [partidos] después de las reformas consecuentes a la introducción de las intendencias, así como la conversión en ciudades de españoles de muchos antiguos pueblos de indios dispuesta en 1819 con carácter general por Fernando VII. Hasta el momento no se da, pues, ninguna nueva organización territorial, aunque sí hay, a finales del período, una ley de administración municipal de 11 de mayo de 1835, completada luego por otra ley adicional de 9 de mayo de 1853».

El mapa de 1826 muestra dos provincias, la de León y la de Segovia. La de Segovia muestra el Partido de Matagalpa y el Partido de Chontales. Es un



### Formación histórica de los departamentos de Nicaragua

mapa inglés que no refleja la división territorial de la constitución de 1826.

Nicaragua se separó de la Federación Centroamericana en 1838 para formar un estado independiente según la constitución de 12 de noviembre de

<sup>6</sup> Wikipedia. [Departamento \(entidad subnacional\)](#). Consultado el 12 de diciembre de 2015.

<sup>7</sup> Román, Yalí. *Administración departamental de Nicaragua*. Archivo originalmente publicado en el Boletín de genealogía de la Academia Nicaragüense de Ciencias Genealógicas.

1838. En ese mismo año, se emitió un decreto legislativo el 21 diciembre, reglamentando las elecciones de las supremas autoridades, que crea cuatro departamentos con fines electorales que se mantuvieron con fines administrativos, pues ya desde antes de 1844 / 45 consta la existencia de **prefectos** (que eran una especie de gobernadores civiles, y desde la época de Zelaya se llamaron **Jefes políticos**) a la cabeza de ellos, los cuales fueron mantenidos por la III Constitución, más o menos inefectiva, de 30 de abril de 1854 así como por la IV de 19 de agosto de 1858, amén de una ley sobre atribuciones de los Prefectos de 16 de abril de 1858.<sup>8</sup>

La ley del 21 de diciembre de 1838 trata de la división del territorio en departamentos y distritos electorales, y dice:

El Estado se divide en cuatro departamentos, que son: el de Oriente, Occidente, Septentrión y Mediodía (Art. 1º, Cap. I); el departamento **Oriental** se divide en tres distritos, que son: el de Granada, el de Masaya y el de Xinotepet (Art. 2º); el **Occidental** en dos, a saber: León y Chinandega (Art. 3º); el departamento **Septentrional** se divide en dos distritos, que son: Segovia y Matagalpa (Art. 4º); el **Meridional** comprende nada más que uno, denominado de Rivas, mientras se resuelve la cuestión pendiente entre este Gobierno y el de Costa Rica sobre la reincorporación del distrito del Guanacaste (Art. 5º)

El distrito de Granada se compone de la ciudad del mismo nombre, villa Acoyapa, y de los pueblos Boaco, Camoapa, Teustepet, Comalapa, Juigalpa, Lóvago y Lovigüisca (Art. 6º); el de Masaya comprende la villa de este nombre, las de Managua y Tipitapa, y los pueblos de Nindirí y Mateare (Art. 7º); el de Xinotepet consta del pueblo de dicho nombre, y de los pueblos San Juan, Nandaime, Santa Catarina, Niquinohomo, Masatepet, Diriá, Diriomo, Diriamba, Nandasmo, San Marcos, San Rafael y Santa Teresa ( Art. 9º); el distrito de León comprende la ciudad de este nombre, y los pueblos de Subtiava, Pueblo Nuevo y Nagarote (Art. 8º).<sup>9</sup>

El reglamento de prefectos, decretado por el Gobierno en 16 de abril de 1858 dice: «Estando el Gobierno interior de los departamentos de la República, a cargo de un Prefecto, éste será nombrado por el Poder Ejecutivo del modo prevenido por la Constitución, y su duración será de dos años; pero podrá ser

---

<sup>8</sup> Román, Yalí. *Administración departamental de Nicaragua*. Archivo originalmente publicado en el Boletín de genealogía de la Academia Nicaragüense de Ciencias Genealógicas.

<sup>9</sup> De la Rocha, Jesús. [Códigos de la Legislación](#) (1867); transcrito por Eugenio Chamorro, 2013 para Biblioteca Enrique Bolaños. Consultado el 12 de diciembre de 2015.

nombrado segunda vez sin intervalo alguno siempre que su conducta lo haya hecho acreedor al destino (Art. 1º)».<sup>10</sup>

En 1845 el Mariscal Trinidad Muñoz, quien pacificó las Segovias de las bandas de “Siete Pañuelos”, (Trinidad Gallardo), dividió el departamento Septentrional en dos partidos: Alta Segovia (Nueva Segovia, y el norte de Estelí) y de Matagalpa, que cubría el sur de Estelí y Jinotega. Se trata del decreto conocido como Decreto de San Juan de Limay.

Según Squier la población de estos departamentos era: Meridional, 20,000 habitantes; Oriental, 95,000; Occidental, 95,000; y Septentrional, 52,000, de los cuales 12,000 corresponden a la (Alta) Segovia y 40,000 a Matagalpa. Según Squier, la población total del país era de 257,000 habitantes.<sup>11</sup>

La ley del 24 de agosto de 1858 creó siete departamentos electorales que tuvieron funciones administrativas en virtud de la ley del 28 de agosto de 1858, y reglamentada el 30 de agosto de 1858: Nueva Segovia y Matagalpa, segregados del departamento Septentrional; Chinandega y León, segregados del Occidental; Granada y Chontales segregados del Oriental; y Rivas que fue sólo un cambio de nombre para el departamento Meridional en honor del capitán general Francisco Rodríguez de Rivas.

El 15 de julio de 1717 se presentaron en la ciudad de Guatemala, ante el Maestre de Campo Don Francisco Rodríguez de Rivas, Presidente en aquel entonces de la Audiencia y Capitanía General de Guatemala, los comisionados del Valle de Nicaragua, señores Don Salvador Granja y Don Marcos de las Navas, solicitando que el Pueblo del Valle de Nicaragua, fuese erigido en Villa, con todas las prerrogativas que en la época se concedía a los pueblos de ese rango político-administrativo.

En cuanto al nombre de la Villa, los Comisionados del Valle de Nicaragua, señores Don Salvador Granja y Don Marcos de las Navas, solicitaron que el Pueblo del Valle de Nicaragua, fuese erigido en Villa; sugirieron en sus memoriales, que llevara el nombre de Pura y Limpia Concepción de Nuestra Señora la Virgen María. Sin embargo, ya en la ciudad de Guatemala, para halagar la vanidad del Capitán General de Guatemala Francisco Rodríguez de Rivas (1716-1724), cambiaron definitivamente su indicación por el de “Villa de la Pura y Limpia Concepción de Rivas de Nicaragua.”

---

<sup>10</sup> De la Rocha, Jesús. Reglamento de prefectos, decretado por el Gobierno en 16 de abril de 1858. [Códigos de la Legislación](#) (1867); transcrito por Eugenio Chamorro, 2013 para Biblioteca Enrique Bolaños. Consultado el 12 de diciembre de 2015.

<sup>11</sup> Squier, E G. *Nicaragua: Its People, Scenery, Monuments, Resources, Condition, and Proposed Canal: with One Hundred Original Maps and Illustrations*. Pp. 658. New York: Harper & Bros, 1860.



Chontales fue denominado oficialmente Departamento de Jerez el 6 de octubre de 1903, nombre que no prosperó.<sup>12</sup>

El número de los departamentos aumentó a nueve al segregar Managua y Masaya del departamento de Granada. Managua, segregado por decreto del 26 de febrero de 1875 y ley del 4 de marzo de 1875. Masaya fue segregado el 1 de marzo de 1881 y el 10 de marzo de 1883<sup>13</sup>.

Eríjese en departamento el distrito de Masaya, con la denominación de Departamento de Masaya, y constante de las poblaciones siguientes: Masaya, Masatepe, Nandasmo, Nindirí y el Cantón de Tisma y Tismita (Art. 1º); la ciudad de Masatepe y el pueblo de Nandasmo quedan reincorporados al nuevo departamento, en lo judicial y económico (Art. 2º),

«A finales del período, en 1891, se separó también de Granada el nuevo departamento de Carazo, que, sin haber sido subprefectura, dependía desde tiempo atrás directamente en lo económico de la Tesorería General, probablemente por el cultivo del café; Carazo, segregado de Granada por decreto del 16 de enero de 1891, con capital en Jinotepe; y los de Jinotega y Estelí segregados del antiguo departamento de Nueva Segovia».<sup>14</sup>

Durante el gobierno del Gral. José Santos Zelaya se incorporó el 12 de febrero de 1894 la Reserva de la Mosquitia, con a que se creó el departamento de Bluefields el 20 de noviembre de 1894, renombrado Departamento de Zelaya el 27 de febrero de 1895, flanqueado al norte y sur por dos comarcas al norte la comarca de Cabo Gracias a Dios, que comprendía el territorio en litigio con Honduras y una pequeña faja al sur del río Coco; y al sur la comarca de San Juan del Norte, pequeña cuña entre el río Punta Gorda y el bajo San Juan.

En el curso del siglo XX se crearon 3 departamentos más: **Boaco** segregado el 4 de febrero de 1910/ -X-1911) de **Chontales**, con el nombre de "Jerez", que tampoco esta vez prosperó, integrado por Boaco, Camoapa, Comalapa, San José de los Remates, San Lorenzo y Santa Lucía; quedando para Chontales: Juigalpa (su capital), Santo Tomás, San Pedro de Lóvago, la Libertad, San Miguelito, Morrito y San Carlos, y divididos según la frontera entre Comalapa y Juigalpa. **Madriz** segregado de Jinotega el 11 de noviembre de 1936 con capital en Ocotol; y **Río San Juan**, formado el 12 de julio de 1950 con la

<sup>12</sup> Román, Yalí. *Administración departamental de Nicaragua*. Archivo originalmente publicado en el Boletín de genealogía de la Academia Nicaragüense de Ciencias Genealógicas.

<sup>13</sup> Asamblea Nacional. [Decreto, erigiendo en departamento el distrito de Masaya, designando los cantones electorales del distrito de Granada y en distrito electoral el económico y judicial de Jinotepe, Aprobado el 10 de Marzo de 1883, Publicado en La Gaceta No. 10 del 14 de Marzo de 1883](#). Consultado el 12 de diciembre de 2015.

<sup>14</sup> Román, Yalí. *Administración departamental de Nicaragua*. Archivo originalmente publicado en el Boletín de genealogía de la Academia Nicaragüense de Ciencias Genealógicas.



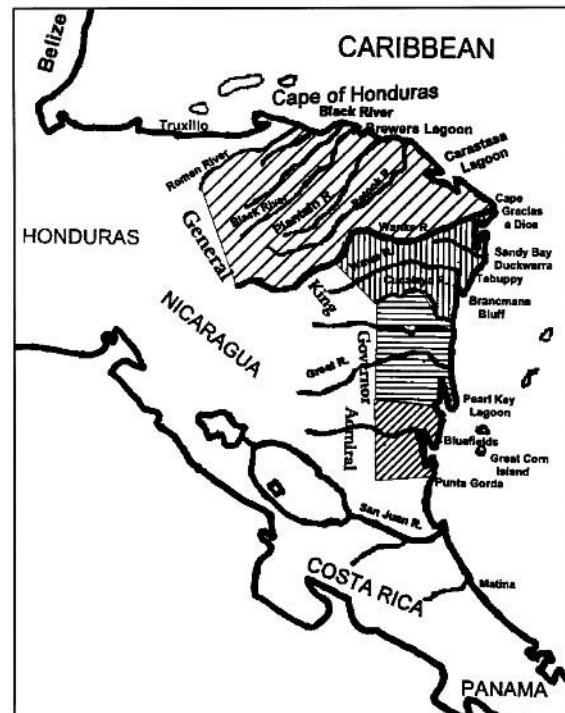
parte sur de Chontales (San Miguelito, Morrito y San Carlos) y la antigua comarca de San Juan del Norte, con San Carlos por capital.

En 1987 se crearon las dos regiones autónomas mediante el Estatuto de la Autonomía de las Regiones de la Costa Atlántica de Nicaragua<sup>15</sup>, Ley No. 28 de 7 de Septiembre de 1987, Publicado en La Gaceta No. 238 de 30 de Octubre de 1987: "**La Región Autónoma Atlántico Norte**" tiene su jurisdicción sobre el territorio de la Zona Especial I y las Islas y Cayos adyacentes. Su sede administrativa es la ciudad de Puerto Cabezas. "**La Región Autónoma Atlántico Sur**" tiene su jurisdicción sobre el territorio de la Zona Especial II y las Islas y Cayos adyacentes. Su sede administrativa es la ciudad de Bluefields (Art. 6).

La agregación de nueve partidos en cuatro departamentos, parece haber sido perjudicial por la falta de vías de comunicación, que hacía de los prefectos departamentales una suerte de reyezuelos por falta de supervisión adecuada. En 1858 los departamentos eran siete porque del Oriental se segregó Managua en 1875, Masaya en 1883, Carazo en 1891, y Chontales en 1893.

En 1858 se dividió el departamento Occidental en dos, León y Chinandega. En 1891 se dividió el antiguo departamento Septentrional en Jinotega, Estelí y nueva Segovia. Y en 1858 se cambió el nombre del departamento Meridional a Rivas. Con estas medidas el total de departamentos subió de los cuatros iniciales a 12.

En 1895 la Mosquitia se convirtió en el departamento de Zelaya. Ya desde el tratado de Managua de 1860 pertenecían a Nicaragua la región de Cabo Gracias a Dios y la de San Juan del Norte, que fueron erigidas en Comarcas por el gobierno de Zelaya en 1895.



**Costa de Mosquitos hacia 1760.  
Fuente: Olien, Michael D.,  
General, Governor, and Admiral:  
Three Miskito Lines of  
Succession. *Ethnohistory*, Vol.  
45, No. 2 (Spring, 1998).**

<sup>15</sup> Ley No. 28 de 7 de Septiembre de 1987, Publicado en La Gaceta No. 238 de 30 de Octubre de 1987

El departamento de Zelaya llegó a constituir cerca del 50% del territorio nacional, y puso bajo una sola administración una región sin vías de comunicación, excepto los ríos, hablante de varias lenguas, multicultural; se impuso el idioma español y se nombraron administradores mestizos. Hacia 1760 la Costa de Mosquitos estaba dividida entre el Rey, el Gobernador y el Almirante.

Este aislamiento del departamento de Zelaya sin duda contribuyó a la rebelión del Gral. Juan Pablo Reyes en 1899 por estar en desacuerdo con los impuestos del gobierno de Zelaya; a la rebelión del Gral. Juan José Estrada, jefe ibero-conservadora que terminó con la renuncia de José Santos Zelaya; y el inicio en la Costa Caribe de la guerra constitucionalista de 1926-1927.

En 1910 se separó Boaco del departamento de Chontales. En 1936 se creó el departamento de Madriz segregando tierras de Jinotega. En 1950 se creó el departamento de Río San Juan con la región de la Comarca de San Juan del Norte y parte de Chontales. Y en 1987 se crearon las dos regiones autónomas de la Costa Caribe.

Actualmente el territorio nacional se divide para su administración en quince (15) Departamentos, dos (2) Regiones Autónomas y ciento cincuenta y tres (153) Municipios.■

## BIOGRAFÍA

Editor: Alexander Zosa-Cano

[alexzosa@hotmail.com](mailto:alexzosa@hotmail.com)



El cultivo de la biografía y la autobiografía en Nicaragua tiene antecedentes como la autobiografía de Rubén Darío, compuesta en Buenos Aires y fechada entre el 11 de Septiembre y el 5 de Noviembre de 1912. Entre nosotros están las autobiografías de Emiliano Chamorro<sup>1</sup>, *Cabos sueltos de mi memoria del Dr. Carlos Cuadra Pasos*<sup>2</sup>, y *Memorial de mi vida* de Blas Hurtado y Plaza (1722-1792)<sup>3</sup>.

La autografía es un género literario que ha recibido muy poca atención en la historia de la literatura española. Es difícil escribir una autobiografía que sea verificable, basada en hechos, y que sea neutral.

Hemos publicado hasta hoy, el No. 78 inclusive, unos 164 ensayos biográficos. Entre los autores más prolíficos en este tema han sido Jorge Eduardo Arellano, Eddy Kühl Arauz, Ramón García Maldonado, Francisco-Ernesto Martínez, José Mejía Lacayo, Flavio Rivera Montealegre, y Carlos Tünnermann Bernheim. ■

- 1 *Autobiografía Completa del General Emiliano Chamorro* - Revista Conservadora No. 67. Abril 1966.
- 2 Cuadra Pasos, Carlos: *Cabos sueltos de mi memoria del Dr. Carlos Cuadra Pasos*. Obras. Managua: Fondo de Promoción Cultural, Banco de América, 1976.
- 3 Hurtado y Plaza, Blas, and Carlos Molina Argüello. *Memorial de mi vida*. Managua: Banco de América, 1977.

## Lcdo. Don Laureano Pineda

*Por Sanfel (Isidro Urtecho)*

Reproducido de *Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua*. Tomo I, año 1: 13-28, 15 de Septiembre de 1936

Después de Granada y León, ningún Departamento ha dado tantos presidentes al país como Rivas. A partir del año de 1843, se cuentan: Manuel Pérez, Blas A. Sáenz, Laureano Pineda, José J. Alfaro, Adán Cárdenas y Evaristo Carazo; total: seis, en el corto período de medio siglo, más o menos. Todavía podría añadir un nombre más a esa lista, el de Patricio Rivas; pero lo excluyo, porque éste no llevó al poder la sanción de la ley, no habiendo sido otra cosa que un Presidente de hecho, por mera convención de partidos. Pérez, Sáenz y Alfaro ejercieron accidentalmente el Poder Supremo por delegación; Pineda, Cárdenas y Carazo, por elección popular. Entre estos últimos, porque los primeros pasaron fugaces, por su propia naturaleza de provisionales, se destaca egregia la figura del Licenciado don Laureano Pineda, Supremo Director del Estado, nombre dado entonces, por la Constitución de 38, al primer mandatario del país; y como homenaje de justicia a su memoria, debo a él el primer boceto de esta galería.

Hijo de padres humildes: dice el historiador Pérez, en una semblanza que para sus discípulos escribió de este personaje, en La Tertulia, de Masaya, aludiendo al pelo duro y color moreno -de su padre don Pedro Benito Pineda, de León, casado con doña Rufina Ugarte, de este Departamento. Hijo de padres pobres sí, pero humildes en aquel sentido, no, desde que la democracia ha nivelado entre nosotros todas las cunas y no admite más distinción que la del mérito, y Pedro Benito Pineda lo tenía bastante, puesto que en 1826 ascendió al poder, como se verá después.

Radicaba este matrimonio en Potosí, importante población de este Departamento [Rivas] y allí nació Laureano Pineda en 1802. Su primera educación la recibió directamente de su padre; pero sus estudios mayores los hizo en León. El de leyes en Guatemala; pero no se recibió allá de abogado, sino que quiso, como ofrenda de cariño a su país, venir a recibir su título a León, cuya Universidad tenía por entonces la fama de ser el segundo centro de instrucción en Centro América; y poco tiempo después, sus extensos conocimientos generales y los profundos que poseía en la ciencia jurídica, su carácter afable, su modestia y su rectitud, le dieron altísimo renombre y vino a ser estrella de primera magnitud en el foro nicaragüense, donde ya brillaban con igual esplendor, los Zavalas, Rosales, Vijiles de Granada y los Buitragos, Ayerdis, Cuadras y Mendozas, de León, con otros que mi memoria olvida de pronto.

Al recordar esas grandes figuras, podemos envanecernos todavía de que no ha menguado en nada el lustre que ellas le dieron, manteniéndolo ayer muy brillante, los esclarecidos nombres de Zepeda, Ayón, Barberena, Estrada, Selva, etc. etc.; y hoy multitud de personas de todos los departamentos, entre los cuales descuellan, Barrios, Madriz, Ayón, González, Quiñónez, Aguilar, los Osornos, Maneses, M. C. Matus, Vijil, Castrillo, Padilla, Hurtado, etc. etc., cuya ciencia y probidad no desdicen de los tipos primitivos.

He señalado ya algunos de los principales rasgos que informan la fisonomía moral del Licenciado Pineda, los cuales procuraré desarrollar y completar en el curso de este trabajo; en cuanto a su aspecto físico, copio de Pérez las siguientes líneas: "Era bastante bien parecido, tenía la estatura, elevada, el color claro rosado, la nariz pequeña, los ojos amarillos y hermosos, la frente despejada y la cabeza medio calva, que a fuerza de peinarse procuraba cubrir con el pelo un poco rizado; su voz era suave y agradable, de manera que el conjunto era demasiado simpático".

A pesar de sus cualidades que le hacían tan sobresaliente en la sociedad, ni le atraía el ruido, ni le seducía el brillo de ella; amaba la sombra, su carácter tendía a la vida privada, y eran las dulzuras del hogar el único encanto de su vida; y así se explica que fue casado tres veces y las tres veces feliz en su matrimonio, acreditándose de amantísimo padre y tierno esposo, sin degenerar en egoísta, porque esos goces tranquilos y puros los interrumpía él diariamente, en provecho de multitud de jóvenes que instruía con mucho cariño, hasta el punto de considerar a sus discípulos como una extensión de su propia familia.

Tan elevados méritos no podían quedar como el delicado perfume dentro del vaso que lo contiene; era abogado y tenía necesidad de su profesión para la lucha por la vida; era ciudadano y debía sus servicios al país. Se puso en evidencia el abogado, y el clamor general luego, arrastróle a la vida pública que desdeñaba; pero si salía de la esfera privada con repugnancia, para asumir un puesto público, su alma se templaba al calor de las circunstancias y sabía mantener firme la autoridad y dar a todos sus actos suprema majestad. Es el carácter lo que forma al hombre, y sobre todo lo que constituye al hombre público; y era esta preciosa prenda la que más brillante lucía en la vida pública de Pineda, y la que más realce le dio, como se verá más adelante.

Deslizábase, pues, quieta y tranquila la vida de Pineda, entre el hogar, sus discípulos y el foro, cuando se desató furiosa la tempestad política que devastó al país en 1826, y el rayo que derribó entonces a su padre, Pedro B. Pineda, vino de rechazo a desgarrar el corazón del hijo; triste acontecimiento que me es preciso narrar.

Como se sabe, ejercía Cerda en aquella época por elección popular, el mando supremo del Estado, del cual era Vice Jefe Argüello; pero [el] carácter e ideas de Cerda no se conformaban con las ideas más adelantadas que predominaban después de la independencia, y habiéndose puesto en choque con la Asamblea, ésta lo suspendió en el ejercicio de sus funciones, por acusación

que le hizo el Vice Jefe, sobre el cual vino a recaer el poder. Mas a poco fue emitida la constitución de 1826, y quedó por ella terminado el período legal de Cerda y Argüello, procediéndose a nuevas elecciones, que dieron por resultado la división del sufragio entre el mismo Argüello y don José Sacasa; y al reunirse la Asamblea que había de hacer el escrutinio de la votación general, entraron los Representantes en disputa con Argüello, con motivo de acontecimientos verificados en Guatemala, de trascendencia para Nicaragua, y por falta de libertad, se disolvieron, conviniendo en reunirse en Granada, para proseguir allá, libres de presión; las sesiones de la Asamblea, lo que en efecto hicieron, asumiendo en su primera sesión el Poder Ejecutivo, que depositaron en el Consejero o Representante don Pedro Benito Pineda; y organizóse en el acto un nuevo gobierno, integrado con un Ministro General, que lo fue don Miguel de la Quadra, joven de reconocida probidad e ilustración; y en este estado las cosas, se levantó una contrarrevolución en Granada a favor de Argüello; y Pineda y Quadra, caídos prisioneros, fueron trasladados a León, y allá asesinados en la cárcel. Los historiadores Gámez y Pérez dicen que estos asesinatos fueron ejecutados por orden misma de Argüello, y Pérez añade detalles minuciosos del bárbaro hecho, designa al asesino y agrega que fue premiado su crimen con un grado militar, y luego mandado también asesinar por Argüello, refiriendo el modo de la ejecución.

Pasara yo por alto estos hechos, lamentándolos solamente, sin comentarios; pero me obliga perentoriamente a manifestarlos la verdad del trabajo biográfico que he emprendido, porque si los callara mancharía de sombra esta excelsa figura, tan radiante en todos sus aspectos.

Que Pineda y Quadra fueron asesinados en la cárcel de León, es un hecho incontrovertible; pero que sea Argüello el asesino, por mucho que lo acusen las apariencias, no es un hecho probado. Es verdad que la tradición lo refiere, tal como lo hace Pérez; pero ya sabemos lo que es la tradición, y a diario confirma ella misma la poca confianza que inspira; pues casi a nuestra vista los hechos se explican de varios modos contradictorios a veces. Un juego de salón nos da muy bien la idea de la tradición: cuando en rueda uno de los concurrentes dice al oído del compañero una cosa cualquiera para ser transmitida al siguiente y éste al otro, de seguro que al llegar al término de la rueda, la cosa dicha primitivamente está completamente desfigurada.

La tradición sólo puede aceptarse cuando está completamente depurada, y pueda sostenerse en buena lógica, cosa que falta frecuentemente a Pérez en sus estudios históricos, muy interesantes, por otra parte. El mismo historiador Gámez ha tenido que rechazar con muy buenas razones muchas de esas aserciones históricas, como cuando increpa Pérez al mismo Argüello por los asesinatos de la Pelona. A si puede suceder en el caso de los asesinatos de Pineda y Quadra, víctimas tal vez solamente de la canalla que se imponía en aquellos aciagos tiempos, y con la cual, como se ve, el gobernante tenía que contemporizar; algo así como sucede aunque en pequeño, en la revolución



francesa con esas manadas de chacales, más bien que hombres, que transformaban a veces en monstruo la revolución, velando sus fulgores.

No es mi ánimo volver por los fueros de Argüello, con quien muy poco simpatizo, como también me sucede con Cerda; pero del hijo de una de las víctimas, de Pineda, objeto de este estudio, sale la absolución del crimen de León, imputado a Argüello, porque consta de hechos positivos que el Lcdo. don Laureano Pineda. fue siempre partidario de Argüello a quien en tanto grado, y con tanto celo e inteligencia sirvió, que fue él, Pineda, quien encabezó el partido que en Rivas redujo a prisión a Cerda, y esto jamás se explicaría a ser Argüello el asesino de Pedro Benito Pineda.

Esta revolución de 1826 se enlaza en su principio y en su término con la vida de Pineda, pues que empieza por el asesinato de su padre y concluye por venir él a ser factor principal en su desenlace; y como he referido los primeros acontecimientos del drama, debo hacer mención de los últimos, en cuanto le atañen.

Casanova y Gutiérrez, colombianos, jefes principales del ejército de Cerda, procesados y fusilados por éste a causa de supuestos trabajos de anexión de Nicaragua a Colombia, fundados en lamentable error, eran masones y muy apreciados en la sociedad, particularmente Gutiérrez, médico muy notable y generoso; y habían extendido mucho sus trabajos de logia, principalmente en esta ciudad, donde residía Gutiérrez, a la cual había ingresado la mayor parte de las personas importantes de este vecindario.

Se trataba de enlazar esta logia a la logia madre de Colombia, y de aquí el funesto error de la traición que se les imputaba y por el cual se les condenó. Nada pudieron hacer por entonces los masones por salvar a esos dos hermanos de una muerte plenamente injusta para ellos; pero quedó en su corazón el rencor y el deseo de la venganza, avivado a todas horas por la viuda de Gutiérrez, joven llena de encanto, activa, sagaz, valiente y hábil seductora; y de esas circunstancias aprovechó Pineda para dirigir a los descontentos y derribar luego el poder de Cerda, lo que en efecto consiguió.

Apresuróse Argüello a recoger el no soñado triunfo, y el clamor popular que tanto grita entre ruines contra el caído, y acaso sus propias pasiones, los impulsaron al fusilamiento de Cerda, y para dar al acto apariencias de justicia, se le siguió un simulacro de juicio, en el cual consultado Pineda como asesor, dictaminó que no debía juzgarse a Cerda, sin que fuese antes declarado con lugar a formación de causa por el poder competente. Le objetaron la dificultad de reunir la Asamblea y que las circunstancias demandaban un pronto juzgamiento, y entonces, alzándose el magistrado, aunque enemigo político, como se ha visto, de Cerda, sobre aquel mar de embravecidas pasiones, sereno por la conciencia, firme por sus convicciones, con la suprema dignidad que sabía imprimir, en su caso, a todos sus actos, dijo aquellas palabras, sublimes por la ocasión:

"No soy yo, señores, abogado de circunstancias"; palabras que en honor del foro nicaragüense merecían estar grabadas en el más augusto templo de la ley, en la sala de la Corte Suprema de Justicia.

De tan elevado pedestal arranca la gran figura que bosquejo. Carácter, probidad, energía, todo se destaca de ella en grandísimo relieve, y queda desde ese momento modelado el hombre público.

La sangrienta contienda de Cerda y Argüello alcanzó hasta 1830, época en que nuevas elecciones para Jefe del Estado, dieron el poder a don Dionisio Herrera; y apareció esta administración como el iris tras larga noche de violenta tempestad.

Desde la independencia habíamos atravesado un período de nueve años de no interrumpidas luchas. Del de 23 al de 25, guerra entre León y Granada, por anexión, primero, al imperio de Méjico. León que se llama la ciudad santa del liberalismo, llevaba entonces la mala causa, la del imperio, y en Granada flotaba el pendón de la libertad, el de la independencia absoluta, y fue esa la primera de las muchas grandes luchas fratricidas que entre ambas importantes poblaciones, han ensangrentado el país. Desapareció el imperio y la lucha siguió después con igual furia, por el predominio político, funesta causa que aún en nuestros tiempos mantiene latente la rivalidad entre ellas.

A las grandes dotes que reunía Herrera como hombre de estado, agregaba la circunstancia de no ser nicaragüense, sino hondureño, ventajas que lo eximían de esas pasiones lugareñas que más encienden los ánimos en las contiendas civiles.

Antes de recibir el poder, ejercióle temporalmente el Consejero don Juan Espinosa, de quien fue Ministro General el Lcdo. Pineda, y en este puesto tuvo ocasión de apreciar sus cualidades Herrera, lo que más adelante vino a refluir en provecho del país.

No queda la mar serena después de violenta tempestad, sino un movimiento perturbador de fondo, como dicen los marinos; pero hábil el piloto que empuñaba el timón de la nave, llevóla por los innumerables escollos con admirable tino. Era Herrera de carácter suave y conciliador; pero firme y enérgico también, y siempre prefirió mandar por la persuasión, antes que por la fuerza, de la que sólo en último caso hizo uso, en lo estrictamente necesario.

Con todo y ser dechado de mandatarios, levantóse al cabo la borrasca contra él. Alcanzada nuestra independencia nos habíamos constituido, por asentimiento general, sin contradicciones de partidos, en federación, la más complicada de las formas políticas y la que exige más fondo de ilustración y de virtudes cívicas, con asiento el gobierno general en Guatemala. Nuevos nosotros en la ciencia del gobierno, salidos de una época de muy lamentable oscurantismo, no acertamos a dar a la constitución federal el engranaje preciso de todas sus partes, de manera que el movimiento propio de cada una, no perturbase el movimiento de todo, y así sucedió que al funcionar el rodaje

político, se viera el roce de todas sus piezas y por consecuencia precisa la perturbación general.

Lamentable por doquiera era entre nosotros la situación política; la guerra federal e intestina a la vez, había pasado a ser enfermedad crónica en Centro América; y en medio de tanta sangre vertida, de tantas ruinas y miserias, se alzó un grito general, no contra la federación, sino por la reforma de la Constitución Federal; y en Nicaragua repercutió con entusiasmo este grito.

Herrera no era enemigo de esta reforma; pero quizá no tampoco amigo muy apasionado, y esta tibieza, que en pleno furor de las pasiones es un crimen, y las circunstancias de ser Herrera amigo íntimo de Morazán, de quien se suponía ser el verdadero obstáculo de la reforma, hicieron estallar contra él la revolución.

A sus primeros rumores, no queriendo Herrera que por su causa se derramara una sola gota de sangre, dirigió su renuncia al Congreso, la que fue aceptada primero, y desechada en seguida, a causa de la exaltación del pueblo leonés.

Obligado Herrera a seguir en el mando, todavía empleó los medios persuasivos para traer a los pueblos a un avenimiento pacífico; pero cuando se penetró de la inutilidad de sus nobles esfuerzos, se puso en pie de guerra, desplegó toda la energía de su carácter, y venció en Managua por las armas a los que le desconocían.

Entonces los vencidos corrieron a rehacerse a Rivas, que era uno de los pueblos pronunciados; y de nuevo volvió Herrera a su sistema de persuasión, para evitar la efusión de sangre y devolver al país su tranquilidad.

Era Pineda su adversario; pero el conocimiento anterior de su carácter y prendas personales, le impulsaron a dirigirse a él por escrito, y después de una larga correspondencia franca y noble por ambas partes, logró la pacificación de Rivas, mediante los importantes servicios de Pineda; y la paz renació en Nicaragua, borrando del todo las huellas de las disensiones, una amnistía amplia y generosa, con cuyo proceder vióse de nuevo Herrera rodeado de su primera aureola popular.

Creció en Herrera el aprecio por Pineda con motivo de esa correspondencia, donde pudo apreciar, al través del opositor, su elevado carácter, su inteligencia y nobleza de alma, y refiere el Lcdo. don José María Estrada, en su oración fúnebre a Pineda, que poco después, insinuándole Herrera el deseo de confiarle la redacción del Mensaje del Ejecutivo a la Asamblea, en el cual debía detallar los acontecimientos, ocurridos, negóse Pineda con modestia; y en tono de chanza, para no herir de frente la delicada cortesía que encerraba la insinuación, hizo referencia al opositor; contestación que Herrera gustaba de mostrar.

En 1831 fue Regente de la Corte de Justicia, cuya sala la componían, además, los Magistrados Mendoza y Vijil, sacerdote después este último y el

orador sagrado de mayor fama en aquellos tiempos, que la generación presente le consagra aun.

En 1835 le fue confiada por el Poder Legislativo la redacción del Código Penal, cuyo trabajo mereció unánime aceptación, y las apreciaciones más honrosas que la Asamblea le dirigió por secretaría.

En 1838 fue nombrado Diputado de la Constituyente, honor que declinó, porque habiendo combatido por la prensa la facultad de rever en su totalidad la Constitución del Estado, sujeta a restricciones por el pacto federal, y por otras razones, consecuente con sus principios, no quiso sancionar con su presencia la infracción.

Tampoco le fue dable aceptar en 1845 el ministerio que le ofreciera en su gobierno, el Supremo Director del Estado, don José León Sandoval.

Pero aceptó en 1846 el nombramiento que se le hizo, con el Lcdo. Zavala, para arreglar la cuestión de límites con Costa Rica a cuyo fin habían llegado representantes de esta República; cuyos laboriosos trabajos fueron por desgracia infructuosos.

En 1847 desempeñó la Prefectura de este Departamento.

Ya empezaban a presentirse los signos precursores de la tempestad política que vino a desatarse en 1849, y los ánimos en Rivas se hallaban soliviantados. Puso todo su empeño Pineda en la reconciliación y logróa.

Pero de este importantísimo puesto fue arrancado por el nombramiento de Diputado a la Constituyente de 1848, convocada para reformar la Constitución de 38, reunida en Managua, la más alborotada de todas las Asambleas y la más amagada de peligros.

Parece que el proyecto de la nueva Constitución hería en algo al poder militar, y el militarismo y sus apasionados se esforzaron en hacer nulos aquellos trabajos, apelando hasta del criminal recurso de lanzar las turbas contra la Asamblea para disolverla.

Y cuando esto sucedió, presidíala el Diputado Pineda, y aquí, como en otras veces, se alzaron su carácter, dignidad y energía, increpando a aquella chusma, y levantado a su ejemplo y a su altura el espíritu de todos los representantes, las turbas dejaron el local y abandonaron sus reprobados propósitos.

Llegamos al año 1849, y el movimiento revolucionario preparado con tanta anticipación, estalló por fin. No actuó sobre todo el país, sino que sólo descargó su furia sobre Granada y Rivas, particularmente sobre esta última infortunada ciudad. Sin medios de defensa la población, Pineda corrió a Granada al centro de los suyos; mas la rabia revolucionaria se cebó en sus propiedades y prendió fuego a su casa, perdiéndolo todo; pero lo más sensible, decía él, fueron 12 grandes volúmenes manuscritos que comprendían la recopilación de las leyes patrias, obra magna que había emprendido, cuando sus ocupaciones públicas se lo permitían, a sus propias expensas, con infinito trabajo, revolviendo los archivos de los pueblos y el federal.

En 1851 ascendió a la primera Magistratura del Estado, culminando así su vida pública.

Dos cuestiones de inmensa gravedad se imponían entonces a la conveniencia del país: primera, la traslación de la Capital a Managua, arrancándola de León, para equilibrar la balanza política entre Oriente y Occidente, cuyas pretensiones de dominio eran causa de frecuentes disturbios; y segunda, derribar de su pedestal a Muñoz, retirándole su nombramiento de Comandante General, para anular así el militarismo que se entronizaba en el país, causa principal también de los frecuentes trastornos; ambas empresas requerían en el mandatario el temple de una alma que no se doblegara ante la inmensidad del peligro; y a tales condiciones respondía el carácter de Pineda.

Empezó por llevar a cabo la primera, para facilitar por este medio la segunda; y uno de sus primeros actos, fue el decreto de dicha traslación.

Para dar este paso, se había rodeado del prestigio de Castellón y de Díaz Zapata, ambos muy populares en aquella ciudad.

De antemano se habían ligado en León el poder militar que presentía su caída, y el poder del clero, representado por el Obispo Viteri, más apto éste para la vida revolucionaria, que para apacentar el rebaño del Señor, y quien, queriendo llevar al gobierno la influencia clerical, no encontraba coyuntura en la nueva administración, y opuesta a esas tendencias; y así el decreto de traslación vino a favorecer las miras revolucionarias de estos poderes, presentándoles la ocasión de exaltar los ánimos del pueblo leonés.

A los primeros susurros del descontento, Pineda se trasladó a León, para hacer frente a la crisis; pero estaba muy lejos de prever una alta traición militar, y repentinamente, el 4 de agosto de agosto de 1851, el Supremo Director del Estado y sus Ministros Castellón y Díaz, fueron reducidos a prisión por el Comandante General de las Armas, y expulsados para Honduras, por la vía del Estero Real.

Mas en Honduras mandaba don Juan Lindo, Y no eran para éste desconocidas las ideas de Pineda, ni sus servicios a su país, ni los actos y tendencias de su gobierno, lo mismo que las prendas personales de sus ministros; y así sucedió, que recibidos estos desterrados con todas las consideraciones debidas a sus altos rangos, pudo arreglarse pocos días después con Pineda, un tratado en que se estipulaba primero la reorganización del Gobierno Federal, y luego se contraía una alianza ofensiva y defensiva de ambas Repúblicas, al favor de la cual Lindo puso a las órdenes de Pineda un cuerpo de ejército, para obrar en Nicaragua.

El atentado de León había puesto también en pie de guerra fuerzas militares en Granada, al mando del General don Fruto Chamorro; y combinados después estos movimientos militares de hondureños y nicaragüenses sobre León, dieron por feliz resultado, la rendición de León, sin derramamiento de sangre.

Volvió Pineda a asumir el Poder Supremo, y una amnistía general, con excepción de Muñoz, a quien se extrañó del país, restableció las cosas a su curso normal.

Se había llegado, muy felizmente, por distinto camino, al propósito primero, y obtenido todavía más de lo premeditado: la capital del Estado de Managua, el poder militar aniquilado y por añadidura, en completo desprestigio el Obispo Viteri.

Y por eso decía muy bien Pineda en su manifiesto a los pueblos: "Muchas veces los hechos calculados para destruir la sociedad, sirven para consolidarla".

Basta sólo lo referido para caracterizar el período de mando de Pineda, que aunque interesante sus demás actos, aquellos primeros, su valor, su energía, su calvario en el destierro, su vuelta triunfante, los grandes resultados obtenidos, lo habrían llevado a la apoteosis.

Todavía en la memoria de algunos están grabados muchos rasgos de su entereza, de los cuales, me complazco en recordar los dos siguientes:

Cuando fue reducido a prisión, el oficial encargado de ejecutarla, quiso tratarlo con familiaridad, llamándole amigo; pero contestóle el prisionero: "No soy su amigo, sino su jefe".

Y cuando ya estaba en la prisión, al reconocer el mismo calabozo, donde fue asesinado su padre, previendo el mismo fin, exclamó: "Dichoso el hijo que sigue la huella de su padre". A poco de descender del poder, la muerte cortó el precioso hilo de su vida, todavía en la plenitud de la existencia. Quedan de él pedazos de su corazón encarnados en dos hijas de su segundo matrimonio con doña Dolores Sacasa viuda la una de don José C. Muñoz, de Granada, tronco de una familia muy estimable y en la cual hay miembros distinguidos, de positiva esperanza para la patria; y un hijo del tercer matrimonio con doña Martha Urtecho, vivo retrato físico de su padre y que lleva su propio nombre, y del cual heredó la misma pasión por la ciencia jurídica, en la que tiene extensos conocimientos, aunque sin títulos académicos, que las vicisitudes de su vida le impidieron obtener; y sobre todo heredó del padre, y es su legado más precioso, la probidad del Magistrado, de la cual ha dado ya pruebas como Juez en distintas ocasiones.

Ingratos son a veces los pueblos con sus grandes hombres. Pineda, orgullo de esta sociedad, apenas tiene aquí por memorial el nombre de una calle, más impuesto por la costumbre de llamarla así, porque en ella vivía Pineda, que por verdadero homenaje a su memoria.

Ahora que la municipalidad de Rivas, levantándose a la altura de su deber, quiere revivir la memoria de sus hombres distinguidos que la tierra cubre ya, acaba de erigir un busto a la memoria de Carazo, en el parque de su nombre, de justicia se hace otro esfuerzo patriótico para elevar otro igual a la memoria de Pineda.

Y Managua, sobre cuya frente puso la diadema de capital, arrostrando por ella todo el furor de León despojado, tanto como Rivas, debe también un



recuerdo inmortal que eternice esta memoria querida, y que alza con tanto esplendor en la Patria.

Rivas, octubre de 1907.

**FALLECIMIENTO DEL EX-DIRECTOR SUPREMO DE NICARAGUA, LCDO. DON JOSE LAUREANO PINEDA**

De la "Gaceta de Nicaragua" de lo. de octubre de 1853

Con el mayor sentimiento tomamos la pluma para anunciar tan triste suceso acaecido en la ciudad de Rivas, el 17 de setiembre último, a las tres de la tarde. El señor Pineda era uno de esos hombres privilegiados, de esas célebres notabilidades, de esos genios, que de vez en cuando aparecen en las naciones para impulsarlas en la vía del progreso humanitario, llenándolas de esplendor y gloria y sellando con su nombre la época en que vivieran. Insigne jurisconsulto, literato y publicista esclarecido, el señor Pineda estaba destinado por la Providencia para iluminar los horizontes de la Patria, y sacar a Nicaragua del abismo en que lo habían hundido las revueltas y trastornos políticos. Su pérdida es irreparable: una calamidad para el Estado y una desgracia para su familia y sus amigos.

El señor Pineda nació en un pueblo humilde del Departamento meridional, Potosí, el 4 de julio de 1802; es decir, en el siglo 19, siglo de progresos portentosos y de grandiosos acontecimientos que aparecerán de relieve en el cuadro de la historia de las naciones modernas. Sus padres, don Pedro Benito Pineda, natural de la ciudad de León y doña Juana Ugarte, de la de Granada, lo amaron entrañablemente, y procuraron darle una educación cual convenía a la elevada posición que andando el tiempo, debía ocupar en el país.

Después de haber estudiado la gramática latina con el honorable Presbítero don José Antonio Velasco, varón ilustre y de eterna remembranza para Nicaragua, pasó a la ciudad de León, en donde hizo sus estudios literarios, distinguiéndose por su capacidad científica, sus grandes adelantos y por sus maneras finas y urbanas, cuyas cualidades le captaron la estimación de sus maestros y el aprecio de sus colegas. En aquella célebre Universidad obtuvo el grado de Br. en ambos derechos y después de haber verificado su pasantía en los bufetes más acreditados del país, se presentó a la Corte Suprema de Justicia solicitando el título de abogado, previo el examen establecido. Al efecto, se mandó verificar éste por doble terna de profesores, en la que figuraban las culminantes capacidades de" los señores doctores don Francisco Ayerdi y don Desiderio de la Quadra, Licenciados don Juan José Zavala, el juicioso don Manuel Mendoza y otros letrados de no menor valía, quienes, habiéndolo examinado rigurosamente en todos los ramos de nuestra legislación, lo calificaron de suficientísimo, dando a la superioridad judicial un informe en favor

de nuestro Pineda, que hacia demasiado honor al nuevo hijo de Temis y de Minerva. Y habiendo correspondido a este informe el examen público que practicó en seguida el Supremo Poder Judicial, fue aprobado para ejercer el oficio de abogado, cuyo título se le extendió en 1825.

Antes de esta época, en 1823; se afilió el señor Pineda a la causa santa de la independencia centroamericana y de las libertades públicas, procurando con sus luces y sus escritos luminosos destruir las preocupaciones de entonces y establecer el santo dogma de la igualdad, demostrando que no debía haber más distinciones sociales que el mérito, el talento y las virtudes. En la misma época dirigió con el mayor tino y prudencia la Jefatura Política Superior que en aquel entonces residía en León.

Cuando en 1828 disponía el poder de la espada de la suerte de los nicaragüenses; cuando todos callaban delante del tirano y nadie osaba levantar su voz para reclamar el imperio de las leyes y de los principios, el honorable patricio del mediodía hizo rostro a la tiranía militar, negándose con dignidad y energía a consultar en la causa que legalmente había formado el consejo de guerra contra el Jefe Supremo don Manuel Antonio Cerda, teniendo el valor de decir al Tribunal estas notables palabras: "Yo no soy abogado de circunstancias; mi regla son la ley y los principios".

Elevado al Ministerio de Estado en 1829 sirvió el señor Pineda este destino a contento del público, mereciendo por ello los aplausos de los hombres de progreso y de alta ilustración, habiendo dejado la cartera antes de tomar posesión del mando supremo el Jefe don Dionisio Herrera.

Posteriormente en 1833, cuando los pueblos desconocieron como primer Magistrado al señor Herrera por haber admitido la Legislatura la renuncia que éste hizo de aquel destino, y vuéltolo a colocar en él a causa del temor de las armas de que el mismo Herrera disponía, dirigió el señor Pineda con el mayor tino y acierto la conducta del Departamento de Rivas, de donde no quiso emigrar, a pesar del triunfo que el señor Herrera había conseguido con las armas sobre Managua, por quedarse preparando la revolución un desenlace que sin una lágrima, sin una gota de sangre volviese al medio día a la paz, a su estado normal; recogiendo por gajes de esta empresa la gratitud del pueblo.

En ese mismo año, el señor Herrera después de haber hecho sucumbir a los pueblos por la fuerza, escribió amigablemente al Lic. Pineda para que le hiciese su Mensaje a la Asamblea imponiéndole de todos los sucesos pasados; a lo que contestó el publicista del país excusándose por su incapacidad y por la falta de los documentos necesarios para sostener su legalidad en la silla del Ejecutivo. Mas como reiterase su súplica el señor Herrera ofreciéndole poner en sus manos todos los datos que obraban en su despacho, le dio el señor Pineda esta digna contestación: Que su boca había dicho y su pluma había escrito que él no era Jefe legítimo, y que no podía violentar sus convicciones, ni decir otra cosa a los pueblos para quienes había escrito.

Conociendo el Legislador de Nicaragua las grandes capacidades del Licenciado Pineda lo comisionó por resolución legislativa de 1o. de abril de 1835

para que forma el Código Penal del Estado, cuya obra presentó a la Asamblea, quien con algunas modificaciones la aprobó, mandándola publicar como ley en 1839.

En seguida fue nombrado el señor Pineda asesor del Departamento de Rivas y en 815 Ministro de Estado por el señor Director don José León Sandoval, habiéndosele exonerado de este destino por las justas causales que expuso al gobierno.

En la misma época se le nombró Comisionado en unión del Licenciado don Francisco Castellón para acordar con los Comisionados de los otros Estados, que debían reunirse en La Unión o en Sonsonate, los medios más adecuados para reorganizar la República. También hizo dimisión de este empleo por razones que el Ejecutivo calificó de bastantes.

Junto con el ilustre Licenciado don Juan José Zavala, desempeñó el Licenciado Pineda, en 1846, la comisión que les encargó el gobierno para arreglar con los representantes de Costa Rica las cuestiones territoriales pendientes entre aquella República y Nicaragua, cuya Comisión desempeñó a satisfacción del Ejecutivo.

También desempeñó el señor Pineda en 847, la Prefectura del Departamento Meridional, al través de las circunstancias más difíciles, pues entonces había allí dos partidos que llegaban a las manos, consiguiendo con su moderación y prudencia restablecer y conservar el orden público en aquella hermosa sección del Estado.

Ejerciendo estaba dicho destino, cuando tuvo que dejarlo por ir a tomar asiento, como diputado, en la Asamblea Constituyente de 1848, en cuyo cuerpo hizo conocer el Licenciado Pineda lo que puede la ciencia, el valor y el patriotismo, cuando se emplean de buena fe en labrar la felicidad del pueblo. Él fue uno de los diputados que no quisieron aprobar el tratado de Cuba que puso en depósito de la Inglaterra el Puerto de San Juan del Norte, y uno de los que, al tiempo de la disolución de dicha Asamblea, firmaron la memorable protesta que corre impresa.

En 1851 fue el señor Pineda electo Director Supremo del Estado de Nicaragua. Apenas apareció en el poder y se vio desamparado por los que servían a su antecesor: amenazado por insultos personales: invocado por los pueblos, hostigados de reclutamientos y otras violencias; y aunque conoció demasiado los peligros que le amenazaban, supo despreciarlos haciéndose superior a ellos y llevando adelante el cumplimiento de sus deberes y de su programa de tolerancia política. Se trasladó a la ciudad de León en donde el mayor peligro demandaba más su presencia: allí, en medio de un pueblo que tanto había sufrido y tanto merecía sus consideraciones, pero en frente de sus enemigos, que lo eran también de los poderes soberanos, tuvo que ser la víctima de la facción proditoria del 4 de agosto de 851. Todo el mundo sabe la historia de tan triste época. Sin embargo, no estará por demás, recordar aquí: Que el Director Pineda regresó al país en octubre del mismo año, habiendo

verificado su entrada triunfal a esta ciudad el 30 del referido mes, en medio de los vítores y aclamaciones de un pueblo heroico que veía volver a su seno al nuevo Aristides, después del ostracismo a que lo condenaron los que habían levantado el estandarte de la rebelión.

En principio de noviembre del mismo año volvió a ocupar la silla del Ejecutivo y desde entonces desplegó todo su poder y energía para aniquilar la facción que quería sobreponerse a la santidad de las leyes, consiguiendo al efecto que el Ejército restaurador del orden entrase a la ciudad de León el 12 del mes enunciado, en medio de los vivas y vítores de aquel pueblo heroico que tantas veces ha dado en tierra con los tiranos.

La conducta que en esta vez observó el Director Pineda con los traidores le hace demasiado honor a su administración. Humano hasta no más, no quiso castigarlos con el rigor de la ley: garantizó la vida a unos, indultó a otros, y llevando adelante su programa de tolerancia y moderación, estableció el orden en el Estado con el imperio de la ley y de los principios.

Mas con respecto a la administración del Director Pineda en general, repetimos aquí lo que dijimos en el editorial del número 57 de este periódico, pues ahí está epilogado cuanto puede decirse sobre el particular.

"Ya entramos, dice el editorial, en el año de 1853 bajo los auspicios de la administración Pineda que con tanto tino, moderación y sabiduría ha sabido llevar en sus manos el hilo providencial conduciendo a Nicaragua por la vía del progreso y del enaltecimiento humanitario. Los felices días de que ha disfrutado el Estado desde que la opinión pública y el poder ingente de la civilización restablecieron en la silla curul al honorable patricio del mediodía, serán escritos con letras de oro en las hermosas páginas de la historia consagrada a conservar la memoria de las acciones y hechos heroicos de los funcionarios dignos que han legado a la prolongación de los tiempos un nombre inmaculado, una fama que brilla con refulgente y vivísima luz. Mas está para concluir el período de la administración que ha salvado la santidad de las leyes, destruido el militarismo, y elevado al país a un rango que antes no tenía; y el ciudadano pacífico, el patriota distinguido que ha presidido los destinos de Nicaragua, se irá a confundir con sus conciudadanos, retirándose al hogar doméstico a gozar de los encantos de la familia, de ese santuario de la inteligencia y el corazón, llevando consigo una conciencia tranquila, la gratitud de los pueblos, y el placer inefable de no haber hecho derramar una lágrima, una gota de sangre que empañase los bellos horizontes de su administración. Esta dejará en pos de sí una huella luminosa, y los padres conscriptos de la patria, los representantes del pueblo, se levantarán con la voz del patriotismo, diciendo al Sr. Pineda: Ciudadano: has merecido bien de la patria, sobre tu sepulcro cantarán un himno las naciones".

El Ldo. Pineda no sólo fue grande como hombre público: en lo privado era un dechado de virtud, de amor y de dulzura. Fue casado tres veces, y con sus esposas se portó como el mejor de los esposos: como padre era tierno y afectuoso para con sus hijos: él mismo les enseñaba las primeras letras y los

rudimentos de la Religión Santa del Crucificado. Esto mismo hacía con todos los niños del Departamento Meridional sin que sus asiduas ocupaciones, le impidiesen llenar tan sublime misión.

El supremo gobierno del Estado, tan luego que supo oficialmente la muerte del ex-Director Pineda, dirigió en 26 de setiembre ante próximo circular a los Gobiernos de los otros Estados, a los señores Ministros Plenipotenciarios con quienes está en relación, y a los Prefectos departamentales participándoles tan infausta noticia, y mandando a sus subalternos que llevasen por tres días luto riguroso en señal de duelo.

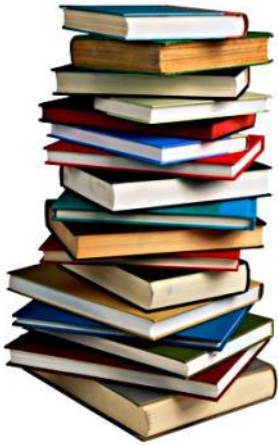
Hemos hecho un ligero bosquejo de lo que era el Lcdo. Pineda, cuya pérdida ha causado un profundo sentimiento en el Estado. La patria ha perdido con su muerte una de sus glorias literarias, un patriota distinguido, un buen padre de familia, un excelente esposo, un ciudadano esclarecido.

Y nosotros uniendo nuestros sentimientos al de los demás nicaragüenses, diremos: PINEDA HA MUERTO; EL SILENCIO DE SU TUMBA SE HA EXTENDIDO A TODO LO QUE HABÍA VIVIFICADO SU GRANDEZA. ■

## BIBLIOGRAFÍA

Editor: Alexander Zosa-Cano

[alexzosa@hotmail.com](mailto:alexzosa@hotmail.com)



Una bibliografía intenta dar una visión de conjunto completa de la literatura (importante) en su categoría. Es un concepto opuesto al «catálogo de biblioteca», que sólo enumera conceptos que se pueden encontrar en una biblioteca. Sin embargo, los catálogos de algunas bibliotecas nacionales también sirven de bibliografías nacionales, ya que (casi) todas las publicaciones de tal país están contenidas en los catálogos.

La mejor fuente para levantar la bibliografía de un autor es WorldCat en <http://www.worldcat.org/>

Primero hay que registrarse, es gratis. Luego puede hacer una búsqueda, por ejemplo, José Dolores Gámez. Una vez que se tiene la lista de libros, hay que refinarla escogiendo el formato (todos, libros, música, artículos, etc.), y más importante aún, el autor en la columna de la izquierda: escoger José Dolores Gámez. La lista se reduce a 29 ítemes. El siguiente paso es crear una nueva lista: hay que seleccionar los libros que se quieren incluir en la lista: todos o sólo aquellos que seleccionemos a mano. Al hacer clic en la New list, sin ponerle nombre, se abre una nueva ventana donde pide darle nombre a la lista, y si se quiere que sea pública o privada. Al hacer clic sobre "crear" una nueva lista, hay que seleccionar los 29 ítemes que ahora están entre páginas, hay que proceder uno por uno, guardándola en la lista. Hay que guardar la búsqueda y continuar con las instrucciones. ■



## RESEÑAS

---

Editor: Alexander Zosa-Cano

[alexzosa@hotmail.com](mailto:alexzosa@hotmail.com)



Se reciben reseñas tanto críticas como descriptivas. Enviarlas directamente al editor de la sección. Las descriptivas describen el libro sin juzgarlo. Son importantes porque permiten al lector tener un conocimiento más profundo del libro aún antes de leerlo. Las reseñas críticas, por lo contrario, juzgan el contenido, sus méritos y sus defectos manteniendo un espíritu objetivo y un lenguaje académico.

El criterio del editor es que una reseña es una forma de crítica literaria en la que un libro se analiza en base al contenido, el estilo y el mérito. Debe evaluar los aciertos y desaciertos del autor con un nivel académico. No debe ser un panegírico del autor, sino una guía para el lector. La reseña debería ser una fuente primaria de opinión que oriente al lector antes de comprar o leer el libro. ■

## Un poeta güiriseró (Apuntes para una semblanza)

*Marlon Vargas Amador*

Para quienes osamos adentrarnos en el fascinante e intrincado mundo de la historia sabemos la vastedad de sus aguas y somos conscientes de la dificultad de navegarlas. Frecuentemente sabemos que muchos optan por hacer copias de las historias que otros cuentan. No navegan por sus propios méritos. La originalidad en la historia es difícil de conseguirla. En palabras de Alexis Henri Charles de Clérel, mejor conocido como Vizconde de Tocqueville; pensador, jurista, político e historiador francés y precursor de la sociología clásica; *“la historia es una galería de cuadros donde hay pocos originales y muchas copias”*. Pero hay anécdotas descoloridas por el tiempo, humildes y casi desconocidas, que nos muestran la originalidad de nacientes compromisos y de vidas entregadas a contar historias propias.

Hace ya varios años, en un pueblo chontaleño de dorada tradición, un libro de historia extraído de la biblioteca del Instituto Nacional de Santo Domingo Oscar Lino Paz Cuba prestó sus páginas para que un niño pobre formara barquitos de papel que luego dejó navegar en las turbias aguas del río Artigua, hoy llamado río Sucio. Páginas de historia navegando en aguas cargadas de historias. Así son las coincidencias de la vida. Otros dirán que es el poder inevitable e ineludible del destino. Lo que si fue inapelable en esa ocasión fue la apaleada sufrida por aquel chavalito que en sus ansias de aprender, más que de leer, se envalentonó en su infantil e inocente valor para intentar tomar algunos libros de la biblioteca custodiada por la Prof. Leticia Ortega, siendo Director el Prof. Henry Laguna (q.e.p.d).

¿Cuáles serían los motivos de esa arriesgada odisea? No lo sé. Es probable que intentara saciar sus deseos de aprendizaje. Quizás llegó a creer que nunca tendría sus propios libros. Hoy, no solamente los tiene, también los escribe para fortuna de Chontales.

Ya han pasado varios años desde aquella furtiva explosión de instintos, impulsos, retos e incertidumbres. Se prometía tanto y ciertamente tanto se ha dado. Así como no podemos ponerle trancas al campo, hablando en buen chontaleño, tampoco podemos limitar el avanza de la historia.

Alexander Zosa – Cano (Santo Domingo, Chontales, 1987) se ha esmerado en sortear las dificultades para construirse una trayectoria impregnada de originalidad y aciertos. Como poeta, ensayista, docente, promotor cultural, acucioso investigador y empedernido lector, la calidad de su obra estriba en el

## Un poeta güirisero (Apuntes para una semblanza)

© Marlon Vargas Amador – [alexzosa@hotmail.com](mailto:alexzosa@hotmail.com)

cuidado y esmero de los temas seleccionados y en la utilidad de lo contado. Como buen güirisero sabe apartar la broza del preciado metal.

Su irrupción en las letras la hace siendo alumno de la Escuela Normal Gregorio Aguilar Barea, de Juigalpa, cuando obtiene el Primer Lugar en el Concurso de Ensayos dedicados a este insigne educador chontaleño (2007). Luego escribe y participa en distintos certámenes literarios y científicos, en los que obtiene meritorios lugares y menciones especiales.

Su primera obra publicada, *Fuegos Fatuos* (2012), recrea una naturaleza iluminada por lámparas de carburo que "*repentinamente / la / flama / ondea / lenta*". Es la historia de pulmones flagelados de los mineros de Santo Domingo que "*pellizco a pellizco / se quitan la vida en el minera*", esos mismos hombres que "*danzan los mazos / triturando la broza*" para que el azogue bese el oro en las "*lomas pelonas / que descubren su desnudez*" ante quienes tienen "*mil toneladas / de broza en el corazón*".

Su poesía no cuenta la opulencia del dorado metal en las entrañas de su tierra natal. Con voz de protesta, presenta formal denuncia por las vidas asfixiadas en los oscuros túneles que saben de historias sudorosas y aletargadas. Es la misma imputación que ayer hiciera Agustín Sequeira Arguello, en su novela *Cuidado te jode el cerro*. Setenta años después, ahora, Alex lo hace con su afanada labor poética.

*Lluvia de Verano* (2014), su segunda obra, continua en el mismo surco poético y son los mismo motivos mineros los que se impregnan en sus líneas. Lo hace, en palabras de Isolda Rodríguez, para recordarnos como "se siente el olor a salitre del sudor minero, para que sintamos las callosidades en las manos que forjaron los pueblos que viven en el llano chontaleño". La mañana y la tarde, la tierra y sus túneles, el invierno y el verano, recuerdos y soledad, son dualidades extendidas en linderos que se tuercen para convertirse en poemas vivos, palpables como la necesidad de 'respirar el aire traído de la montaña'.

Su necesidad de comprender y su curiosidad natural lo han incitado a abrirse espacios para indagar en la vida y obra de reconocidos intelectuales chontaleños. Es así que hemos podido conocer más de cerca a Pablo Hurtado Gago, Eduardo Avilés Ramírez y Octavio Robleto. También resulta oportuno mencionar su tenaz propósito de documentar toda la bibliografía escrita por chontaleños o para Chontales. Una larga lista de nombres y títulos nos permiten darnos cuenta que nuestra tierra también está hecha para las letras y para la literatura.

Ahora, nos ofrece una obra preparada con esmero con la que aspira mostrarnos, con acertados trazos, la grandeza y semejanzas de dos visionarios

comprometidos con la cultura, con la historia, con la educación y con el desarrollo de sus respectivos pueblos.

**Paralelismo entre Harvey Wells y Gregorio Aguilar** constituye una obra propia de nuestros tiempos, necesaria porque cumple el objetivo de presentarnos la esencia de esos latidos que dieron vida a proyectos que se constituyeron en referentes incuestionables de la educación y cultura de Jinotega y Chontales.

Alexander Zosa – Cano, en esta nueva obra, encuentra una relación de semejanzas entre Harvey Wells Möller y Gregorio Aguilar Barea, y traza una línea inequívoca entre ambos personajes que transformaron la manera de ver y entender la cultura e historia local.

Nicaragüenses, localistas, maestros, amantes de la obra de Darío, pintores, escritores, amantes de la arqueología, músicos de vocación, bibliógrafos, ambos de carácter fuerte e inquebrantable, en fin, intelectuales de alto kilataje. Así discurren en las páginas de este libro Harvey Wells, el pregonero del "*cuidador de las nubes*", y Gregorio Aguilar Barea, el guardián de los dioses chontales.

Esta obra, ricamente documentada, también nos muestra a un autor comprometido con una vocación literaria convertida en una necesidad virtuosa. Alexander Zosa - Cano, sin escatimar esfuerzos para investigar y reflexionar, nos congrega alrededor de provechosas percepciones que deslían los límites geográficos para enarbolar dos maneras, distantes pero no distintas, de entender y servir a los pueblos.

En la marcha de la cultura e historia, siempre inconclusa y en ocasiones desconcertante, debemos encontrar puntos de encuentro para compartir preguntas y repuestas, para dilucidar nuestras diferencias y para la construcción de proyectos comunes. En fin de cuentas, en esa diversidad de experiencias encontramos motivos legítimos para sentirnos herederos de las obras vigorosas y de andadura portentosa de intelectuales como Harvey Wells Möller y Gregorio Aguilar Barea.

Agradecemos entonces a Alexander Zosa – Cano por sus notables esfuerzos de mantener vivo, siempre latente, ese legado que a pesar del tiempo, de las individualidades y el desinterés sigue manteniendo una vigencia innegable. Aplaudamos su obra porque con su característica sutileza expone la magnificencia de dos insignes personajes que extienden sus nombres con la grandeza de estas tierras como auténticos nicaragüenses. ■

## **Presentación al libro Paralelismo entre Harvey Wells y Gregorio Aguilar y otros escritos**

*Harlan Oliva Regidor*

*La historia no es mecánica porque los hombres son libres para transformarla.*

Ernesto Sábato

La urdimbre de la historia evoca nuevamente el nombre de dos grandes maestros: Harvey Wells Möller y Gregorio Aguilar Barea. El poeta chontaleño Alexander Zosa-Cano, cristaliza con hermenéutica precisión las facetas de estos dos hombres que cimentaron el andamiaje cultural de sus pueblos. Este libro es un acto de devoción, un acto de justicia, gratitud y compromiso ante esos valores que nos obligan a tributar respeto a la memoria de quienes han posibilitado una Nicaragua mejor.

Este libro que Alexander nos entrega permite ver el pasado inmutable y solemne, que ha pasado ante nuestros ojos, y como lo afirma el profesor Armando Zambrana Fonseca, miembro de la Academia de Historia y Geografía de Nicaragua, los hechos históricos son los que inciden con profundidad en la historia de la humanidad, o sencillamente de los pueblos; sus consecuencias las vive y sufre, y generalmente sus causas remotas y mediatas se remontan en la historia.

Hoy, cuando el maestro nicaragüense ha sido desvalorizado por la sociedad contemporánea, y que, como producto de un sistema socioeconómico indolente y deshumanizado el hombre ha tomado distancia hasta de su misma realidad, aparece este libro *Paralelismo entre Harvey Wells Möller y Gregorio Aguilar Barea y otros escritos*, un libro-memoria, un libro que dignifica la labor del maestro. Dos grandes nicaragüenses que hicieron de la educación su evangelio. La identidad nacional se reaviva en el pasar de estas páginas, pues educar es un compromiso de amor por la patria, así se concluye al leer estos paralelismos.

Harvey y Gregorio fueron distinguidos por su capacidad intelectual, se incorporan al desarrollo ontológico a través de la educación. Dos elementos filosóficos se evidencian en estas fuertes personalidades que marcan su vida de manera incisiva: el arte y el razonamiento. Son hombres de experiencia que conocen el porqué y la causa; su sabiduría yace precisamente en la razón de su saber. En ellos reside una noción sensible al arte y la dialéctica humana; una especulación superior a partir de estos dos elementos crea su esencia mutante y

mutable. Su pensamiento filosófico se fortalece en la adquisición de competencias academicistas, pero sobre todo autodidácticas. Hombres rebeldes, controversiales ante su historia y su tiempo. De hecho, Harvey fue amigo de pocos, enemigo de muchos, respetado por todos.

Alexander nos presenta este libro como un vino añejo: sorbos que se beben en una ánfora griega que sabe a ciencia, es un paladar degustando formas y grafemas que unificados nos cuentan las quijotadas de dos maestros de la vieja escuela. En este libro tañe un arpa helénica ejecutada en manos de una musa que despliega en el azul una luz sideral. Este libro se publica en el AÑO DARIANO, así consagrado por el Instituto Nicaragüense de Cultura Hispánica, año que nos prepara conmemorar el centenario del paso a la vida inmortal de nuestro Rubén Darío. Un año dedicado a divulgar y auscultar su densa obra.

Harvey en Las Segovias fue el viento que desplegó a los cielos la obra del príncipe nicaragüense que atravesó la lengua de ultramar. El maestro Gregorio predicó a Darío como el mesías de la lengua moderna. Y en el verso del poeta Antonio Marchado quisiera recordar.

*Si era toda en tu verso la armonía del mundo,  
¿dónde fuiste, Darío, la armonía a buscar?  
Jardinero de Hesperia, ruiseñor de los mares,  
corazón asombrado de la música astral.*

[...]

Que estas páginas despierten en la sociedad nicaragüense el interés por conocer la obra educativa de estos grandes maestros. Que este libro además motive a otros a escribir sobre su gente, creo sin lugar a dudas que estos maestros han regresado a su pueblo, o quizás nunca se han marchado, ahí está su nombre y su esfuerzo en el camino sembrado en el ayer. Agradezco enormemente a mi colega y amigo intelectual Alexander Zosa-Cano que me haya tomado en cuenta para escribir estas líneas, encomio que hago con todo el corazón. Sea para Jinotega celebrado y bienvenido este trabajo ensayístico que exalta al Maestro Harvey Wells, su más alto valor cultural.

*¡Momotombo! – Exclamé – ¡oh nombre de epopeya!*

Con razón Hugo el grande en tu onomatopeya Ritmo escuchó que es de eternidad.

Ciudad Panamá, 19 de junio, 2015. ■



# BELLANGER MEJÍA: Un clásico en Chontales

*Alexander Zosa-Cano*

*Discurso pronunciado el 19 de diciembre de 2015 en la Biblioteca de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua UNAN-FAREM-Chontales.*

## I

Me siento agradecido por el privilegio de dirigirme a ustedes, honor que me



ceden los organizadores de este Primer Encuentro de Escritores en Chontales dedicado al Maestro Guillermo Rothschild Tablada. Tengo la responsabilidad de presentar a don José Orente Bellanger Mejía, verdadero valor humano e intelectual de Chontales.

Este año he presentado en tres ocasiones al licenciado Bellanger Mejía:

- la primera, fue con motivo de la lectura de su ponencia "*Darío y La Marcha Triunfal*" evento que promovió y realizó el Clan Intelectual de Chontales en el auditorio de la Escuela Normal Regional Gregorio Aguilar Barea. En aquel momento, titulé el escrito "*Darío, el Clan y Bellanger*", posteriormente fueron publicados -- la ponencia de Bellanger y mi disertación sobre su vida y obra--

**Fotografía de M. Vargas. A**

por el Centro Educativo Rey David en una característica separata con motivo del 103 aniversario de la conferencia "Mitre y las letras" (1912) que brindase don Rubén Darío en Buenos Aires. Este documento fue utilizado como material de lectura en el área de español de dicha institución;

- mi segunda intervención fue en el Club de Obreros de esta ciudad, el propósito, la entrega de la Orden al Mérito Cultural Eduardo Avilés Ramírez en su segunda edición, 2015. El escrito lo llamé "*Cuatro humanistas en Chontales*" en el, se esboza la vida y obra de cuatro educadores: la Dra. Isolda Rodríguez Rosales (Estelí, 1947), Miembro de Número de la Academia Nicaragüense de la Lengua (ANL); don Marlon Vargas Amador (Juigalpa, 1975), amigo entrañable, afanoso investigador de los orígenes de la ganadería de esta provincia, discípulo de don Julián Napoleón Guerrero y continuador de su obra sobre la ganadería; la Licda. Piedad Tablada Borge (Juigalpa, 1957) connotada educadora de esta ciudad y como es de conjeturarse, a don José Orente Bellanger Mejía cuyo discurso "La lectura vuelve clásico al ser humano" fue una crítica contra los moldes esquemáticos de la educación del siglo XXI, un elogio para aquellos que se esfuerzan en salir de la rutina educativa y un consejo a todos los educadores del departamento. Por su importancia fue publicado en la separata N° 4 de la Serie Letras Chontaleñas;
- en esta ocasión que nos abre las puertas de par en par la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN-FAREM-Chontales) abordaré un tema en la vida del Lic. Orente no comentado ni publicado anteriormente. Disertaré sobre la temática "José Orente Bellanger Mejía: Un clásico en Chontales" que, junto a su estudio sobre la Panorama de la Literatura chontaleña se publicará en la separata N° 5 de la serie antes mencionada, a la cual Usted puede sumarse a la lista de suscriptores o colaboradores.

## II

La provincia chontaleña es más clásica que nunca. Encontrarse con el sentir de lo nicaragüense solamente lo hará en Chontales. Si algo nos resta, luego de todo el extranjerismo, se manifiesta en los colores de una mañana en la tierra de Josefa Toledo de Aguerri, Mujer de las Américas, de Pablo Hurtado Gago, el único enciclopedista de Chontales, de Eduardo Avilés Ramírez, el gran Croniqueur que conquistó a los lectores en Europa, de Gregorio Aguilar Barea, el monje de la cultura, de Carlos A. Bravo, de Hernán y Octavio Robleto, de Guillermo Roths Schuh Tablada...

De Comalagualpan, después Comalapàn y ahora Comalapa llega la presencia humanística del Licenciado Don José Orente Bellanger Mejía (1965) Crítico literario, poeta, novelista, ensayista, gran conocedor de la obra de Darío y su pueblo natal, investigador literario, Maestro de español y literatura, en todo el sentido del vocablo, amigo de sus amigos y orador chontaleño a quien le asiste el don de la palabra. Es, a mi criterio, el intelectual más completo de Chontales correspondiente a la última generación de escritores. En el trabajo de Bellanger se condensan las humanidades y las lenguas clásicas.

Fue educado en el Colegio de su pueblo natal, aunque sus inicios en la lectura clásica se lo debe a su padre, don Bertoldo Bellanger Cruz y a su madre Berta Mejía Somoza. Por consiguiente su afición a la literatura clásica es una constante.

El cultivo de las humanidades en el maestro Bellanger Mejía deviene de sus raíces nutricias. Es decir, la búsqueda y la exaltación de los atributos humanos estuvieron en su hogar. Su reflexión acerca de los de las artes literarias se ha manifestado a través de sus últimas ponencias. Su estudio y aprendizaje del latín y griego, lenguas madres y clásicas a la vez, su estudio meticuloso de los grecorromanos lo convirtieron en un verdadero y único humanista en Chontales. Él es poeta y educador, utilizando palabras de Julio Valle-Castillo, es: "*teórico y práctico de las verdaderas humanidades*".

Hablar con Bellanger de los aedos: Homero, Hesíodo, Pericles, Safo Alceo, Píndaro, Alquíloco, Solón, Eurípides, Esquilo, Sófocles, Aristófanes, Menandro, Heródoto, Tucídides, Jenofonte, Demóstenes, Anaxágoras, Protágoras es todo un deleite. Bellanger es una cátedra abierta sobre el pensamiento y los ideales de la cultura helenista. Es un poeta del Renacimiento con nosotros. Bellanger ha hecho un esfuerzo: pertenece a los siglos XIV y XV estando en el siglo XXI. Intenta "*recobrar la armonía clásica de pensamiento y lenguaje*" como dijese John Addington.

La lectura de los clásicos es la piedra angular de la literatura nicaragüense, lo demostró así, don Julio Valle-Castillo en su discurso de ingreso a la Academia Nicaragüense de la Lengua (ANL) titulado: "Las humanidades en la poesía nicaragüense" (18 de mayo de 2001). Apunta Bellanger Mejía, sobre esta temática: "*Yo siempre he creído, modestamente, que la lectura vuelve clásico al ser humano. Clásico en el sentido denotativo de la palabra [...] A lo largo de 37 años consecutivos, este oficio (la lectura) se convirtió en hábito inescindible, una costumbre razonada [...] Me convertí –dice el poeta-- en un bibliófilo de tiempo completo y a través de la lectura sostengo un diálogo ininterrumpido con distintos escritores de todos los tiempos*".

Con justa razón, fue oportuno su estudio "***La novela Nicaragüense: evolución, importancia y aspectos***" (1997) que consta de 90 páginas, es una notable obra historiográfica sobre la literatura nicaragüense. Inicialmente fue presentado a los miembros de Academia Nicaragüense de la Lengua: Guillermo Roths Schuh Tablada y Roger Matus Lazo, y a Jofiel Acuña Cruz, ex presidente del Clan Intelectual de Chontales que sirvieron de jurado examinador. Obtuvo un Summa Cum Laude, es decir, 100 puntos. Es, hasta la fecha, el mejor estudiante que ha tenido en su historia la UNAN-Farem-Chontales.

Además, tiene otras publicaciones en separatas: "***Rubén Darío y La Marcha***

***Triunfal*** (2015). *Una magistral ponencia sobre las circunstancias -- sostiene el Lic. Marlon Vargas— en las que fue escrito y los elementos predominantes en esta composición poética que exalta las virtudes militares y de la guerra. Ahora, se suma a la Serie de Letras Chontaleñas, un proyecto más vuestro que mío, el “Panorama de la literatura chontaleña” (2015) que en palabras de Vargas Amador: “Ha sido una tarea tan ineludible como inaplazable para conocer y valorar la riqueza y diversidad de las letras de nuestra región. Quizás por la vastedad de la tarea y la pluralidad de los motivos, pocos se han aventurado a escribir al respecto”.*

Quiero cerrar este espacio haciendo alusión a la enorme vocación magisterial que posee Don Orente Bellanger Mejía. Le preocupan los modelos educativos desfasados que aún persisten. Destierra el sentido dogmático y propone la libertad de pensamiento y de cátedra. Nos motiva y llama para que entremos al mundo de la lectura. Él nos dice: “*Los libros constituyen un mundo mejor dentro del mundo. No se conformen con los textos asignados [...] Indaguen, busquen, recopilen datos. En la variedad está la calidad [...] Actualicémonos constantemente.*”

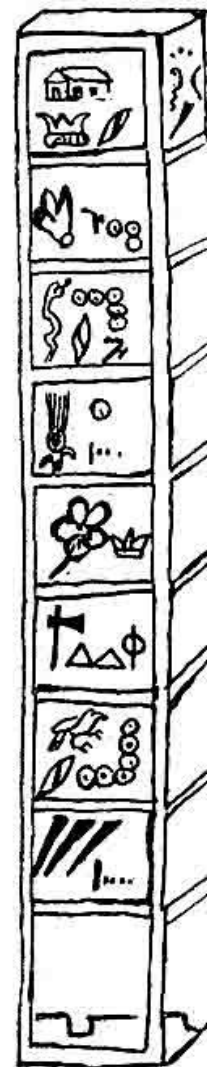
Que esta mañana se hagan vida las palabras del pintor y escultor español Pablo Picasso: *Ciencia y humanismo han de ser un brazo...*■

## MADERO CALENDÁRICO NICARAO

«...y los indios de este reino, fuera de escribir, con figuras y caracteres, las cuentas y tributos y historias de sus señores en pergaminos y mantas; también tallaban y esculpían en piedras y maderos con gran curiosidad y primor; y semejante a estos maderos historiados era el que refirió, el presentado Fray Luís Xirón, religioso mercedario, y antiguo y gran ministro de los indios de la parte de Nicaragua...

«Fray Luís Xirón decía haber tenido en su poder, y según su inteligencia, y modo de inscripciones, era terminación de siglo, en principio de otro, en los tiempos de algún señor de los Pipiles, de aquella parte de Nicaragua...Y en esta demostración parece, que en la cuarta casilla, cerrar el computo de un siglo [52 años], por la gavilla, o junta de varas, que allí se estampa, y empezar a correr otro, que aparece en la quinta tanda una flor, y una corona; mas parece ser el nombre del Señor en cuyo tiempo se cerró el siglo, el de Jutecucali, el Señor Casa; porque parece lo da a entender así aquella casa, que se ve pintada en la primer orden superior de esta planta; y el segundo cacique, demuestra haber sido el señor Sochil, de espíritu belicoso, y dado al ejercicio militar, porque los caracteres de la penúltima casilla representan haber vencido tres batallas...»<sup>1</sup>

«Un madero calendárico tallado, fue traído o enviado a Fuentes y Guzmán por un fraile Mercedario, Francisco Xirón, de Nicaragua. Aunque Fuentes atribuyó el artefacto a los Pipiles, el origen nicaragüense del artefacto lo asignaría a los Nicaraos. Interesante, el mismo glifo de gobernante que Fuentes ilustró en una de las listas de tributo Pipil también aparece en el madero. Según Xirón, el madero marcaba el paso del tiempo y la terminación de un ciclo calendárico de cincuenta y dos años. La ilustración de Fuentes claramente demuestra varios glifos calendáricos mexicanos, incluyendo el glifo para la terminación de un ciclo, una gavilla de varillas finas atadas juntas. Es sorprendente que el madero supuestamente también tuviera glifos para los nombres de los gobernantes, las especies de tributo, y las conquistas aborígenes. Suponiendo que la descripción de Fuentes del madero fuera exacta y que llevara registros de las conquistas aborígenes, entonces es indicado asignarle a su ejecución una fecha anterior a la Conquista.»<sup>2</sup> ■



<sup>1</sup> Imagen del madero y texto reproducido de la obra del Capitán D. Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, Recordación Florida: Discurso historial y demostración natural, material, militar y política del reyno de Guatemala. Prólogo del Licenciado J. Antonio Villacorta C., 3 vols. Ciudad Guatemala: Sociedad de Geografía e Historia, 1932-33.

<sup>2</sup> Traducido de Fowler Jr., William R., The Cultural Evolution of Ancient Nahua Civilizations: The Pipil-Nicaraos of Central America, pages 15-16, 1st edition, Norman, OK: University of Oklahoma Press, 1989